



Plan de **Desarrollo** **Estratégico** **Cantonal**

Chone 2003 - 2012

Gobierno Municipal del Cantón Chone

Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal

Gobierno Municipal del Cantón Chone



A Chone con amor... por un futuro mejor.

VISTA PANORAMICA DEL PARQUE SICRE



Estimados chonenses:

Chone es un cantón que demanda proyectos ambiciosos y a la vez realizables; que ofrezcan soluciones inmediatas, mediatas y avances palpables a esta sociedad de 109 años; que con esfuerzo, entrega y generosidad ha sido capaz de convertir a nuestro cantón, en el centro de la región norte de Manabí.

Nuestra administración insiste en la necesidad de unir en un "destino común", sociedad civil y gobierno; por eso, proponemos el trabajo en conjunto como la única forma de que nuestros grandes problemas sean resueltos y de empezar a construir hoy, el futuro de Chone.

Consecuencia de esta manera de pensar, es el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal elaborado en Convenio de Asistencia Técnica y Cooperación con la Asociación de Municipalidades del

Ecuador; y que hoy, lo presentamos como resultado del consenso, anhelos, esperanzas, inquietudes y propuestas de ciudadanas y ciudadanos del cantón.

A la convocatoria de las Asambleas Cantonales acudieron profesionales, académicos, políticos, empresarios, trabajadores, empleados, transportistas, jóvenes, mujeres, niños y niñas; de los barrios, la ciudad, y las parroquias rurales. Encontramos una comunidad fuerte, que demuestra que sí hay esperanza y voluntad; que sí hay chonenses orgullosos de serlo; y que, sólo era necesario reencontrarnos para definir el Chone del tercer milenio.

En este Plan damos respuesta a quienes nos exigieron ser escuchados y tomados en cuenta. Hoy, tenemos una visión más clara, completa y realista de lo que Chone necesita. Por ello, el Plan refleja y ex-



presa el sentido de municipio, de ciudad, de democracia y gobierno que se nos demanda. Es un trabajo donde se han concretado horas de esfuerzo, de participación constante y madurez política, demostrando que lo fundamental es la comunidad.

El reto es enorme. El plan requiere ser puesto en práctica por todos y cada uno de nosotros. Para alcanzar la visión propuesta requerimos cambios, voluntad de transformación manifiesta y decisión de gobernantes y gobernados. Quiero reiterar que el compromiso del Gobierno Municipal, y el mío propio, es pensar, actuar y trabajar con un solo objetivo: el bienestar de todos.

A handwritten signature in blue ink that reads "Eliécer Bravo Andrade".

Eliécer Bravo Andrade
Alcalde del Cantón Chone

Ranchera de transporte típico rural



Introducción	9
Acta de Adhesión	11
Acta de Concertación	14
Agradecimiento	17
CAPITULO I: Escenarios del Siglo XXI	23
<hr/>	
CAPITULO II: Entorno Nacional	27
Sistema de ciudades	29
La Provincia de Manabí	30
CAPITULO III: Chone de Ayer y Hoy	33
Cronología Histórica	35
Caracterización General	37
FODA Cantonal	40
FODA Parroquial	46
FODA Institucional	60
CAPITULO IV: Chone 2012	61
Mapa Estratégico	63
Propuesta Institucional	65
Visiones y Proyectos Parroquiales	67
Vocación Competitiva del territorio	75
Posicionamiento Económico	77
CAPITULO IV: Programas y Proyectos	79
<hr/>	
CAPITULO VI: Ordenamiento Territorial	93
Los principios del Ordenamiento Territorial	95
Normativa de codificación de actividades y uso del suelo para la ciudad de Chone	111
CAPITULO VII: Difusión, implantación, evaluación	135
<hr/>	
CAPITULO IX: Cronograma 2003-2012	139
<hr/>	
ANEXOS	
Anexo 1: Ordenanza que Sanciona el PDEC	—
Anexo 2: Fichas de presentación de proyecto	—





Lic. Eliécer Bravo Andrade
ALCALDE DEL CANTON CHONE

Sra. Nubia Delgado Hidalgo
VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO

Concejales 2000-2002

Ing. Mariana Buenaventura
Lic. Jhon Velásquez Arteaga
Dr. Ricardo Solórzano Delgado
Ing. Freddy Mendoza Zambrano

Concejales 2000-2005

Sr. Richard Cedeño Vera
Sr. Ramón Polibio Arteaga Coppiano
Dr. Deyton Alcívar Alcívar
Lic. Reynaldo Triviño Zambrano
Ing. Dolores Intriago Manzaba
Lic. Jacinta Moreira Zambrano

Concejales 2002-2006

Lic. Bertha Zambrano Iriarte
Prof. Liby Vera Figueroa
Ab. Remigio Ponce Rodríguez
Sr. Ramón Polibio Arteaga Coppiano
Lic. Rogger Molina Alcívar



**ASOCIACIÓN
DE MUNICIPALIDADES
DEL ECUADOR -AME-**

Dr. José Bolívar Castillo: Presidente
Lic. Guillermo Tapia Nicola: Secretario Ejecutivo
Arq. Gonzalo Bustamante J.: Director Técnico
Arq. Fernando Gallegos: Subdirector de Proyectos
Coordinadores Nacionales:
Arq. Fabián Gómez
Ec. Hernán Pico

Introducción

La planeación democrática es un esfuerzo consciente, deliberado y sistemático de la autoridad pública, para en unión con sus ciudadanos y ciudadanas señalar objetivos, metas de gestión y prioridades de desarrollo; promoviendo prácticas participativas eficientes, para alcanzarlos en un plazo determinado; partiendo de un ejercicio prospectivo, que procure dar orden y coherencia al devenir municipal.

De igual forma, es una herramienta útil para fijar prioridades del gasto y determinar el alcance de los recursos sociales, a fin de incluirlos en un proceso conjunto de promoción del desarrollo, que redunde en una elevación sustancial de los niveles de bienestar.

Para impulsar el desarrollo cantonal el enfoque de planeación se lo realiza en cuatro grandes áreas: físico – territorial, económico – productivo, socio – cultural y político – institucional. Con ello se busca lograr el crecimiento y desarrollo armónico en todos los sectores, garantizando su viabilidad y sostenibilidad.

Los criterios guías en este proceso de planeación democrática son:

- determinar con claridad el camino que debe recorrer el municipio y proveer una visión de futuro
- desarrollar bases coherentes para la toma de decisiones
- resolver los problemas prioritarios de la administración municipal, en la distribución eficiente de los recursos, mejora de rendimientos, capacitación y fomento de trabajo en equipo
- prestación eficiente de los servicios públicos
- aprovechamiento de las ventajas competitivas y
- proporcionar un instrumento de gestión compartido y consensuado.

El Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal pretende sumar voluntades hacia un objetivo; así como, definir las estrategias para tener un territorio y una sociedad plena en oportunidades.

Partimos también, de reconocer que los retos que enfrentan los municipios ya no sólo se refieren al crecimiento urbano, déficit de infraestructuras, pobreza, etc. Hoy, es necesario integrar elementos que tienen su origen más allá del espacio urbano e incluso regional; se requiere, de una visión de competitividad basada en sus ventajas productivas.

Todo proceso de planeamiento para el desarrollo local, debe partir de reconocer y fomentar la capacidad e iniciativa ciudadana. Así, el Plan de Desarrollo Estratégico es construido por y para todos los habitantes del cantón, en un marco propicio para ello.



El Plan ha sido promovido por el gobierno Municipal del Cantón Chone, con participación ciudadana y plena convicción de que la democracia es un ejercicio cotidiano practicado por el Gobierno local y la sociedad. Será la herramienta de trabajo que la corporación Municipal utilizará para generar el mayor bienestar de la comunidad chonense.

Sector La Payta



Acta de adhesión

Los ciudadanos y ciudadanas, motivados por el interés hacia el cantón; manifestamos nuestra voluntad de participar en el proceso democrático de elaboración del Plan Estratégico Cantonal, promovido por el Gobierno Municipal; integrándonos a las Asambleas Cantonales y mesas de diagnóstico y concertación, con el compromiso de aceptar y aplicar la siguiente declaración de principios:

- La realización del Plan Estratégico se lleva a cabo con el objetivo de afrontar con éxito el desarrollo social, económico, territorial e institucional del cantón; proponiendo una visión de futuro, objetivos, estrategias de acción y el desarrollo de líneas estratégicas.
- Es un proceso de reflexión, donde la sociedad chonense decide cómo quiere que sea su cantón, a través de la participación y el consenso, del debate plural, de la cooperación público-privada, de unidad en la defensa de los temas prioritarios y el compromiso de sus actores.
- Participar en la elaboración del Plan, con ideas, opiniones, iniciativas o críticas implica también, colaborar en la definición de acciones y proyectos a desarrollar; comprometerse como actor económico, social, político y/o ciudadano en la toma de decisiones, gestión y ejecución; acorde con las prioridades establecidas en las Asambleas Cantonales.
- El reto es definir y desarrollar un proyecto integral, para juntos, de manera solidaria, y equitativa, construir hoy el futuro de nuestro cantón. El objetivo: conseguir que Chone sea más habitable y humano, con valores de solidaridad y responsabilidad social; respetando el entorno natural; para garantizar el progreso individual y comunitario e incrementar el bienestar y la calidad de vida; a través de una economía sólida y cualificada, apoyada en un desarrollo sostenible, consolidándose como un importante centro de desarrollo regional.
- Para que Chone pueda alcanzar este objetivo a medio y largo plazo, debe ser capaz como cantón de conocer su historia, conservar su identidad, mejorar el presente y crear el futuro; encontrado soluciones a los problemas existentes, superando debilidades, potenciando fortalezas y aprovechando las oportunidades que se puedan manifestar en su entorno externo e interno.

San Cayetano de Chone, 4, 5 y 6 de diciembre del 2002.

Suscriben los asambleístas participantes en las mesas de diagnóstico y concertación del PLAN.



Concejales del Gobierno Municipal del cantón Chone



Dr. Deyton
Alcivar Alcivar



Sr. Ramón Polibio
Arteaga Coppiano



Sr. Richard
Cedeño Vera



Sra. Nubia
Delgado Hidalgo



Ing. Dolores
Intriago Manzaba



Lic. Rogger
Molina Alcivar



Lic. Jacinta
Moreira Zambrano



Ab. Ramigio
Ponce Rodriguez



Concejo Cantonal periodo 2000-2002



Lic. Reynaldo
Tiviño Zambrano



Prof. Liby Vera
Figueroa



Lic. Bertha
Zambrano Iriarte



A Chone con amor por un futuro mejor

Para amar a nuestra tierra tenemos que conocerla y trabajar en unión de todos los habitantes para lograr progreso y desarrollo lo que nos llevará a mejorar nuestra situación socio económica, cultural, educativa y humana.

Queremos a Chone unido, trabajador, progresista y desarrollado planificadamente, desde nuestro presente y para mejorar nuestro futuro.

Ganadores del concurso para slogan:

"A Chone con amor... por un futuro mejor"

Junta Parroquial de Boyacá.



Don Cacao

Don Cacao representa la producción y el desarrollo agropecuario de nuestra gente que se identifica con el hombre del campo, agricultores que con su esfuerzo han hecho producir a la Madre Tierra, obteniendo el sustento de las comunidades.

Desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX el Cantón Chone se convirtió en la zona productora del mejor cacao del mundo por su color, textura y por su inigualable aroma. Eran los tiempos de la "pepa de oro" ya que se pagaba cada saco dos o tres veces más que los granos producidos en otras regiones. Varios países europeos establecieron consulados o representaciones en la ciudad de Chone en aquella época, con el objetivo de asegurar la compra de las cosechas anuales. El aroma se lograba apilando las nueces de cacao cubiertas con hojas de plátano dominico durante tres días. Una vez extraídos los granos se depositaban en cajones de madera de pechiche para su maceración por tres días más y finalmente se lo secaba al sol en plataformas hechas con tablas de laurel.

Ganadores del concurso para logotipo del PDEC
Bermúdez O. Ma. Eugenia, Candela O. Gemma,
Candela O. Verónica, Mejía P. Yessenia



ACTA DE ASAMBLEA CANTONAL DE CONCERTACION DEL PLAN

San Cayetano de Chone, 22 de febrero del 2003

Ciudadanas y ciudadanos chonenses:

Los asambleístas representantes de organizaciones y comunidades urbanas y rurales, entidades públicas y privadas; reunidos en Asambleas Cantonales y mesas de diagnóstico y concertación del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, realizados los días 4, 5 y 6 de diciembre del 2002 y 5 de febrero del 2003;

CREEMOS FIRMEMENTE QUE:

1. El proceso de desarrollo compete e involucra a la sociedad en su conjunto y se sustenta en la participación ciudadana;
2. Practicamos nuestro derecho soberano a expresar nuestras ideas, respetando las diferencias políticas y las coincidencias sociales, para lograr una verdadera representación y participación en los espacios donde se tomen las decisiones;
3. La planeación del cantón es un ejercicio democrático para definir programas, proyectos; además, concertar y coordinar las acciones con otros niveles de gobierno;
4. Las demandas de la sociedad definen las prioridades, los programas y proyectos, que se deciden, orientan y ordenan de acuerdo al mayor beneficio colectivo;
5. La concertación y coordinación del Plan, así como sus acciones con los gobiernos nacional, provincial y parroquial, responden al ejercicio de corresponsabilidades en el marco del mutuo respeto y solidaridad;
6. Los habitantes del cantón deben incorporarse al desarrollo global, sin perder el sentido de pertenencia y abandonar ni transformar las características culturales que definen nuestra identidad;
7. La evaluación de la eficiencia y eficacia de la Administración Municipal, corresponde a la sociedad civil. Su gestión ha de ser transparente y la comunicación social, sistemática y permanente;
8. La actividad de los funcionarios y empleados municipales, se asume y reconoce como un servicio a la colectividad del cantón;
9. Sin voluntad política no hay desarrollo, ni soluciones viables.



ACORDAMOS Y PROPONEMOS:

A LA SOCIEDAD CIVIL

Asumir colectivamente el compromiso cívico de:

1. Impulsar y gestionar el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y sobre todo defender nuestra palabra;
2. Generar poder local, crear, rescatar y fomentar la organización ciudadana;
3. Construir juntos una nueva cultura política que haga frente a la falta de continuidad en políticas locales y diversidad de intereses particulares.

AL GOBIERNO MUNICIPAL

1. Ejecutar el Plan sus programas y proyectos en función de los beneficiarios y sobre todo, lo más importante, en los efectos a futuro; con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro cantón;
2. Trabajar con la diversidad, participación y tolerancia de ideas, respetando las decisiones de las comunidades;
3. Proyectar el futuro del cantón, con plena conciencia de la visión de desarrollo que queremos;
4. Crear un verdadero desarrollo integral cantonal, a través del uso oportuno de los recursos y el equilibrio entre las responsabilidades sociales y el Gobierno Municipal.

POR EL DESARROLLO CON EQUIDAD Y DIGNIDAD.....

.....POR UN MUNICIPIO PLURAL Y AMPLIADO,

Suscriben los Asambleístas

El Acta original de la Asamblea Cantonal de Concertación del Plan reposa en los archivos de la Secretaría Técnica del PDEC.





**Secretaría Técnica de Cooperación del
Gobierno Municipal del Cantón Chone:**
De pie: César Saltos, Boris Zambrano, Winter Dueñas,
Gary Arteaga, René Cobeña.
Sentados: Carlos Muñoz, Yolanda Muñoz,
María Teresa, Franklin Dueñas.

**Colaboración del personal
Gobierno Municipal del
Cantón Chone**

Sra. Rashyri Cornejo
Sra. Vanessa Velásquez
Sra. Mónica Cornejo
Srta. Lady Delgado
Sr. Juan Bosco Zambrano
Sr. Cecilio Rivero
Sr. Néstor Vergara
Sr. Elí Molina
Sra. Cecilia Williams
Sr. Loberthy Freire
Sr. Roberto Patiño



Agradecimiento

Este foro abierto para pensar el futuro del cantón Chone y elaborar el Plan, se ha mantenido como línea filosófica la búsqueda y fomento de la participación, con planteamientos de absoluta transparencia y democracia.

Por eso, en las propuestas que ahora se presentan como resultado de este proceso participativo, habrá de valorarse los aportes de los asambleístas y su papel como semilla sembrada, que una vez concertadas vuelven a ellos como productos elaborados y, sobre todo, asumidos. Hoy son agentes activos de cambio y actores del futuro del cantón.

Además de las mesas de trabajo, hubo otros momentos de participación: el Concurso de ideas del slogan y logotipo del Plan, para el establecimiento de la visión; para presentar los resultados de las diferentes mesas de trabajo y otras para revisar el documento final; con la finalidad de garantizar una visión global e interrelacionada, que no fuera una simple suma de las propuestas de cada mesa.

La participación, por tanto, ha sido amplia y se pretende que lo sea aún más puesto que el Plan se debe concebir no sólo como un documento con conclusiones, punto y final, sino y sobre todo como instrumento y camino permanente de reflexión en el que cada uno de los temas constituye un hito de referencia en un proceso que no se detiene; de ahí que algunas de las líneas de acción que se acompañan sugieran la conveniencia de continuar con foros de pensamiento colectivos vinculados al Plan y lo que éste significa en los que se incluyan actividades y acciones propositivas.

A todos los asambleístas, instituciones y organizaciones que participaron activa y democráticamente en las diversas fases de elaboración concertada y plural del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, el Gobierno Municipal del cantón Chone extiende su reconocimiento:



Educación



Lic. Jhon Velásquez, Lic. Iván Orejuela, Dr. José Intriago Rosado, Lic. Amalia Cedeño de Vera, Prof. Wellington Zambrano, Dra. Marley Pazmiño, Prof. Gladis Cedeño, Lic. Wilson Mendieta Ing. Rogger Andrade, Ing. Orlando Mendoza, Prof. Apolonia Lara de Kuffo, Prof. Angela López, Sr. Líder Cedeño Muñoz, Prof. Patricia Arteaga Q., Lic. Alfonso Abad, Lic. Franklin Haro, Ing. Orlando Mendoza.

Producción y Comercialización



Ing. Arturo Andrade Minaya, Sr. Teódulo Cayetano Zambrano, Ing. José Robalino, Sr. Julio Vélez, Ing. Winston Arteaga, Sr. Bolívar Loo Zambrano, Dr. Elio Zambrano, Sr. Rodolfo Avila, Ing. Víctor Flores De Valgas, Ing. Luis Falcones, Sra. Clara Quijije Alcívar.

Equidad de Género y Generación



Lic. Jacinta Moreira, Prof. Sarita Aguirre de Alcívar, Sr. Cayetano Vélez, Sra. Mariana Rivera, Sra. Elvira Vélez, Sra. Margarita Martínez P, Sr. Raúl Intriago, Lic. Inés Arteaga S., Sra. Josefa Montesdeoca, Ing. Dolores Intriago, Prof. Liby Vera, Lic. Rina Salazar, Srta. Lorgia Lara, Srta. Verónica Barberán Moreira, Srta. Mari Cedeño, Sr. Rigoberto Mendoza Rodríguez, Sra. Silvia Rodríguez Chica, Sr. Darwin Zambrano, Sr. Eliécer Castillo, Srta. Evelyn Arteaga Cedeño, Sra. María Inés García Loo.

Transporte y Vialidad

Sr. Víctor Hugo Cedeño Bravo, Sr. Robustiano Ramos M., Sr. Oscar Cevallos, Sr. Miguel Reyes, Coop. de Taxis Ciudad de Chone, May. Guillermo Braganza, Sr. Francisco Zambrano, Sr. Andrés Cusme C.



Infraestructura Básica



Ing. Mariana Buenaventura de Looz, Ing. Henry Andrade, Ing. Donaldó Júpiter, Ing. Cosme Zambrano, Ing. Byron Cevallos, Ing. Abelardo Vásquez, Arq. Ivan Looz I., Ing. Rímbert Mejía.

Turismo y Ambiente



Sr. Vicente Quintana Cedeño, Sra. Gisella Vera C., Sr. Jonás Sornoza, Sra. Alba Morante, Sr. Víctor Hugo Cedeño, Sr. Frabricio Dueñas, Sr. Wilter Moreira, Sr. Oriol Vélez, Sr. Manuel Farías, Ing. Geovanny Moreira, Ing. César Velásquez, Sr. Ramón Cedeño, Sr. Vicente René Corella B., Sra. María Yoconda Andrade Z.

Cultura, Identidad, Comunicación y Recreación



Lic. Reinaldo Triviño, Lic. Moisés Muñoz, Sr. Fernando Flores de Valgas, Lic. Flor María Alcívar, Sr. Rido Delgado, Sr. Vidal Hidrovo, Sr. César Cedeño, Lic. Bienvenido Palacio, Sr. Maubricio Barberán, Sr. Dixón Zambrano, Sr. Jovanny González.

Barrios



Lic. Rogger Molina, Sr. Leonardo Argote, Sra. Mónica Franco, Lic. Francisco Falcones, Sr. Jacinto Valderrama, Sra. Marlene Mendoza, Sr. Reneiro Vélez Looz, Sra. Jacinta Cedeño, Sra. Julieta Mendoza de Pinto, Sr. Lenin Pazmiño Paz, Sra. Margarita B. de Júpiter, Sra. Bienvenida Mendoza, Sr. Onofre López Andrade, Lic. Nelly Bailón.



Salud



Dr. Jaime Molina A., Dr. Eliécer Valle Carrera, Dr. Galo Intriago, Sr. Santiago Solórzano, Ing. Colón Ortega

Interinstitucional

Ing. Freddy Mendoza Z, Ing. Jorge Andrade M., Abg. María Auxiliadora Bravo



Parroquia Boyacá

Tnlga. Ramona Vélez, Sr. Roberto García Z., Sr. Cristóbal Delgado, Sr. Gustavo Mendoza Viteri, Sr. Johnny Cedeño Zambrano, Sr. Walter Moreira, Sr. Ramón García, Sra. Natalia Mantuano, Sr. Pomerio Mera, Sra. Enmita. Zambrano B., Sr. Higinio Loo, Dr. Elvis Suárez, Sr. Apolinar Rivas, Sra. Flor Santander.



Parroquia Canuto

Prof. Narcisa Loo Muñoz, Lic. Alexis Talledo, Lic. José Robles Zambrano, Dr. Arístides Zambrano Mendoza, Prof. Raúl Centeno Dueñas, Sr. Flavio Mendoza, Sra. Eliana Dueñas de Bravo, Sr. Angel Alcívar, Sr. Liberato Mendieta, Sr. Raúl Zambrano, Srta. Nelly Solórzano Vélez, Lic. Oswaldo Zambrano M., Ing. Dolores Dueñas de Bravo, Sra. Yolanda Vera de Mendoza



Parroquia Convento

Sr. Mauro Zambrano R., Sr. Alipio Molina, Sr. Cayetano Rosado, Prof. Zoila Giler, Sr. Manuel Alcívar Alcívar, Sr. Luis Mendoza Giler, Ing. Fernando Zambrano, Sr. Arcenio Burgos, Sr. Ernesto Cobería.



Parroquia Chibunga

Sr. Héctor Bravo, Sr. Víctor Moreira, Prof. Narcisa Ormaza, Sr. Mauro Zambrano Rosales, Sr. Víctor Solórzano Zambrano, Sr. Marcos Mero, Sr. Ricardo Mendieta, Prof. Carlos Andrade, Sr. Sebastián Mendieta, Sr. Emigdio Bravo, Sr. Milton Molina, Sra. Francisca Castro C., Ugarde Bravo, Jacinto Zambrano, Sr. Néxar Zambrano, Sr. Wilter Mendoza, Sr. Flavio Mera, Sr. Angel Conforme.





Parroquia Eloy Alfaro

Sr. Pablo Andrade Zambrano, Sr. José Adolfo Andrade, Sr. Querido Flores de Valgas, Sr. Manuel Bravo Aveiga, Sr. Marcos Aveiga, Sr. Cleto Loor, Sr. Miguel Loor De Merá, Sr. Carlos Zambrano M.



Parroquia Ricaurie

Sra. Sara Cedeño, Sr. Víctor Espinel, Prof. Gloria Mendoza de Rivera, Sr. René Mejía, Lic. María Fernanda Cuadros Meza, Sr. Benito Zamora M., Sra. Gladis Zambrano Erazo, Prof. Bosco Zambrano R., Sra. Esperanza Mejía García, Sr. Oscar Zambrano R., Lic. Héctor Líder Saldarriaga, Prof. Marisol Párraga, Sr. Gastón Patricio Zambrano.



Parroquia San Antonio

Sr. Franklin Saltos, Sra. Cielo Celeste Zambrano, Lic. Marcos Espinel Alvarez, Sra. Ana García Dueñas, Sr. Ramón Antonio Loor Solórzano, Sr. Wilson Zambrano, Sra. Yuli Moreira, Sr. Clifton Vega, Sr. Julio Quiroz, Sr. Henry Mendoza, Sr. Galo García, Sr. Cirilo Zambrano, Sr. Anselmo Lucas Saltos, Sr. Darío Sabando Vera, Sr. Daniel Zambrano Bravo, Lisveth Espinoza C., Sirixy García Mejía, Richelie Mendoza.



Parroquia Santa Rita

Sr. Walter Andrade, Sr. Miguel Andrade, Sr. Jhonny Cornejo, Prof. Orlando Acosta Loor, Arq. Milton Acosta Zambrano, Sr. Kléber Andrade, Sr. Colón Muñoz Alcívar, Prof. Shirley Solórzano.

De igual manera, agradecemos a los panelistas que participaron en el Conversatorio: Lic. Flor María Alcívar, Dra. Bella Coppiano, Lic. Josefina Viteri, Ing. Fraxidy Mendoza, Dr. Elicio Mendoza, Sr. Enrique Delgado Coppiano.

Nuestro agradecimiento también, a quienes participaron en el "Concurso de Ideas" para el diseño del logotipo y slogan del Plan: O. Ma. Eugenia, Candela O. Gemma, Candela O. Verónica, Mejía P. Yessennia; Junta Parroquial de Boyacá, Escuela Plutarco Arteaga; y al Jurado: Lic. Moisés Muñoz, Lic. Jacinta Moreira, Lic. Lupicinio Hidalgo, Srta. Vanesa Velásquez A. Ing. Byron Cevallos Vélez.

Invitadas: niña María José Vélez Vera, Srta. Leonela Palma Menéndez.

Los representantes de la sociedad civil designados democráticamente en la Asamblea del 5 de febrero del 2003 a la Comisión Especial del Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal son: Ing. Cirilo Zambrano, Sr. Robustiano Ramos, Lic. Moisés Muñoz, Lic. José Robles. Los delegados por el Concejo: Sra. Concejala Nubia Delgado de Andrade y Sr. Concejal Richard Nan Cedeño Vera.





ESCENARIOS DEL SIGLO XXI

Bosque de lauris





Representa un primer esfuerzo para explorar los principales factores externos que pueden acarrear implicaciones relevantes a futuro para el cantón y la zona de influencia. Las tendencias aquí identificadas y analizadas constituyen un elemento central para el diseño de escenarios que tiene lugar en la formulación y decisión estratégica. Cuadro No. 1

De esta manera podemos: i) tomar una buena noción anticipada de lo que probablemente pueda suceder más adelante, como rebote de lo que proviene de los escenarios de avanzada; ii) definir y tomar opciones sobre aquellos aspectos en los que se puede incidir como protagonista.

En efecto, dada la globalidad de las interrelaciones como determinante de una nueva época, operan fenómenos de arrastre. Los elementos que interesa ubicar en este contexto son gobierno, territorio y sociedad. Estos tres elementos y sus interrelaciones definen un marco de referencia para el desarrollo local.

De sociedad industrial a sociedad de información

Esta transición es consecuencia del avance de las TIC (tecnología, información y comunicación). El uso del capital humano se vuelve más exigente.

De economía nacional a economía global

Se consolida la apertura y formación de grandes bloques para potenciar el intercambio. Se impone el desarrollo hacia fuera; la necesidad de ampliar la capacidad de inversión, búsqueda de eficiencia y expansión de los beneficios derivados de comercios multilaterales de mayor intensidad.

Decentralización a descentralización

Es la tendencia más determinante y de mayor penetración en los campos político, institucional, territorial, económico y administrativo.

De democracia representativa a democracia participativa

Pone de manifiesto nuevas relaciones entre los protagonistas Estado y sociedad. Se busca una sociedad que deje de

estar ausente de los procesos decisivos y políticos, mediante formas diversas de consulta, intervención y cooperación.

De dependencia a autogestión

La dependencia económica y paternalista pierde terreno. En sustitución toman fuerza las capacidades propias, la autoayuda, iniciativas de base para gestionar los recursos y buscar soluciones. Es cambiar el cosechar sin sembrar por el sembrar para cosechar.

De administración jerárquica a gerencia descentralizada

La administración rígida, unidireccional, piramidal e impositiva cede espacio a la gerencia descentralizada y participativa, donde la responsabilidad de la misión se despliega entre los miembros de la organización, incluida la base social. Este nuevo ambiente administrativo da lugar a un liderazgo colectivo generador de potencialidades humanas.



El capital humano como base del cambio

Debe ser la mira de las prioridades de inversión en la sociedad moderna. Esto se logrará con inversión vigorosa en el desarrollo humano: educación, salud, empleo.

Ambiente Sustentable

Se afianza el concepto de cooperación para la administración del ambiente como patrimonio social, donde la cultura ecológica adquiere su propia dimensión. El mayor desafío en el presente siglo es equilibrar las necesidades del desarrollo con la preservación ambiental.

Ciudad Educadora

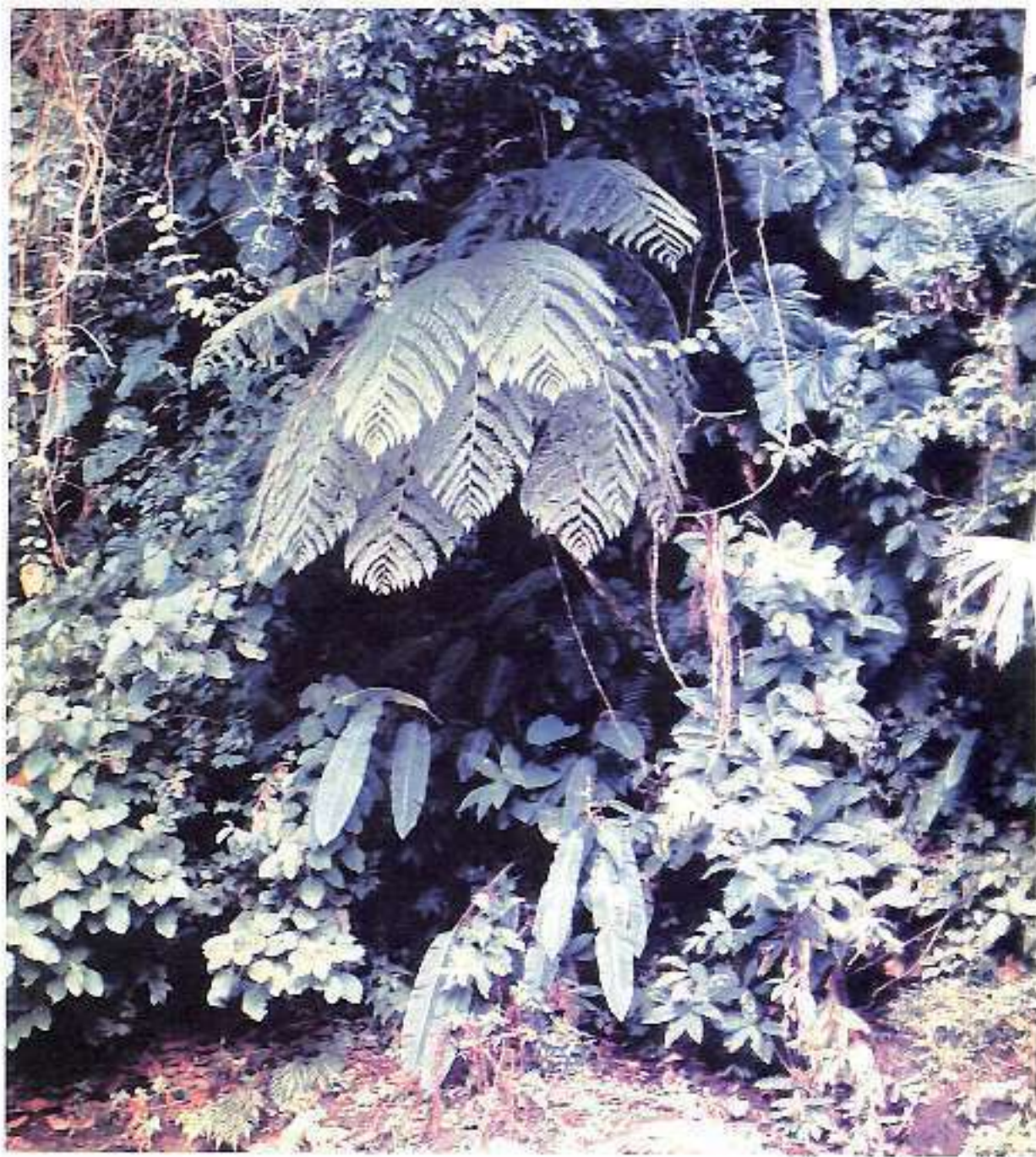
El escenario natural de la convivencia para la educación integral y la formación ciudadana es el municipio. Los pilares del futuro estarán en la infancia, juventud, familia, escuela y ambiente. En el marco de esta visión los gobiernos locales deben encontrar en los proyectos de desarrollo un instrumento para educación ciudadana, donde los ciudadanos se eduquen en función de y a partir de intereses, valores y respeto mutuo.



Sacón de la Ciudad, vista interior.



ENTORNO NACIONAL



Macchis del este en La Guajira





CUADRO 1. ENTORNO INTERNACIONAL

Factores geopolíticos	Factores económicos	Factores tecnológicos	Factores sociales
Inestabilidad política y económica	Riesgo País	Integración energética nacional y regional	Regionalismo
Descentralización	Ingreso al ALCA	Privatización energética y telefónica	Disminución de la mano de obra en el sector agrícola
Consolidación de las Ams de Quito y Guayaquil	Consolidación de economías urbanas		Migración internacional
Mancomunidades (regionales, provinciales y municipales)	Especialización a escala regional		Pobreza
	Industrialización: cadenas agroalimentarias		Inseguridad

Dinámica del sistema de ciudades¹

El conjunto de flujos y de sus áreas de influencia que se manifiesta en algunas ciudades ejercen un papel particular en el funcionamiento de la red urbana nacional; formando "conjuntos urbanos" que agrupan ciudades vecinas en sistemas que el desarrollo de las comunicaciones unifica todavía más. Se distinguen dos niveles:

Primer nivel: las dos metrópolis. La influencia de cada una de ellas es aplastante en todos los campos que requieren nivel de decisión, de acceso a servicios especiales o en materia de medios de comunicación colectiva. Las dos metrópolis se dividen la influencia en diversos campos, aunque con cierta preponderancia de Quito.

Quito se extiende desde Cayambe a Machachi y engloba prácticamente todo el sistema urbano de la sierra norte. Guayaquil comprende Durán (que es una ciudad dormitorio del puerto), Milagro y todas las "agro ciudades" situadas en un radio de 50 km, y Babahoyo que es una ciudad satélite.

Segundo nivel: varios centros urbanos constituyen polos suficientemente autónomos y atractivos para convertirse en "centralidades"; poseen los mejores equipos y los instrumentos de poder aptos para constituir centros de equilibrio, de un lado y otro, del eje Quito-Guayaquil.

Cuenca-Gualaceo-Azogues-Biblián determina una región que se extiende a tres provincias; el conjunto Manta-Montecristi-Portoviejo, con sus pequeñas ciudades satélites (excepto El Carmen y Pedernales); el conjunto Chone, Bolívar, Junín, San Vicente y Sucre, con sus potencialidades productivas y turísticas en la provincia de Manabí. Otros cuatro conjuntos urbanos son Machala-Puerto Bolívar, incluyendo Pasaje, El Guabo, Santa Rosa; y Ambato-Latacunga-Riobamba, con su conjunto de cabeceras cantonales vecinas; Ibarra-Atuntaqui-Cotacachi-Otavalo; y Santa Elena-La Libertad-Salinass. Se encuentran en el centro de pequeñas regiones polarizadas, las dos primeras claramente más dinámicas que las otras dos. Santo Domingo de los Colorados, ciudad nueva, se está constituyendo en una verdadera región, incluyendo El Carmen, Pedernales, Quindí y el sector del Noroccidente de Pichincha. Se trata de una región "en devenir" pero que se constituye y desarrolla con rapidez en las últimas tres décadas.

1. Sistema de ciudades: conjunto de asentamientos urbanos ubicados en un determinado territorio. Las ciudades son los elementos mayores del sistema que desempeñan ciertas funciones que constituyen sus atributos. Las diversas posiciones de las ciudades, la naturaleza de sus funciones y las interrelaciones existentes entre ciudades y funciones dentro del sistema constituyen la estructura del sistema. La suma de las diversas funciones de los elementos determina la función del sistema, que varía de acuerdo con el papel que cada ciudad desempeña en el conjunto. La identificación y clasificación de los polos urbanos permite establecer el orden jerárquico que concuerda al funcionamiento del sistema.

2. Centralidad: capacidad que tiene una ciudad para impulsar actividades económicas, importantes y regulares, así como para dar servicios a su área de influencia.



Finalmente Esmeraldas, ciudad dependiente de Quito y sede de grandes equipamientos que le son "extraños", como la refinería, se constituye poco a poco, a lo largo de la Costa Norte, a medida que se mejoran las carreteras, en una región todavía poco polarizada pero en vía de formación.

La provincia de Manabí

La provincia de Manabí se crea mediante el Art. 13 de la Ley Colombiana de División Territorial, con los cantones Portoviejo, Jipijapa y Montecristi; está situada en el centro de la región litoral y del país, a 0° 25' de latitud norte hasta 1° 57' de latitud sur y de 79° 24' de longitud oeste a los 80° 55' de longitud oeste.

Manabí tiene una superficie de 18.878,8 km², que corresponden al 7% del territorio nacional y al 30% del litoral del país. Está dividida en 22 cantones, 36 parroquias urbanas y 53 rurales; con una población de 1'265,359 habitantes de los cuales el 51,6% es urbana y 49,4% rural.

La actividad agrícola constituye uno de los principales rubros de la economía (77% uso agropecuario); es la primera productora de café (Jipijapa "la sultana del café") del que dependen más de 160 mil familias directamente y un millón de ecuatorianos indirectamente. Ocupa el segundo lugar en producción de maíz duro seco.

La producción de plátano de la variedad barraganete utiliza 38.793 Ha que están en manos de 2.080 productores en 9.624 propiedades, que generan anualmente 5 millones de racimos y alrededor de 4 millones de cajas que se movilizan a los EE.UU., Colombia, Perú, Chile y Europa.

En el campo pecuario es la provincia más ganadera del país con 783.592 reses; la avicultura es otro rubro en el cual la provincia se ha convertido en potencia productora (1'436,515 aves). La acuicultura está dirigida preferencialmente al sector camarero (12.400 Ha que producen al año alrededor de 5'208.000 libras en tres cosechas) y el cultivo de la tilapia y chame.

Su posición estratégica en la costa central del Ecuador le permite comunicarse con el resto del país, a través de vías terrestres, marítimas y aéreas. La costa continental ecuatoriana tiene 1.109 Km. de los cuales a Manabí le corresponden 363 Km. (32,73%), proporcionándole grandes atractivos turísticos de playa-sol, gastronómicos e histórico-culturales; posee variedad de microclimas donde coexisten variedad de flora y fauna.

Dos áreas protegidas (Parque Nacional Machalilla y Mache-Chindul) con un total de 125.095 Ha. que representan el 2,67% del total nacional, dos millas náuticas y la Isla de la Plata con una superficie de 6.75 Km² (a 15 Km. frente al cantón Puerto López); varios humedales, siendo la Ciénaga La Segua¹ (1.700 Ha.) declarado por la Secretaría de

Narufares en el Humedal La Segua, San Antonio.



Ramsar como el quinto Humedal del Ecuador de importancia internacional. En los humedales se pueden encontrar 76 especies vegetales pertenecientes a 36 familias. Los recursos faunísticos en los humedales: mamíferos de 24 especies que pertenecen a 8 órdenes y familias; aves de 64 especies de 15 órdenes y 35 familias; reptiles de 3 especies de 5 órdenes y 11 familias; anfibios de 2 especies de 1 orden y 2 familias; peces de 10 especies de 3 órdenes y 6 familias.

En el Parque Nacional Machalilla existen 6 formaciones vegetales (desde matorral seco del litoral hasta bosque de neblina montano), existen: 81 especies de mamíferos; 234 especies de aves; 24 especies de anfibios y 23 especies de reptiles. Mientras que en la Isla de la Plata se han registrado 32 especies de aves, de las cuales 18 son terrestres y 14 marinas.

3. Humedal de agua dulce, ubicado en la confluencia de los ríos Carrizal y Chone, está constituido por un carrizo central. Se han identificado 17 especies de peces, 2 de camarón de río, tortugas de género *Chelonia* y 169 clases de aves, de las cuales 22 son migratorias y 63 acuáticas. La flora está representada por 27 familias y 39 variedades de vegetación. En invierno tiene una profundidad de 1,27 m., mientras en verano 67 cm. y cubre de 525 Ha.

4. En 1948 se inician las obras de riego de la zona central de Manabí lo que permitió el mejoramiento de la agricultura.

5. Considerado parte de Proyecto Integrado Chone-Portoviejo, trasladando agua desde el río Portoviejo, mediante bombeo de 6 m³/seg. Se considera además, generación de energía eléctrica y producción de fertilizante, utilización de desechos del área metropolitana Ciudad Alfaro, y con una planta potabilizadora, producir agua para consumo humano para una población aproximada de 10 mil hab.

6. Este proyecto tiene potencial de generar 10MW de energía.

7. El Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro se crea en 1944 actualmente tiene una pista de 2.300 m. que con el acuerdo binacional Ecuador-EEUU tendrá 3.000 m.

Dispone de 22 cuencas hidrográficas, siendo las más importantes la Portoviejo-Río Chico (cuenca de 2.060Km²) y la Carrizal-Chone (cuenca aportante de 2.267 Km²); tres estuarios importantes: Charapotó, Chone-Bahía y Cojimíes. Cinco grandes formaciones geológicas que contienen reservas de agua subterránea por 8'200.000 m³ (65% de la disponibilidad de aguas superficiales) entre los cantones Pedernales y Chone, y las parroquias Alejo Lascano y La Unión.

La infraestructura para riego⁴ y drenaje de la provincia está compuesta por tres presas de agua que han sido diseñadas para riego, consumo doméstico y control de inundaciones: Poza Honda (capacidad de almacenamiento de 100 millones de m³), La Esperanza (capacidad de 400 millones de m³); Daule Peripa (6.000'000.000 m³); Sancán⁵ área potencial de riego de 10 mil Ha.; Proyecto Múltiple Jama⁶, agua para riego a 6.600 Ha; Proyecto Múltiple Ayampe; Proyecto Múltiple Misbaque y Proyecto Múltiple Pescado.

La actividad pesquera aporta el 7% del PIB, siendo la pesca de túnidos su principal fuente. Cuenta con una flota naviera integrada por un total de 173 barcos atuneros, de pesca blanca, sardineros y camaróneros.

La provincia cuenta con infraestructura logística importante: puerto de transferencia de Manta, tres aeropuertos (Portoviejo, Los Perales en San Vicente y Manta⁷ con características internacionales); Zona franca (ZO-FRAMA) en Montecristi y un eje vial de desarrollo interoceánico Manta-Orellana (vía

Gráfico no. 1
Ubicación de Manabí en Ecuador

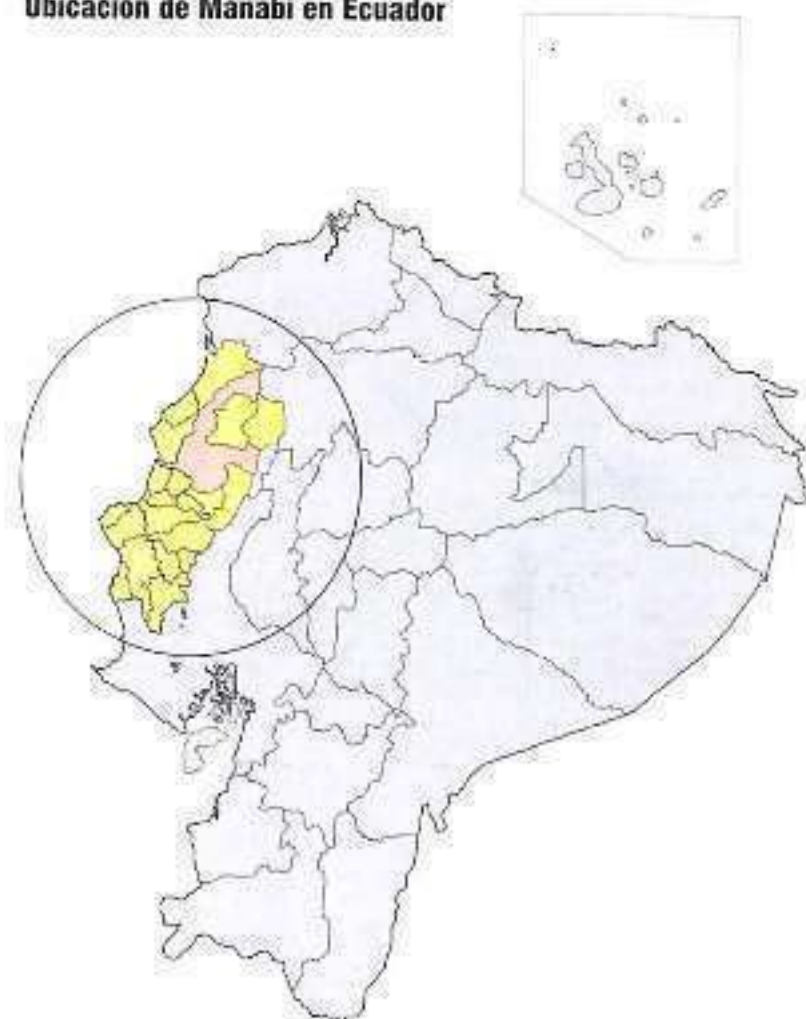


Gráfico no. 2
Mapa infraestructura logística de Manabí



Manta-Quevedo-Latacunga-Puyo-Loreto-Pto. Orellana).

Manabí se caracteriza por ser una provincia emigratoria, de concentración bipolar (Manta-Portoviejo), con fuerte incremento de la cantonización y parroquialización; predomina la población dispersa por sobre la concentrada. Económicamente dependiente, periférica y proveedora, que genera un trasvase de utilidades hacia el comercio exterior.

El incremento urbano no significa una urbanización de la economía, sino una ruralización que está influyendo cuantitativamente en los centros urbanos, donde se concentran actividades de agro servicios y mercadeo, lo que implica, una expansión de la ocupación vinculada a la economía agraria. Los cantones dinámicos mantienen suelos agrícolas privilegiados con gran movilidad de población agro rural.

La universidad se está adaptando a la comunidad urbana (que trabaja en servicios). Este cambio cualitativo la aleja paulatinamente de su realidad económica y social (agropecuaria) que debería incluir profesiones intermedias.

Provincia expuesta al fenómeno de El Niño (inundaciones) en invierno que comienza en diciembre y termina en mayo (90% de la pre-

cipitación anual) generan grandes pérdidas a todos los sectores productivos. A pesar de carecer de ríos de régimen permanente, tiene en su territorio las tres represas más grandes del país (Poza Honda, La Esperanza y Daulé-Peripa).

Para encontrar niveles satisfactorios de empleo, debe significar todo un proceso de reordenamiento de la producción agropecuaria: identificación de canales de empleo mínimo, masificar los cultivos intensivos, modernizar la producción, acelerar los ciclos y las rotaciones de cultivo, incorporar cultivos con requerimientos jornaleros/Ha elevados.

Es la tercera provincia en índice de capacidad productiva, situación que se explica por sus factores básicos existentes (capacidad productiva y desarrollo social), pues a pesar de concentrar el 8,33% de la producción, presenta índices de desarrollo sociales superiores a la media del país. Tiene un índice de competitividad provincial de 2.13 sobre 10, considerado como nivel medio-bajo, que se explica por la falta de desarrollo en los factores avanzados (tamaño del sistema financiero, capacidad de gestión provincial, capacidad tributaria en infraestructura de transporte), principalmente, debido a su gran extensión.



CHONE DE AYER Y HOY

Iglesia Sanz Rosa, parroquia San José





Gronologia histórica del cantón Chone

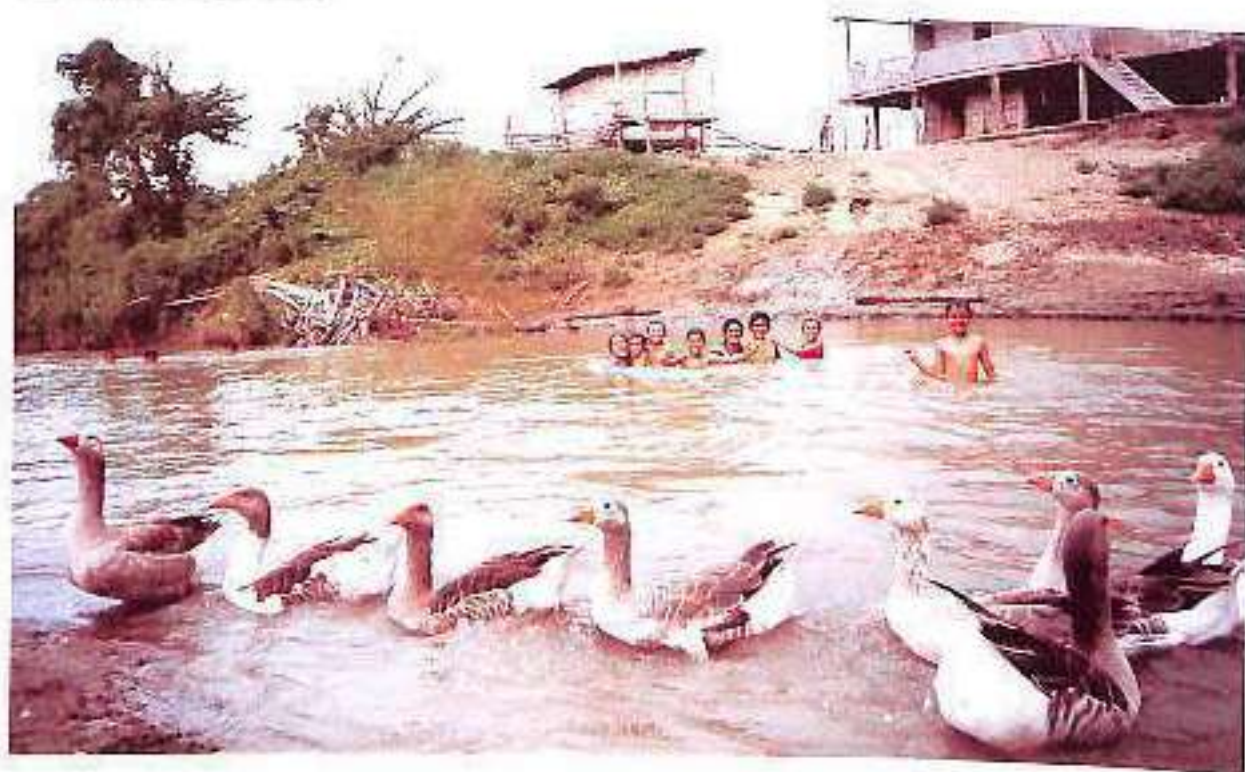
1735	7 de agosto, Fundaci n de la Villa San Cayetano de Chone
1822	Parroquia de Montecristi
1827	11 de junio Parroquia de Portoviejo
1852	29 de septiembre Parroquia de Rocafuerte
1891	10 de noviembre Cuerpo de Bomberos
1894	24 de julio Cantonizaci n
1894	20 de diciembre Primer Concejo
1895	5 de mayo Proclama Revoluci n Liberal
1906	Escuela Municipal Chone
1914-1917	Cerros Guayas y Chamiza guerrillas liberales
1917:	10 de febrero Sociedad Uni n Obrera
1936	Se funda el Normal Eugenio Espejo

1937:	15 de marzo se funda el Centro Agrícola Cantonal
1937	10 de mayo, Liga Deportiva Cantonal
1940	Arribo de raidistas a Quito 28 de enero, C mara de Comercio 10 de septiembre
1940	14 de julio se funda el Hospital Civil
1944	Se crea el Himno, escudo y bandera por Amador Vera
1947	11 de marzo se crea el Consejo Provincial de Manab
1957	Se termina la v a Chonc-Sto Domingo Sto. Domingo-Quito
1958	12 de junio, se funda el Sindicato General de Choferes
1961	15 de septiembre, fundaci nde Cooperativa de Transportes Reina del Camino
1963	17 de junio Radio Libertad.
1963	24 de noviembre la Cooperativa de Producci n Agropecuaria 'Chone'

1964	18 de abril, Cooperativa de Ahorro y Cr dito Chone Ltda.
1964	14 de diciembre, se funda la Escuela de Agricultura y en 1967 pasa a ser Colegio T cnico Odil n G mez
1967	3 julio, se crea el Cant n el Carmen
1969	5 de abril, se funda la Cooperativa de transportes Carlos Alberto Aray
1970	13 de agosto se funda la Cooperativa de Transportes 5 de mayo.
1970	17 de junio la Cooperativa de transporte Pesados Chone
1978:	19 de marzo , Cooperativa de Producci n Avícola la Fortuna
1981	Abril funciona la Escuela de Ingenier a Zoot cnica, extensi n UTM
1987	Plan de Desarrollo Urbano
1988	20 de abril, creaci n Cant n Flavio Alfaro
2002 -2003	Plan de Desarrollo Estrat gico Cantonal

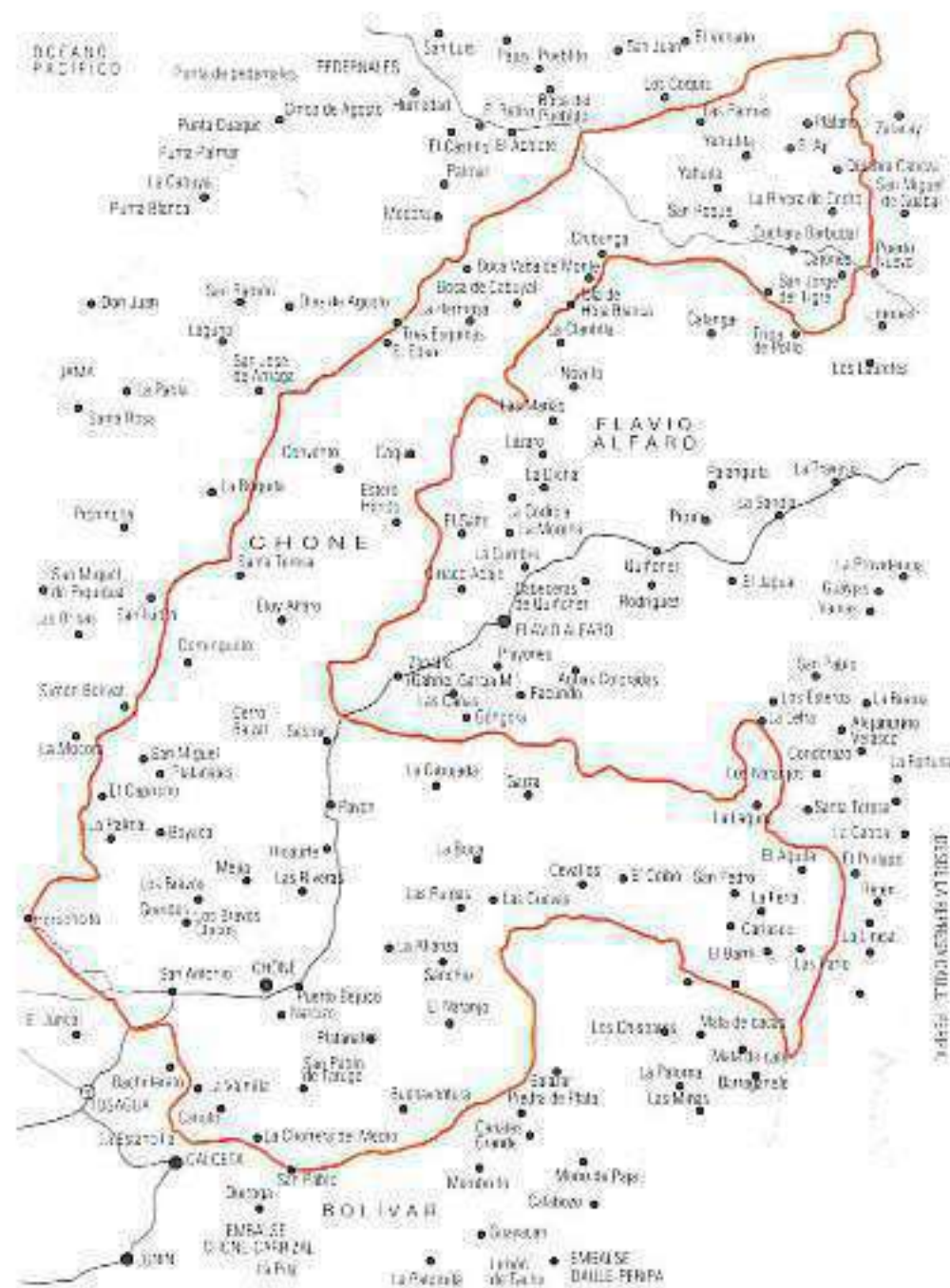


Los niños disfrutan con la naturaleza



CARACTERIZACIÓN GENERAL

CHONE



Cabecera cantonal: San Cayetano de Chone
Ubicación: 250 Km. de la capital de la República, 80 Km de Portoviejo y 100 Km. de Manta
Parroquias urbanas: Chone y Santa Rita
Parroquias rurales: Boyacá, Canuto, Convento, Chibunga, Eloy Alfaro, Ricaurte, San Antonio

Extensión: 3.570 Km. 2
Temperatura media anual (Max - Min): 25.3° C. (16° - 39°)
Humedad: 86-40%
Evaporación: 1192 mm / año
Nubosidad: 7/8
Vientos: SW 1.4 m/seg.
Altitud: En el parque Sucre + 13.485m.s.n.m.

INDICE DE VIVIENDA: 51.76
INDICE DE DESARROLLO SOCIAL: 51.97
 Incidencia de la pobreza % 64.60
INDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO %: 50.08
 Analfabetismo % 14.90
 Escolaridad % 5.40
 Tasa Neta de Asistencia Primaria (%) 80.90
 Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%) 33.70
 Tasa Neta de Asistencia Superior (%) 5.50
INDICE DE SALUD: 53.1
 Desnutr. Crónica Niños Menores 5 Años (%) 38.92
 Tasa de mortalidad infantil (1/1000) 61.6
 Personal por cada 10.000 hab. 11.2
INDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS: 48.03

Fuentes: CENSO INEC 90-2001-NEOPLAN SISE 1.0

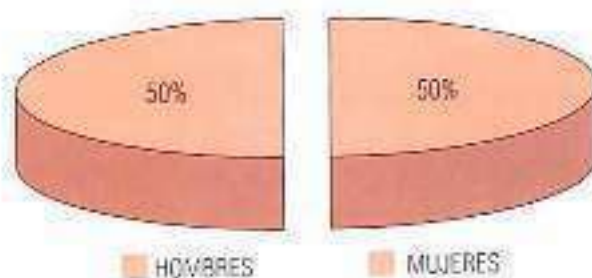


Población por grupos de edad y sexo

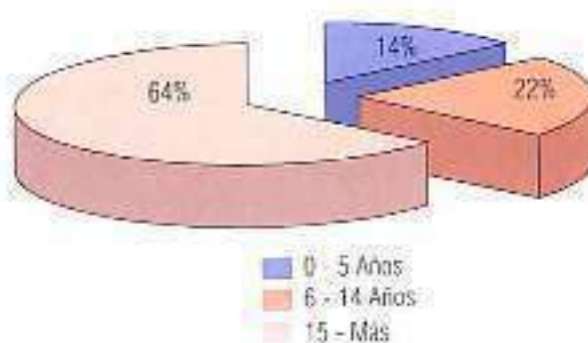
CANTÓN Y PARROQUIAS	TOTAL			0 - 5 A OS			6 - 14 A OS			15 - MAS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CANTÓN CHONE	117.634	58.866	58.768	16.515	8.383	8.132	25.900	13.145	12.755	75.219	37.338	37.881
CHONE	45.526	21.574	23.952	5.349	2.734	2.615	9.393	4.703	4.690	30.784	14.137	16.647
PERIFERIA	22.546	11.575	10.971	3.620	1.825	1.795	5.236	2.676	2.560	13.690	7.074	6.616
PARR. RUFAL	49.562	25.717	23.845	7.546	3.824	3.722	11.271	5.766	5.505	30.745	16.127	14.618
BOYACA	4.879	2.535	2.284	765	404	361	1.113	594	519	3.001	1.597	1.404
CANUTO	9.806	4.970	4.836	1.394	595	709	2.191	1.140	1.051	6.221	3.145	3.076
CONVENTO	6.158	3.251	2.907	1.055	526	529	1.434	752	682	3.669	1.973	1.696
CHIBUNGA	6.512	3.459	3.053	1.034	543	491	1.700	853	847	3.778	2.063	1.715
ELOY ALFARO	7.472	3.913	3.559	1.137	576	561	1.741	891	850	4.594	2.446	2.148
RICARTE	8.030	4.107	3.923	1.298	655	643	1.768	879	889	4.964	2.573	2.391
SAN ANTONIO	6.705	3.422	3.283	863	435	428	1.324	657	667	4.518	2.330	2.188

Fuente: INEC

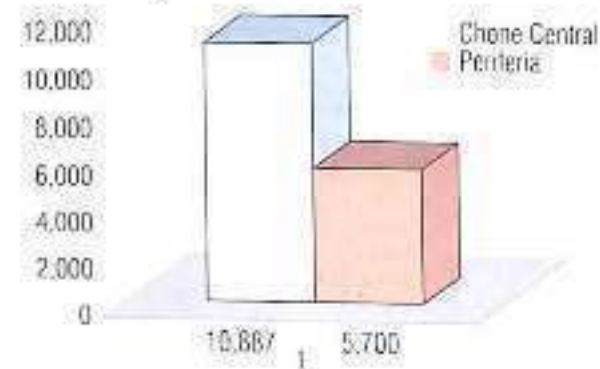
Población por sexo



Población por edades



Población por edades

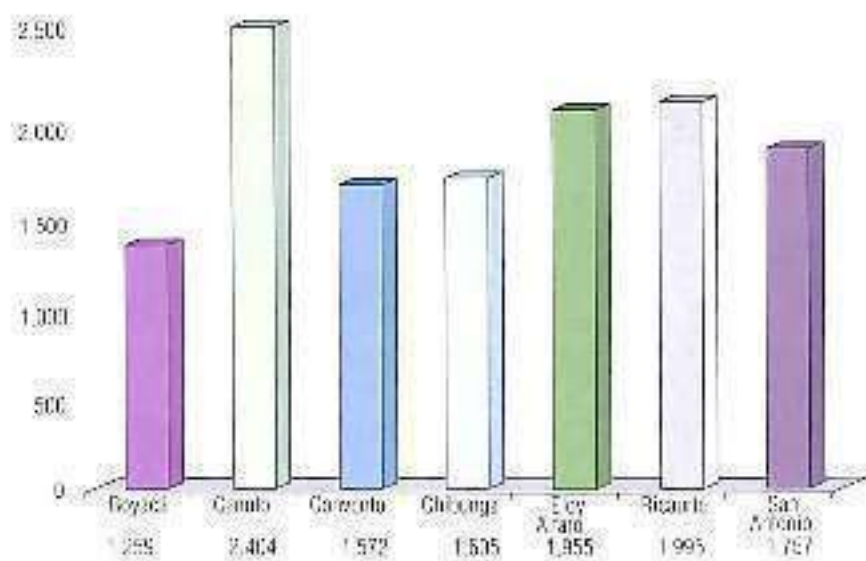


Viviendas particulares y colectivas por condición y ocupantes

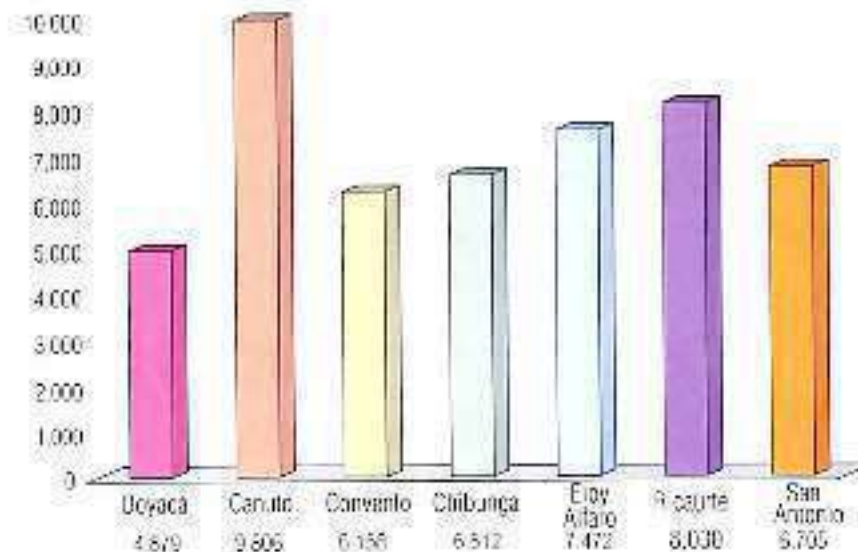
PARROQUIAS	CANTON Y VIVIENDAS	TOTAL CONDICION DE OCUPACION Y OCUPANTES							
		OCUPADAS		CON PERSONAS PRESENTES		CON PERSONAS AUSENTES		COLECTIVAS	
		TOTAL	VIVIENDAS	OCCUPANTES	ALSENTES	DESOCUPADAS	EN CONSTRUCCION	VIVIENDAS	OCCUPANTES
CANTON CHONE	29,134	25,670	24,507	117,261	1,162	2,931	605	28	373
CHONE CENTRAL	10,887	10,092	9,709	45,103	383	521	251	23	343
PERIFERIA	5,700	4,858	4,582	22,519	276	753	86	3	27
PARROQUIAS RURALES	12,547	10,720	10,216	49,559	504	1,657	168	2	3
BOYACA	1,259	1,072	1,033	4,879	39	173	14		
CANUTO	2,404	2,092	2,011	9,804	61	277	34	1	2
CONVENTO	1,572	1,323	1,227	6,158	96	230	19		
CHIBUNGA	1,605	1,317	1,229	6,512	88	269	19		
ELOY ALFARO	1,955	1,635	1,588	7,471	77	258	31	1	1
RICAJURTE	1,995	1,724	1,647	8,030	77	247	24		
SAN ANTONIO	1,757	1,527	1,491	5,705	46	203	27		

Fuente: INEC

Número de viviendas por parroquias



Población por parroquias



FODA CANTONAL

Problemas

Se han identificado varios problemas de los cuales 14 en los cuatro ámbitos de análisis han sido priorizados. De estos, cinco son críticos: falta de consenso político, inundaciones, mal estado de la red vial cantonal, desempleo y débil organización comunitaria.

Problemas políticos, físico, económico, sociocultural

POLÍTICO INSTITUCIONAL:

Falta de consenso político, descoordinación interinstitucional, limitado recurso económico.

FÍSICO - AMBIENTAL:

Inundaciones, mal estado de la red vial cantonal, crecimiento desordenado, déficit de cobertura y calidad de servicios públicos, contaminación ambiental y deforestación.

ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Desempleo, baja productividad, ausencia de promoción turística.

SOCIO - CULTURAL

Débil organización comunitaria, déficit de infraestructura en salud y educación.



Puentes colgantes para trasladarse durante las crecidas del río.



Inundación de Chone



Sedimentación como consecuencia de las inundaciones



FÍSICO-AMBIENTAL

ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Recurso humano calificado en: transportistas, técnicos, mano de obra
- Oferta de transporte con cobertura nacional
- Parque automotor de taxis renovado
- Transporte cantonal con buena cobertura y frecuencias
- Apoyo financiero por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. y otras instituciones para el transporte
- Estudios definitivos para alcantarillado sanitario y el manejo de desechos sólidos
- Recursos biofísicos: clima, suelo y agua
- Ubicación geográfica estratégica del cantón en la provincia
- Recurso hídrico subterráneo
- Recursos arqueológicos y ecoturísticos (fósiles marinos, cuevas, petroglifos, humedales, balnearios de agua dulce)
- Humedal de La Segua, de importancia internacional
- Extensión territorial cantonal

DEBILIDADES

- Mal estado de la red vial cantonal: urbana y rurales
- Deficiente infraestructura básica
- Inadecuado manejo de los desechos sólidos
- Mal aprovechamiento de recursos físicos existentes
- Ubicación de la ciudad en la cuenca baja del río Chone
- Equipo caminero escaso y obsoleto
- Deforestación y erosión
- Limitado servicio en telecomunicaciones
- Zonas en conflicto limítrofe
- Alta contaminación ambiental (acústica, descargas líquidas, suelos, polución)
- Viviendas insuficientes

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Convenios con la Federación Nacional de Transportistas para la exoneración en la renovación automotriz
- Financiamiento con organismos nacionales e internacionales
- Gestión de ONG y fundaciones regionales, nacionales e internacionales
- ALCA
- CEDEM
- Corredor interoceánico Manta –Manaos
- Articulación con Bahía de Caráquez y aprovechamiento del terminal aéreo de San Vicente

AMENAZAS

- Inundaciones - Sequía
- Inestabilidad económica y financiera a nivel nacional (riesgo país)
- Contaminación ambiental: sedimentación
- Proliferación de plagas y epidemias: tropicales y endémicas
- Incumplimiento de contratos con instituciones del Estado



ECONÓMICO-PRODUCTIVO

ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Centro de intercambio económico
- Diversidad de producción agropecuaria
- Artesanos calificados
- Recurso humano
- Infraestructura existente camal, mercados, silos, planteles avícolas, despulpadoras, secadoras, piladoras, Organizaciones productivas y comerciales
- Instituciones financieras (bancos, cooperativas)

DEBILIDADES

- Falta de integración del sector productivo y comercial
- Falta de compromiso con objetivos comunes
- Resistencia al cambio y a nuevas técnicas productivas
- Falta de capacitación a los sectores productivos
- Falta de cultura empresarial
- Baja productividad por hectárea
- Deterioro de la economía

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Puerto de transferencia internacional de Manta
- Tecnificación del sector agropecuario
- Créditos con bajos intereses
- Utilización de fondos externos (ONG)
- Integración andina (CAN) y del cono sur (MERCOSUR)
- Visión del futuro
- Programas internacionales de soporte técnico apoyados por agencias de desarrollo regionales, nacionales y extranjeras (industria de abono orgánico por parte de Brasil)
- Apertura de mercados internacionales para la comercialización de productos agrícolas y artesanales
- Creación de microempresas
- Cédulas hipotecarias
- Bonos

AMENAZAS

- Proteccionismo comercial
- Recesión económica
- Apertura comercial inadecuada (ALCA)
- Inundaciones y sequía
- Narcoguerrilla de Colombia
- País de riesgo para invertir (no hay atracción de capitales)



POLÍTICO-INSTITUCIONAL

ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Transferencia de competencias ambientales
- Marco legal existente (Ley Orgánica de Régimen Municipal y otras leyes)
- Índice poblacional compatible con el territorio

DEBILIDADES

- Alto índice de desempleo
- No existe consenso político
- Corrupción
- Desconfianza en el manejo de recursos
- Las instituciones limitan el ejercicio profesional
- Débil presencia institucional en el contexto nacional
- Desconocimiento de los principios de autodeterminación de los pueblos
- No hay planificación para la ejecución de proyectos
- Cultura burocrática
- Poca capacidad de gestión
- Baja recaudación y cartera vencida
- No existe promoción turística del cantón
- Inexistencia de políticas educativas y culturales municipales

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Préstamos nacionales e internacionales
- Capacitación política
- Integración en alianza con otros cantones (Manabí del Norte)
- Sostenibilidad del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal
- Aplicación de las Leyes del CEDEM y del PHIMA
- Ley del 25% del impuesto a la renta

AMENAZAS

- Centralismo provincial y nacional
- Inseguridad jurídica
- Alza indiscriminada de tarifas de telefonía y electricidad
- Inadecuadas políticas de las instituciones del gobierno seccional dependiente



SOCIO CULTURAL

ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Artesanías locales
- Asociaciones e instituciones que prestan servicios: comunitarios, sociales y personales
- Identidad y solidaridad barrial
- Presencia de instituciones públicas y privadas de ayuda social, INNFA, Club de Leones, Rotarios, Fundación Mano Amiga)
- Fortalecimiento profesional a través de carreras universitarias en el medio: agroindustrias, alimentos, ecoturismo, marketing, zootecnia
- Infraestructura hospitalaria y recurso humano
- Sistema de información de salud integrado
- Identidad local: 100% Chonero; folclor montubio (amorfino, contrapunto, chigualos)
- Gente hospitalaria, solidaria, amigable, optimista
- Hitos históricos y tradiciones
- Alto porcentaje de población joven y estudiantil
- Mujeres profesionales y perseverantes
- Talento artístico de su gente
- La belleza de la mujer chonera
- Encuentros familiares o generacionales
- Chone tierra de maestros

DEBILIDADES

- Clientelismo político
- Desconocimiento comunitario de las instituciones de desarrollo
- Deficiente control sanitario en el expendio de alimentos, bebidas y centros nocturnos
- Medios de comunicación colectiva carentes de programaciones orientadoras de opinión ciudadana
- Dependencia económica, social y cultural
- Machismo y discriminación de género, generación, discapacitados
- Falta de planificación, unificación curricular y poca mística profesional de docentes
- Deficiente infraestructura y calidad educativa y de salud
- Desconocimiento de los jóvenes de nuestra identidad e historia
- No existe una proyección de imagen como ciudad
- Falta de terapia ocupacional y recreativa
- Desarticulación institucional educativa en los distintos niveles
- Escasa cultura en el manejo de los desechos: agrícola y basura
- Uso inadecuada de recursos económicos destinados a la salud
- El arte y la cultura no son considerados recursos de desarrollo
- Drogadicción y alcoholismo
- Pérdida de autoestima

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Internet que permite actualizar conocimientos y tecnologías
- Convenios con organismos gubernamentales, ONG e internacionales para proyectos sociales, educativos, dirigidos a discapacitados y adultos mayores
- Formación universitaria
- Bancos comunitarios
- Dirección Intercantonal de Educación para Chone, Flavio Alfaro y El Carmen

AMENAZAS

- Pobreza, desempleo y emigración
- Centralismo
- Imagen externa distorsionada del chonero
- Adopción de costumbres extranjeras
- Autoridades gubernamentales desconocen la realidad cantonal



ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Suelos fértiles
- Zona agrícola y ganadera
- Gente hospitalaria
- Tradiciones religiosas
- Riqueza arqueológica: Los Bravos, Los Monos, Cucuy
- Recurso turístico: "La Poza Azul" recinto Danda
- Industrias caseras (jabón prieto, queso, mantequilla, dulces)
- Plan de desarrollo parroquial

DEBILIDADES

- Conformismo
- Falta de educación técnica
- Vías no aptas para el invierno
- Falta de organización
- Carencia de atención en salud
- Desinformación de las actividades parroquiales
- Falta de seguridad
- Ineficiente servicio telefónico
- Escaso abastecimiento de agua
- Baja producción

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Articulación con otros centros poblados a través de la red vial: Boyacá - San Isidro - San Vicente; Boyacá - Eloy Alfaro-Convento; Chone - Boyacá
- Centros de capacitación

AMENAZAS

- Falta de atención de los gobiernos: nacional, provincial, local
- Riesgos naturales: sequía, deslizamientos
- Epidemias
- Emigración

FODA PARROQUIAL BOYACÁ



Dificultad en abastecimiento de agua



Parque

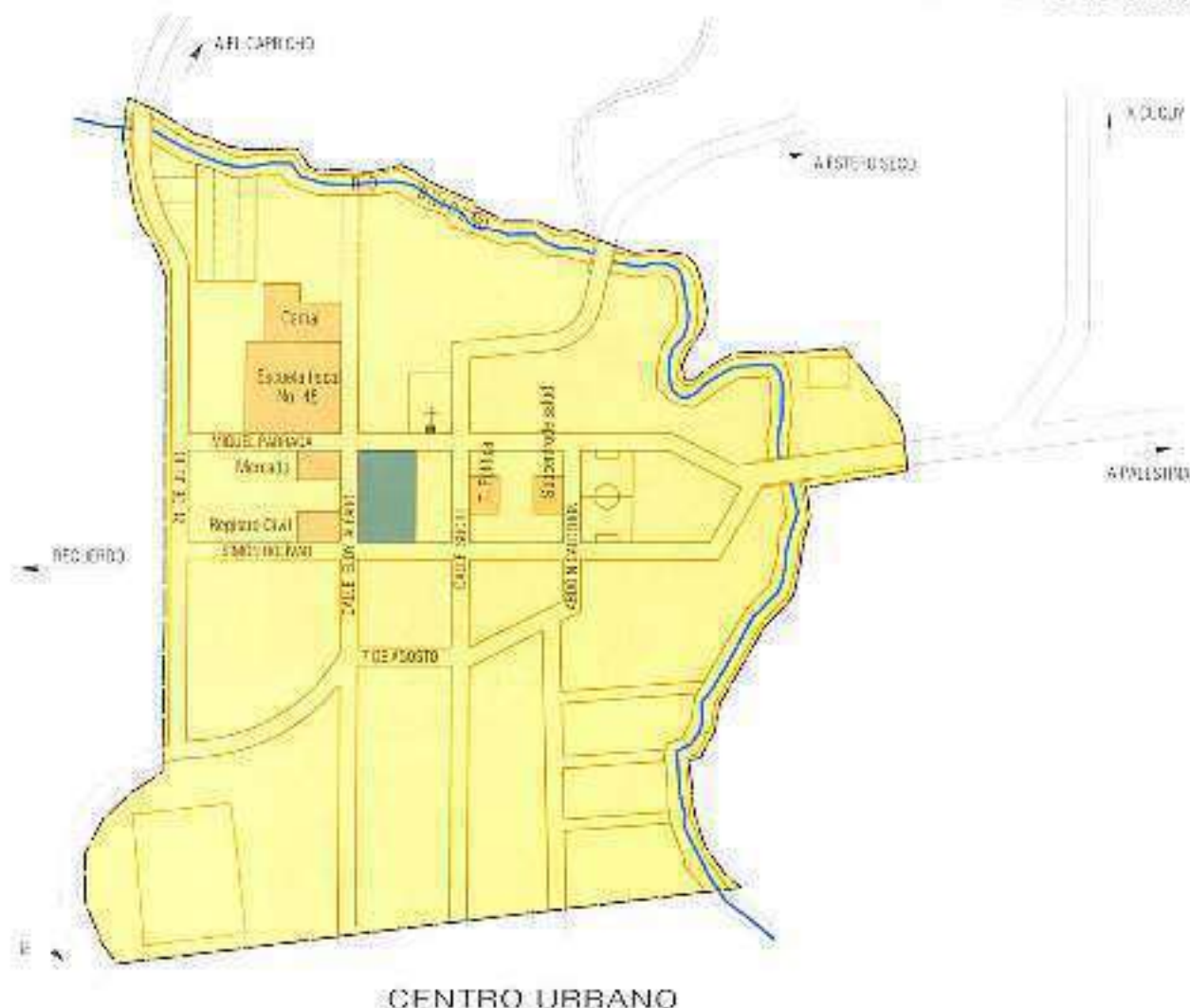


BOYACÁ

Parroquialización
18 de marzo de 1820



Parque Central



INDICADORES

Población 1990	4597
Población 2001	4879
Vivienda 1990	828
Vivienda 2001	1033
INDICE DE VIVIENDA (%)	42,80
Hacinamiento (%)	44,7
INDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%)	56,00
Incidencia de la pobreza (%)	90,8
INDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%)	42,70
Analfabetismo (%)	22,7
Escolaridad (%)	3,3
Instrucción Superior (%)	1,6
Tasa Neta de Asistencia Primaria (%)	76,98
Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%)	13,01
Tasa Neta de Asistencia Superior (%)	2,19
INDICE DE SALUD (%)	48,00
Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%)	42,95
INDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	22,72

Fuente: CENSO INICIAL DE COMUNIDADES RURALES



ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Recurso humano calificado
- Producción agropecuaria: verduras (ciclo corto), ganadería
- Procesamiento semi industrial de la yuca: almidón
- Recursos hídricos: río Canuto,
- Recursos turísticos
- Instituciones educativas desarrollo: Colegio Técnico Agropecuario "Carlos Pomerio Zambrano"
- Cercanía a centro educativo superior
- Presencia de organizaciones juveniles
- Recursos arqueológicos: La Chorrera

DEBILIDADES

- Falta de integración comunitaria y consenso
- Vías de comunicación en mal estado
- Deficiencia en los servicios básicos
- Falta de liderazgo
- Falta de perseverancia
- Carencia del plan de desarrollo parroquial
- Contaminación de rios y esteros con residuos de yuca

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Representatividad en lo político y judicial
- Planta de agua potable
- Profesionalización de estudiantes por cercanía a universidad
- Comercialización internacional de la producción de almidón

AMENAZAS

- Conflictos sociales por cercanía de prostibulos, SIDA
- Riesgos naturales: inundaciones
- Que no se cumpla el Plan Estratégico
- Deserción escolar por pobreza

FODA PARROQUIAL CANUTO



Aulas improvisadas



Infraestructura en mal estado



CONVENTO

Parroquialización
25 de junio de 1954



Calle central

INDICADORES

Población 1990	6617
Población 2001	6158
Vivienda 1990	1124
Vivienda 2001	1227
CENDICE DE VIVIENDA (%)	45,60
Hacinamiento (%)	44,6
CENDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%)	55,30
Incidencia de la Pobreza (%)	86,3
CENDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%)	41,80
Analfabetismo (%)	23,5
Escolaridad (%)	3,5
Instrucción Superior (%)	1,9
Tasa Neta de Asistencia Primaria (%)	75,73
Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%)	11,04
Tasa Neta de Asistencia Superior (%)	0,35
CENDICE DE SALUD (%)	46,50
Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%)	43,04
CENDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)	23,53

Fuentes: CENSO INEC NACIONAL (1990, 2001)



ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Producción ganadera y agrícola
- Comunidad con espíritu de ver a su parroquia cada día mejor
- Gente trabajadora y solidaria
- Lugares ecoturísticos: El Salto, La Laguna
- Puente Palalache Via de integración
- Programa de desarrollo infantil

DEBILIDADES

- No existe asistencia técnica para la agricultura
- Desorganización comunitaria: conformismo y egoísmo
- Falta de integración de los recintos de la parroquia
- Vía en mal estado: Zapallo-Convento 22 Km.
- La vía fluvial no presta garantías para navegar
- Falta de reten policial.
- Vía en mal estado: Zapallo -Convento
- Brigadas campesinas no funcionan adecuadamente
- Insalubridad: falta de tratamiento de agua y de desechos sólidos
- Erosión

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Desarrollo económico de la región
- Convenios con la PUCE: Ecoturismo, Plan de Desarrollo Parroquial
- Asamblea parroquial (dos por años)
- Ayuda de la sociedad franco-ecuatoriana para el financiamiento y apoyo técnico de varios proyectos
- Programas de salud con apoyo extranjero
- Maquinaria del Consejo Provincial presente en la zona

AMENAZAS

- Riesgos naturales: inundaciones, deslizamientos, sequías
- Falta de transparencia por parte del gobierno local
- Cierre de la vía Zapallo-Palalache (única vía de acceso), debido a la estación invernal
- Deforestación
- Cuatrenismo
- Epidemias
- Desorientación de la juventud por influencias externas

FODA PARROQUIAL CONVENTO



Puente sobre el Río Zapallo



Ingreso a la parroquia



CHIBUNGA

Parroquialización
30 de noviembre de 1987



INDICADORES

Población 1990	6147
Población 2001	6512
Vivienda 1990	1030
Vivienda 2001	1229
ÍNDICE DE VIVIENDA (%)	46,20
Hacinamiento (%)	50,2
ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%)	52,60
Incidencia de la Pobreza (%)	85,6
ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%)	47,60
Analfabetismo (%)	20,5
Escolaridad (%)	3
Instrucción superior (%)	2,2
Tasa Neta de Asistencia Primaria (%)	84,10
Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%)	23,91
Tasa Neta de Asistencia Superior (%)	3,26
ÍNDICE DE SALUD (%)	50,30
Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%)	41,30
ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)	17,49

Fuentes: CENSO INEC 90-2001-INTOP (AN-ISEE S.A.)



ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Zona agrícola y ganadera
- Liderazgo y comunicación entre dirigentes
- Educación
- Minas de material pétreo
- Río navegable
- Unidad
- Atractivos naturales y paisajísticos
- Población hospitalaria
- Recursos Arqueológicos: Mono
- Buenas relaciones con el Gobierno Municipal

DEBILIDADES

- Falta de tecnificación para agricultura y ganadería
- Falta de comunicación (distancia entre la cabecera parroquial y cantonal)
- Deforestación
- Falta de telecomunicaciones
- Bajos ingresos económicos
- Falta de cobertura en las redes de energía eléctrica
- Irresponsabilidad de maestros
- Vías en mal estado
- Imagen deteriorada

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Vía Suma – Pedernales
- Reuniones comunitarias

AMENAZAS

- Riesgos naturales: aislamiento por vías
- Corrupción en educación: supresión de partidas, deserción de profesores y tráfico de influencias.

FODA PARROQUIAL CHIBUNGA



Puerta de acceso obra vía principal



Desfile cívico



ELOY ALFARO

Parroquialización
28 de febrero de 1919



Templo Católico

INDICADORES

Población 1990	7942
Población 2001	7472
Vivienda 1990	1396
Vivienda 2001	1588
CENDICE DE VIVIENDA (%)	43,70
Hacinamiento (%)	47,1
CENDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%)	56,00
Incidencia de la Pobreza (%)	89,1
CENDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%)	42,70
Analfabetismo (%)	20,4
Escolaridad (%)	3,5
Instrucción Superior (%)	2,4
Tasa Neta de Asistencia Primaria (%)	75,48
Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%)	11,37
Tasa Neta de Asistencia Superior (%)	0,71
CENDICE DE SALUD (%)	45,40
Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%)	43,78
CENDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)	20,36

Fuente: CENSO INEC 2001, INEC/PLAN SUBE 2001



ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Producción ganadera y agrícola
- Suelo fértil
- Ríos: Jama y Yesca
- Valores humanos
- Comunidad trabajadora
- Programa de desarrollo infantil

DEBILIDADES

- Rivalidad entre comunidades
- Mal aprovechamiento y uso de recursos naturales
- Vías en mal estado
- Baja calidad educativa
- Falta de liderazgo local
- Ausencia de tecnificación
- Desmotivación
- Falta de electrificación en comunidades
- Insalubridad

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Alianzas con entidades seccionales y gubernamentales
- Créditos con bajos intereses
- Convenios con Tropimadera en reforestación y construcción
- Capacitación artesanal y técnica por la Municipalidad, SECAP y otros
- Convenio con Plan Internacional para salud y alimentación
- Mancomunidad parroquial vial (Convento, San Isidro, Boyacá)

AMENAZAS

- Emigración
- Riesgos naturales: inundaciones, deslizamientos, sequías
- Intromisión política
- Poca inversión en el campo

FODA PARROQUIAL ELOY ALFARO



Comunidad reunida



Vía en época invernal



RICAURTE

Parroquialización
20 de septiembre de 1907



Infraestructura inadecuada

INDICADORES

Población 1990	9044
Población 2001	8030
Vivienda 1990	1620
Vivienda 2001	1647
INDICE DE VIVIENDA (%)	45.10
Hacinamiento (%)	43.6
INDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%)	54.90
Incidencia de la Pobreza (%)	84.5
INDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%)	44.30
Analfabetismo (%)	21.6
Escolaridad (%)	3.8
Instrucción Superior (%)	4.1
Tasa Neta de Asistencia Primaria (%)	71.54
Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%)	20.89
Tasa Neta de Asistencia Superior (%)	3.24
INDICE DE SALUD (%)	43.50
Destitución Crónica de Niños Menores de 5 Años (%)	42.79
INDICE DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (%)	21.61

Fuente: CENSO INEC 2001 (INBO/AN/SISE/01)



ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Deseo de superación y profesionalización de su población joven
- Recursos hídricos (ríos Santo, Chagualú, Garrapata, La Isla), turísticos (cuevas, petroglifos, humedal La Laguna, fósiles marinos)
- Producción agrícola, avícola y ganadera
- Bosques primarios: Las Garzas, Plata, Cerro de Ricaurte)
- Localización de industrias y universidades
- Micro clima apto para la producción de cítricos
- Zona no inundable

DEBILIDADES

- Desintegración de la comunidad (intereses individualistas)
- Deforestación de bosques naturales
- Atractivos turísticos no explotados en forma organizada
- Falta de seguridad ciudadana
- Falta de procesamiento de la producción agropecuaria (frutas, leche, estiércol)
- Desmembración del territorio por creación de nuevas parroquias Sesme y Pavón

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Convenios para capacitación y producción agropecuaria con organismos nacionales y extranjeros
- Convenios con Ministerio de Turismo
- Estudios plan vial (CODECO)
- Inversión externa para proyectos agroindustriales

AMENAZAS

- Riesgos naturales: deslizamientos
- Emigración Deficientes políticas de Estado (de financiamiento)
- Monopolio de sectores industriales para la comercialización de los cítricos (Quevedo, Vinas, Guayaquil)
- Construcción de presas (Garrapatilla y Santos)

FODA PARROQUIAL RICAURTE



Prácticas agropecuarias

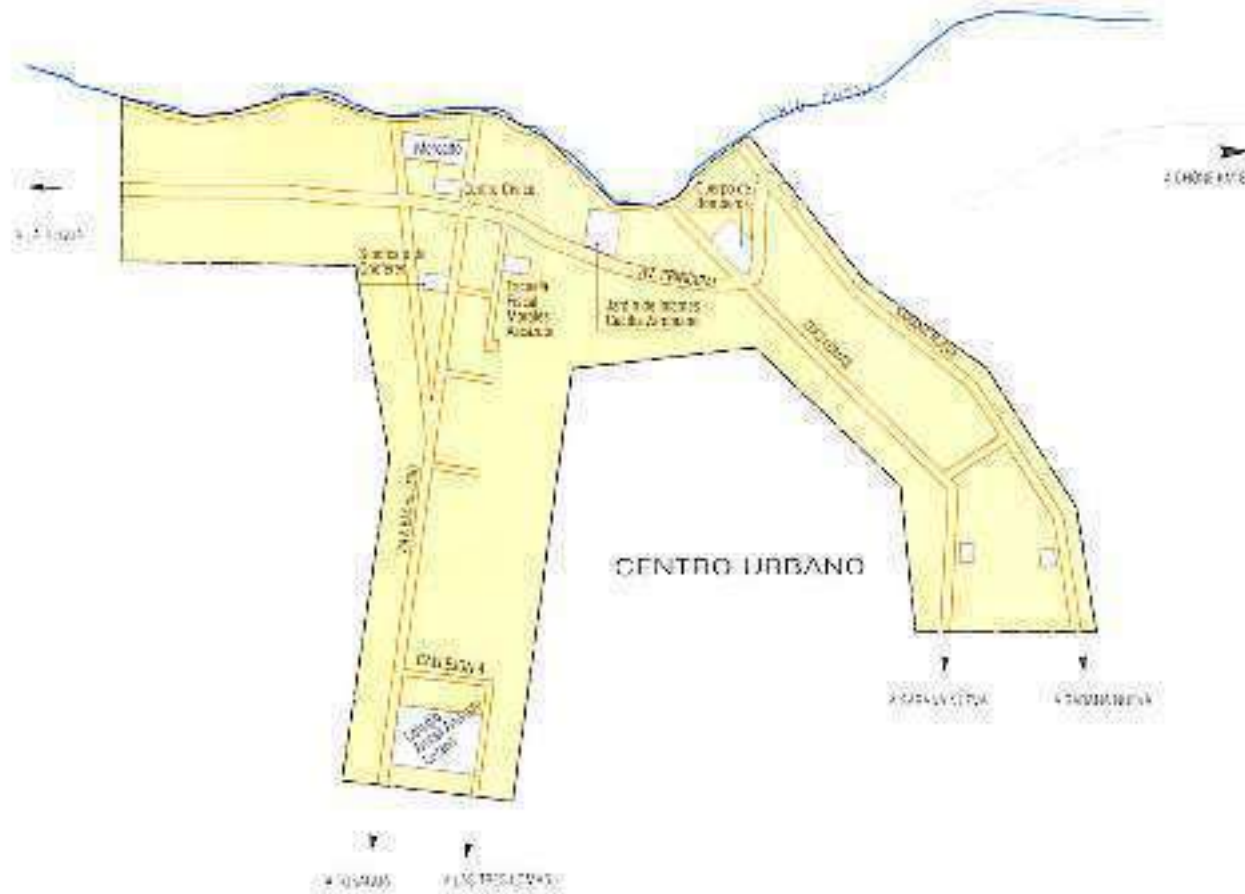


Sector Garrapata - viviendas en la margen del río



SAN ANTONIO

Parroquialización
12 de diciembre de 1954



Producción de la zona - chamos

INDICADORES

Población 1990	6858
Población 2001	6705
Vivienda 1990	1230
Vivienda 2001	1481
CENDICE DE VIVIENDA (%)	47,00
Hacinamiento (%)	39,4
CENDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%)	52,10
Incidencia de la Pobreza (%)	80
CENDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%)	50,10
Analfabetismo (%)	15,2
Escolaridad (%)	4,7
Instrucción superior (%)	5,5
Tasa Neta de Asistencia Primaria (%)	84,60
Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%)	37,29
Tasa Neta de Asistencia Superior (%)	5,02
CENDICE DE SALUD (%)	45,70
Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%)	41,77
CENDICE DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (%)	15,17

Fuente: CENSO INEC 1990/2001/INCEPLAN (SE/LE)



ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Zona agrícola y ganadera
- Puerta de entrada sur del cantón
- Humedal La Segua - La Sabana
- Nudo vial
- Sub Centro de Salud, Registro Civil, Tenencia Política
- Colegios y escuelas
- Hermosos paisajes
- Programa de desarrollo infantil
- Organizaciones deportivas
- Recurso hídrico para riego

DEBILIDADES

- No hay unidad parroquial
- Ubicación de centro poblado en zona inundable
- Carencia de obras de infraestructura
- Paso de vía de alta velocidad por el centro poblado sin observar retiros contemplados en la Ley de Caminos
- Desacuerdos limítrofes

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Realizar convenios con Gobiernos Nacional, Provincial y Cantonal PUCE, PROMSA, UIGN, PMRC
- Turismo ecológico e investigadores científicos en los humedales

AMENAZAS

- Inadecuadas políticas estatales
- Riesgos naturales: inundaciones, azolvamiento, sequías
- Cuatrismo
- Construcción de muros de contención en las riberas del río sin estudios de impacto ambiental, diques y obras civiles que impiden la evacuación rápida de las aguas

FODA PARROQUIAL SAN ANTONIO



Explotación de conchitas



Sala de actos





Fuente el Mate

SANTA RITA

Parroquialización
12 de diciembre de 1944



Los indicadores de la parroquia de Santa Rita están incorporados en los indicadores de la parroquia Chone

ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Variedad productiva
- Suelo fértil
- Recursos humanos
- Recursos hídricos
- Atractivos turísticos naturales: Cuevas del Tarro, 12 de Octubre y Vendido, fósiles marinos
- Población optimista, con voluntad y constancia
- Capacidad organizativa y participativa: comités viales, brigadas de seguridad
- Cantera: material pétreo

DEBILIDADES

- Vías en mal estado
- Ausencia de planificación en el área de salud
- Baja calidad de la educación
- Inseguridad ciudadana
- Falta de asistencia técnica para la agricultura y ganadería
- Mal servicio de electrificación
- Falta de capacitación para industrializar productos

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Convenios con organizaciones para la creación de microempresas
- Alianzas comerciales, agrícolas y ganaderas con otros países
- Programas de reforestación
- Maquinaria agrícola donada por otros países

AMENAZAS

- Emigración de habitantes de la zona rural
- Exclusión de participación ciudadana en la gestión y ejecución de los proyectos
- Riesgos naturales: deslizamientos, represamientos
- Incomunicación: interrupción de vías
- Bajos precios de productos en los mercados locales y regionales
- Injustificado cierre de escuelas y tráfico de partidas
- Inseguridad (ausencia de vigilancia policial)



ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

- Personal técnico cualificado
- Capacidad para asumir retos
- Infraestructura física (edificio)
- Disponibilidad de equipos tecnológicos
- Sistema financiero computarizado
- Desarrollo comunitario al servicio de la comunidad
- Ayuda social a la comunidad a través de servicios médicos: clínica móvil y farmacia
- Programa Educativo Municipal Nuestros Niños
- Equipamiento urbano (camal, terminal terrestre, centro comercial, plazuelas, parques, cementerio)
- Escuela municipal
- Salón de la Ciudad
- Maquinaria municipal
- Estudios y proyectos de infraestructura sanitaria: alcantarillado sanitario, pluvial y desechos sólidos

DEBILIDADES

- No existen políticas municipales definidas
- No funcionan las Comisiones de Concejo
- Incumplimiento de la base legal: LORM, LRP, LOAFYC, LCP, LSCCA, LGA
- Desorganización administrativa y descoordinación institucional
- Baja recaudación tributaria e inadecuada distribución presupuestaria, contabilidad desorganizada
- Carencia de control en los servicios públicos municipales
- Falta programación de obras
- Corrupción y deterioro de la imagen de la institución
- No hay jerarquización en la escala de: sueldos, reclasificaciones, escalas, bonificaciones, nombramientos, contratos, horas extras
- Exceso de personal (390)
- Débil comunicación y diálogo entre los niveles ejecutivo-directivo-operativo
- Cultura laboral: deslealtad, rumores, apatía, desconfianza
- Débil organización gremial y carencia de programas recreativos
- Antagonismo obreros -- empleados
- Falta de responsabilidad laboral
- Incumplimiento a las conquistas laborales
- Incumplimiento en las decisiones tomadas
- Débil gestión institucional

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Provincia Manabí del Norte
- Descentralización del Estado
- Mancomunidades municipales: para manejo ambiental de la Cuenca Canizal – Chone
- Funcionamiento de la dirección de desarrollo de la zona norte CEDEM Convenios con OG y ONG
- Gestión de partidas extra presupuestarias.

AMENAZAS

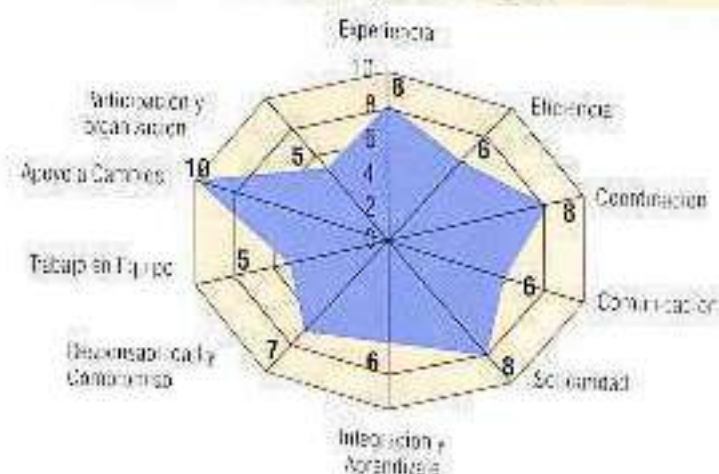
- Centralismo provincial y nacional
- Regionalismo
- Inestabilidad económica y política
- Incumplimiento de deberes ciudadanos
- Riesgos naturales: sismos, inundaciones
- Distorsión de la información
- Paralización de actividades cantonales

FODA INSTITUCIONAL



Vista nocturna de la municipalidad

NIVEL DE DESEMPEÑO





Cascada La Guahira.





MAPA ESTRATÉGICO



MISIÓN

El Gobierno Municipal de Chone es una entidad organizada administrativamente en todas sus áreas, brinda servicios básicos de calidad, modernos y eficientes, planificados y coordinados.

Promueve el desarrollo cantonal con participación ciudadana, capacidad de coordinación y gestión integrando a los sectores productivos, empresariales, financieros, educativos, culturales, políticos, sociales, deportivos, generacionales, para alcanzar la visión cantonal y en alianza estratégica intercantonal lograr el desarrollo sustentable de Manabí del Norte, a través de un PDEC sostenible.

Año 2012. Educación eje principal de desarrollo. Sistema de Salud moderno, och manejo adecuado de alimentación y nutrición.

Año 2010. Reducción de impactos por inundaciones, deforestación y contaminación. Identidad montañesa fortalecida 100% chonera. Bienes organizados con Unidad.

Año 2007. Familia, mujeres, discapacitados, adultos mayores, integrados al desarrollo cantonal. Jóvenes niñas y niños estudiando y con buena salud; conscientes de sus derechos y responsabilidades.

Año 2005. Estructura vial en buen estado.

Año 2004. Modelo de Unidad Interinstitucional con capacidad de gestión y descentralizado.

Año 2003. Nueva división Política Administrativa Provincial.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Políticas de desarrollo sustentable y promoción turística.
- Plan regulador actualizado.
- Integración vial cantonal.
- Programas sanitarios.
- Reforma curricular innovativa y focalizada a la realidad local y regional.
- Cooperación Instituciones educativas - comunidad - empresas.
- Identidad local con valores culturales históricos.
- Niños y niñas saludables.
- Universidades con modelos educativos sólidos.
- Promoción de la ciudad como destino de inversiones y alianzas intersectoriales.
- Agroindustria de calidad.
- Desarrollo institucional y fortalecimiento empresarial de los servicios públicos.

CONDICIONES IDEALES

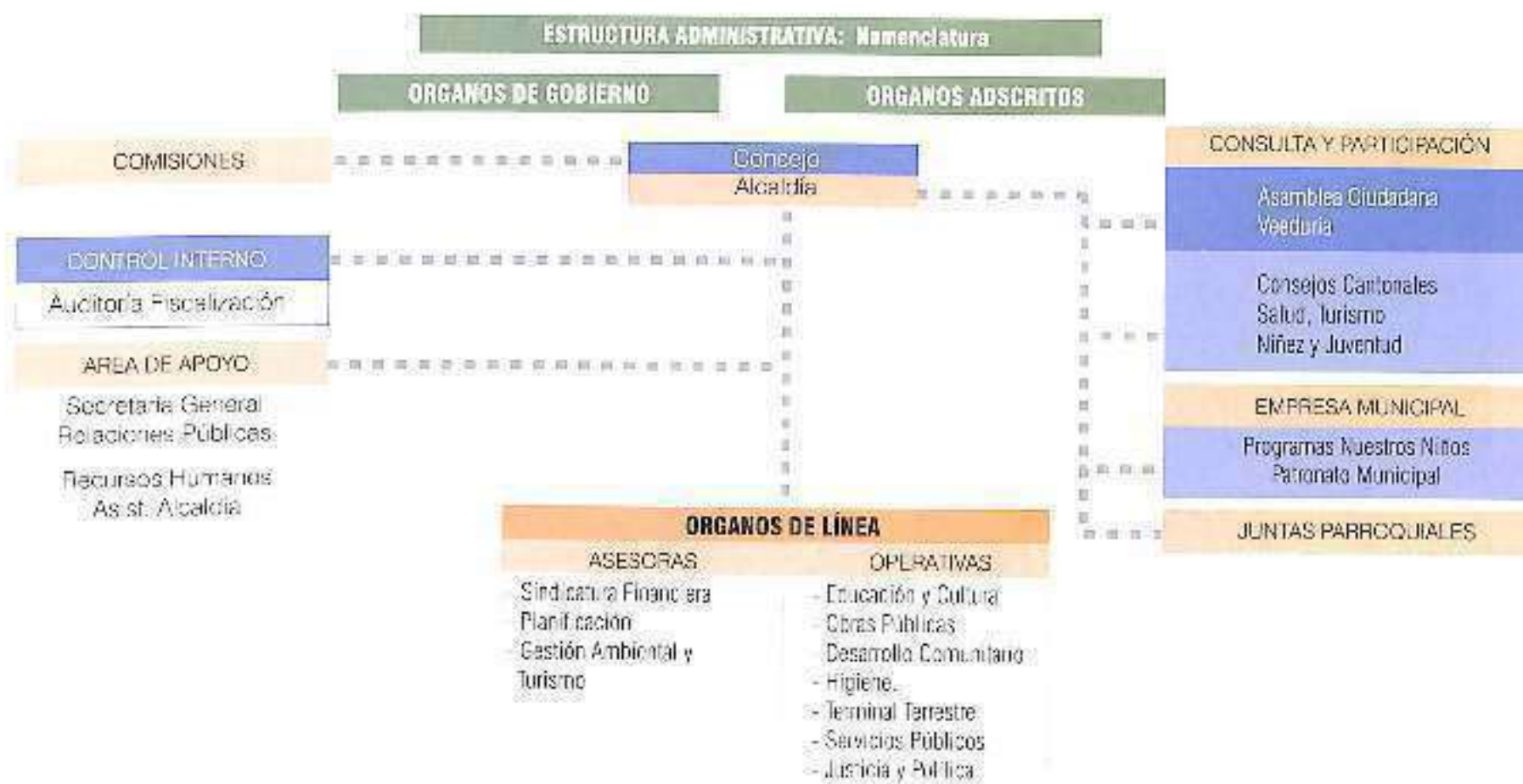
- Incorporar un sistema de indicadores, para detectar los logros y los problemas pendientes, con énfasis en indicadores sociales (Desarrollo Humano).
- La participación democrática ciudadana para asegurar el proceso y la permanente actualización de la visión.
- Adoptar una cultura de calidad.
- Ordenar el desarrollo agroindustrial, instituciones nuevas de desarrollo empresarial (cooperación pública privada).
- Reforma al sistema educativo.
- Oportunidades de desarrollo y empleo para los ciudadanos.



Arbol de macadams, San Juan del Bua.



PROPUESTA INSTITUCIONAL





PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

BOYACÁ

Al 2012 en Boyacá los recursos los maneja directamente la junta parroquial con todas las comunidades organizadas. Con un sistema de servicios básicos que abastece a toda la población. Los habitantes que emigraron regresaron con nuevas tecnologías agrícolas y ganaderas. Cuenta con equipo caminero propio para el mantenimiento de la red vial.

La ejecución del Plan ha resuelto los problemas de telecomunicaciones y salud.

Proyectos

- Servicio de agua potable
- Mejorar e implementar la infraestructura y equipamiento escolar
- Espacio físico para tratamiento de desechos sólidos
- Construcción de rotén policial
- Construcción de camal
- Implementación de Centro de Salud
- Programas de letrización
- Terreno para nuevo cementerio (2 ha)
- Crear partidas para maestros: una para Chichanda, una para Buenos Aires, dos para Estero Seco
- Ampliación de red eléctrica en 6 recintos (15 km)
- Compra de terreno donde se encuentra la antena de telecomunicaciones
- Dotación de una cabina telefónica para Piatanales
- Calles centrales adoquinadas, aceras, bordillos y alcantarillado en la cabecera parroquial
- Apertura de vías de acceso de los recintos de la parroquia
- Planificación y construcción de áreas recreativas
- Compra de terreno para Academia Gloria Jarre y Jardín Tesorito del Saber



Parque central



PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

CANUTO

En el año 2007 Canuto es un cantón organizado y con obras de infraestructura básica satisfechas a favor de sus habitantes. Ha logrado su desarrollo económico basado en la industrialización de sus productos agropecuarios, articulándolos al desarrollo de la provincia y el país.

Proyectos

- Actualizar estudios y ejecución de agua potable
- Construcción y equipamiento del Sub-Centro de Salud
- Reubicación y construcción del camal
- Plan vial priorizando zonas productivas (lastrado de vías del cantón con materiales del medio)
- Elaboración de los estudios del plan maestro de alcantarillado
- Dragar el río y la quebrada de la zona
- Adquisición de espacio físico para tratamiento de desechos sólidos
- Adoquinado de las principales calles de la parroquia
- Implementar un proyecto de reforestación, capacitación y tecnificación de uso del suelo
- Inventario, restauración y readecuación de edificaciones históricas.



Templo católico



PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

CONVENTO

Convento, en el año 2005 es una comunidad organizada, integrada al desarrollo nacional con potencial para producir y exportar. Sus habitantes han rescatado los valores cívicos, culturales, humanos, valoran su tierra. Es centro de desarrollo ecoturístico, con infraestructura vial permanente que permite vincular a la parroquia con centros importantes de la región.

Proyectos

- Vía asfaltada 23 km, Zapallo-Palalache-Convento
- Agua potable
- Centro materno infantil
- Programa de reciclaje de basura
- Financiamiento para viabilizar el convenio con la universidad para proyectos de alcantarillado y agua potable
- Plan de educación a niveles primario y secundario
- Terminar electrificación en recintos
- Plan vial integral a los recintos
- Elaboración de plan de ordenamiento urbano
- Plan de manejo forestal y Reforestación
- Academia artesanal
- Construcción de camal
- Escuela para padres



Templo católico



PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

CHIBUNGA

Chibunga en el año 2007 es una parroquia con una sociedad justa, solidaria, organizada, culta e integrada con todos sus actores; con proyectos y planes de avances tecnológicos, educativos. Tiene políticas que fomentan un sector agropecuario productivo; con vías de comunicación permanentes.

Dispone de un centro de salud que atiende eficientemente a la parroquia y sus recintos. Aspiramos al 2025 ser cantón.

Proyectos

- Plan de educación a niveles primario y secundario
- Plan vial priorizando zonas productivas
- Dotación de agua potable a la parroquia
- Culminación del Sub-Centro de Salud
- Gestionar partida para médico
- Construcción de retén policial
- Construcción de camal
- Dotación de cabinas telefónicas a otras comunidades
- Construcción de mercado
- 10 km de vía estable Pedernales-Chibunga



Vista panorámica



PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

ELDY ALFARO

En el año 2005 Eloy Alfaro tiene una estructura vial estable; eficiente cobertura en las áreas de salud, educación y seguridad; alta producción integrada a nivel nacional.



Proyectos

- Planificación técnica de proyectos viales
- Planta para tratamiento de agua potable
- Programa de letrización para las comunidades de la parroquia
- Creación de una partida para médico
- Seleccionar profesores del medio



Panorámica de la parroquia



PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

RICOURTE

Ricaurte en el año 2009 es una comunidad unida y de consenso, donde sus habitantes gestionan y trabajan por su desarrollo. Cuenta con servicios básicos que satisfacen a toda su población.

Con un sistema educativo acorde a su realidad y vinculado a la producción agrícola y ganadera; una explotación organizada de sus recursos turísticos con un desarrollo sustentable.

Proyectos

- 68 km de vías lastradas
- Proyecto de desarrollo turístico y ecológico de investigación
- 3 proyectos de aguas servidas
- 6 proyectos de agua potable
- Proyecto agroindustrial
- Proyecto de electrificación
- Programa de construcción de viviendas para profesores en sectores alejados de la cabecera parroquial
- Proyecto de difusión de prevención de salud en 32 comunidades
- Dotación de material didáctico para las 32 escuelas de la parroquia
- Proyectos alternativos para disminuir el impacto por la construcción de las represas
- Programa de letrización para 32 comunidades
- 4 cabinas telefónicas



Parque central



PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

SAN ANTONIO

Al 2012 los habitantes de San Antonio y sus recintos están unidos por un solo ideal; contar con un sistema de servicios básicos para mejorar la calidad de vida; una buena infraestructura y equipamiento educativo; control eficiente de inundaciones y políticas que fomenten la promoción turística.

PROYECTOS

- Control de inundaciones: limpieza de cauce de río, mantenimiento y reforestación de las riberas del río
- Diseño del plan vial
- Planta de tratamiento de agua
- Infraestructura básica
- Construcción de albarradas comunitarias y pozos profundos
- Programa de educación ambiental y para la salud
- Programa de capacitación y concientización organizacional comunitaria
- Adoquinamiento de calles y construcción de aceras y bordillos
- Servicios sociales comunitarios: Parque, sala de velación, cementerio.



Río Chone sector San Antonio

PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

Santa Rita – Rural

En el año 2007 la zona rural de Santa Rita tiene un sistema vial permanente en el 80%. En salud disponemos de una eficiente cobertura en medicina preventiva con centro médico, personal calificado y medicamentos suficientes. Existe infraestructura y equipamiento propicio para el desarrollo de las actividades de educación, con horarios establecidos y maestros responsables.

Es un lugar seguro para vivir, coordinando acciones con la sociedad civil, evitando la emigración.

Nuestra producción agrícola es competitiva, tiene asistencia técnica y toda la comunidad accede al servicio de electrificación.

Proyectos

- Planificación y ejecución de sistema vial técnicamente realizado y por etapas
- Ampliar y redefinir la electrificación existente
- Fortalecimiento institucional y programas de capacitación a los docentes
- Creación de centros médicos con personal capacitado y medicinas para prevención de enfermedades
- Elaborar un proyecto de capacitación para mejorar la producción



Panorámica sector Río Grande



VOCACIÓN COMPETITIVA DEL TERRITORIO

En la provincia de Manabí, como se dijo antes (capítulo II) predominan dos sistemas urbanos, en correspondencia con los valles irrigados: el eje Manta-Montecristi-Portoviejo con influencia nacional y el eje Chone-Bahía en proceso de consolidación, con una economía interior (ganadería y agricultura) que nace con el boom cacaotero e impulsado por el ferrocarril Chone-Calceña-Tosagua-Bahía.

Bahía incide en todo el eje costero desde Pedernales hasta San Vicente, convergiendo en ella todo el turismo de sol y playa, fortalecida con la vía costanera y la futura construcción del puente.

Chone mantiene un rol dinámico en el valle interior irrigado por el río Chone y sus afluentes, con un notable potencial económico - productivo, sobre un área de influencia que incluye todo el sector comprendido entre Calceña (Quiroga, Tosagua, Bachillero, sus parroquias rurales excepto Chibunga, vinculada a Pedernales y El Carmen); incluso Flavio Alfaro.

De otro lado, el cantón históricamente ha mantenido tres vínculos viales: hacia el mar con Bahía (vía Chone-San Antonio-San Vicente, antiguo camino Sisardino); con Portoviejo-Manta, y con la capital de la República, a través de Santo Domingo (vía impulsada por los raidistas chonenses en un viaje de 52

días en la década del 30, habilitándose un camino carrozable en 1952).

Bajo estas consideraciones, "Chone reúne las condiciones para llegar a ser un territorio activo y competitivo, en el contexto del escenario "global - regional - local". Para llegar al "cantón que queremos" debemos dar un nuevo impulso al desarrollo a través de:

El agua como potencial de desarrollo: tiene singular importancia en el futuro de cualquier territorio, por ser condición básica del desarrollo, sometido a exigencias crecientes de control y calidad del agua y a su progresiva consideración como bien escaso que, si no es utilizado, se convierte en "caudal excedente"; es un recurso estratégico a escala regional.

Restablecer el equilibrio intra-regional entre las cuencas del Río Chico-Portoviejo y Carrizal-Chone. En este reto juega un papel importante el "recurso agua", porque los espacios naturales asociados a ellos ofrecen oportunidades múltiples como "corredores naturales" para estructurar el territorio, dinamizar la economía e incrementar la productividad. Además, es un recurso productivo que sustenta la posibilidad de conseguir calidad ambiental y seguridad alimentaria.



El estilo de una ciudad de ríos: conseguir el paso de una ciudad que ha vivido asediada y acosada por el río, a que éste sea encauzador de su futuro, como eje estructurante de una ciudad de calidad.

Señas de identidad: no se puede definir el nuevo paradigma de desarrollo sin compromiso ciudadano y ausencia de liderazgo; para construir HOY el futuro, se debe hacerlo sobre los pilares "hitos" de la identidad chonense: ascendencia cultural, educación como base ideológica de orientación social; una visión integracionista como la epopeya de nuestra historia "raid Chone-Quito"; el desarrollo local es un desafío y compromiso generacional. En suma, integrar la identidad con la universalidad, lo local con lo global y la tradición con la modernidad.

Innovación democrática: el rol promotor del gobierno local para estimular y orientar la integración de las políticas públicas, la cooperación privada y la participación ciudadana.



POSICIONAMIENTO ECONÓMICO

De acuerdo al Plan Nacional de Competitividad, los problemas que el país debe resolver son: el bajo nivel de la educación, la falta de creación de plazas de trabajo, la pérdida del nivel de vida, la infraestructura inadecuada o a veces inexistente y la consecuente baja productividad.

Para incrementar las corrientes de inversión se debe tener en cuenta que la competitividad está dada por las siguientes razones:

- La competitividad se genera por las empresas y no por los países, regiones o cantones.
- La productividad determina la competitividad.

El nivel de competitividad incide en el desarrollo económico.

El análisis del posicionamiento competitivo* tiene por objeto cruzar los puntos fuertes y los puntos débiles que se han identificado para cada uno de los elementos de la oferta urbana con las amenazas y oportunidades que se derivan de los análisis de los factores externos, de las exigencias de la demanda y del posicionamiento de los competidores. No sólo identifica los posibles puntos de mejora sino que también aporta información sobre los factores clave de éxito de las principales áreas o sectores en los que el territorio del cantón desarrolla su actividad.

Capacidad de competencia	Fuerte	<ul style="list-style-type: none"> • Maíz Defender la posición 	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte terrestre (pasajeros y carga) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cacao • Dátiles Crecimiento ofensivo 	Especialización	
	Medio		<ul style="list-style-type: none"> • Queso-leche • Almidón • Chama - Ilapia • Papaya 	<ul style="list-style-type: none"> • Carne • Pollos • Huevos • Turismo 		<ul style="list-style-type: none"> • Alta • Media • Baja
	Débil	<ul style="list-style-type: none"> • Café Desinversión 		<ul style="list-style-type: none"> • Desechos Agrícolas • Abonos orgánicos • Madera-caña verde Desarrollo selectivo 		
		Bajo	Medio	Alto		
		Atractivo de mercado				



8. Para fijar el posicionamiento de los diferentes subsectores económicos existen en el territorio se utiliza una matriz construida partir de los variables:

a) Atractivo del mercado: determinada por el ciclo vital del producto, tamaño del mercado, tasa de crecimiento, sensibilidad a la globalización de los mercados, potencial de desarrollo, etc.

b) Capacidad competitiva sectorial: determinada por la estructura empresarial, el esfuerzo en I+D+i, cualificación de los recursos humanos, ambiente sociolaboral, integración sectorial, relación con servicios productivos, oferta de infraestructuras productivas, canales de comercialización, etc.

c) Especialización productiva: importancia relativa que un subsector de la economía local tiene respecto a la media nacional, medida en términos de empleo y valor añadido bruto.





CAPÍTULO V:
PROGRAMAS Y PROYECTOS



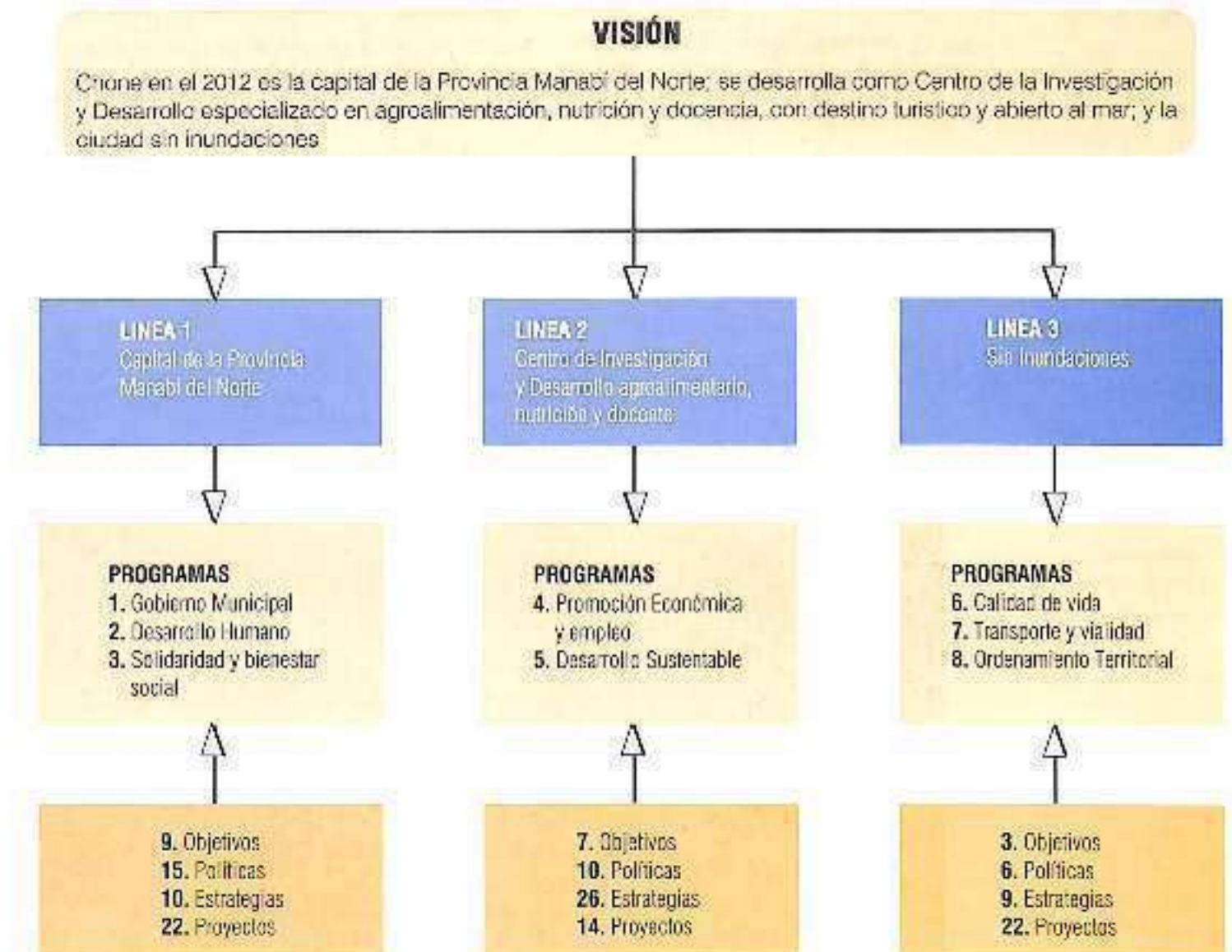
Desfile del 7 de agosto.



Producción de cacao en Santa Rita



VISIÓN CANTONAL



Humedal La Segua, San Antonio.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS

Prioridad	Línea	Programa	Proyecto
1	III	VI	Presas cortapico en afluentes del río Chone (Hío Grande, Garrapata, Mosquito, Santo), mantenimiento y limpieza del cauce del río Chone
2	III	VI	Ejecución del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial; tratamiento químico, físico y biológico de las piscinas de oxidación
3	III	VII	Elaboración de estudios de mejoramiento y asfaltado de red vial urbana por etapas según plan de ordenamiento
4	III	VII	Ampliación y mejoramiento de las vías regionales: Bahía -Chone-Sto. Domingo y Chone -Portoviejo-Manta, Chone-Calbaya-Junín-Pimpiguaní
5	III	VI	Mitigación de riesgos por inundaciones y deforestación (Plan de manejo ambiental)
6	III	VII	Sistema vial cantonal: Sesme-San Isidro-Jama, 70km; Zapallo-Convento-Jama, 80km; Chone-Colorado--Eloy Alfaro, 30km ;Chone-Bayacá-Cucuy, 30km
7	I	II	Escuela de líderes comunitarios con enfoque de género y generación
8	II	IV	Creación del Parque Industrial
9	II	IV	Industrialización de la carne, leche y sus derivados
10	II	IV	Planta procesadora de cítricos
11	II	IV	Industria del cacao (chocolate)
12	III	VIII	Elaboración Plan de Ordenamiento Urbano
13	I	II	Universidad Autónoma del Norte de Manabí
14	III	VI	Ejecución del plan de desechos sólidos: reciclaje de basura
15	I	II	Incremento de infraestructura escolar e implementación de recursos didácticos
16	II	IV	Desarrollo de investigación y cooperación tecnológica de punta
17	II	V	Proyecto eco turístico Humedal La Segua
18	III	VI	Ampliación de telefonía digital
19	III	VI	Saneamiento ambiental: vacunación, fumigación, letralización
20	I	II	Escuelas saludables (colación escolar)
21	II	IV	Promoción, tecnificación y desarrollo de microempresas (agrícolas, ganaderas, avícolas)
22	II	IV	Promoción para la producción de cultivos orgánicos "Sello Verde": cacao - chame y otros para la exportación.
23	III	VI	Elaborar los estudios del plan de agua potable con el apoyo técnico del CEDEM
24	II	V	Plan integral de manejo ambiental
25	I	I	Gestiones a diferentes niveles para la creación de la Provincia Manabí del Norte
26	I	III	Creación de Consejo cantonal de niñez y juventud: orientación e información juvenil (salud sexual y reproductiva)
27	II	V	Creación del Consejo cantonal de turismo
28	I	II	Creación de Consejo cantonal de salud
29	I	II	Ampliación de educación municipal
30	II	IV	Capacitación y promoción de empleo
31	II	V	Plan de promoción turística del cantón
32	I	II	Reforma: Integración y coordinación curricular
33	II	IV	Estudios de mercado y comercialización internos y externos
34	II	IV	Capacitación campesina: manejo de cultivos, zonificación de suelos para cultivos, pastos, forestación
35	III	VI	Creación de la Empresa de Saneamiento Ambiental
36	III	VI	Adecuación de la central de desechos hospitalarios
37	I	II	Creación de centros culturales: escuelas de arte, deportivas
38	III	VII	Convenios de financiamientos con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. para mejorar las unidades de transporte público
39	II	III	Gestión para la creación de bancos comunitarios
40	I	I	Proyecto de capacitación para la organización de actividades de juntas parroquiales



1. PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Objetivos (3)

- Fortalecer la capacidad de representación política y mejorar la corresponsabilidad social en la gestión de la Administración Municipal
- Promover y alentar el desarrollo de una cultura cívica y ética política
- Modernizar la administración municipal y generar un cambio en la cultura de la gestión pública, en un ambiente de calidad y calidez humana
- Políticas (4)
- Desarrollar una política social incluyente, que promueva la igualdad de oportunidades y la equidad del desarrollo urbano y rural
- Sustener y ejercer una política de comunicación abierta, permanente y transparente con la ciudadanía
- Administrar de manera transparente y eficiente los recursos, y propiciar una fiscalización efectiva en la gestión
- Fortalecer vínculos con gobiernos de otras ciudades y países hermanos, organismos internacionales públicos y privados

Estrategias (4)

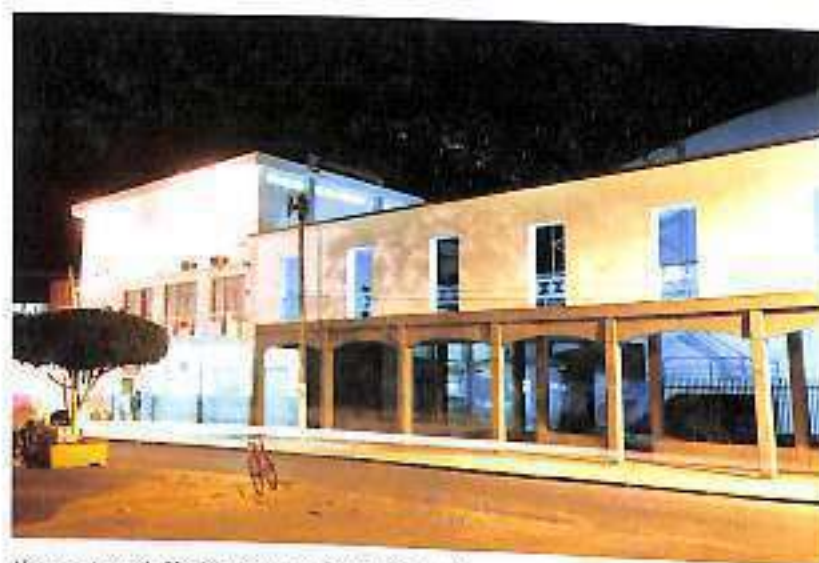
- Fortalecer el marco jurídico del Gobierno Municipal del Cantón
- Revisar el régimen de concesiones, adquisiciones y obra pública;

siciones y obra pública;

- Institucionalizar un mecanismo de concertación, mancomunidad y asociación transparente público-privada, guiados por los principios del interés público, la participación ciudadana y el bienestar social (corporaciones o entidades mixtas públicas-privadas)
- Fortalecer la autonomía municipal e impulsar procesos de descentralización y desconcentración

Proyectos (11)

- Reingeniería administrativa
- Capacitación y desarrollo institucional
- Codificación de ordenanzas
- Gestiones a diferentes niveles para la creación de la provincia Manabí del Norte: mancomunidad de municipios, agendas bilaterales e intermunicipales
- Empresa de Saneamiento Ambiental
- Entidad Promotora del Plan "Asociación Chone Tercer Milenio"
- Fondo Editorial Municipal
- Cátedra "Identidad y Realidad Local"
- Sistema de Información Local "SIL"
- Reglamento de Participación Ciudadana
- Proyecto de capacitación para la organización de actividades de juntas parroquiales



Vista nocturna de Municipalidad y Salón de la Ciudad



2. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

Objetivos (4)

- Priorizar la educación como instrumento de igualdad de oportunidades, creación de valores en las /los ciudadanas /nos, para el desarrollo personal y social
- Incrementar y mejorar la creación de la oferta cultural, para favorecer el desarrollo personal y la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas
- Posibilitar la actividad física y deportiva desde una perspectiva integral de desarrollo personal en sus tres componentes: física, social y educativa
- Orientar, coordinar y apoyar acciones para la formación de una cultura de salud con participación de todas las entidades públicas y privadas

Políticas (7)

- Potenciar y extender la educación permanente de adultos
- Potenciar el papel de la universidad como instrumento de formación continua y de desarrollo de la investigación
- Favorecer la implantación y el uso de las nuevas tecnologías
- Mejorar los mecanismos de gestión de la cultura
- Potenciar el deporte como elemento de desarrollo cultural y educativo

- Aprovechar el excelente medio natural y el clima para desarrollar deportes al aire libre
- Promover la cooperación interinstitucional e intersectorial

Estrategias (4)

- Ofertar calidad en los distintos niveles y ámbitos educativos
- Completar la red de infraestructuras y servicios culturales y de ocio, para favorecer la oferta diversificada y desconcentrada
- Recuperar, conservar y difundir las costumbres y tradiciones culturales
- Completar la red de instalaciones e infraestructuras deportivas

Proyectos (8)

- Escuelas de liderazgo comunitario con enfoque de equidad de género y generacional
- Universidad Autónoma del Norte de Manabí
- Incremento de infraestructura escolar e implementación de recursos didácticos
- Escuelas saludables
- Creación del Concejo Cantonal de Salud
- Ampliación de la educación municipal
- Reforma, integración y coordinación curricular de los planes educativos
- Creación de centros culturales: escuelas de arte, danza, teatro y pintura

Templo católico
San Cayetano de Chone



3. PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivos (3)

- Incrementar el bienestar y la calidad de vida a través de mecanismos reductores de la desigualdad y la exclusión social, comprometiendo en esta labor a las instituciones públicas, agentes sociales, económicos y políticos; y, concientizando a todas las / los ciudadanas / nos
- Orientar, coordinar y ejecutar en asocio con otras entidades del Estado, con organizaciones no gubernamentales y con la comunidad, acciones para brindar bienestar social a grupos vulnerables (familia, niños, niñas, jóvenes, mujeres, discapacitados, adultos mayores)
- Atender las demandas y necesidades de los niños y jóvenes, implicándoles en una participación activa en todos los ámbitos sociales y culturales

Políticas (4)

- Mejorar la coordinación entre los distintos agentes implicados en el desarrollo del bienestar social
- Desarrollar medidas a favor de la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo
- Potenciar políticas activas de empleo en las que se incorporen acciones de inser-

ción socio-laboral específicas, encaminadas a los jóvenes y la consecución de un empleo de calidad

- Diversificar la oferta de ocio que se destina a los jóvenes desde una perspectiva sociocultural desarrollada y alternativa, apoyándose en canales de difusión amplios y cercanos al joven

Estrategias (2)

- Completar la red de instalaciones asistenciales
- Aumentar la formación y la información de los colectivos excluidos para permitir su integración en la sociedad

Proyectos (2)

- Creación del Concejo Cantonal de la Niñez y Juventud
- Gestión para la Bancos Comunitarios



4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y EMPLEO

Objetivos (4)

- Incrementar la competitividad y la oferta de comercio local rentable, impulsando "centros comerciales urbanos abiertos", con una gestión empresarial profesionalizada y convirtiéndolos en grandes centros de esparcimiento, con clara orientación hacia el turismo y los servicios
- Favorecer la integración del cantón en el entorno global, modernizando la ciudad a través del acceso y desarrollo de las nuevas tecnologías, incrementando en términos generales, sus "valores" competitivos en el ámbito económico y social.
- Convertir a Chone en un centro I + D (Investigación más desarrollo) unido al sector agroindustrial y complementaria a los servicios de las empresas (clusters)
- Desarrollar la agricultura apoyándose en un modelo competitivo con gestión empresarial profesionalizada; explotaciones y productos rentables de calidad, compatibles con las exigencias de protección y conservación del ambiente y el espacio natural.

Políticas (4)

- Crear una cultura ciudadana respecto a las ventajas del uso de las nuevas tecnologías en relación al progreso económico y social.
- Apoyar y fomentar la inversión privada en

nuevas tecnologías, para modernizar los sectores económicos

- Implantar nuevas tecnologías en la administración local, para mejorar la calidad de los servicios públicos, incrementando los flujos de información y comunicación con los ciudadanos
- Impulsar la función social de las nuevas tecnologías, respecto a la mejora de la igualdad de oportunidades y el incremento de la participación ciudadana

Estrategias (18)

- Dinamizar el centro comercial
- Diversificar la oferta comercial y de esparcimiento.
- Adecuación de los mercados municipales
- Potenciar la Feria Agrícola-Canadera como elemento de desarrollo comercial
- Apoyo a la formación del sector, a nivel empresarial y cualificación laboral
- Disponer de información actualizada y conocer la realidad del sector
- Apoyar las organizaciones que defienden los intereses de los consumidores
- Potenciar las organizaciones sectoriales
- Impulsar la planificación e inversión pública y privada en infraestructuras urbanas vinculadas a las nuevas tecnologías
- Facilitar el uso y acceso generalizado a las nuevas tecnologías para los ciudadanos y empresarios
- Potenciar la formación profesional y empresarial en nuevas tecnologías
- Apoyar desde las Universidades locales y los

Institutos Tecnológicos las actividades empresariales en Investigación y Desarrollo

- Apoyar la creación e implantación de servicios especializados prestados por las Entidades Públicas, dirigidos a las empresas e instituciones
- Fomentar la asociación empresarial
- Promover el apoyo a proyectos de investigación entre empresas y universidades
- Desarrollo de alianzas corporativas a nivel comercial y para la inversión en I+D
- Captar inversiones públicas y privadas para el desarrollo de infraestructuras y la diversificación de la actividad productiva
- Ofertar suelo industrial, dotado de los servicios necesarios que favorezca la implantación de nuevas empresas

Proyectos (10)

- Parque industrial
- Industrialización de la carne, leche y derivados
- Planta procesadora de cítricos
- Industria del cacao (chocolate)
- Desarrollo de investigación y tecnología de punta
- Promoción y tecnificación microempresarial: agrícolas, ganaderas, avícolas
- Promoción para la producción de cultivos orgánicos "Sello Verde": cacao - chame y otros para la exportación
- Capacitación y promoción de empleo
- Estudios de mercado y comercialización externos e internos
- Capacitación campesina: manejo de cultivos, zonificación de suelo, forestación



5. PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivos (3)

- Impulsar el desarrollo cantonal compaginando progreso económico, social y físico con desarrollo sustentable y sostenible, involucrando a las /los ciudadanas /nos, a través del respeto y salvaguarda del ambiente
- Desarrollar turismo de calidad, apoyado en infraestructura, servicios adecuados y un aumento del atractivo de la ciudad
- Fortalecer el sistema local de prevención, atención y recuperación de zonas de riesgo de manera institucionalizada y permanente

Políticas (6)

- Mejorar la gestión ambiental municipal
- Proteger los recursos hídricos y mejorar el tratamiento de las aguas servidas
- Prevenir la pérdida de la calidad del aire
- Implantar el concepto de calidad en el sector turístico
- Promocionar los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente
- Integrar esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención, atención y rehabilitación en situaciones de riesgo y desastres

Estrategias (8)

- Desarrollar una gestión de desechos sólidos con criterios de sustentabilidad
- Minimizar la problemática ambiental asociada al transporte y la movilidad
- Potenciar los valores ecológicos y paisajísticos
- Definir y diseñar los productos turísticos
- Crear una imagen singular y atractiva de carácter turístico
- Crear y mejorar servicios e infraestructuras turísticas
- Concienciar a las /los ciudadanas /nos chonenses de la importancia del turismo para favorecer el desarrollo local
- Favorecer la captación de inversiones públicas y privadas para desarrollar el sector turístico

Proyectos (4)

- Plan integral de manejo ambiental
- Creación del Concejo Cantonal de Turismo
- Plan de promoción turística del cantón (paquetes turísticos, gastronomía, videos, plegables, postales, libros, revistas, murales)
- Proyecto eco turístico Humedal La Segua

San Juan del Bua





Parroquia Ricardo

6. PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA

Objetivos (1)

- Coordinar, orientar y ejecutar acciones tendientes a completar las coberturas y asegurar la calidad de los servicios básicos de agua, alcantarillado, desechos sólidos, energía eléctrica, telecomunicaciones en todo el cantón

Políticas (1)

- Priorizar la inversión pública del Gobierno Municipal en la solución de las carencias de infraestructura básica
- Estrategias (1)
- Desarrollar una gestión integral del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración) apoyada en los principios de la calidad, la eficacia y la economía

Proyectos (9)

- Presas Cortapico, mantenimiento y limpieza del cauce del río Chone
- Ejecución del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial (tratamiento químico, biológico y físico de la piscina de oxidación)
- Mitigación de riesgos por inundaciones y deforestación (plan de manejo ambiental)
- Ejecución del plan de desechos sólidos (reciclaje de basura)

- Ampliación de la telefonía digital
- Saneamiento ambiental: vacunación, fumigación, letrinización
- Estudios del plan de agua potable con apoyo del CEDEM
- Creación de la Empresa de Saneamiento Ambiental
- Adecuación de la central de desechos sólidos hospitalarios



7. PROGRAMA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Objetivo (1)

- Mejorar las infraestructuras y comunicaciones para favorecer la integración del cantón en el eje de desarrollo Carrizal-Chone, configurando un gran espacio territorial con los cantones de Manabí del Norte

Políticas (3)

- Orientar y ejecutar acciones tendientes a integrar efectiva y adecuadamente todo el territorio cantonal y a éste con su entorno inmediato mediante una red vial que facilite la movilización ordenada y cómoda de personas y productos
- Planificar, administrar y regular el tránsito y el transporte, procurando la utilización eficiente de la red vial
- Gestionar mecanismos financieros para la ejecución de la red vial cantonal y de sus obras complementarias

Estrategias (4)

- Desarrollar un plan vial que incluya las vías de acceso a la ciudad y hacia los barrios
- Promover y estimular la modernización de las empresas de transporte público y velar permanentemente por su organización y calidad

- Reordenar el transporte público, estacionamientos, parques y horarios de carga y descarga
- Asegurar la comodidad y seguridad del peatón, mediante programas de educación y prevención de accidentes para conductores y peatones

Proyectos (4)

- Estudios de mejoramiento y asfaltado de la red vial urbana por etapas según plan de ordenamiento.
- Ampliación y mejoramiento de la red vial regional
- Sistema vial Cantonal:
- Convenios de financiamiento para mejorar unidades de transporte

Carrilera en la zona de Pavón.



8. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO

Objetivo (1)

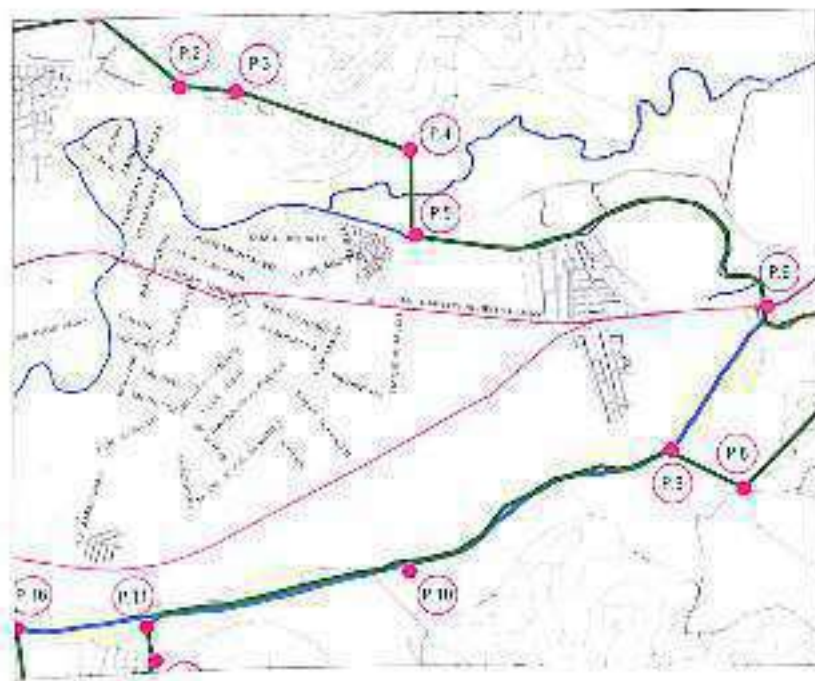
- Configurar y gestionar un modelo urbano de ciudad apoyado en el desarrollo sustentable, creando un "espacio compartido" por todas/dos sus ciudadanas/nos, caracterizado por la calidad del espacio público; y con un marcado carácter de "centralidad" sobre su ámbito de influencia territorial, que favorezca su dimensión de integración del eje de desarrollo Carrizal-Chone de Manabí del Norte

Políticas (2)

- Formular, dirigir y normar el uso del suelo para garantizar el equilibrio entre las demandas del desarrollo físico del territorio y las limitantes sociales y ambientales
- Propiciar la definición, mantenimiento y defensa de zonas de reserva para la protección ambiental y ecológica

Estrategias (4)

- Ordenar el desarrollo urbano cohesionando los barrios y espacios de la ciudad, buscando un equilibrio con los equipamientos y servicios públicos y privados
- Mejorar la movilidad y accesibilidad urbana y de los habitantes de la zona de influencia territorial del cantón
- Fomentar la calidad y estética del medio



urbano para proteger, mantener y mejorar los valores paisajísticos

- Conseguir un desarrollo urbano sustentable

Proyectos (9)

- Plan de Ordenamiento Urbano
- Paseos del Malecón del Río Chone
- Parque Recreacional Urbano
- Ampliación y mejoramiento del Centro Comercial
- Reordenamiento del tránsito y transporte: ciclovías, parqueos, rutas de transporte urbano
- Tratamiento urbano / paisajístico de monumentos
- Nuevo Cementerio General
- Complejo de formación deportiva
- Parque ecológico





**ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Paísandubini de Chone





Principios del ordenamiento territorial

- Retomar el protagonismo del tratamiento morfológico de la ciudad, reforzando el diseño urbano
- Ordenar el espacio a partir de la noción de lo público y lo colectivo, como el elemento generatriz de la ciudad
- Consolidar la ciudad ante la expansión de la misma
- Gerenciar los servicios de la ciudad, entendida como empresa pública con características dinámicas de gestión privada
- Racionalizar la dotación de servicios y equipamientos, para orientar el capital inmobiliario privado y público
- Establecer una nueva relación entre la norma y demanda social; el ámbito particular de las libertades y la responsabilidad social
- Estructurar un modelo de movilidad de la ciudad que incluya calidad ambiental, eliminación de barreras arquitectónicas, ciclo vías y peatonización

Ciudad en Comunidad

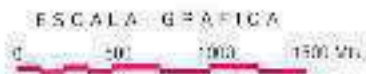
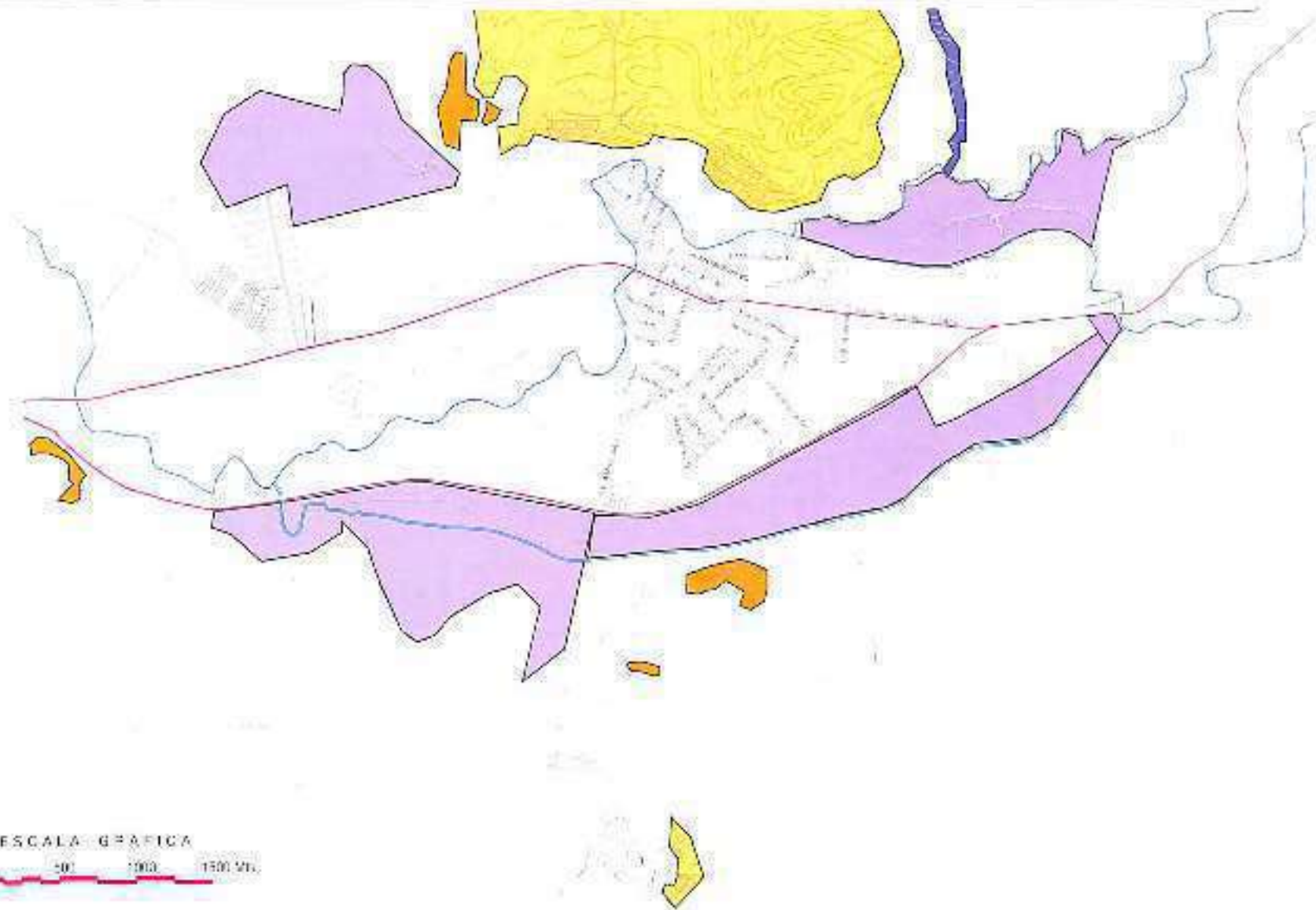
Los retos y desafíos de la ciudad en el presente siglo son internos y externos. En lo interno, profundizar y consolidar la participación democrática, cohesión social, equidad de género y oportunidades, solidaridad en las prioridades sociales, establecer indicadores de calidad ambiental, democratización de los espacios urbanos y de los servicios, instaurar una burocracia eficiente y alejada de toda proclividad a la corrupción; en suma, la moderna ciudadanía.

En lo externo, compatibilizar las aspiraciones de acceso a los bienes y servicios modernos con la generación del medio que permita efectivamente dicho acceso: "competitividad internacional".



Parque de la parroquia Boyacá





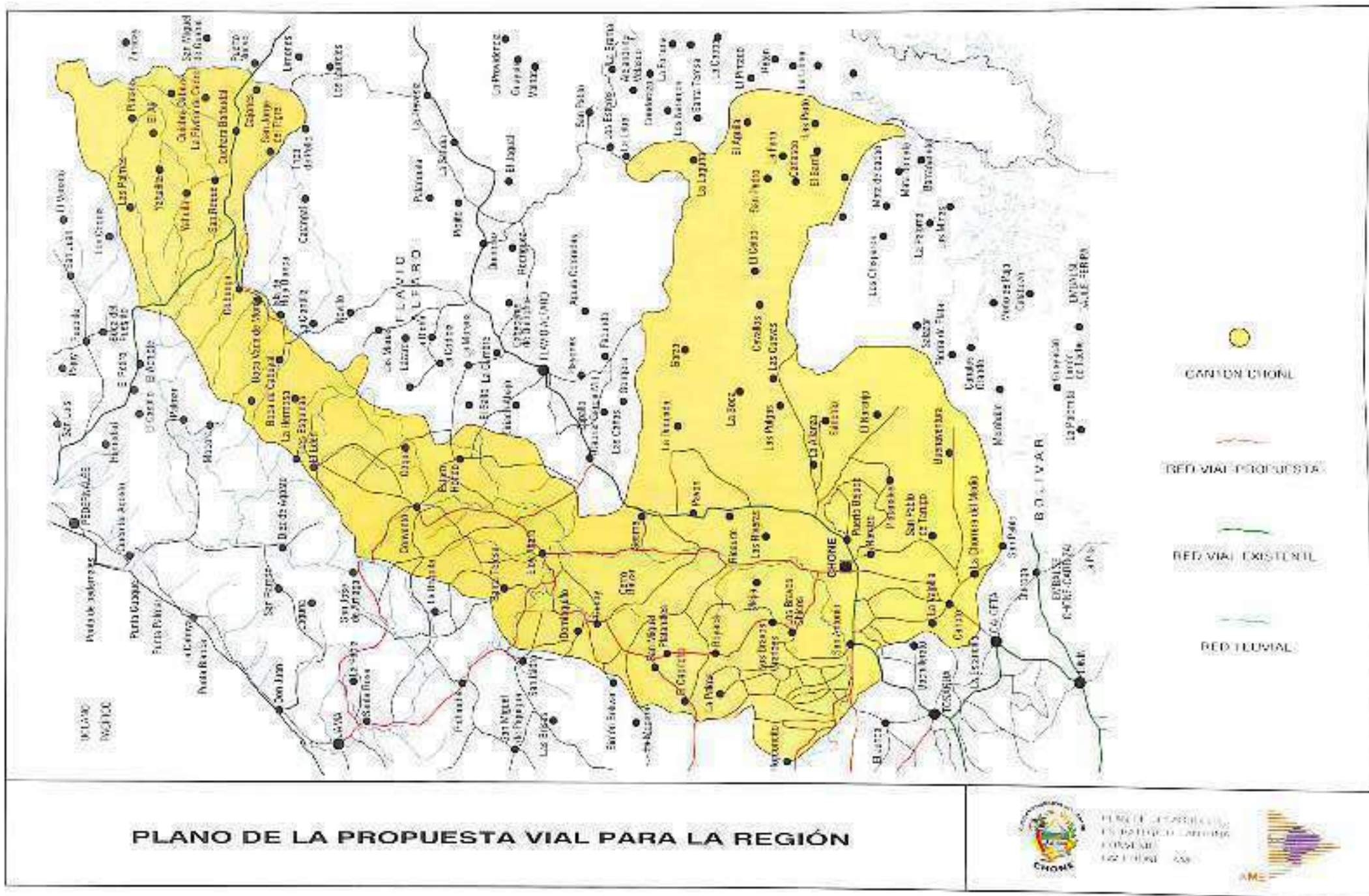
ZONAS DE RIESGO

- ZONA INUNDABLE
- ZONA DE DESLIZAMIENTOS
- CANTERAS
- OLEBRADA



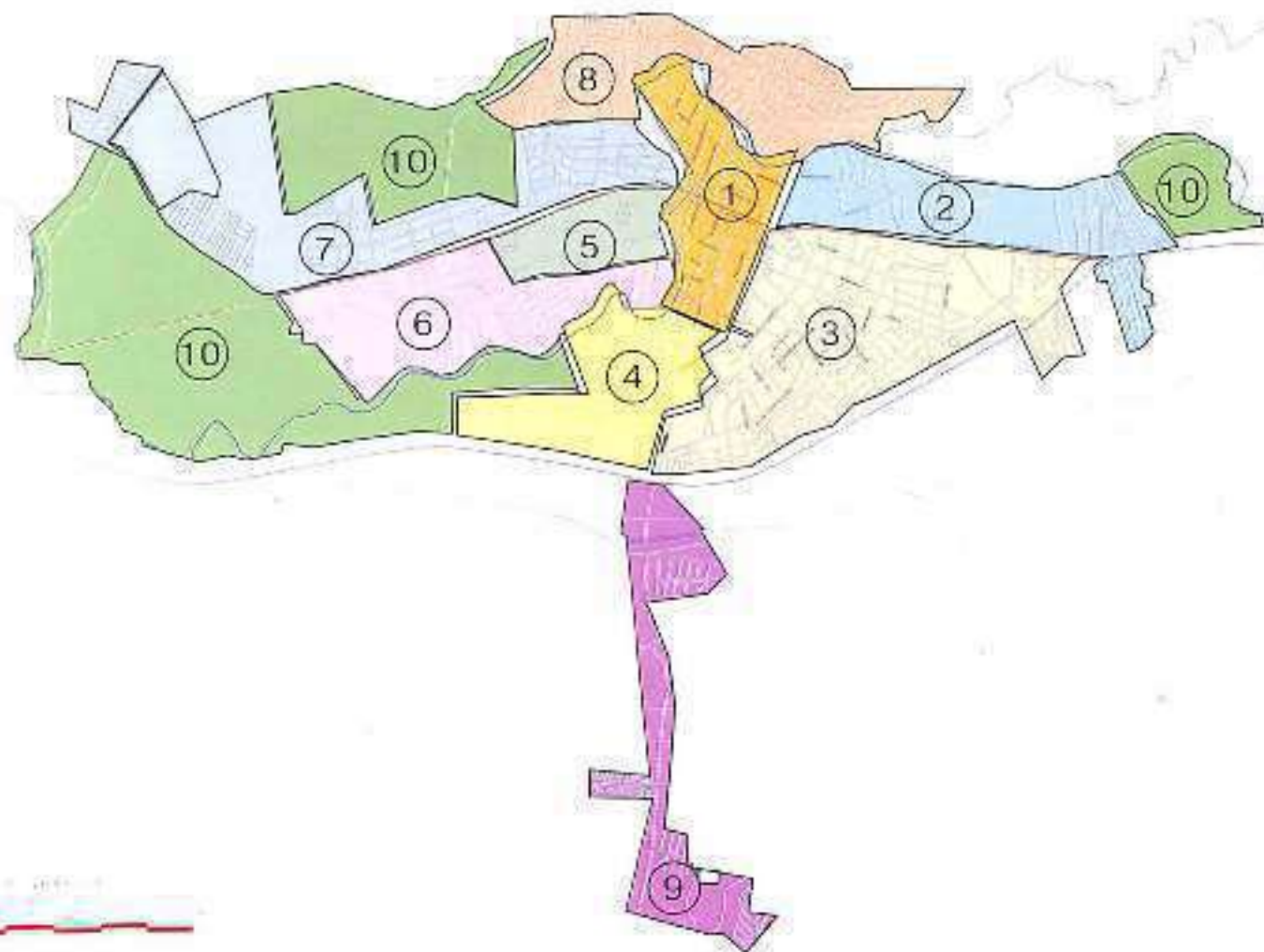
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CANTONAL
CORPORATIVO
2009-2016





PLANO DE LA PROPUESTA VIAL PARA LA REGION





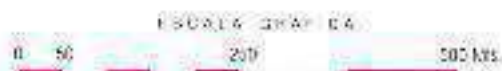
**ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD
PARA LA CODIFICACIÓN DE
ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO**

- | | | | | |
|--------|--------|--------|--------|-------------------------|
| Zona 1 | Zona 2 | Zona 3 | Zona 4 | Zona 5 |
| Zona 6 | Zona 7 | Zona 8 | Zona 9 | Zona 10
de expansión |



PLANO DE DESARROLLO
ESTRATEGICO
GOBIERNO
MUNICIPAL - 2016





NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación

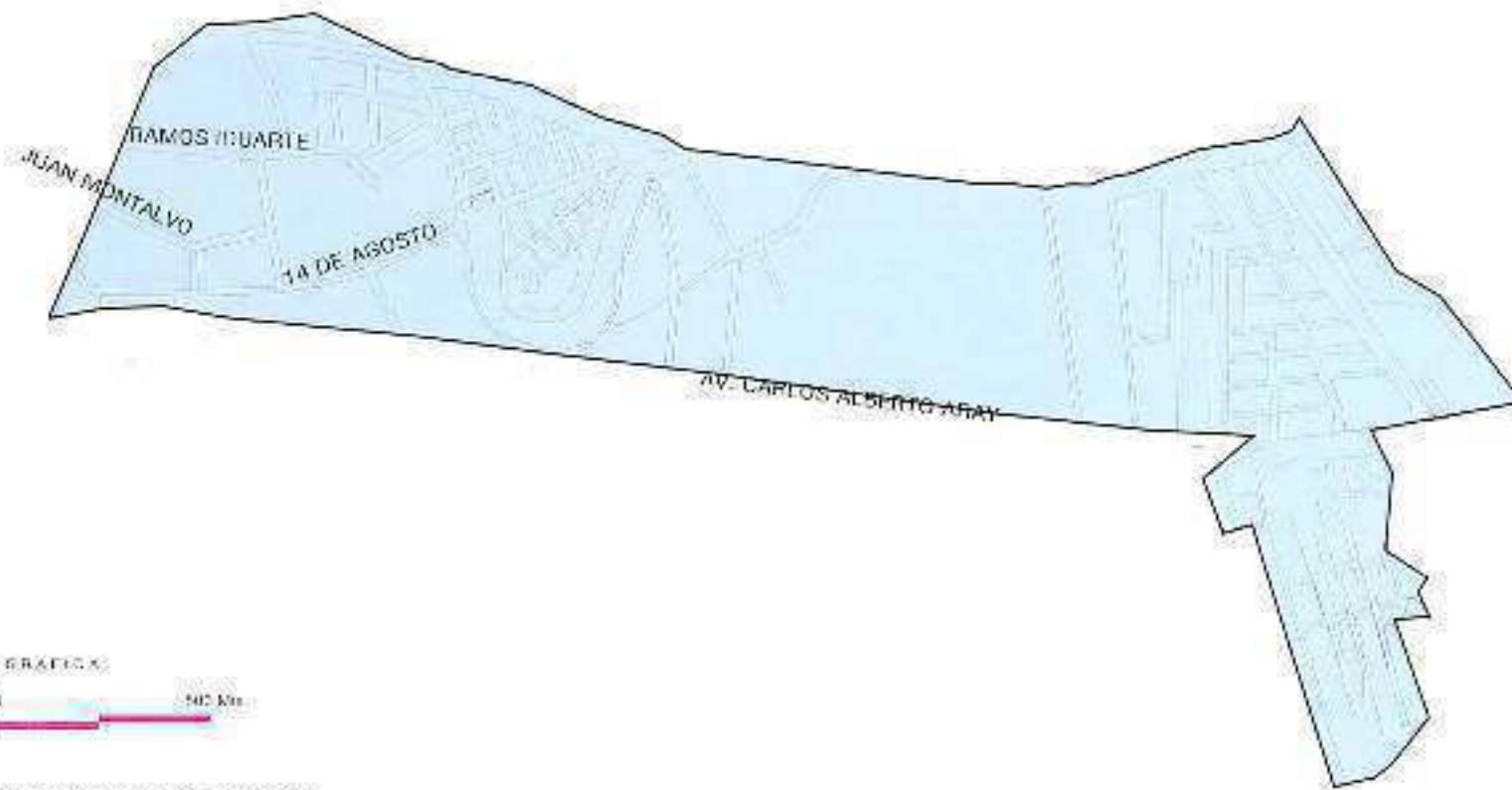
SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO					OTROS	CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	EN UNLA DE FABRICA		CON RETIROS				CARACTERÍSTICAS DEL LOTE	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		AL LPA DE USO A FISO		RETIROS			
	OSPORTAL	RETRO	AISLADA	ADCSADA	CONTINUA			AREA	FRENIL	COS	CIJS	P.B.	P.A.	FRONTAL	LATERAL
ZONA 1	SI				SI		Mín. 150 m ²	Mín. 2.00 m	0.80	1.00	3.00	3.00	2.00		5.00

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 1: Sector comprendido entre el malecón del Rio Chone, calle 7 de Agosto y calle Las Mercedes.



PLANO DE ORDENAMIENTO URBANO
 CONSEJO MUNICIPAL
 CHONE - AM





ESCALA GRÁFICA



NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación LOS SOPORTALES TENDRÁN UN ANCHO DE 2.50 METROS

SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO					OTROS	CONDICIONES DE EDIFICACIÓN									
	EN LÍNEA DE FABRICA		CON RETIROS				CARACTERÍSTICAS DEL LOTE	MENSAJES DE LA LOTIFICACIÓN		ALTURA DE FISO A FISO		RETIROS				
	SOPORTAL	RETIRO	A SCADA	ADOSADA	CONTINUA			AREA	FRONTAL	CUS	CUS	P.B.	P.A.	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
Z2	SI	SI		SI	S		70 - 200 M2	Mín. 7 m	0.80	1.00	3.00	3.00	0.50		3.00	
Z2				SI			100 - 200 m2	Mín. 7 m	0.70	0.70	3.00	3.00	1.50	2.00M	1.00	3.00

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 2: Entre malecón del Río Chone y Av. Carlos Alberto Aray desde calle 7 de Agosto hasta lotización Los Naranjos 2, incluye el sector de lotes del Sr. Mario Looz.



PLANTA URBANA DE
 EL DISTRITO CANTONAL
 CHONE - M.O.
 04/2018 - A.S.





NOTA: La Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación

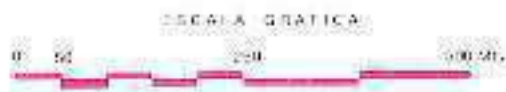
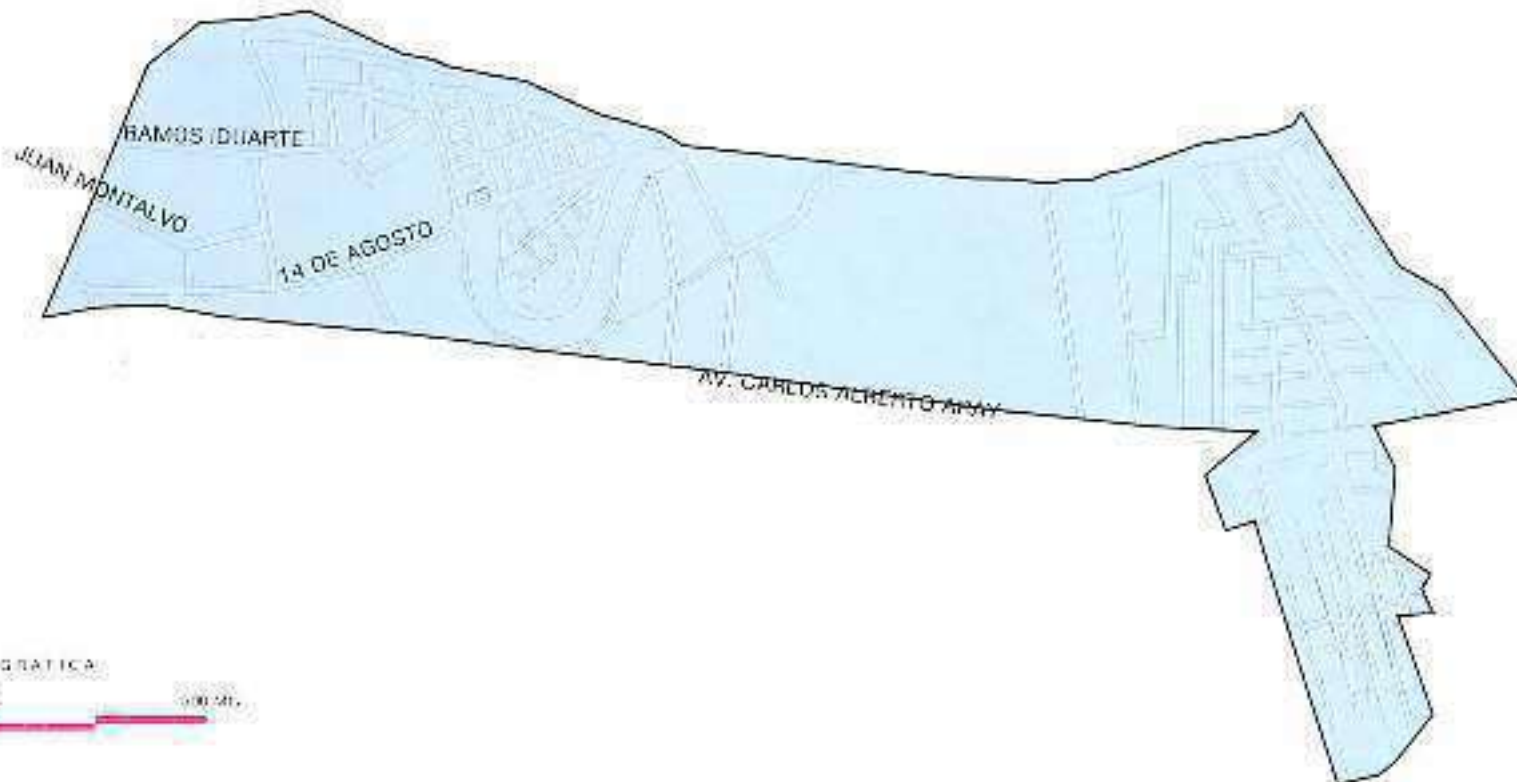
ZONA 1	SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO					OTROS	CAPACIDADES DEL LOTE		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		ALTURA DE PISO A PISO		RETIROS			
		EN LÍNEA DE FÁBRICA		CON RETIROS				ÁREA	FRENTE	COS	CUS	P.B.	P.A.	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR	
		C/SOPORTAL	RETRO	AISLADA	ADCSADA	CONTINUA		Mín. 150 m ²	Mín. 7.00 m	0.80	1.60	3.60	3.00	2.50	1.00	1.00	
	Z1	SI				SI											

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 1: Sector comprendido entre el malecón del Rio Chone, calle 7 de Agosto y calle Las Mercedes.



PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DEL SECTOR ZONA 1
 CHONE - ECUADOR
 2015





NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación, LOS SUPORTALES TENDRÁN UN ANCHO DE 2.50 MTS

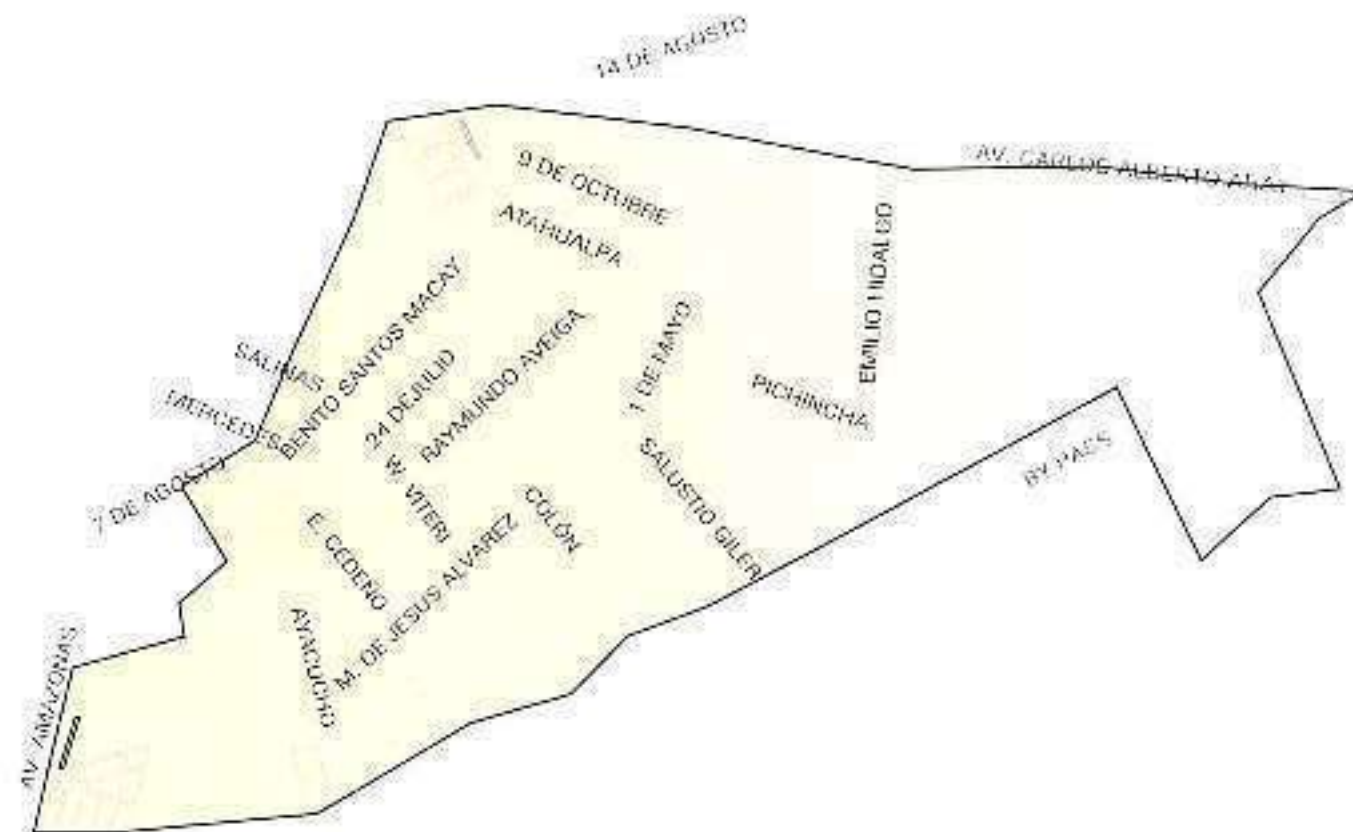
SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	EN LÍNEA DE FRONTERA		CON RETIROS			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		ALTURA DE FISO A FISO		RETIROS		
	CONTIGUA	DE RÍO	ASLADA	ADOSADA	CONTINUA		ÁREA	FRONTE	COS	CUS	P.B.	P.A.	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
72	SI	SI			SI		70 - 200 M ²	Mín. 7 mt	0.80	1.60	3.60	3.00	2.50		3.00
72				SI			100 - 200 M ²	Mín. 7 mt	0.70	0.70	3.00	2.00	1.50	1.00M	3.00

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 2: Entre malecón del Río Chone y Av. Carlos Alberto Aray desde calle 7 de Agosto hasta lotización Los Naranjos 2, incluye el sector de lotes del Sr. Mario Looz.



ESTUDIO DESARROLLADO POR: INGENIERO CARLOS ALBERTO LÓPEZ
 INGENIERO CIVIL
 INGENIERO EN OBRAS DE OBRAS





ESCALA GRAFICA



LOS SOPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 2.50 MTS.
NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobacion

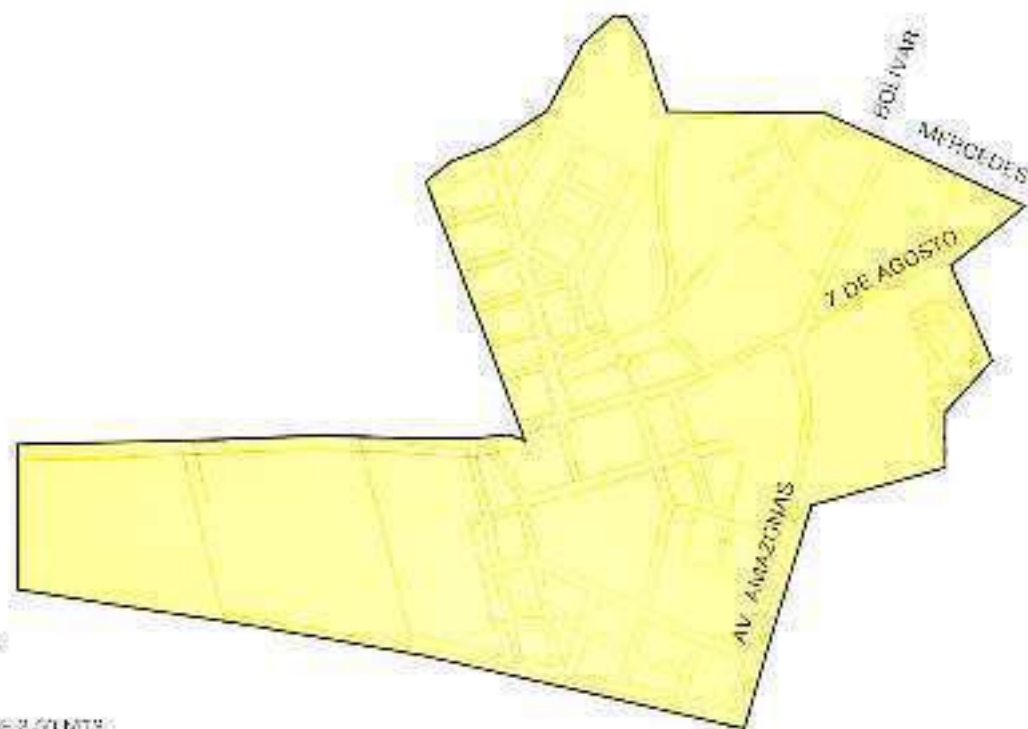
SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACION								
	EN AREA DE FABRICA		CON RETIROS			OTROS	CARACTERISTICAS DEL LOTE		INTENSIDAD DE LA EDIFICACION		ALTURA DE PISO A PISO		RETIROS		
	C/SOPORTAL	S/SOPORTAL	ASLADA	ADUSADA	CONTINUA		AREA	FRONTE	COS	CUS	P.B	P.A	FRONTAL	LATERAL	POSTEROR
Z3	SI				SI		Min 120 m ²	Min 7 mt	0.80	1.60	3.00	3.00	2.50		3.00
Z3		SI		SI			Min 90 m ²	Min 7 mt	0.70	1.70	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 3: Entre Av. Carlos Alberto Aray, by pass desde los Raidistas hasta Av. Amazonas, calle Manuel de Jesus Alvarez hasta calle paralela a la Ayacucho y calle 7 de Agosto.



PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO
 ZONA 3
 2011





LOS SOPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 2.00 MTS.
 NOTA: Las Manzanas que se indican en las de aprobación

SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACION								
	DE LINEA DE FABRICA		CON RETIROS			OTROS	CARACTERISTICAS DEL LOTE		INTENSIDAD DE LA EDIFICACION		ALTURA DE FISA A PSD		RETIROS		
	OSOPORTAL	RETIRO	ASLADA	ADOSADA	CONTINUA		AREA	FRENTE	COS	CUS	P.B	P.A	FRONTA	LATERA	POSTERIOR
ZONA 4	SI				SI		Min. 120 m ²	Min. 7 mt	0.60	1.00	3.00	3.00	2.50M		3.00
		SI		SI			Min. 90 m ²	Min. 7 mt	0.70	0.70	3.00	3.00	3.00M	1.50	3.00
	C/S														

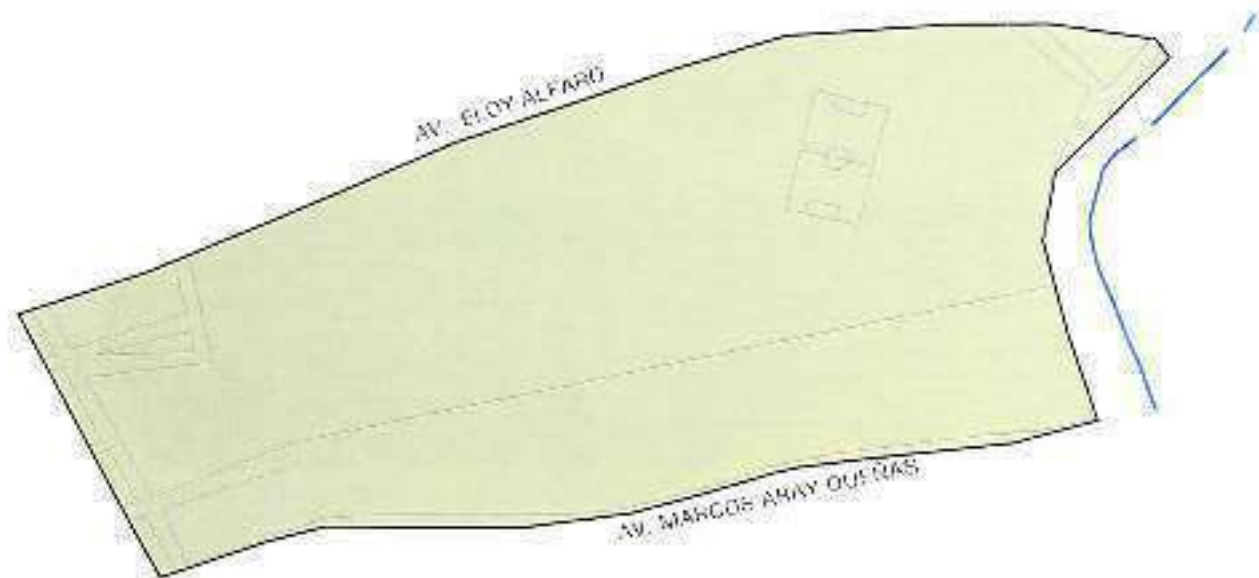
PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA

ZONA 4: Entre malecón del Río y by pass; desde calle Las Mercedes, 7 de Agosto: calle paralela a la Ayacucho, 24 de Julio y Av. Amazonas hasta Terminal terrestre; Av. Sixto Durán Ballén y calle de Lot. San Rafael.



PLANEACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 CANTON CHONE
 2013-2017





ESCALA GRÁFICA



NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de saneamiento LOS SUPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE: 2.50 MTS.

SUE ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	EN LINEA DE FABRICA		CON RECIPOS			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		MULTIPLICIDAD DE LA EDIFICACIÓN		ALURA DE PISO A PISO		RECIPOS		
	C/S/PORTAL	PLTIBO	ASLADA	ADCSADA	CONTINUA		AREA	FRENTE	CUS	CUS	P.B.	P.A.	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
ZONA 5	SI				SI	Min. 200 m ²	Min. 7m	0.80	1.80	3.00	3.00	2.50M		3.00	
		SI		SI		Min. 300 m ²	Min. 10 m	0.60	0.60	3.00	3.00	2.00M	3.00	3.00	
		SI	SI			Min. 2000 m ²	Min. 25 m	0.40	1.20	3.00	3.00	2.0' EN DE VIA	2.00	3.00	
C/S															

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
 ZONA 5: Entre Av. Floy Alfaro y Av. Marcos Aray Dueñas, desde malecón del río Chone hasta calle José Peralta.



PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DE LA ZONA 5
 MUNICIPIO DE CHONE
 ECUADOR





ESCALA GRÁFICA



NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación LOS SOPORTALES, TENDRAN UN ANCHO DE 2.50 MTS.

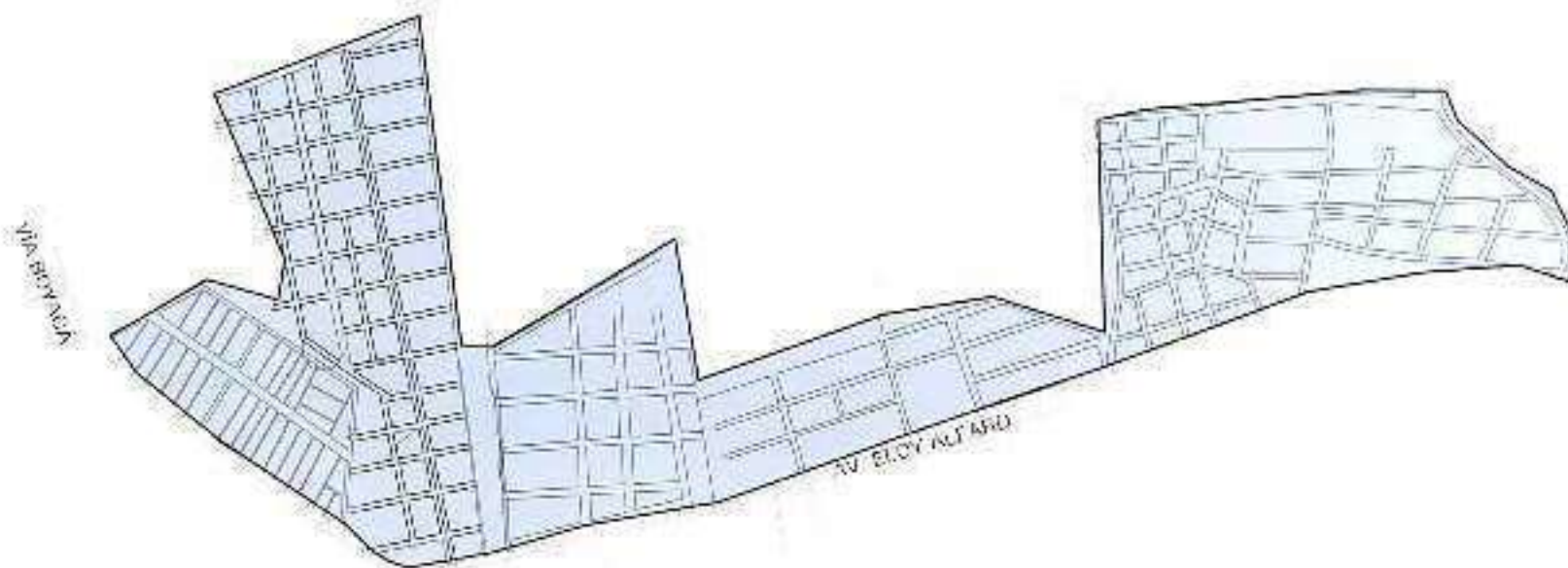
ZONA 6	SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO					CONDICIONES DE EDIFICACIÓN									
		EN LÍNEA DE FABRICA		CON RETIROS			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		ALTURA DE PISO A PISO		RETIROS		
		DISCONTINUA	RETIRO	AISLADA	ADOSADA	CONTINUA		ÁREA	FRENTE	COS	CUS	P.R.	P.A.	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
Z6	SI						Mm 150 m ²	Mm 7 M	0.60	1.50	3.00	3.00	2.50M		1.00	
Z6		SI			SI		Mm 90 m ²	Mm 7 m	0.70	0.70	3.00	3.00	3.00	20	3.00	
	C/S															

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 6: Entre Av. Eloy Alfaro y malecón del Río Chone, desde calle José Peralta, Av. Marcos Aray Dueñas y malecón del río hasta calle principal de la urbanización Los Naranjos.



PLANO DE ORDENAMIENTO URBANO
 MUNICIPIO DEL CANTÓN CHONE
 GOBIERNO LOCAL





ESCALA GRAFICA



NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación
LOS SOPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 2.50 MTS.

SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	DISEÑO DE FÁBRICA		CON RETROS			OTROS	CAPACIDADES DE LOTE		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		ALTEZA DE PISO A PISO		RETROS		
	CON PORTAL	RETRO	ASLADA	ADOSADA	CONTINUA		AREA	FRONTE	COS	CUS	P.B.	P.A.	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
7.7	SI				SI		Min. 150 m ²	Min. 7 m	0.80	1.80	3.60	3.00	2.50M		3.00
7.7		SI					Min. 80 m ²	Min. 7 m	0.70	1.70	3.00	3.00	3.00		3.00

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 7: Av. Eloy, malecón del río, calle de entrada a Potrerillo, incluyendo lotizaciones: Las Quemadas, El Rosario, Espejo, Gonzáles, Kennedy, El Inca, El Magisterio Manabita, 30 de Marzo y La Esmeralda.



PLANEACIÓN URBANA
 INSTITUCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA
 INSTITUCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA





ESCALA GRÁFICA



NOTA: En Urbanizaciónes de acuerdo a normas de aplicación
LOS SOPORTALLES TENDRÁN UN ANCHO DE 2.50 MTS.

SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO					OTROS	CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	EN LÍNEA DE FABRICA		CON RETIROS				CAPACIDADES DEL LOTE		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		ALTURA DE PISO A PISO		RETIROS		
	COORDINATA	RETRO	AISLADA	ACOSADA	CONTINUA		AREA	FRENTE	CUS	CUS	P.B.	P.A.	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
ZONA 8	SI				SI		Mín. 150 m ²	Mín. 7 ml.	0.80	1.60	3.00	3.00	2.50M		3.00
ZONA 8		SI		SI			Mín. 90 m ²	Mín. 7 ml.	0.70	1.70	3.00	3.00	3.00	1.00	3.00
ZONA 8															
ZONA 8															

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA

ZONA 8: Zona 8: Entre malecón del río, calle de entrada a Potrerillo (El Rosario 2), incluyendo barrio Puerto Arturo, la Escalinata, lotización Sánchez, Bellavista Alta, Bellavista, El Vergel, Santo Tomas, Miraflores, La Aurora, Luis María Solórzano y Las Dos Bocas



PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHONE
CONSEJO MUNICIPAL
2016-2019





ESCALA GRÁFICA



NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación, LOS SOPORTALES TENDRÁN UN ANCHO DE 2.50 MTS.

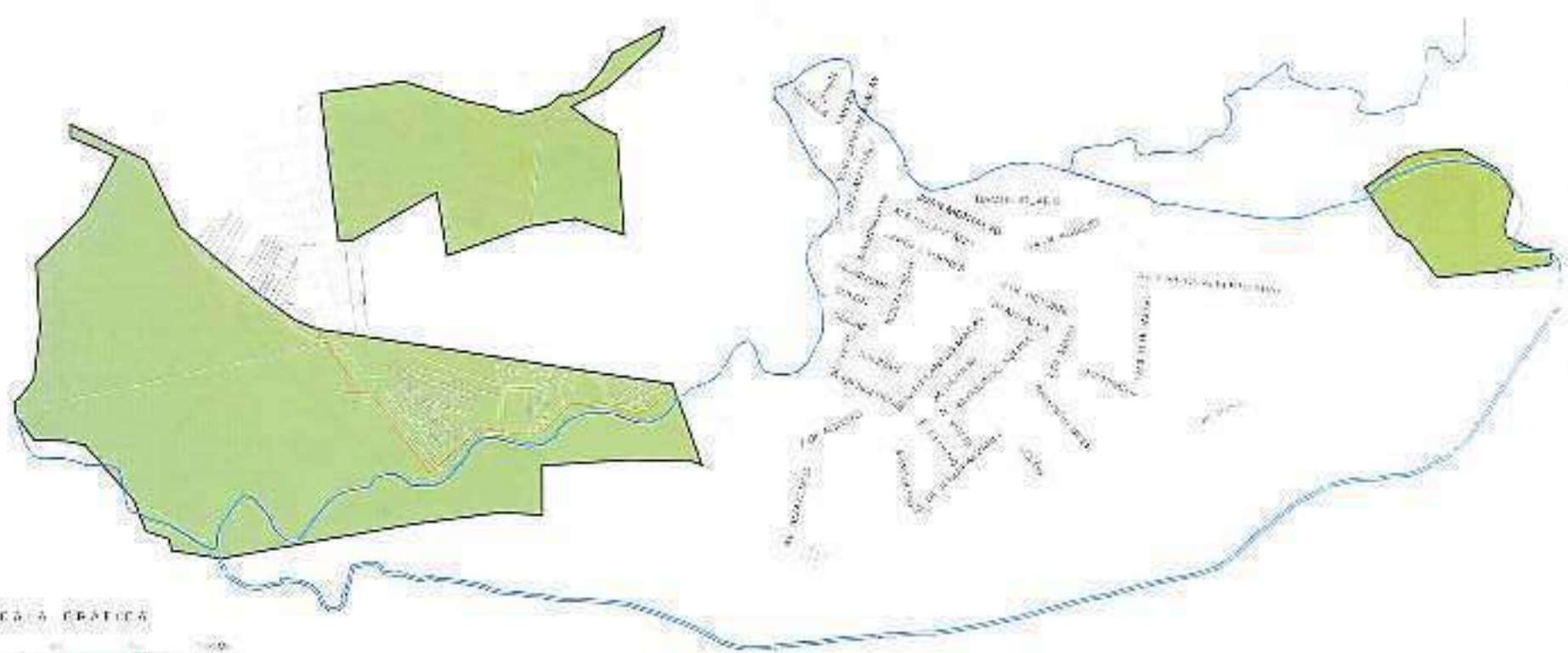
SUB-ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	EN LINEA DE FÁBRICA		CON RETROS			SITIOS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		ALTURA DE HSO. A HSO.		RETRÓS		
	FRONTAL	RETRO	AISLADA	ADOSADA	CONTINUA		ÁREA	FRENTE	COS	CUS	P.B.	P.A.	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
Z 9		SI		SI			Min. 150 m ²	Min. 7 M	0.60	0.60	3.00	3.00	3.00		
Z 9		SI			SI		Min. 60 m ²	Min. 7 M	0.70	0.75	3.00	3.00	1.50		
C/S															

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 9: Desde by pass sobre la vía a Canuto hasta 200m. desde eje de vía hacia ambas márgenes hasta cdla. Jorge Gallardo incluyendo la misma ademas de Los Almendros y Trabajadores Municipales.



PLANEACIÓN DE CANUTO
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 2017-2020





AL MOMENTO DE URBANIZAR SE PRESENTARÁ LA NORMATIVA RESPECTIVA

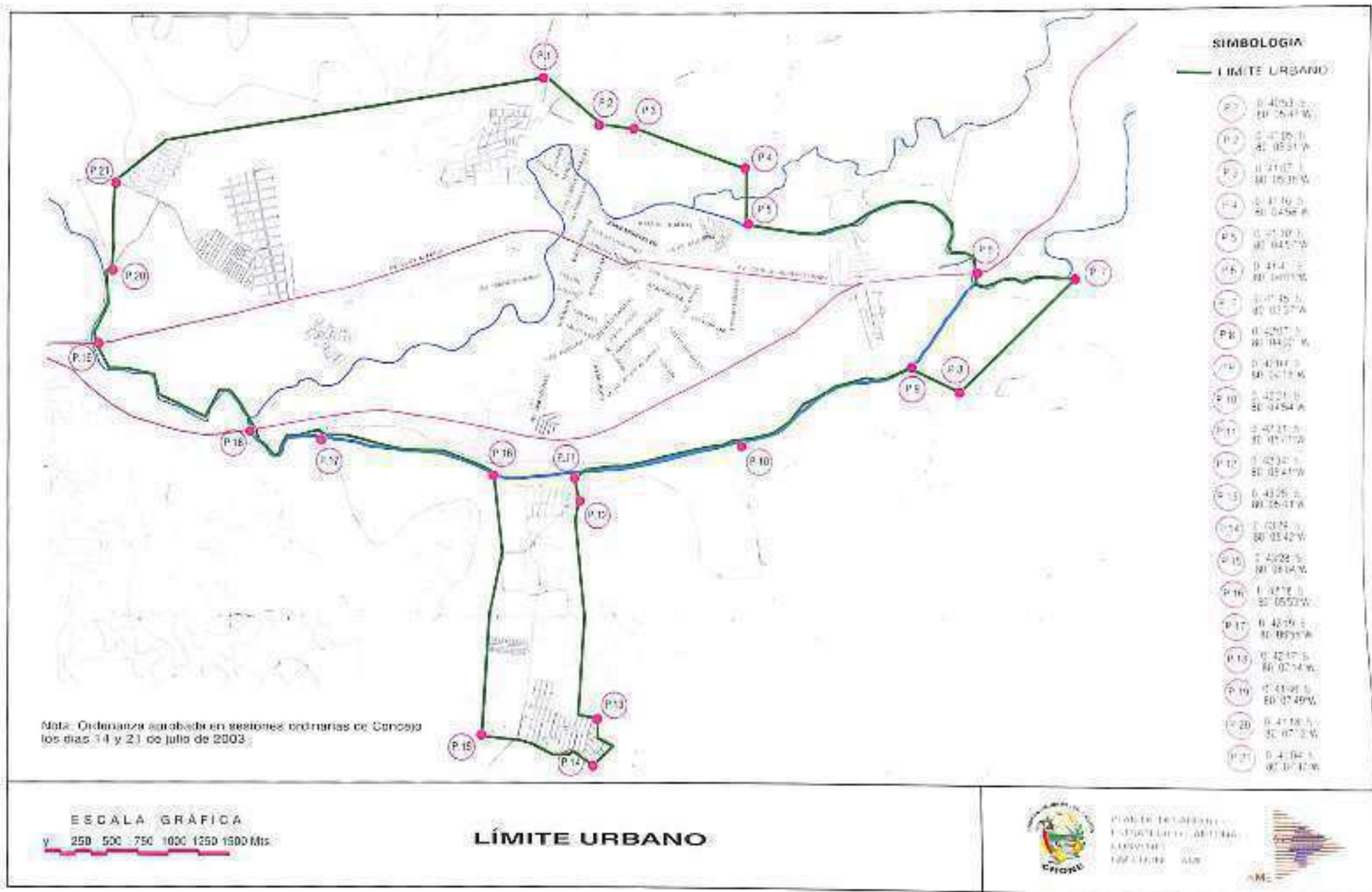
SUB ZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACION							
	EN LINEA DE FABRICA		CON RETIROS			OTROS	CARACTERISTICAS DEL LOTE		INTENSIDAD DE LA EDIFICACION		A. URASIGUN FRONTE DEL LOTE		RETIROS	
	CONTIGUA	DISCONTIGUA	ASIMETRICA	ADOSADA	CONTINUA		AREA	FRONTE	COS	CUS	ALTURA	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
Z010														
Q/E														

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 10 (AREA DE EXPANSION) ZONA 10: Comprenden áreas que no están consolidadas pero que se encuentran en el perímetro urbano.



PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO
 ZONA 10
 2015





NORMATIVA DE CODIFICACION DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO EN LA CIUDAD DE CHONE

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON CHONE

CONSIDERANDO

- Que, en el Art. 12, numeral 2 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal expresa: que es finalidad de la Municipalidad, planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales;
- Que, la planificación del uso del suelo debe estar interrelacionado con la de los servicios básicos, el transporte y las comunicaciones;
- Que esta normativa de uso de suelo debe incorporar regulaciones relacionadas con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales y urbanos para el crecimiento ordenado de la ciudad;
- Que para la aplicación de esta normativa, debe incorporarse la participación de diferentes instituciones del sector público y la sociedad civil, a través de mecanismos que permitan la permanente actualización de las previsiones de un ordenamiento físico espacial y del desarrollo de la ciudad;
- Que con esta normativa se cumple una parte en lo dispuesto en el Art. P5 y del Art. 9 literal a) de la ordenanza que sanciona el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal;

En ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales que confiere el Art. 161 literal C de Ley Orgánica de Régimen Municipal;



EXPIDE: LA SIGUIENTE NORMATIVA DE “ CODIFICACION DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO PARA LA CIUDAD DE CHONE”

ANTECEDENTES:

Para una mejor trabajo se ha dividido la ciudad en zonas:

- ZONA 1: Sector comprendido entre el malecón del Río Chone, calle 7 de Agosto y calle Las Mercedes.
- ZONA 2: Entre malecón del Río Chone y Av. Carlos Alberto Aray desde calle 7 de Agosto hasta lotización Los Naranjos 2, incluye el sector de lotes del Sr. Mario Loo.
- ZONA 3: Entre Av. Carlos Alberto Aray, by pass desde los Raidistas hasta Av. Amazonas, calle Manuel de Jesús Alvarez hasta calle paralela a la Ayacucho y calle 7 de Agosto.
- ZONA 4: Entre malecón del Río y by pass desde calle Las Mercedes, 7 de Agosto, calle paralela a la Ayacucho, 24 de Julio y Av. Amazonas hasta Terminal terrestre; Av. Sixto Durán Ballén y calle de Lot. San Rafael.
- ZONA 5: Entre Av. Eloy Alfaro y Av. Marcos Aray Dueñas, desde malecón del río Chone hasta calle José Peralta.
- ZONA 6: Entre Av. Eloy Alfaro y malecón del Río Chone, desde calle José Peralta; Av. Marcos Aray Dueñas y malecón del río hasta calle principal del a urbanización Los Naranjos.
- ZONA 7: Av. Eloy, malecón del río, calle de entrada a Potrerillo, incluyendo lotizaciones: Las Quemadas, El Rosario, Espejo, Gonzáles, Kennedy, El Inca, El Magisterio Manabita, 30 de Marzo y La Esmeralda.
- ZONA 8: Entre malecón del río, calle de entrada a Potrerillo (El Rosario 2), incluyendo barrio Puerto Arturo, la Escalinata, lotización Sánchez, Bellavista Alta, Bellavista, El Vergel, Santo Tomás, Miraflores, La Aurora, Luis María Solórzano y Las Dos Bocas.
- ZONA 9: Desde by pass sobre la vía a Canuto hasta 200m. desde eje de vía hacia ambas márgenes hasta culla. Jorge Gallardo incluyendo la misma además de Los Almendros y Trabajadores Municipales.
- ZONA 10: Comprenden áreas que no están consolidadas pero que se encuentran en el perímetro urbano.
- ZONA 11: Comprende las zonas de riesgo por ser altamente inundables, que pasan quebradas, peligro de deslaves o de explotación de canteras en las que no se debe construir.



**PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO: NORMATIVA
CODIFICACION DE ACTIVIDADES
Y USOS DE SUELO
EN LA CIUDAD DE CHONE**

La presente normativa de Uso de Suelo no exime a los usuarios del cumplimiento a lo estipulado en las leyes, ordenanzas, reglamentos y otras leyes especiales que para el efecto dispongan las autoridades del ramo

1. AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA.

1.1. AGRICULTURA Y CAZA

111. Producción agropecuaria

112. Servicios Agrícolas

113. Caza

* En la zona de permio urbano (Z E) que no se encuentra localizada al igual que la zona de riesgo, se permite el uso del suelo para realizar actividades agropecuarias en forma condicionada

2. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

Extracción de piedra, arcilla y arena

29011 EXTRACCIÓN DE CANTERAS DE PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

* La extracción de arena es permitida solo en el litoral del río para lo que se coordinará con la Municipalidad

3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

31. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS

311. Fabricación de productos alimenticios

Matanza de ganados y preparación y conservación de carne

31111 FRIGORÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DE TODO TIPO DE CARNES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 7 (canal)	ZONAS: 2,3,6,9,2 E	ZONAS:1,4,5,8

31112 MATANZA DE AVES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 7	* A nivel casero	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,8,9	ZONAS: 1

31113 MATANZA DE GANADO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 7	ZONAS: 6	ZONAS:1,2,3,4,5,8,9

31115 PREPARACIÓN DE FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE CARNES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,1	A nivel casero-artesanal	
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Preparación de productos lácteos

31121 FABRICACIÓN DE HELADOS, SORBETES DE LECHE Y OTROS POSTRES

31122 FABRICACIÓN DE LECHE CONDENSADA, EN POLVO Y EVAPORADA

31123 FABRICACIÓN DE MANTEQUILLA, QUESOS, QUESILLOS, CREMA Y YOGURT

31124 PASTEURIZACIÓN, HOMOGENIZACIÓN

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,1	A nivel casero-artesanal	
	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:



Envasado y conservación de frutas y legumbres

- 31131 ELABORACIÓN DE DULCES, MERMELADAS, JALEAS Y MIEL DE ABEJA
- 31132 ELABORACIÓN DE PASAS, FRUTAS Y LEGUMBRES SECAS
- 31133 ELABORACIÓN Y ENVASADO DE FRUTAS Y LEGUMBRES (INCLUIDO LOS JUGOS)
- 31134 CONSERVAS, CALDOS, CONCENTRADOS Y OTROS ALIMENTOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z I	A nivel casero-artesanal	
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Productos de molinería

- 31161 ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE CEREALES
- 31162 MOLINOS HARINEROS Y OTROS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z I	ZONAS: Z E	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9

- 31163 PILADORA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z I	ZONAS: Existentes 2,3	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9

Fabricación de productos de panadería, fideos y afines

- 31171 ELABORACIÓN DE FIDEOS, TALLARINES Y OTRAS PASTAS
- 31172 FABRICACIÓN DE GALLETAS
- 31173 PANADERÍAS
- 31174 PASTELERÍAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z I	A nivel casero-artesanal	
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Fabricación y refinación de azúcar

- 31181 FABRICACIÓN Y REFINACIÓN DE AZÚCAR

- 31183 FABRICACIÓN DE JARABES, PANELAS, MELAZA Y OTROS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z I	*A nivel artesanal	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

Fabricación de chocolate y artículos de confitería

- 31191 FABRICACIÓN DE CHOCOLATES
- 31192 FABRICACIÓN DE CONFITES, FRUTAS CONFITADAS Y TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE CONFITERÍA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z I	A nivel casero-artesanal	
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Elaboración de productos alimenticios diversos

- 31211 ALMIDÓN Y SUS DERIVADOS
- 31212 CONDIMENTOS, MOSTAZAS, MAYONESA, VINAGRES, SALSA DE TOMATE, ETC.
- 31213 ELABORACIÓN DE TÉ
- 31214 FABRICACIÓN DE HIELO NATURAL
- 31215 LEVADURAS
- 31216 SAL REFINADA
- 31217 TOSTADO Y MOLIENDA DE CAFE
- 31218 INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z I	ZONAS:	ZONAS:

Elaboración de alimentos preparados para animales

- 31221 ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z I	ZONAS: 6,7 (existentes)	ZONAS: 1,2,3,4,5,8,9

312. Industrias de bebidas

Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas



- 31311 DESTILACIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO
- 31312 DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LAS EMPRESAS QUE SOLO EMBOTELLAN SIN MEZCLAR, VAN EN EL CÓDIGO 61323)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	*A nivel casero-artesanal	
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Industrias vinícolas

- 31321 ELABORACIÓN DE VINOS, SIDRAS Y OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS, EXCEPTO LA MALTEADAS

Elaboración de malta, cerveza, y bebidas malteadas

- 31331 ELABORACIÓN DE CERVEZA, MALTA Y OTRAS BEBIDAS MALTEADAS

Elaboración de bebidas no alcohólicas, aguas minerales y gaseosas

- 31341 ELABORACION DE AGUAS MINERALES

- 31342 ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS GASEOSAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	*A nivel casero-artesanal	
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

313. Industrias de tabaco

- 31401 FABRICACIÓN DE CIGARROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:

314. Fabricación de textiles

Hilado, tejido y acabado de textiles

- 32111 ESTAMPADOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	* A nivel artesanal	
	ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

- 32112 FABRICACIÓN DE TELAS Y TEJIDOS

- 32114 HILANDERÍA

- 32115 TINTORERÍAS INDUSTRIALES Y ACABADOS DE TEXTILES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

Artículos confeccionados con materiales textiles, excepto prendas de vestir

- 32121 BANDERINILS, BANDERAS, ESTANDARTES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	* A nivel artesanal	
	ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

- 32122 CONFECCIÓN DE ARTICULOS DE LONA Y BOLSAS

- 32123 CONFECCIÓN DE FRAZADAS, MANTAS Y CORTINAS

- 32124 CONFECCIÓN DE SÁBANAS, FUNDAS DE ALMOHADA, MANTEFRÍA

- 32125 TALLERES DE PESPUNTES, PLISADOS Y ENCARRUJADOS PARA LA INDUSTRIA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	* A nivel artesanal	
	ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Fábricas de tejidos de punto

- 32131 FABRICACIÓN DE MEDIAS Y CALCETAS

- 32139 FABRICACIÓN Y ACABADO DE OTROS TEJIDOS DE PUNTO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	* A nivel artesanal	
	ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Fabricación de tapices y alfombras



32141 FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	* A nivel artesanal	
ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9		ZONAS:

Cordelería, colchones**32151 FABRICACIÓN DE COLCHONES****32152 FABRICACIÓN DE SOGAS, CABLES, CORDELES, REDES, CARPAS Y OTROS ARTICULOS CONEXOS**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	* A nivel artesanal	
ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9		ZONAS:

Fabricación de textiles**32199 FABRICACIÓN DE TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	* A nivel artesanal	
ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9		ZONAS:

322. Confección de prendas de vestir (excepto calzado)**32201 CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS****32202 CONFECCIÓN DE SOMBREROS, GUANTES Y OTROS ACCESORIOS PARA VESTIR****32203 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y PIEL****32205 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR****32206 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	* A nivel artesanal	
ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9		ZONAS:

323 Industrias del Cuero, etc**Curtidurías y talleres de acabado****32311 CURTIDURÍAS Y TALLERES DE ACABADO**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS:	ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Preparación y teñido de pieles**32321 PREPARACIÓN Y TENIDO DE PIELS**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS:	ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Fabricación de productos de cuero (excepto calzado y otras prendas de vestir)**32311 FABRICACIÓN DE MALETAS, CARTERAS, BILLETAS, CIGARRERAS, CINTURONES****32332 FABRICACIÓN DE SILLAS DE MONTAR, ARNESES, LATIGOS****32339 FABRICACIÓN DE OTROS ARTICULOS ANALOGOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS:	ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

324 Fabricación de calzado (excepto el de caucho vulcanizado o moldeado de plástico)**32401 FABRICACIÓN DE CALZADO Y BOTAS DE CUERO****32402 FABRICACIÓN DE CALZADO Y TELA Y OTROS MATERIALES EXCEPTO EL DE MADERA, DE CAUCHO VULCANIZADO O MOLDEADO DE PLÁSTICO**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS:	ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

331. Industria de la madera**Aserraderos y otros talleres de trabajar la madera****33111 ASERRADEROS**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS:	ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9



33112 CARPINTERIA DE OBRA Y EBANISTERIA

33113 CASAS PREFABRICADAS DE MADERA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

33114 FABRICACION DE MADERAS TERCIAJAS, PRENSADAS Y AGLOMERADAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

33115 FABRICACION DE PUERTAS Y VENTANAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

Fabricación de envases de madera y de caña

33121 ENVASES DE BAMBÚ Y MIMBRE

33122 ENVASES DE MADERA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

Fabricación de productos de madera y corcho

33191 FABRICACION DE MARCOS Y MOLDURAS

33193 OTROS PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

332 FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS (PRINCIPALMENTE DE MADERA)

33201 FABRICACION DE ATAÚDES

33202 FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS

33203 FABRICACION DE PERSIANAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

341 Fabricas de papel y productos de papel

Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón

34111 FABRICACION DE PAPEL Y CARTÓN

34112 FABRICACION DE PULPA DE MADERA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:Z.I.	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

Fabricación de envases y cajas de papel y de cartón

34121 FABRICACION DE CAJAS Y ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:Z.I.	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

Fabricación de artículos de pulpa, de papel y cartón

34191 FABRICACION DE ARTICULOS DE PULPA DE PAPEL Y CARTÓN

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:Z.I.	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

342 Imprentas, editoriales e industrias conexas

34201 EDITORIALES

34202 FABRICACION DE TARJETAS, SOBRES Y PAPEL DE ESCRIBIR CON MEMBRETE, CALENDARIOS, AFICHES, ETIQUETAS

34203 FOTOGRAFADO Y LITOGRAFIA

34204 IMPRENTA Y ENCHADERNACION

34205 SERIGRAFIA

34206 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS IMPRENTAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:Z.I.	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:



351. Fabricación de sustancias químicas industriales básicas, excepto abonos

Fabricación de abonos plaguicidas

Fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales (excepto vidrio)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

352. Fabricación de otros productos químicos

Fabricación de pinturas, barnices y lacas

Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos

Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador

Fabricación de productos químicos

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

353. Fabricación de productos plásticos

35601. FABRICACIÓN DE CARPETAS DE PLÁSTICO

35602. FABRICACIÓN DE FUNDAS DE PLÁSTICO

35603. VAJILLAS DE PLÁSTICO Y ENVASES

35609. FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PLÁSTICO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

361. Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana

36101. FABRICACIÓN DE CERÁMICAS

36109. OTROS OBJETOS DE BARRO, LOZA O PORCELANA NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

362. FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

36201. FABRICACIÓN DE ENVASES Y VAJILLAS DE VIDRIO

36202. FABRICACIÓN DE ESPEJOS Y CRISTALES

36203. FABRICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO

36204. FABRICACIÓN DE VIDRIOS PLANOS Y TEMPLADOS

36205. PARABRISAS Y VIDRIOS PARA VEHÍCULOS

36209. OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

369. Fabricación de otros productos minerales no metálicos

Fabricación de productos de arcilla para construcción

36911. FABRICACIÓN DE LADRILLO, BLOQUES Y TEJAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS: 2,6,7,8,9	ZONAS:1,3,4,5

36914. FABRICACIÓN DE MATERIA REFRACTARIO

36915. FABRICACIÓN DE REJILLAS Y TABIQUES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

Fabricación de cemento, cal y yeso

36921. FABRICACIÓN DE CAL Y YESO

36922. FABRICACIÓN DE CEMENTO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

Fabricación de productos minerales no metálicos

36991. FABRICACIÓN DE BALDOSAS, BALDOSINES Y OTROS REVESTIMIENTOS

36999. FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS



USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

371. Industrias metálicas básicas de hierro y acero

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

372. Industrias básicas de metales no ferrosos

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

381. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo

Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos

Fabricación de estructuras metálicas

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

38135 FABRICACIÓN DE GALPONES, PUERTAS Y VENTANAS METÁLICAS Y REJAS (CERRAJERIAS.)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

38134 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS Y ESTANQUES METÁLICOS

38135 MONTAJE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

Fabricación de productos metálicos (exceptuando maquinaria y equipo)

38191 ESMALTADO, BARNIZADO, LACADO, GALVANIZADO, CHAPADO Y PULIDO DE ARTICULOS METÁLICOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

38192 ESTAMPADOS DE METAL Y PRODUCTOS DE TORNERIA

38193 FABRICACIÓN DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE PLOMERIA DE HIERRO ESMALTADO Y DE LATÓN

38194 FABRICACION DE TORNILLOS, CLAVOS, GRAPAS, ALAMBRES

38195 FABRICACIÓN DE WJILLAS Y ENVASES METALICOS

38197 HOJALATERIA (INCLUYE ENVASES DE LAJA)

38199 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METALICOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

382. Construcción de maquinaria, excepto la eléctrica

Fabricación, reconstrucción y reparación de motores y turbinas

38211 FABRICACIÓN, RECONSTRUCCION

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS:	ZONAS:

38211 REPARACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Fabricación de maquinaria y equipo para agricultura

38221 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ARADOS, MEZCLADORES, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, ABONADORAS, EQUIPOS DE RIEGO, SIEGADO, RAS, PULVERIZADORAS, MAQUINARIA PARA LECHERIA, ETC



USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	*Para Reparaciones	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Fabricación de maquinaria para trabajar los metales y la madera

38231 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE TORNOS, MÁQUINAS DE PERFORAR, TALADRAR, TRESAR, RECTIFICAR, LUJAR, FORJAR, PRENSAR, ESTIHAR, ETC.

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	*Para Reparaciones	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias (excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera)

38241 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA PREPARAR ALIMENTOS

38242 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA TEXTIL Y QUÍMICA

38243 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y MINERÍA

38244 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OTRAS

38245 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE IMPRENTA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	*Para Reparaciones	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Fabricación de maquinaria de oficina, cálculo y contabilidad

38251 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

38252 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

(INCLUYE BÁSCULAS, DINAMÓMETROS, ETC.)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	*Para Reparaciones	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Fabricación de maquinaria y equipo (menos maquinaria eléctrica)

38291 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA MANUALES

38295 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	*Para Reparaciones	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

383 FABRICACIÓN DE MÁQUINAS Y APARATOS INDUSTRIALES ELÉCTRICOS

38311 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS

38312 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE APARATOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA

38313 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA

38314 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, CONMUTACIÓN, RECTIFICACIÓN, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

38319 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OTROS APARATOS INDUSTRIALES ELÉCTRICOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I	*Para Reparaciones	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Fabricación de aparatos de radio, TV, y comunicaciones

38321 FABRICACIÓN DE APARATOS Y VALVULAS DE RADIOGRAFÍA, FLUOROSCOPIA Y OTROS APARATOS DE RAYOS X

38322 FABRICACIÓN DE DISCOS, CINTAS MAGNÉTICAS, CASSETTES

38323 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO



00

- 38324 FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES
- 38325 FABRICACIÓN DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA RADIO, TELEVISIÓN Y OTRAS DE ESTE GRUPO
- 38326 FABRICACIÓN DE RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISIÓN

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	*Para Reparaciones	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Fabricación y montaje de aparatos eléctricos de uso doméstico

- 38331 FABRICACIÓN DE HORNOS, PARRILLAS, ASADORES, TOSTADORES Y BATIDORES ELÉCTRICOS, PLANCHAS, VENTILADORES, ENCEADORAS, ASPIRADORAS, OTROS APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRODOMÉSTICOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	*Para Reparaciones	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Fabricación de aparatos eléctricos

- 38391 FABRICACIÓN DE AMPOLLETAS, TUBOS ELÉCTRICOS, FOCOS, PILEAS ELÉCTRICAS, LINTERNAS
- 38392 FABRICACIÓN DE INTERRUPTORES, ENCHUFES, TIMBRES, TABLEROS, TAPONES, RESISTENCIAS
- 38393 FABRICACIÓN DE LAMPARAS
- 38399 FABRICACIÓN DE OTROS APARATOS ELÉCTRICOS Y MATERIAL ELÉCTRICO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	*Para Reparaciones	
	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Industrias manufactureras

- 39091 FABRICACIÓN DE BOTONES, CIERRES Y PELUCAS
- 39092 FABRICACIÓN DE ESCOBAS Y CEPILLOS

- 39093 FABRICACIÓN DE JUGUETES
- 39094 FABRICACIÓN DE LAPICES, LAPICERAS, BÓLIGRAFOS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO
- 39095 FABRICACIÓN DE PANTALLAS PARA LAMPARAS
- 39096 FABRICACIÓN DE PARAGUAS Y BASTONES
- 39097 FABRICACIÓN DE SELLOS DE MANO, METAL O CAUCHO
- 39099 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	* A nivel artesanal	
	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

4. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

Producción y distribución de gas

- 41021 LMBASAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	*Dep. sitios de hasta 30 cilindros	
	ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

5. CONSTRUCCIÓN

- 500 Construcción

- 50023 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS: zona de riesgo

- 50024 CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN
- 50025 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
- 50026 CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 50027 CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIONES DE OBRAS NO CLASIFICADAS EN



OTRA PARTE

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: zona de riesgo

50028 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

50029 DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

50031 INSTALACIÓN DE AGUA, DE DESAGÜE Y ARTÍCULOS SANITARIOS

50032 INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS EN LOS EDIFICIOS

50033 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, PLANTAS ELÉCTRICAS E HIDROELECTRICAS Y OTRAS OBRAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

50034 INSTALACIONES HIDRÁULICAS, EMBALSES Y CANALES

500350 BRAS DE CONSERVACIÓN, MANUTENCIÓN, LIMPIEZA Y PINTURA DE EDIFICIOS

50036 OBRAS DE VÍA FÉRREAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

6. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, Y RESTAURANTES Y HOTELES

610 Comercio al por mayor

Productos agrícolas, de la caza, de la pesca y forestación

61111 MAYORISTA AGRÍCOLA, FRUTÍCOLA Y LECHERO

61112 MAYORISTA DE AVES Y HUEVOS

61113 MAYORISTAS DE EMBUTIDOS

61114 MAYORISTAS DE GANADO Y CARNE

61115 MAYORISTA DE LANAS

61116 MAYORISTA DE PESCADOS Y MARISCOS

61119 OTROS NO CLASIFICADOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: ZE	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

Productos alimenticios

61312 DISTRIBUCIÓN DE HELADOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1	ZONAS:

61319 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1	ZONAS:

Bebidas y tabacos

61321 DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS MINERALES Y CERVEZAS

61323 EMBOTELLADORES MAYORISTAS DE ALCOHOLLES Y LICORES EMBOTELLADOS

61325 MAYORISTAS DE TABACOS Y CIGARRILLOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1	ZONAS:

Textiles, prendas de vestir y cueros

61401 MAYORISTAS DE PIELS Y CUEROS

61402 MAYORISTAS DE PRENDAS DE VESTIR

61403 MAYORISTAS DE TALARITERIA

61404 MAYORISTAS DE CALZADO

61405 MAYORISTAS DE TEXTILES



61409 OTROS MAYORISTAS NO CLASIFICADOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.E	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Madera, papel y derivados

61501 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y REVISTAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.E	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

61502 DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE PAPEL

61503 MAYORISTAS DE MADERAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.E	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Sustancias químicas industriales y materias para la elaboración de plásticos

61601 DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS Y MAYORISTAS DE ENVASES Y BOLSAS PLÁSTICAS

61602 MAYORISTAS DE CAÑERIAS Y DE CAUCHO

61603 MAYORISTAS DE JUGUETES

61604 REPRESENTANTES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.E	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Porcelana, loza, vidrio y materiales para la construcción

61711 ABASTECEDORA DE VIDRIOS, ESPEJOS Y CRISTALES

61712 DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

61713 MAYORISTAS DE PORCELANA Y LOZA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.E	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Productos metálicos

61721 COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE METALES

61722 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS METÁLICOS

61723 MAYORISTAS DE MUEBLES Y ACCESORIOS METÁLICOS

61724 MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORAS DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ARMERIA

61725 MAYORISTAS DE HIERRO Y ACERO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.E	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Motores, máquinas y equipos (industriales, comerciales, domésticos y científicos)

61811 MAYORISTAS DE MOTORES, MAQUINAS Y EQUIPOS Y SUS REPUESTOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.E	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Material de transporte

61821 DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y CAMIONETAS, MOTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

61823 OTROS NO CLASIFICADOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.E	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

Comercio al por mayor no clasificado

61901 COMISIONISTAS Y REPRESENTANTES

61902 IMPORTADORES Y EXPORTADORES

60909 COMERCIO AL POR MAYOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.E	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

620 Comercio al por menor Productos alimenticios

62111 ABARROTES

62112 ALIMENTO PARA ANIMALES

62113 AVES Y HUEVOS



- 62114 BOTILLERÍAS, DEPÓSITOS DE VINOS, LICORES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- 62115 CARNICERÍAS
- 62121 CONFITERÍAS
- 62122 EMBUTIDOS Y FIAMBRES
- 62131 FRUTERÍAS
- 62141 HELADERÍAS, PASTELERÍAS
- 62151 PESCADERÍA Y MARISCOS
- 62161 PUESTOS DE PAN (SOLO VENTA DE PAN)
- 62162 SUPERMERCADOS
- 62163 VENTA DE CAFÉ Y TÉ
- 62171 VENTA DE GALLETAS
- 62181 VENTA DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS
- 62182 VENTA DE PAPAS
- 62191 VERDULERÍAS
- 62199 OTROS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	ZONAS:	ZONAS:

Cigarrillos y agencias de lotería

- 62301 AGENCIA DE LOTERÍA, POLLAGOL, LOTO, ETC.
- 62302 CIGARRERÍA, TABACOS Y ÚTILES PARA FUMAR

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	ZONAS:	ZONAS:

Textiles, prendas de vestir y cueros

- 62411 ARTÍCULOS DE CUERO EXCEPTO CALZADO
- 62412 CALZADO
- 62421 COLCHONES
- 62422 GRANDES TIENDAS
- 62423 PRENDAS DE VESTIR (EXCEPTO CALZADO)

- 62424 ROPA INTERIOR, PUJAMAS, MEDIAS Y CALZETINES
- 62425 ROPA USADA
- 62426 SÁBANAS, CUBRECAMAS, MANTELES, TOALLAS, ETC.
- 62427 SOMBREROS, GUANTES, PAÑUELOS Y CORBATAS
- 62431 TAPICERÍAS, ALFOMBRAS, CORTINAS
- 62432 TIENDAS DE GÉNEROS, TELAS Y SEDAS
- 62433 VENTA DE LANA
- 62499 OTROS NO CLASIFICADOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	ZONAS:	ZONAS:

Comercio minorista diverso

- 62511 ACUARIOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS
- 62512 ANTIGÜEDADES Y VENTA DE PINTURAS
- 62513 APARATOS, ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN Y LÁMPARAS
- 62514 ARBÓLES Y PLANTAS
- 62515 ARMERÍAS, ARTÍCULOS DE CAZA Y PESCA
- 62516 ARTÍCULOS DE ASEO Y DETERGENTES
- 62517 ARTÍCULOS DE DEPORTE
- 62518 ARTÍCULOS DE FOTOGRAFÍA Y ÓPTICA, AUDÍFONOS
- 62519 ARTÍCULOS DEL HOGAR: COCINAS, MÁQUINAS DE LAVAR, VENTILADORES, ENGERADORAS, LUSTIAS, ETC.
- 62521 ARTÍCULOS MÉDICOS
- 62522 ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS
- 62523 ARTÍCULOS PLÁSTICOS Y CAUCHO
- 62524 ARTÍCULOS RELIGIOSOS
- 62525 ARTÍCULOS TÍPICOS (ARTESANÍA)
- 62526 ARTÍCULOS Y ARTEFACTOS USADOS
- 62527 ATAÚDES



62528 BALDOSAS

62529 BAZARES

62531 BICICLETAS Y SUS REPUESTOS

62532 BLOQUES, HILOS, CIERRES, LAMAS

62533 BOUTIQUES

62534 CASAS DE MÚSICA, INSTRUMENTOS MUSICALES, DISCOS, CASSETTES, ETC.

62535 CASAS PREFABRICADAS, RODANTES

62536 COMISIONISTAS Y REPRESENTANTES

62537 COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

62538 CRISTALERÍAS, LOZA, PORCELANAS, MENAJES, ETC.

62539 EQUIPO DE COMPUTACIÓN

62541 EQUIPO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL

62542 EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO: INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL

62543 ESTACIONES DE SERVICIO O GASOLINERAS (VENTA DE COMBUSTIBLES)

62544 FARMACIAS

62545 FERRETERÍAS Y ALMACENES DE PINTURA, BARNICES, UTENCILLOS PARA PINTORES Y HERRAMIENTAS EN GENERAL

62546 FIERRO

62547 FLORISTERIA

62548 JOYERÍAS, RELOJERÍA Y FANTASÍAS

62549 JUGUETERÍA Y VENTA DE JUEGOS INFANTILES

62551 LÁPIDAS

62552 LIBRERÍAS

62553 LUBRICANTES Y AFINES (EXCEPTO ESTACIONES DE SERVICIO O GASOLINERAS)

62554 MACETEROS

62555 MADERA

62556 MÁQUINAS DE OFICINA, CÁLCULO Y CONTABILIDAD

62557 MÁQUINAS Y MOTORES Y SUS REPUESTOS

62558 MARCOS, CUADROS

62559 MATERIAL ELÉCTRICO

62561 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

62562 MUEBLERÍAS

62563 PAPELERÍAS Y ARTÍCULOS DE OFICINA

62564 PERFUMERÍAS Y COSMÉTICOS

62565 PRODUCTOS NATURALES

62566 REPUESTOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

62567 SANITARIOS

62568 SEMILLAS, ABONOS Y PLAGUICIDAS

62569 VENDEDORES AMBULANTES

62571 VENTA DE GAS

62572 VENTA DE REPUESTOS Y MATERIAL ELECTRONICO

62573 YERBERÍAS

62599 COMERCIO AL POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

631. Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas

63101 BARES, CANTINAS, CERVECERÍAS, TRAGOS AL PASO, ETC.

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	*De acuerdo a ordenanza	ZONAS:
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

63102 CAFETERÍAS, SALONES DE TÉ, ETC.

63103 PUESTOS DE VENTA DE HAMBURGUESAS, PAPAS FRITAS, ETC.

63104 RESTAURANTES, PARRILLADAS, MARISQUERÍAS, PIZZERÍAS, ETC.

63105 SERVICIOS DE COMIDA PREPARADA A DOMICILIO

63109 OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS



	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:
6320	HOTELES, CASAS DE HUÉSPEDES, CAMPAMENTOS Y OTROS LUGARES DE ALOJAMIENTO		
63201	CABANAS		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS:	*Fines turísticos	ZONAS:
		ZONAS: 2, E	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9
63202	HOSTERIAS		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:
63203	HOTELES		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:
63204	HOTELERIAS		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS: Fuera de per. medio urbano	ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9
63205	PENSIONES		
63206	RESIDENCIALES		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:
63207	OTROS ESTABLECIMIENTOS DE ALQUILER DE HABITACIONES		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

711	Transporte terrestre		
	Transporte urbano, suburbano e intraurbano de pasajeros		
71121	ESCOLAR		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:
71122	INTERPROVINCIAL, INTERCANTONAL, INTERPARROQUIAL		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS: 4	*Interparroquial	Interprovincial, intercanto
		ZONAS: 1,2,3,5,6,7,8,9	ZONAS: 1,2,3,5,6,7,8,9
71123	TAXIS		
71124	URBANO		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	*De acuerdo a ordenanza	ZONAS:	ZONAS:
	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9		
	Otros servicios terrestres de transporte de pasajeros		
71131	OTROS SERVICIOS TERRESTRES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS: 4	ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,5,6,7,8,9
	Transporte de carga		
71141	CAMIONETAS		
	USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
	ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:
71143	PESADO (CAMIONES QUE TRANSPORTAN CARGA DE MAS DE 7 TONELADAS)		

7. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES



***INCLUYE EQUIPO CAMINERO**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

71144 TANQUEROS QUE TRANSPORTAN AGUA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:1

71145 TANQUEROS QUE TRANSPORTAN COMBUSTIBLES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Fuera de por medio urbano	*Abastecer gasolineras existentes Zonas: 1,7	Zonas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9

71146 TANQUEROS QUE TRANSPORTAN PETRÓLEO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: V a de circunvalación	ZONAS: -	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9

71147 VOLQUETES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

719 Servicios conexos del transporte**Servicios relacionados con el transporte****71911 AGENCIAS DE CORREOS, TELÉGRAFOS Y OTROS****71912A AGENCIAS DE TURISMO (INCLUYE VENTA DE PASAJES)****71913 AGENTES DE ADUANAS, ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Depósito y almacenamiento y empaque**71921 ALMACENAMIENTO DE ABARROTES****71922 ALMACENAMIENTO DE AUTOS****71923 ALMACENAMIENTO DE TEXTILES****71924 ALQUILER DE DEPOSITOS****71925 CONSERVACION DE FRUTAS****71926 EMPACADORAS****71929 OTROS TIPOS DE ALMACENAMIENTO**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Z.I.	ZONAS: Z.I.E.	ZONAS:

720 Comunicaciones**72001 COMUNICACIONES**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

8. FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES Y OTROS**810 INSTITUCIONES MONETARIAS****81011 BANCOS NACIONALES****81012 BANCOS INTERNACIONALES****81013 BANCOS MIXTOS**

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1	ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Otros establecimientos financieros**81021 ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO****81022 COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO****81023 EMPRESAS DE LEASING****81024 FINANCIERAS**

81025 SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Servicios financieros

81031 CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO Y OPERACIONES CON DIVISAS, EXCEPTO BANCOS

81032 COMISIONISTAS DE LA BOLSA

81033 PARTICIPACION DE SOCIOS DE LA EMPRESA

81039 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS (CAMBIO DE CHEQUES)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

820. Seguros

82001 AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

82002 COMPAÑIAS DE SEGUROS Y REASEGURADORAS

82003 INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONALES (EXCLUYE CAJAS DE PREVISION, QUE VAN EN EL CÓDIGO 91001)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1	ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

831. BIENES INMUEBLES

83101 ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

83102 CORREDORES DE PROPIEDADES (MANDATO)

83103 URBANIZACIÓN Y LOTES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

832. Servicios prestados a empresas

Servicios jurídicos

83211 NOTARIOS PÚBLICOS

83212 PROCURADORES

83213 SERVICIOS JURÍDICOS (ABOGADOS)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Servicios de contabilidad, auditoría, teneduría de libros

83221 ASESORIAS TRIBUTARIAS

83222 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Servicios de elaboración de datos y de tabulación

83231 SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE DATOS Y DE TABULACIÓN

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Servicios técnicos y arquitectónicos

83241 ARQUITECTOS

83242 CONSTRUCTORES

83243 DECORADORES DE INTERIORES

83244 DIBUJANTES

83245 INGENIEROS CIVILES

83246 INGENIEROS MECANICOS

83249 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Servicio de publicidad

83251 DECORADORES DE VITRINAS

83252 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

83253 PROPAGANDA AL AIRE LIBRE



USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
*En concordancia con lo establecido en ordenanzas	ZONAS:	ZONAS:
ZONA: 1,2,3,4,5,6,8,9		

83254 SERVICIOS Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Servicios prestados a empresas exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria

83281 ASESORÍAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS (EXCLUYE ASESORÍAS EN COMERCIO EXTERIOR)

83282 INGENIEROS AGRÓNOMOS (ENÓLOGOS, INGENIEROS DE SUELO, ETC.)

83283 INGENIEROS CALCULISTAS

83284 INGENIEROS COMERCIALES

83285 INGENIEROS DE SISTEMAS

83286 INGENIEROS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS

83287 TRADUCTORES Y MECANOGRAFAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

833 Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo

83301 ARRENDAMIENTO DE COSAS MUEBLES (EXCEPTO AUTOMÓVILES)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

9. SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

910. Administración pública y defensa

91001 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

920. Servicios de saneamiento y similares

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

92001 SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

931. INSTRUCCIÓN PÚBLICA

93101 ENSEÑANZA ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

93102 ESCUELAS DE ARTES MARCIALES

93103 ESCUELAS DE MODELOS

93104 ESCUELAS ESPECIALIZADAS; SORDOS MUDOS DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

93105 ESCUELAS O INSTITUTOS TÉCNICOS, PROFESIONALES O COMERCIALES

93106 JARDINES DE INFANTES Y PARVULARIOS

93107 UNIVERSIDADES

93109 OTRAS ESCUELAS (DE MÚSICA, DE CHOFERES, ETC.)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

932. INSTITUTOS Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y CIENTÍFICOS

93201 ESTUDIOS SISMOLOGICOS

93202 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, FÍSICAS Y SOCIALES

93203 INSTITUTOS METEOROLÓGICOS E INVESTIGACIONES MÉDICAS



93209 OTROS INSTITUTOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

933. Servicios médicos y odontológicos y otros servicios de sanidad

93311 CENTROS MÉDICOS

93312 HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIMILARES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

93313 INGENIEROS QUÍMICOS, QUÍMICOS FARMACÉUTICOS

93314 LABORATORIOS MÉDICOS

93315 MECÁNICA DENTAL

93316 MÉDICOS

93317 ODONTÓLOGOS

93319 OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Servicios de veterinaria

93321 CLÍNICAS VETERINARIAS

93322 VETERINARIOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

934. Instituciones de asistencia social

93401 CRUZ ROJA, GUARDERÍAS INFANTILES, ASILOS DE ANCIANOS,

HOGARES PARA CIEGOS Y OTRAS INSTITUCIONES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

935. Asociaciones comerciales, profesionales y laborales

93501 BOLSAS DE COMERCIO

93502 COLEGIOS PROFESIONALES

93503 ORGANIZACIONES PROFESIONALES

93504 SINDICATOS

93509 OTRAS ASOCIACIONES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

939. Otros servicios sociales y comunales conexos

Organizaciones religiosas

93911 ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONA:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Servicios sociales y comunales conexos

93999 SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES CONEXOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

940. Películas cinematográficas y otros servicios de esparcimiento

94111 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS

94131 CINES, TEATROS Y DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS

94133 ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN

94134 PRODUCTORES TEATRALES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Autores compositores y otros artistas independientes

94141 AGENCIAS PERIODÍSTICAS, DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS



94142 AUTORES, COMPOSITORES Y OTROS ARTISTAS INDEPENDIENTES, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

94143 ESCRITORES

94144 PERIODISTAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

941 Bibliotecas, museos, jardines botánicos, zoológicos y otros servicios culturales

94201 BIBLIOTECAS, MUSEOS, JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS CULTURALES

94202 GALERÍA DE ARTE

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

949 Servicios de esparcimiento

94901 A. CABARETES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Fuera de zonas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 perímetro urbano	ZONAS:	ZO

94901 B. DISCOTECAS, ETC.

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

94902 CLUBES DE DEPORTES, ESTADIOS Y PISCINAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

94903 FERIAS DE EXPOSICION DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, ETC.

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,6	ZONAS: 3,4,5,7,8,9	ZONAS: 1

94904 HIPÓDROMOS Y PLAZAS DE TOROS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Fuera de perímetro urbano	ZONAS: ZE	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9

94905 PARQUES Y SALAS DE ATRACCIONES

94906 SALA DE BILLAR, BOWLING, ETC.

94907 VIDEO JUEGOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

94908 CIRCOS, PISTAS DE PATINAJE Y OTROS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 4, Z. Expansión	ZONAS: 2,3,5,6,7,8,9	ZONAS: 1

950. Servicios de reparación

Reparación de calzado y otros artículos de cuero

95111 REPARACIÓN DE CALZADO Y OTROS ARTICULOS DE CUERO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1	ZONAS:

Talleres de reparaciones eléctricas

95111 TALLERES DE REPARACIONES ELÉCTRICAS

Reparación de automóviles, motocicletas y bicicletas

95131 REPARACIÓN DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS

95132 REPARACIÓN DE BICICLETAS



USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1	ZONAS:

Reparación de relojes y joyas

95141 REPARACIÓN DE RELOJES Y JOYAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1	ZONAS:

Otros servicios de reparación

95199 OTROS SERVICIOS DE REPARACIÓN

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1	ZONAS:

951 Lavanderías y servicios de lavandería, establecimientos de limpieza y teñido

95201 LAVANDERÍAS, LAVASECOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LIMPIEZA

95202 LIMPIEZA DE ALFOMBRAS

95203 REPARACIÓN DE ROPA Y ARTICULOS TEXTILES DE USO DOMÉSTICO

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1	ZONAS:

952 Servicios domésticos

95301 SERVICIOS DOMÉSTICOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

959 Servicios personales diversos

Peluquería y salones de belleza, masajes, turcos, saunas

95911 COSMETÓLOGOS

95912 PELUQUERÍAS

95913 SALONES DE BELLEZA

95914 SALONES DE MASAJE, BAÑOS TURCOS, SAUNAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Estudios fotográficos, fotográficos

95921 ESTUDIOS FOTOGRAFICOS, FOTOGRAFOS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

Servicios personales

95961 ALQUILER DE ARTICULOS PARA RECEPCIONES

95962 ALQUILER DE DISCO MÓVIL

95963 COPIADORAS

95964 COPIADORAS DE LLAVES

95965 EMPLEADOS

95966 FUNERARIAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:	ZONAS:

95967 LUBRICADORAS (LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ETC.)

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: Fuera per metro urbano	*Existentes Zonas: 1,2,E, ZE	ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9

95968 OBREROS

95969 OTROS SERVICIO PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

95961 PLOMERO Y HOJALATERO

95962 SERVICIO DE BUFFET Y ARRIENDO DE LOCALES PARA MATRIMONIOS, FIESTAS, ETC.

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS: 1	ZONAS:



95993 VULCANIZADORAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:2,3,6,7,8,9	ZONAS:4,5	ZONAS:1

950 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTROS SERVICIOS EXTRA TERRITORIALES

95001 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTROS SERVICIOS EXTRA TERRITORIALES

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

000 Actividades no especificadas y otras
Actividades no especificadas y otras

00001 ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS

00002 JUBILADOS, PENSIONADOS, MONTEPIADOS, ESTUDIANTES, DUEÑAS DE CASA, RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS

USO PERMITIDO	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ZONAS:	ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9	ZONAS:

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Chone, a los dieciséis días del mes de Junio del dos mil tres

Lic. Eliécer Bravo Andrade
ALCALDE DEL
CANTON CHONE

Prof. Cesar Saltos Pazmiño
SECRETARIO
GENERAL

CERTIFICO: Que la NORMATIVA DE "CODIFICACION DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO DE LA CIUDAD DE CHONE", fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Mayo del 2003 y Sesión Ordinaria realizada el día 16 de Junio del año 2003, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 127 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Prof. Cesar Saltos Pazmiño
SECRETARIO GENERAL

Vice- Alcaldesa del Cantón Chone a los, diecinueve días del mes de Junio del año dos mil tres, de conformidad a lo que dispone el Artículo 128 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, elévese al Alcalde Municipal de Chone para su sanción, la presente NORMATIVA DE "CODIFICACION DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO DE LA CIUDAD DE CHONE".

Sra. Nubia Delgado Hidalgo
VICE - ALCALDESA
DEL CONCEJO

Prof. Cesar Saltos Pazmiño
SECRETARIO GENERAL

VISTOS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, sanciono la Presente Ordenanza y procédase de acuerdo a la Ley.

Lic. Eliécer Bravo Andrade
ALCALDE DEL CANTON CHONE

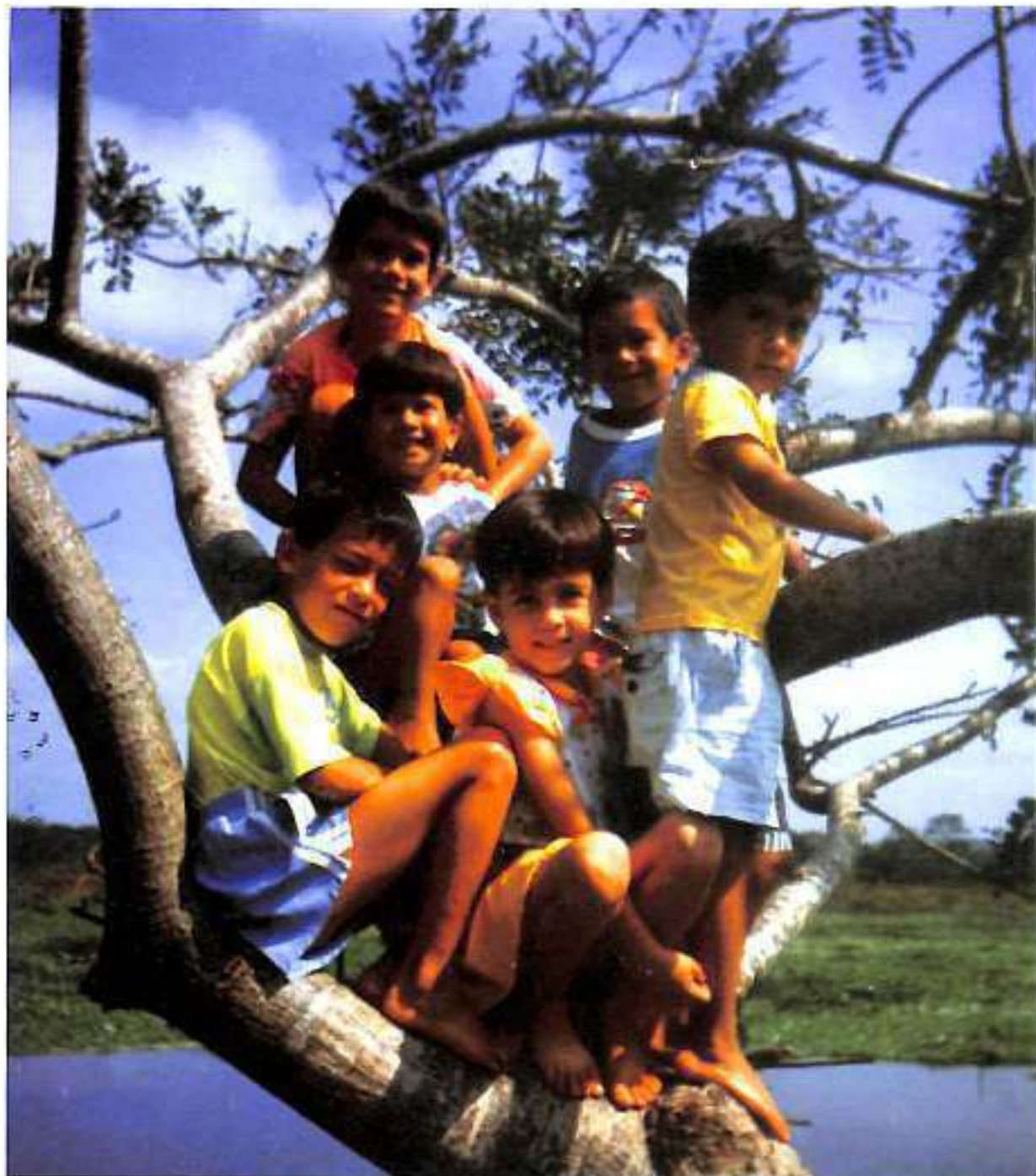
PROVEYO Y FIRMO, el decreto que antecede al señor Licenciado Eliécer Bravo Andrade, Alcalde del Cantón Chone.

Prof. Cesar Saltos Pazmiño
SECRETARIO GENERAL





**DIFUSIÓN, IMPLANTACIÓN
Y EVALUACIÓN**





Para evitar que el Plan se quede en un mero esfuerzo puntual de reflexión, y lograr que se convierta en un verdadero proceso de transformación estratégica del cantón, es preciso abordar las tareas de difusión, implantación y evaluación, con tanto esfuerzo y dedicación como el puesto en las fases de elaboración. Este es un momento crucial para la puesta en marcha de las propuestas formuladas durante el proceso democrático de planificación, en el que queda en evidencia el grado de acierto y oportunidad de las mismas.

Aunque a lo largo del proceso de planificación se ha seguido puntualmente una estrategia de comunicación, al iniciar su ejecución hay que acometer un esfuerzo diferenciado de difusión que comunique de forma efectiva la visión, las estrategias a ejecutar en los próximos años para alcanzar la visión y los recursos requeridos para su ejecución. Además de describir los resultados directos del proceso de planeación, la estrategia de comunicación tiene como objetivo adicional diseminar la cultura estratégica, transmitir la importancia y alcance del PDEC y poner de relieve los esfuerzos volcados en el mismo, así como los acuerdos logrados por los agentes sociales y económicos de la comunidad.

Los instrumentos de comunicación y promoción considerados para difundir los resultados del Plan son: publicación de un documento ejecutivo, montaje de una exposición, foro de planificación estratégica provincial, realización de un video, presentación a agentes seleccionados con capacidad de decisión y actuación y la creación de una entidad jurídica promotora.

Publicación

Resumen de los resultados obtenidos en el proceso de planeación democrática, con un estilo claro y directo, con amplios recursos gráficos; dirigido a todos los agentes y actores empresariales, inversionistas potenciales, administraciones públicas y profesionales y, de manera particular, a todas y todos los ciudadanos del cantón.

Foro Provincial de Planificación Estratégica

Evento que congregue a los municipios de la provincia con experiencias similares y de otras ciudades y cantones con logros exitosos que permita intercambiar conocimientos y propuestas; que además proporcione un impacto importante entre empresarios, profesionales, políticos y comunidad local.

Exposición

Ubicada en un lugar accesible, que recoja las propuestas del Plan.

Realización de un video

Con una duración aproximada de 15 minutos, en el que se destaquen las oportunidades más sobresalientes que ofrece la ciudad en los ámbitos de competitividad y calidad de vida, unida a una presentación sugerente de las estrategias del Plan.



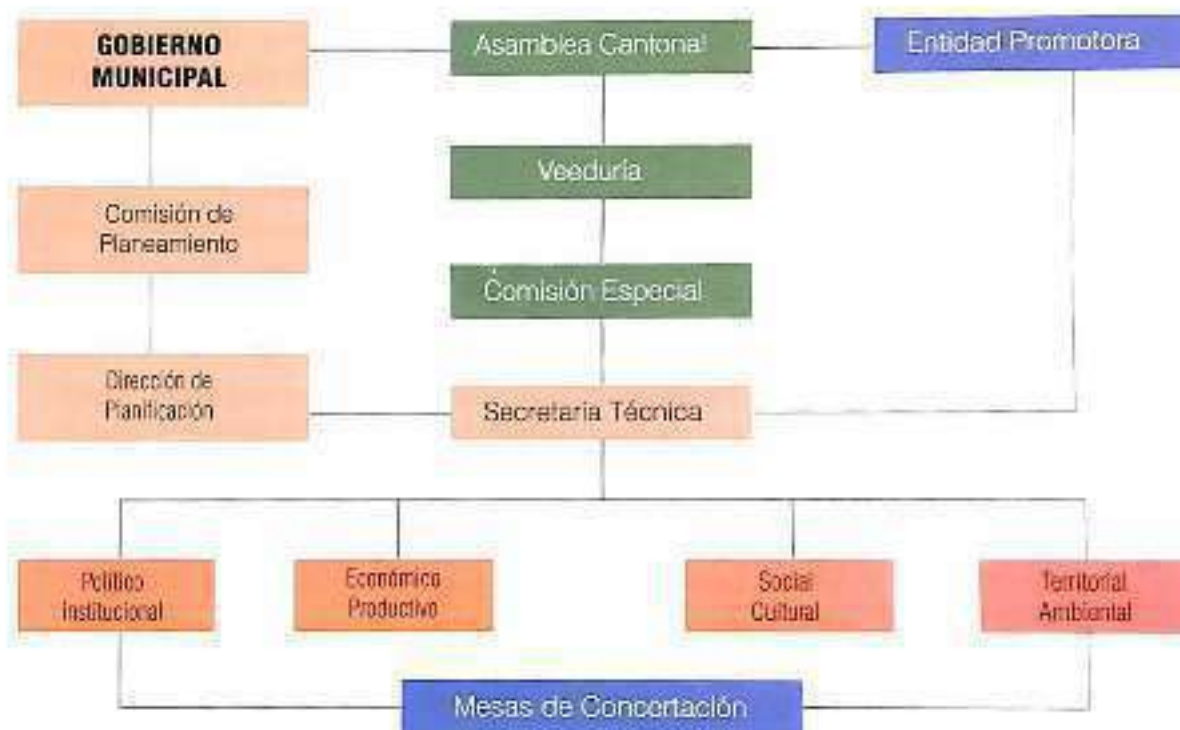
Presentación a grupos de interés

Empresarios nacionales e internacionales con intención de invertir, para los cuales el PDEC podría constituir una muestra del consenso social y político, y una actitud favorable hacia la inversión.

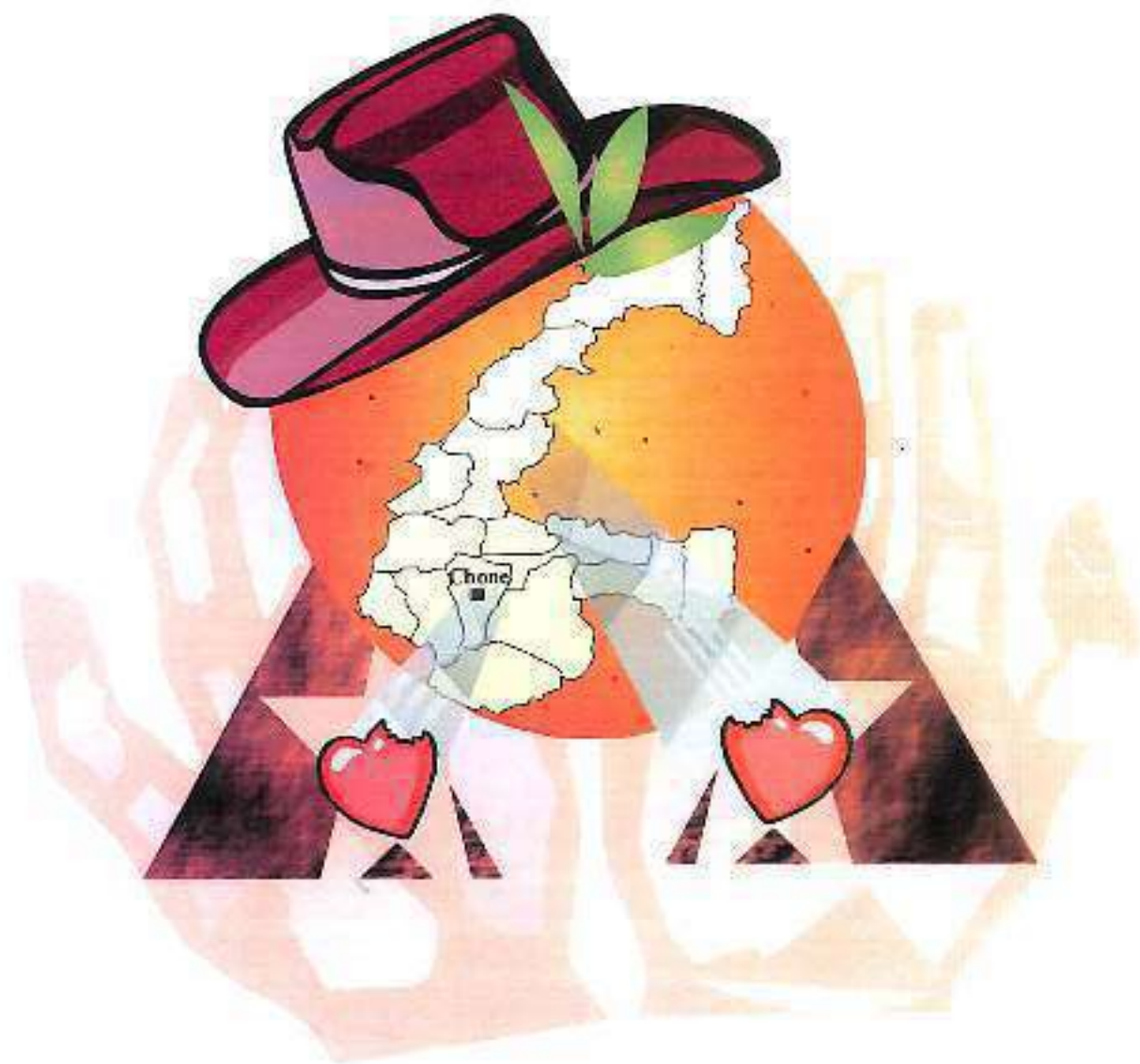
Entidad Promotora del Plan

Entidad jurídica tipo fundación o asociación, que sustituya a la Comisión Especial del Plan. Esta institución deberá acoger a cualquier tipo de institución pública, privada, personas naturales con intereses en el cantón y servir de gestora para la implantación y seguimiento del Plan. Para la entidad promotora del Plan Estratégico no es tan importante su capacidad ejecutora, sino su capacidad para aunar y coordinar esfuerzos de los diferentes agentes que están actuando en el cantón. En este sentido, las principales responsabilidades de la entidad encargada de implantar el Plan deben ser las de ejercer de lobby entre las actuaciones propuestas y coordinar las acciones con los diversos agentes.

ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL PDEC



CRONOGRAMA OPERATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO CANTONAL



Tercer lugar Concurso de Logotipo PDEC
Autor: Junta Parroquial de Boyacá





CRONOGRAMA OPERATIVO DEL PDECH

PROGRAMAS PROYECTOS		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1.- GOBIERNO MUNICIPAL											
1.1-Reingeniería Administrativa											
1.2-Capacitación y Desarrollo Institucional											
1.3-Codificación de Ordenanzas											
1.4-Gestiones a diferentes niveles para la creación de la Provincia Manabí del Norte											
1.5-Empresa de Saneamiento Ambiental											
1.6-Entidad Promotora del Plan											
1.7-Fondo Editorial Municipal											
1.8-Cátedra "Identidad y Realidad Local"											
1.9-Sistema de Información Local "SIL"											
1.10-Reglamento de Participación Ciudadana											
1.11-Proyecto de capacitación para la organización de actividades de Juntas Parroquiales											
2.- DESARROLLO HUMANO											
2.1-Escuelas de Liderazgo Comunitario											
2.2-Universidad Autónoma del Norte de Manabí											
2.3-Infraestructura Escolar y recursos didácticos											
2.4-Escuelas Saludables											
2.5-Creación del Concejo Cantonal de Salud											
2.6-Ampliación de Educación Municipal											
2.7-Integración y Coord. Curricular											
2.8-Creación de Centros Culturales											
3.- SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL											
3.1-Creación del Concejo Cantonal de la Niñez y Juventud											
3.2-Gestión para la creación de Bancos Comunitarios											
4.- PROMOCIÓN Y EMPLEO											
4.1-Parque Industrial											
4.2-Industrialización de carne, leche y derivados											
4.3-Planta procesadora de cítricos											
4.4-Industria del cacao (Chocolate) y sus derivados											
4.5-Desarrollo de investigación y tecnología											
4.6-Promoción y tecnificación microempresarial											
4.7-Promoción para la producción y exportación de productos orgánicos "Sello Verde"											
4.8-Capacitación y promoción de empleo											
4.9-Estudios de mercado y comercialización											
4.10-Capacitación campesina											
5.- DESARROLLO SUSTENTABLE											
5.1-Plan Integral de manejo ambiental											
5.2-Creación del Concejo Cantonal de Turismo											
5.3-Plan de promoción turística cantonal											
5.4-Proyecto eco turístico Humedal La Segua											



CRONOGRAMA OPERATIVO DEL PDECH

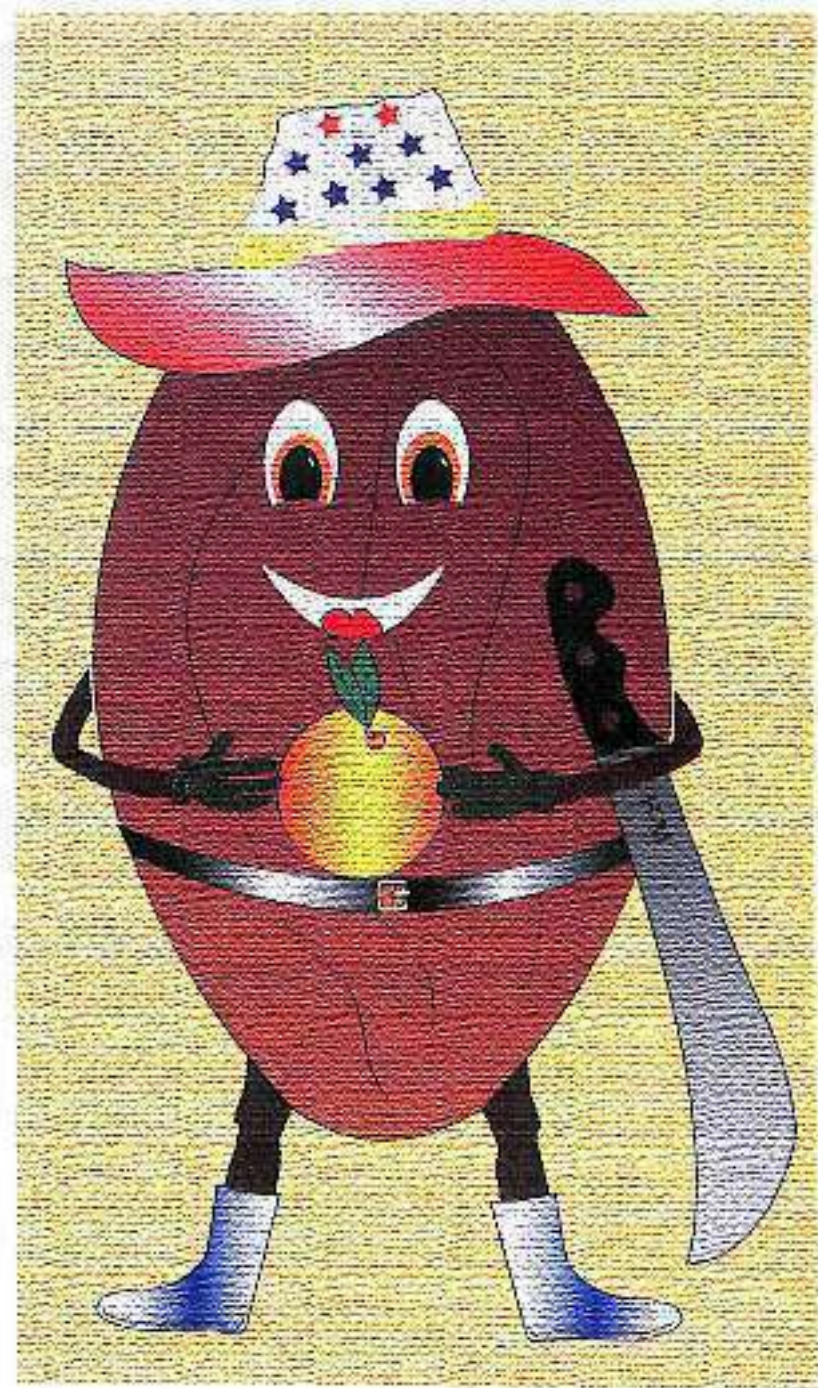
PROGRAMAS PROYECTOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
6.- CALIDAD DE VIDA										
6.1-Presas cortapico,mantenimiento y limpieza del cauce del rio Chone										
6.2-Ejecución Plan maestro Alcantarillado										
6.3-Mitigación de riesgos por inundaciones y deforestación										
6.4-Ejecución de plan de Desechos Sólidos										
6.5-Ampliación tarifa de agua digital										
6.6-Saneamiento Ambiental: vacunación										
6.7-Estudios y ejecución del Plan de Agua Potable										
6.8-Creación de la Empresa de Saneamiento										
6.9-Adecuación de la central de desechos hospitalarios										
7.- TRANSPORTE Y VIALIDAD										
7.1-Estudios de mejoramiento y asfaltado de red vial urbana										
7.2-Ampliación y mejoramiento red vial regional										
7.3-Sistema vial cantonal										
7.4-Convenios de financiamiento para mejorar unidades de transporte										
8.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL										
8.1-Ordenamiento Urbano										
8.2-Paseos Malecón del Rio Chone										
8.3-Parque recreacional urbano										
8.4-Ampliación y mejoramiento del Centro Comercial										
8.5-Reordenamiento de tránsito y transporte										
8.6-Tratamiento Urbano Paisajístico										
8.7-Cementerio General										
8.8-Complejo de formación deportiva										
8.9-Parque ecológico										

ESTUDIOS Y GESTIÓN
FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN
APROBACIÓN CONCEJO



Anexo No. 1

ORDENANZA DEL PDEC
PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL





EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE

Visto el informe de la Comisión de Legislación No. y:

CONSIDERANDO :

CONSIDERANDO :

- Que, de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal, Art. 12, numeral 2; Al Municipio le corresponde planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales;
- Que, el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, constituye un instrumento de gobierno que orienta, norma y regula el desarrollo cantonal y el crecimiento ordenado de la ciudad;
- Que, debe incorporarse la participación cívica, de instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil; así como, establecer mecanismos que permitan la permanente actualización de las provisiones del ordenamiento físico espacial, del desarrollo de la ciudad y de las parroquias para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad del cantón;
- Que, se han concluido los estudios del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, ejecutados a través del Convenio de Asistencia Técnica y Cooperación entre esta Municipalidad y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME-;
- Que, El Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, determina que es obligación del gobierno Municipal aprobar y poner en vigencia el PDEC y todos sus componentes, mediante Ordenanza, inmediatamente después de concluida su elaboración, previa aprobación social en Asamblea Cantonal;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Art. 255 párrafo 2do y la Ley de Régimen Municipal Artículos 25; 64 numerales 1, 3, 5, 8, 19; 161 literales a), b), c), d), e), g); 211 al 216, 218, 220, 225;

EXPIDE LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL

TITULO PRELIMINAR

Art. P.1.- Facultad Legislativa.- Como lo establece el Art. 228 de la Constitución Política de la República, la facultad legislativa del Concejo Cantonal se expresa a través de ordenanzas, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal Art.126;

Art. P.2.- Vigencia.- La Ordenanza entrará a regir en todo el territorio del cantón, una vez publicada en el Registro Oficial, como lo determina la Ley de Régimen Municipal en su artículo 222;

Art. P.3.- Plazo.- El Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, se ejecutará temporal y progresivamente hasta el año 2012. Para efecto de la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Plan, se incluirán en los respectivos Planes Operativos Anuales.

Art. P.4.Ámbito de Aplicación.- El ordenamiento territorial del cantón, la ciudad de Chone y las parroquias rurales, se regirá por el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, que se aprueba mediante esta Ordenanza convirtiéndola en norma legal, de aplicación obligatoria y general en su territorio y para todos los efectos vinculados con el desarrollo y gestión local que estuvieran implícita o explícitamente previstas en el Plan;



TÍTULO I DE LA SANCIÓN DEL PLAN

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Sección I: Marco General

Art.1.- La presente Ordenanza constituye el marco general de políticas e instrumentos que permiten a la Administración Municipal con la comunidad, dirigir y coordinar el desarrollo físico, social, económico y administrativo del cantón Chone.

Art.2.- El Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal se define como: el conjunto de objetivos generales, principios, estrategias e instrumentos, todos ellos estructurados orgánicamente y dirigidos a orientar, ordenar, priorizar, y regular las acciones de los diversos agentes del desarrollo en el ámbito del Municipio y de sus relaciones con su área de influencia, la provincia, el país y el mundo.

Expresa lineamientos generales para el desarrollo municipal a distintos plazos y a partir de una concepción integral. Constituye el instrumento articulador de los planes urbanos, sectoriales, temáticos y de los programas de Gobierno. Es el planteamiento rector para la Administración Municipal, tanto en lo interno como en las relaciones que legalmente puedan existir para la participación activa del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo municipal.

Art.3.- Para efectos de la aplicación de la presente Ordenanza, el perímetro urbano de la ciudad de Chone es el que consta en la Ordenanza de Delimitación Urbana de la Ciudad de Chone, publicada en el RO No 758 de agosto 14 de 1995 y sus reformas previstas en el Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa.

Art. P 5.- Contenido.- Forman parte integral del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y de la presente Ordenanza, además de las propuestas en él contenidas; todos los documentos, planos y memorias técnicas de los ámbitos político-institucional, económico-productivo, social - cultural y físico - ambiental y el Plan de Ordenamiento Urbano.

Art. P6.- Organismos.- La aplicación del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal debe realizarse a través de los organismos de: gestión, planeación y ordenamiento; ejecución; seguimiento y evaluación; participación, información y control.

Art. P7.- Encargados de la Ejecución.- Corresponde al Gobierno Municipal y su Administración, a las entidades de los Gobiernos Nacional, Provincial y Parroquial; así como, las ONG nacionales o extranjeras en el ámbito de sus funciones y servicios, impulsar, apoyar, financiar, gestionar, realizar estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el Plan.

La ejecución podrá ser municipal, privada y/o en forma asociada con otras entidades, en sujeción a las previsiones de la Ley.

Art. P8.- Publicación.- La presente Ordenanza se publicará por cualquier medio de difusión, de conformidad con la Ley de Régimen Municipal, artículos 133 y 231.

La Administración Municipal ordenará la edición y publicación del documento resumen con el fin de facilitar la divulgación de la síntesis y conclusiones del Plan que se adopta por la presente Ordenanza.

Art. P9.- Acción Popular.- Se concede acción popular tal como lo establece la Ley de Régimen Municipal en su Art. 67 para denunciar cualquier acto violatorio ante el Alcalde, la Comisión de Planeamiento y Urbanismo, Veeduría Ciudadana o la Dirección de Planificación de institución o persona que no observe las disposiciones de la presente Ordenanza.



Segundo lugar Concurso de Logotipo PDEC
Autor, Escuela Plutarco Arzeaga.



Sección II: Prelación Normativa y actualización del Plan

Art.4.- Las normas de esta Ordenanza prevalecerán sobre las de cualquier otra, por tratarse de una Ordenanza Orgánica.

Art.5.- En los términos de la Ley de Régimen Municipal, ningún organismo nacional, seccional, persona jurídica o natural de derecho privado podrá modificar las disposiciones de la presente Ordenanza del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, ni aplicará en forma distinta a como sean interpretadas por el Gobierno Municipal. No se procederá sin informe de la Dirección de Planificación.

Art.6.- El Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal como instrumento de gestión integral deberá ser actualizado en forma obligatoria en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos 220 y 225 por la Dirección de Planificación, en función de las nuevas necesidades del desarrollo cantonal y propondrá al Concejo, previa consulta pública a través de las modalidades determinadas en esta Ordenanza, las actualizaciones necesarias, respaldadas en los estudios técnicos que evidencien variaciones en relación con la estructura urbana, la administración del territorio y la clasificación del suelo, causada por la selección de un modelo territorial distinto, o por las circunstancias de carácter demográfico, económico o natural que incidan sustancialmente sobre el ordenamiento del territorio.

Se modificará en el año 2012 observando el artículo 223 de la Ley de Régimen Municipal.

CAPÍTULO II NATURALEZA Y EFECTOS JURÍDICOS

Art.7.- El Plan es obligatorio. Constituye mandato para la gestión del Gobierno Municipal del cantón, en todos sus ámbitos y niveles, toda vez que, es el resultado de la participación democrática de ciudadanas (nos). Confiere derechos y crea obligaciones tanto para la Administración Municipal como para personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y a todos los habitantes del cantón.

Art.8.- El Concejo mediante Ordenanza adoptará la Estructura Administrativa Municipal y su Organigrama correspondiente, los diferentes ramos de la administración municipal y establecerá el orgánico funcional para cada uno de ellos, según la visión del Plan y la Misión del Gobierno Municipal, en concordancia con los artículos: 15; 64 numerales 40 y 49; 72 numerales 25, 27, 34; 73; y 158 al 193.

Art.9.- Queda la Administración Municipal facultada a:

- Formular el Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa técnica, para el uso de suelo según densidad de población, porcentaje de terreno que pueda ser ocupado por construcciones, así como las características y el

destino de éstas, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos 64, numerales 5, 13, 214 numeral 2 literal e); 215 literal g);

- b) Ejercer las facultades previstas en la normativa a la que hace referencia el artículo precedente, para el mantenimiento de la disciplina urbanística;
- c) Constituir y gestionar patrimonio público de suelo e intervenir en el mercado de suelo, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal, Art. 64, numerales 11 y 18;
- d) Propiciar la integración y participación de la comunidad, que será normada por el Concejo mediante Reglamento, en el que se establecerán los mecanismos para que la comunidad participe en la identificación, planificación, financiamiento, ejecución, seguimiento, evaluación, control y mantenimiento de las obras o servicios de los programas y proyectos destinados a satisfacer sus necesidades, en concordancia con el Capítulo V de la Ley Especial de Descentralización y Participación Social del Estado.

CAPÍTULO III PRINCIPIOS GENERALES

Art. 10.- Los principios generales que rigen las actuaciones de planeación local sujetos necesariamente a la Ley de Régimen Municipal, son: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental y sostenibilidad económica.

- a) **Autonomía:** el Gobierno Municipal de Chone ejercerá sus funciones en materia de planificación con la autonomía otorgada por la Constitución y con estricta sujeción a sus atribuciones propias, en concordancia con el Art. 17 de la Ley de Régimen Municipal.
- b) **Ordenación de Competencias:** el contenido del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal tendrá en cuenta,

para efectos del ejercicio de sus competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, en concordancia con los Artículos 24, 25 y 238 de la Ley Régimen Municipal.

- c) **Coordinación:** las instancias competentes de planeación a nivel local buscarán la debida armonía y coherencia entre las actividades que realizan para efectos de la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.
- d) **Consistencia:** con el fin de asegurar la debida orientación económica y financiera, los programas y proyectos de obras locales derivados del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y constarán en los Planes Operativos Anuales, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal Artículos 64, numeral 8; 235 al 237 y 244 al 247.
- e) **Prioridad del Gasto Social:** para estimular la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la elaboración, aprobación, ejecución y actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal deberá primar siempre la satisfacción de necesidades de la población enmarcadas dentro de las prioridades que a tal efecto se desprendan del ordenamiento constitucional y legal de la Nación.
- f) **Continuidad:** la continuidad de los enfoques y parámetros del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal deberá estar enmarcada en los resultados de las evaluaciones periódicas realizadas por la Dirección de Planificación, las Comisiones respectivas y la Entidad Promotora según sus competencias, acordes con los documentos de soporte que fundamenten el respectivo texto y orientación, dentro de las previsiones y prohibiciones contempladas en la Ley de Régimen Municipal, artículos: 64 numeral 8 y 65 numeral 2 en su orden.



- g) Participación: en todo proceso inherente a la formulación, evaluación, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, las instancias competentes velarán para que haya canales efectivos de participación ciudadana, de conformidad con las orientaciones establecidas en la presente Ordenanza.
- h) Sustentabilidad Ambiental: el desarrollo socioeconómico equitativo debe estar en armonía con el medio natural. Así, es necesario considerar siempre estrategias, programas, proyectos y criterios que permitan estimar costos y beneficios ambientales con el fin de preservar el derecho fundamental al ambiente sano; en concordancia con el artículo 213 de la Ley de Régimen Municipal.

TÍTULO II DE LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN

CAPÍTULO I ENTIDAD PROMOTORA

Art. 11.- El Gobierno Municipal del cantón Chone con el propósito de facilitar la gestión y ejecución concertada del Plan con la participación de organizaciones públicas y privadas, impulsará la conformación de la Entidad Promotora del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, con sus respectivos estatutos.

Art. 12.- La Entidad Promotora es el organismo de gestión y coordinación de las instituciones públicas o instituciones privadas y de la sociedad civil en la temática del Plan. No tendrá fines de lucro, sin perjuicio de efectuar actividades económicas, cuyo producto debe destinarse íntegramente a sus fines.

Art. 13.- Son fines de la Entidad Promotora:

- a) Reunirse anualmente, para presentar su informe de labores;
- b) Encauzar la implantación del Plan, velar por y para que se cumplan las acciones estratégicas;
- c) Promover y coordinar la ejecución de proyectos;
- d) Intervenir en la priorización y asignación de recursos para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de iniciativa municipal y recomendar, si los hubiere, los de iniciativa privada;
- e) Mantener comunicación permanente entre el gobierno local y los actores de desarrollo económico y social del cantón;
- f) Promover la activa participación de la sociedad civil en el proceso de planificación del cantón.

Art. 14. Se reunirá obligatoriamente en la primera semana del mes de septiembre de cada año, para cumplir con las funciones determinadas en el artículo precedente; y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan.

CAPÍTULO II COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN

Art. 15.- Se crea la Comisión Especial para que participe, presente, discuta, y haga el seguimiento al Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

Art. 16. La Comisión Especial, por la presente Ordenanza queda facultada para gestionar aportes estatales y privados en la ejecución del Plan, así como a solicitar cooperación técnica de entidades u organismos estatales o privados, sean éstos nacionales o extranjeros.

Art. 17. La Comisión Especial estará integrada por:

- a) El Alcalde, quien lo presidirá o su delegado;
- b) Dos concejales nombrados por el Concejo;
- c) Dos representantes del área Urbana, nombrados de en-

tre los asistentes a la Asamblea Cantonal de diagnóstico y concertación:

- d) Dos representantes de las parroquias rurales, nombrados de entre los asistentes a la Asamblea Cantonal de diagnóstico y concertación.
- e) Además, integrarán la Comisión las (los) funcionarias (os) que participan en la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

CAPÍTULO III RÉGIMEN DE MANCOMUNIDAD

Art. 18.- A efecto de la ejecución de proyectos supramunicipales, se atenderá lo que las leyes establecen respecto de Consorcios y Mancomunidad de Municipios, en concordancia con los artículos 23, 24 y 64 numeral 39 de la Ley de Régimen Municipal, artículo 229 de la Constitución de la República y artículo 14 de la Ley Especial de Descentralización del Estado y Participación Social.

Art. 19.- Para todo lo relativo al ordenamiento territorial regional y urbano, de preservación ambiental y prestación de servicios públicos dentro del área de influencia del cantón, el Gobierno Municipal y los municipios vecinos podrán celebrar convenios de mancomunidad en los que se consideren normas para el establecimiento, financiación y gestión común de proyectos, programas y/o servicios considerados en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

Art. 20.- Los convenios de mancomunidad tendrán el mismo efecto jurídico de una ordenanza, en la jurisdicción de las entidades que los suscriban serán aprobados y promulgados con el procedimiento y las formalidades propias de la Ordenanza, en concordancia con los artículos 126 y 137 de la Ley de Régimen Municipal.

Art. 21.- Los recursos del respectivo municipio y los del cantón, así como los que provengan de la prestación del servicio o la ejecución de la obra, podrán compartirse y distribuirse en cualquier proporción y en la forma más idónea, para la consecución del fin común.

TÍTULO III DE LOS ORGANISMOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO

CAPÍTULO I COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

Art. 22.- Se institucionaliza por medio de esta Ordenanza la Comisión Permanente de Planeamiento y Urbanismo, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal Art. 97, numeral 1. La Dirección de Planificación ejercerá la función de secretaría de la Comisión.

Art. 23.- Son funciones de la Comisión Permanente de Planeamiento y Urbanismo, a más de las contempladas en la Ley de Régimen Municipal Art. 99, las siguientes:

- a) Conocer, estudiar y recomendar al Concejo, sobre las propuestas de reformas al Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa;
- b) Sugerir políticas de desarrollo para el cantón y la ciudad.
- c) Conocer, resolver e informar al Concejo de los trabajos en materia de programas y proyectos que elabore la Dirección de Planificación.
- d) El planeamiento y gestión del sistema de tránsito y transporte, en concordancia la Constitución de la Res-



pública Art. 234 párrafo 3ro, el Art. 64, numeral 19 de la Ley de Régimen Municipal y Art. 9, literal g) de la Ley Especial del Descentralización del Estado y Participación Social;

- e) Analizar e informar al Concejo sobre la aprobación de urbanizaciones, lotizaciones, programas de vivienda de interés social, legalización de tierra;
- f) Establecimiento de políticas de localización industrial y aprobación de proyectos;
- g) Estudiar y recomendar la ubicación de actividades especiales; zonas de tolerancia, ocupación de la vía pública, etc.

Art. 24.- La Comisión Permanente de Planeamiento y Urbanismo se conformará con el número de Concejales que la Ley de Régimen establece.

CAPÍTULO II DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Art. 25.- La Dirección de Planificación tiene como responsabilidad la planificación y ordenamiento territorial del cantón; en particular le corresponde la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos 161 y 220; su objetivo es definir estrategias y programas de desarrollo cantonal.

Art. 26.- La misión de la Dirección de Planificación será: asesorar, planificar y administrar el desarrollo territorial del Cantón en base al Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

Art. 27.- Las funciones específicas de la Dirección de Planificación, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos 161, 183, 185, 218, 220, 225 serán:

- a) Elaborar, actualizar y promover la ejecución de los planes municipales de desarrollo, así como elaborar proyectos, estudios e investigaciones necesarios para el

desarrollo de las políticas establecidas por el Concejo Municipal y la Alcaldía;

- b) Asesorar al Concejo Municipal y la Alcaldía en materia de planeamiento, organización, coordinación, control y evaluación de las actividades desarrolladas por la Municipalidad;
- c) Dimensionar y gestionar las obras que la ciudad necesita, vinculando efectivamente planificación e inversión;
- d) Participar en la elaboración de los Planes de Obras y de Inversión Municipal, así como en los Planes Operativos Anuales, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal;
- e) Ejercer el control urbano: conjunto de normas, códigos, ordenanzas referidas a planificación, reglamentación urbana y coordinar con la unidad administrativa correspondiente los planes de manejo ambiental, que deberán ser sometidos a consideración del Concejo;
- f) Identificar, programar, elaborar y coordinar estudios y proyectos sectoriales tales como: vivienda, sistema vial, transporte, desarrollo económico, localización industrial y equipamientos en colaboración con las direcciones, empresas municipales, organismos nacionales e internacionales, encargados y del sector privado;
- g) Emitir informes especiales y dictámenes sobre asuntos requeridos por la Autoridad Municipal;
- h) Gestión y auditoría de Planificación;
- i) Capacitación en planificación urbana y ordenamiento territorial;
- j) Realizar investigación regional y urbana.

Art. 28.- Para el cumplimiento de las funciones determinadas en el artículo precedente la Dirección de Planificación tendrá una estructura organizativa basada en tres niveles, en concordancia con los artículos 170 y 172 de la Ley de Régimen



Municipal y formulará su Reglamento Orgánico y Funcional, que será el que conste en el Organigrama de la Municipalidad; como sigue:

- a) NIVEL DIRECTIVO EJECUTIVO: Concejo, Alcaldía, Director de Planificación;
- b) NIVEL TÉCNICO ASESOR: Comisaría de Construcciones, Avalúos y Catastros; y
- c) NIVEL TÉCNICO OPERATIVO: Secretaría, Archivo Documental y Bibliográfico.

CAPÍTULO III SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN

Art. 29.- De conformidad con el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, el nivel de coordinación interinstitucional permanente entre el Gobierno Municipal y AME, la Comisión del Plan y la Dirección de Planificación; así como, de instituciones públicas y privadas que sean del caso, lo realizará la Secretaría Técnica de Cooperación.

Sus funciones son:

- a) Formar y administrar el archivo documental y bibliográfico del Plan, así como la base de datos del Sistema de Información Local -SIL-
- b) Elaborar las ordenanzas, reglamentos y normativas necesarios para la implantación, seguimiento y evaluación del Plan;
- c) Elaborar el Documento Resumen Ejecutivo del Plan para su publicación, así como estudios, documentos técnicos, trabajos de investigación y material para la divulgación y socialización del Plan;
- d) Solicitar información administrativa, financiera y técnica a las diferentes direcciones y departamentos, que se requiera para la elaboración y actualización permanente del Plan;

- e) Orientar y dar directrices al Concejo, la Comisión y otras Comisiones, para la ejecución del Plan;
- f) Iniciar la elaboración y desarrollo de los instrumentos de gestión del Plan;
- g) Realizar eventos y elaborar un programa editorial sobre planificación;
- h) Participar obligatoriamente en todos los organismos de gestión, planificación y ordenamiento; y en los de participación, información y control.
- i) Será el área técnica de la Entidad Promotora del Plan y estará bajo la responsabilidad de un técnico designado por el Alcalde.

TÍTULO IV DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO I ASAMBLEA CANTONAL

Art. 30.- La presente Ordenanza institucionaliza la Asamblea Cantonal como el máximo organismo de participación, concertación, seguimiento, evaluación y toma de decisiones referente al Plan, en concordancia con el Convenio de Asistencia y Cooperación Técnica cláusula tercera párrafo ocho.

Art. 31.- La Asamblea Cantonal se instalará por convocatoria del Alcalde, por el tiempo que demande el conocimiento y desarrollo de la Agenda, de la siguiente manera:

- a) En el mes próximo inmediato de la posesión del Alcalde electo, y
- b) En la tercera semana del mes de septiembre de cada año.



Art. 32.- Las funciones de la Asamblea Cantonal son:

- a) Evaluar el informe anual de la Entidad Promotora del Plan en el avance, gestión y ejecución de los programas y proyectos de iniciativa municipal y los de cooperación pública-privada que se hubieran realizado o propuesto;
- b) Participar en la elaboración del Plan de Gestión de la Entidad Promotora según los principios, prioridades y etapas anuales del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal;
- c) Proponer ordenanzas, resoluciones, acuerdos, programas y proyectos al Gobierno Municipal y Entidad Promotora.

CAPÍTULO II PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 33.- Toda ciudadana/no del cantón tiene derecho a participar en el planeamiento en los términos de la presente Ordenanza, a recibir información sobre los planes y su contenido y a presentar sugerencias sobre las características de los mismos, en tanto sean de carácter colectivo y representen necesidades de la comunidad.

Art. 34.- La comunidad participará en la planificación a través de los mecanismos siguientes:

- a) **Consulta Directa:** la Administración Municipal remitirá a los interesados la información relativa de la materia a consultarse y les invitará a que hagan llegar sus planteamientos por escrito dentro de un plazo que no será inferior a quince días. Transcurrido el plazo, convocará a todos los interesados a una junta en la que se debatirá los planteamientos y se formulará recomendaciones para el Plan;
- b) **Consulta Mediante Difusión Pública:** se divulgará la información básica por los medios de comunicación

colectiva; se fijará el mismo plazo de quince días para recabar las observaciones, planteamientos y puntos de vista de la colectividad y se realizarán talleres de concertación urbanos y/o rurales, a fin de debatir los planteamientos y emitir recomendaciones;

- c) **Veeduría Ciudadana de Seguimiento y Control:** se constituyen en Veeduría Ciudadana, los representantes de las mesas de concertación urbanas, rurales e institucional, a fin de poner en práctica mecanismos de evaluación y vigilancia directa sobre la ejecución y cumplimiento del plan, en concordancia con Ley de la Comisión Cívica de Control de la Corrupción Art. 7 literales b) y j) y Art. 26 literales b) y c) de su Reglamento.

TÍTULO V DE LOS INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO I ORDENACIÓN JERÁRQUICA DE LOS PLANES

Art. 35.- Por su contenido y competencia institucional siendo el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal un Plan de desarrollo físico cantonal, se superpone jerárquicamente al plan regulador urbano; planes sectoriales (agua potable, alcantarillado y saneamiento, transporte), planes temáticos de detalles y planes especiales.

Art. 36.- Programa de Gobierno: es el instrumento de integración de las acciones concretas que cada candidato a Alcalde deberá notarizar como lo determina la ley de elecciones formulado dentro de las líneas, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.



Art. 37.- Presupuesto y Planes de Inversión: son los instrumentos mediante los cuales se asignan recursos económicos y financieros para la ejecución de acciones concretas de desarrollo cantonal y de su administración, de conformidad con el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, sus programas y proyectos.

Art. 38.- Banco de Proyectos de Inversión: recopilación ordenada y sistematizada de los proyectos susceptibles de ser financiados total o parcialmente con fondos del Gobierno Municipal o para los cuales la Administración Municipal tenga interés en promover su ejecución por parte de otros organismos estatales o privados.

CAPÍTULO II GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Art. 39.- La Administración Municipal, en el ámbito de competencia de los niveles legislativo, ejecutivo, asesor, operativo, dirección, departamento o unidad, bajo su correspondiente responsabilidad jerárquica, asumirá el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y desarrollará sus actividades propias conforme a él.

CAPÍTULO III PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIÓN

Art. 40.- La programación de intervención municipal hará referencia a las actuaciones que la administración local pondrá en práctica en el contexto de las atribuciones que la Ley impone para la Municipalidad. Sin embargo, tales actuaciones no agotarán la gestión municipal; se constituirán en dinamizadores de un proceso en el que la participación de la sociedad civil y de otras entidades del sector público y privado formará parte sustantiva del Plan.

Art. 41.- La programación impondrá el orden de priorización de las actuaciones prevista en el Plan; y que en virtud de esta Ordenanza se declaran como proyectos fundamentales del cantón.

En virtud de tal declaratoria, los proyectos de responsabilidad municipal se constituyen en prioritarios. Los correspondientes a otras entidades del sector público y los del sector privado se gestionarán de acuerdo a mecanismos de coparticipación para su ejecución.

Sección I Programa de Actuación Urbanística

Art. 42.- Tiene como finalidad la ejecución de todos los programas y proyectos previstos en el Plan, a corto, mediano y largo plazo para el territorio del cantón.

Se refiere a la dotación de equipamientos y servicios de las áreas previamente delimitadas en el Plan, así como, sus obras de infraestructura básica.

Sección II Áreas de Promoción Inmediata

Art. 43.- Se declaran zonas urbanas de promoción inmediatas todos los terrenos previstos en el Plan sujetos a programas de actuación urbanística, destinados a calles, plazas, parques, parqueaderos u otros espacios de tránsito público, incluso sus ensanches; y aquellos destinados para equipamientos comunitarios, áreas verdes, instalaciones municipales, áreas protectoras o de riesgo; en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos: 65 numeral 10; 227 literal b) y 228.

Art. 44.- En los terrenos afectados por la declaratoria de zonas urbanas de promoción inmediata, y mientras se procede a su expropiación o adquisición, no podrá construirse o aumentarse el volumen de la construcción existente a la fecha de aprobación del Plan. Tampoco se tramitará cambio de uso de suelo.



Art. 45.- Se impulsarán formas de gestión que garanticen su uso, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal Artículos 249 numeral 2do, 3ro, literales a), b).

CAPÍTULO IV PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

Art. 46.- El Gobierno Municipal establecerá, sobre suelo clasificado como urbanizable o no urbanizable no sujeto a protección, reservas de terrenos de posible adquisición para constitución o ampliación del Patrimonio Municipal del suelo.

Art. 47.- Integran el Patrimonio Municipal del Suelo:

- a) Los solares no edificados de propiedad municipal y los que lleguen por cualquier concepto;
- b) Los inmuebles que sean producto de expropiaciones, cesiones, fajas o compensaciones urbanísticas;
- c) Los bienes, inmuebles o no, que provengan de derechos de aprovechamiento urbanístico cedidos, reconocidos o atribuidos a la Municipalidad o adquiridos por ésta a cualquier título, así como los provenientes del ejercicio de los derechos municipales;
- d) Los adquiridos por la Municipalidad como tierras de reserva para crecimiento o ampliaciones futuras;
- e) Los que substituyan a bienes comprendidos en alguna de las categorías anteriores; y,
- f) Los precios y frutos civiles de los bienes comprendidos en las categorías anteriores.

Art. 48.- Los terrenos destinados a equipamientos comunitarios en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal se considerarán como Patrimonio Municipal y por tanto se registrarán por los procesos legales atribuidos al Municipio, y en ningún caso podrán ser utilizados ni enajenarse para otros usos que no sean determinados en el Plan, en concordancia con el artículo 40 de la presente Ordenanza.

Art. 49. Para el establecimiento del Régimen Patrimonial de Suelo se procederá conforme lo dispone la Ley de Régimen Municipal en el artículo 257 numeral 2do.

CAPÍTULO V ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO Y COMUNAL

Art. 50.- La Administración Municipal establecerá políticas, programará y regulará los tipos, características, implantaciones, localizaciones y modalidades de acceso, uso y goce del conjunto de los componentes del equipamiento urbano. Dichas áreas no podrán enajenarse, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal Art. 224.3.

Los componentes del equipamiento urbano podrán ser realizados por el Municipio, el Estado y personas o instituciones de carácter privado, aisladamente o en asocio, siempre que se sujeten a la programación y regulaciones establecidas por el planteamiento vigente, la programación y reglamentaciones respectivas, y por lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa, parte integrante de esta Ordenanza.

CAPÍTULO VI ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Art. 51.- Para la preservación del ambiente o del entorno natural y la promoción turística, el Departamento de Turismo y Ambiente en coordinación con la Dirección de Planificación delimitará áreas de protección especial, en las que estará prohibida cualquier utilización que ocasione transformación de las características morfológicas o de la vocación natural del suelo. Su uso será reglamentado por Planes de Manejo Ambiental y Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Encárguese a la Secretaría Técnica de Cooperación, Auditoría Interna y al Departamento de Recursos Humanos, presentar en el plazo de hasta 60 días a partir de la sanción de esta Ordenanza y en concordancia con su artículo 8, la Estructura Administrativa y su Organigrama.

Segunda: Encárguese a la Dirección de Planificación, Secretaría Técnica de Cooperación y Dirección de Obras Públicas, presentar en el plazo de hasta 60 días a partir de la sanción de esta Ordenanza y lo determinado en su artículo 9 literal a) el Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa técnica.

Tercera: Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Técnica de Cooperación, presentar en el plazo de hasta 45 días a partir de la sanción de esta Ordenanza y lo dispuesto en su artículo 9 literal d), el Reglamento de Participación Ciudadana.

Cuarta: Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento de Relaciones Públicas difundir ampliamente en todos los barrios, parroquias y recintos, los contenidos del PDEC.

Quinta: El contenido planteado en el artículo P5 de esta Ordenanza, será aprobado por el Concejo una vez que se conozcan los documentos en sus partes sustanciales, con los procedimientos contemplados en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

ARTICULO FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, de acuerdo a la Ley.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.

Lic. Eliécer Bravo Andrade
ALCALDE DEL
CANTON CHONE

Prof. César Saltos Pazmiño
SECRETARIO
GENERAL

CERTIFICO : Que la ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO ESTRETEGICO CANTONAL, fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria realizada celebrada el día 24 de Febrero del 2003 y Sesión Ordinaria realizada el día 8 de abril del año 2003, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 127 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Prof. César Saltos Pazmiño
SECRETARIO GENERAL

Vice- Alcaldesa del Cantón Chone a los, nueve días del mes de Abril del año dos mil tres, de conformidad a lo que dispone el Artículo 128 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, elévese al Alcalde Municipal de Chone para su sanción, la presente ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO ESTRETEGICO CANTONAL.

Sra. Nubia Delgado Hidalgo
VICE- ALCALDESA
DEL CONCEJO

Prof. Cesar Saltos Pazmiño
SECRETARIO
GENERAL

VISTOS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, sanciono la Presente Ordenanza y procédase de acuerdo a la Ley.

Lic. Eliécer Bravo Andrade
ALCALDE DEL CANTON CHONE



FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS







PROYECTO 2

Ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Cantón: Chone Ciudad: San Cayetano de Chone
Parroquia: Chone Rincón:

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Instalación de colectores principales, secundarios y terciarios, pozos de revisión; rehabilitación de la estación de bombeo principal y construcción de la estación de bombeo de las Quemadas y la estación de bombeo El Vergel; construcción de nueva laguna de estabilización.

2 OBJETIVOS

Dotar a la ciudad de Chone de un adecuado servicio de alcantarillado sanitario, con la rehabilitación del sistema existente.

3 COBERTURA: (Área de Influencia)

301.40 Ha. (alcantarillado existente)
330.40 Ha. (nuevo)
631.40 Ha. Total (72.49 % del área urbana)

4 POBLACIÓN BENEFICIADA

Directa	37.788 habitantes al final del periodo de diseño
Indirecta	45.000 habitantes
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES

Estudio	Gobierno Municipal
Gestión	Gobierno Municipal
Ejecución	Dirección de OOPP- Dirección de Higiene de Gobierno Municipal

6 MODALIDAD DE EJECUCION

Directa	
Concesión	
Contratación	X
Convenio	

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Estudios	Culminados (consulta BEDE)
Gestión	Financiamiento
Ejecución	
Perfil	

Nota: El Presente documento es una forma de presentación del Proyecto

8 CRONOGRAMA

Inversión	12 meses para financiamiento, construcción de obra civil, expropiación de terreno
Operación	A partir de entrar en funcionamiento el sistema
Mantenimiento	Durante periodo de vida útil de sistema

9 COSTO ESTIMADO

Global: (\$415.021,00)	X
Financiamiento posible: previsto o previsible	
Crédito interno	BEDE, Fondo de Solidaridad
Crédito externo	
Gobierno Municipal	2%
Otros:	



10 IMPACTO AMBIENTAL:

	SI	NO	OTROS
Tiene estudio	X		
Tipo de impacto			
Medidas de mitigación	En fase de diseño, construcción y operación		

11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Mejorar la calidad de vida de los choneños
- Evitar la contaminación de las fuentes de agua.

PROYECTO # 7 :

Formación de Escuela de Liderazgo Comunitario

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

Cantón	Chone Ciudad- San Cayetano de Chone
Parroquia	Chone Recintos

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Propuesta de formación modular presencial en base a un acuerdo entre organizaciones e instituciones que trabajan en formación integral.

2 OBJETIVOS:

- Formar promotores(as), evaluadores (as) y líderes barriales con una visión integral de la promoción para el desarrollo y con métodos y técnicas para asumir la gestión, local y vecinal
- Cualificar la formación técnica de equipos de dirigencia
- Rescatar la identidad y rol del o la dirigente en función de los problemas que enfrentan las organizaciones de género-generacional-discapitados y barriales del cantón

3 COBERTURA: (Area de Influencia)

Organizaciones de primer y segundo grado

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa 42 barrios; 7 juntas parroquiales; 10 grupos juveniles; 2 organizaciones de mujeres; 2 organizaciones de discapacitados; 2 organizaciones de adultos mayores

Indirecta

Temporal

Definitiva

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio Direcciones de Desarrollo Comunitario y Educación y Cultura de la Municipalidad

Gestión ONG's, OG's

Ejecución Gobierno Municipal, Federación de Barrios, ONG's, OG's

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa

Concesión

Contratación

Convenio Asistencia y Cooperación

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios

Gestión

Ejecución

Perfil

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

8 CRONOGRAMA:

Inversión 6 meses

Operación Desde el cuarto trimestre del 2003

Mantenimiento





9 COSTO ESTIMADO:

Global: \$ 37,000.00

Financiamiento posible, previsto o previsible:

Capacitación (5/500 part. En 12tall)	2.500
Equipo y Mobiliario	5.000
Materiales de estudios didácticos	5.000
Profesionalización 12/2000 anuales	24.500
Crédito interno	
Crédito externo	
Municipio	25%
Otros: P.N.U.D (Diálogo XXI), ACJ, Esquel, Flaxo, CONAME, CONADIS, DNJ, (Institucional de la Juventud	75%

10 IMPACTO AMBIENTAL:

	SI	NO
Tiene estudio		
Tipo de impacto		
Medidas de mitigación:		

11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Nuevos cuadros de líderes capacitados
- Consolidación de los procesos de formación y participación ciudadana.

PROYECTO # 13 :

Universidad Autónoma del Norte de Manabí

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

Cantón: Chone Ciudad: San Cayetano de Chone
Parroquia: Chone Recintos:

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Crear la Universidad Autónoma del Norte de Manabí, integrando las extensiones universitarias existentes en la micro región dada las condiciones socioeconómicas para el desarrollo de la población del norte de la provincia de Manabí.

2 OBJETIVOS:

- Consolidar la formación superior
- Especializar la oferta académica en investigación y desarrollo (I+D)
- Descentralizar la infraestructura superior en función de la demanda y área de influencia territorial

3 COBERTURA: (Area de Influencia)

Los cantones: Chone, Tosagua, Flavio Alfaro, San Vicente, Jama, Sucre, Pedernales, El Carmen.

4 POBLACION BENEFICIADA:

Directa	Población en edades de 18 a 35 años de la micro región 53.000 (Chone, Bolívar, Tosagua, Flavio Alfaro, San Vicente)
Indirecta	Población en edades de 18 a 35 años de la Zona Norte de Manabí 85.000
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Gobierno Municipal del Cantón Chone
Gestión	Comisión Especializada Permanentes de Asuntos Manabitas, CONESUP, Comité de Desarrollo Provincial, ONG's.
Ejecución	Gobiernos Nacional, Provincial, Cantonal

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	
Concesión	
Contratación	
Convenio	Asistencia y cooperación Interinstitucional

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	Proyecto presentado al CONESUP
Gestión	
Ejecución	

Nota: El presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

8 CRONOGRAMA:

Inversión	
Operación	
Mantenimiento	

9 COSTO ESTIMADO:

Global:	\$
Financiamiento posible, previsto o previsible:	
BEDE	
Fondo de Solidaridad	
Crédito interno	
Crédito externo	
Municipio	\$
Otros:	
PN.U.D.(Diálogo 21)	\$
Ministerio de Educación y Cultura	\$

10 IMPACTO AMBIENTAL:

Tiene estudio	SI	NO	
Tipo de impacto	POSITIVO	NEUTRO	NEGAT.
Medidas de mitigación:			

11 IMPACTOS ESPERADOS:

Profesionales vinculados al mercado laboral y a las demandas de la producción: agrícola, pecuaria, comercial, artesanal, turística, cultural y empresarial acorde con el avance científico y tecnológico.

PROYECTO 14 :

Ejecución del Plan de Desechos Sólidos

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

Cantón:	Chone	Ciudad: San Cayetano de Chone
Parroquia:	Chone	Recintos:

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Diseño y construcción de un Relleno Sanitario incluyendo: Recolección, transportación y disposición final de la producción de desechos sólidos del área urbana de la ciudad.

2 OBJETIVOS:

- Ampliar la cobertura del servicio de recolección, barrido y transporte de los desechos sólidos de la ciudad
- Disponer de un adecuado tratamiento en la disposición final de los desechos sólidos
- Reorganizar el sistema administrativo para el manejo, organización y control del sistema de aseo de la ciudad



- Promover campañas de educación sanitaria a la ciudadanía en coordinación con el Departamento de Relaciones Públicas Municipal.
- Promover el reciclaje y la producción de abono orgánico

3 COBERTURA: (Area de Influencia)

Área urbana de la ciudad

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa	90% de las viviendas urbanas(9700 viviendas aprox.)
Indirecta	45.500 habitantes
Temporal	30 familias
Definitiva	Operadores de sistemas administrativos, recicladores

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Gobierno Municipal
Gestión	Gobierno Municipal
Ejecución	Dirección de Higiene de Gobierno Municipal

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	Recolección y Transporte
Concesión	Disposición final
Contratación	Barroco
Convenio	

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	Culminados (consultoría BEDE)
Gestión	Financiamiento
Ejecución	
Perfil	

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto.

8 CRONOGRAMA:

Inversión	5 meses para adquisición de terreno y financiamiento
Operación	8 meses (4 meses obra civil; 4 meses implantación de sistema)
Mantenimiento	A partir de inicio de la operación

9 COSTO ESTIMADO:

Global: \$ 1' 500.000,00

Financiamiento posible, previsto o previsible:

Crédito interno (no reembolsable)	Fondo de Solidaridad
Crédito externo	
Gobierno Municipal	5%
Otros:	

10 IMPACTO AMBIENTAL:

	SI	NO	OTROS
Tiene estudio	X		
Tipo de impacto	POSITIVO	NEGATIVO	
	Empleos	Calidad del aire	
	Servicios de infraestructura	Agua Superficial y subterránea	
		Flora	
		Fauna	
		Salud	
Medidas de mitigación		En fase de diseño, construcción y operación	

11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Reducción de la contaminación con un adecuado sistema de barrido, recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los desechos sólidos.
- Sistema eficiente de administración
- Generación de empleo



PROYECTO 15 :

Incremento de infraestructura escolar e implementación de recursos didácticos

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

Cantón: Chone Ciudad: San Cayetano de Chone
Parroquia: Chone Recintos:

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Construcción de aulas escolares con su respectiva batería sanitaria; dotada de mobiliario y material didáctico.

2 OBJETIVOS:

- Dotar de ambientes funcionales para el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Equipar con el material idóneo vinculado a la realidad local
- Involucrar a la comunidad en la ejecución, mantenimiento y elaboración del material didáctico y equipamiento.

3 COBERTURA: (Área de Influencia)

8 Recintos del cantón

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa 400 niños / as asistentes a la escuela
Indirecta 100 familias (5 por familia)
Temporal
Definitiva

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio Direcciones de Educación y Cultura; Desarrollo Comunitario, OOPPMM.

Gestión Gobierno Municipal, Comité de Padres
Ejecución Gobierno Municipal, DINSE, Concejo Provincial

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa X
Concesión
Contratación X
Convenio De Cooperación

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios
Gestión
Ejecución
Perfil

Nota: El Presente documento es una copia de presentación del Proyecto.

8 CRONOGRAMA:

Inversión 6 meses
Operación 3 meses
Mantenimiento permanente

9 COSTO ESTIMADO:

Global: \$ 160.000,00
Financiamiento posible, previsto o previsible:

Crédito interno
Crédito externo
Municipio 20%
Otros: DINSE, FISE, Concejo Provincial, ONG's, DINAPEG

10 IMPACTO AMBIENTAL:

SI NO OTROS
Tiene estudio
Tipo de impacto
Medidas de mitigación:

11 IMPACTOS ESPERADOS:

Mejoramiento de las condiciones físicas del proceso de enseñanza y aprendizaje de la comunidades que serán beneficiadas con el proyecto



PROYECTO 20 :

Escuelas Saludables

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

Cartón: Chone Ciudad: San Cayetano de Chone
Parroquia: Chone Recintos:

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Asumir el programa de colación escolar en el sector rural atendiendo a niñas y niños de extrema pobreza.

2 OBJETIVOS:

- Brindar alimentación nutritiva suficiente y necesaria
- Garantizar el rendimiento escolar, y evitar el ausentismo y la deserción escolar
- Capacitar a los padres en nutrición básica y en prevención de enfermedades comunes

3 COBERTURA: (Área de Influencia)

8 recintos del cantón

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa	400 Niños/as asistentes a la escuela
Indirecta	100 familias (5 miembros /familia)
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Direcciones: de Educación y Cultura y Desarrollo Comunitario
Gestión	Gobierno Municipal y PRADEC, Plan Internacional, DNI
Ejecución	Gobierno Municipal, Escuelas y Comité de Autogestión

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	
Concesión	
Contratación	
Convenio	Asistencia

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	
Gestión	
Ejecución	

Nota: El presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

8 CRONOGRAMA:

Inversión	4 meses
Operación	A partir del año escolar 2003/04
Mantenimiento	

9 COSTO ESTIMADO:

- Global: \$80.000
- Financiamiento posible, previsto o previsible:

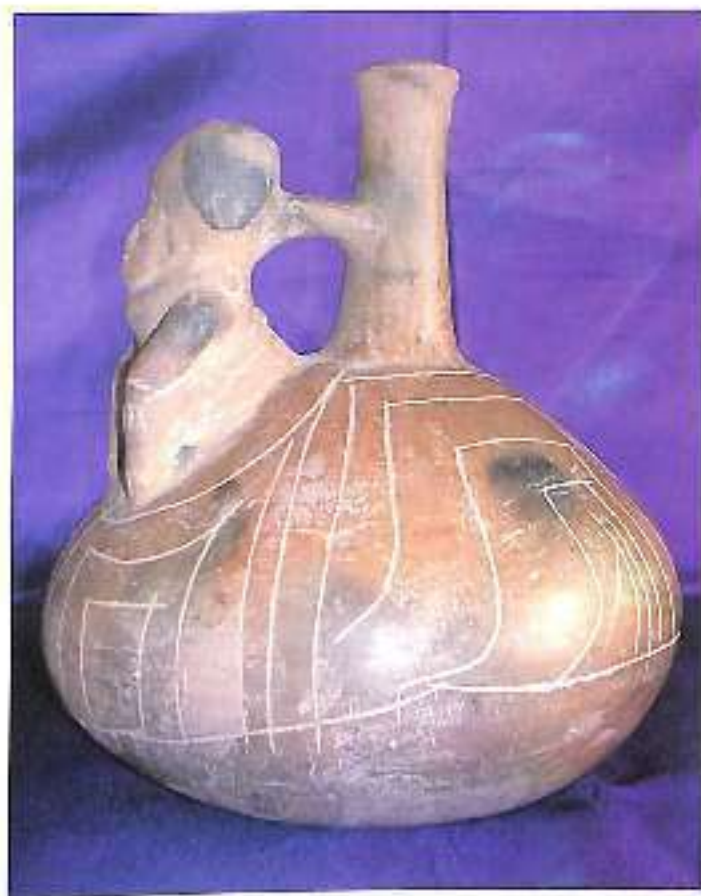
Gobierno Municipal	10%
Otros: PRADEC, Plan Internacional, DNI, ONG's	90%

10 IMPACTO AMBIENTAL:

Tiene estudio	SI	NO	
Tipo de impacto	POSITIVO	NEUTRO	NEGAT.
Medidas de mitigación:			

11 IMPACTOS ESPERADOS:

Generación de huertos familiares (chacras) de productos del medio para mejorar la calidad de alimentación y vida



PROYECTO 22 :

Producción para la producción de cultivos orgánicos "Sello Verde" para exportación

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

Cantón: Chona Ciudad: San Cayetano de Chona
Parroquia: Chona Recintos:

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Creación de un Programa para el desarrollo de cultivos orgánicos de distintos tipos sin el uso de químicos y fertilizantes artificiales y tóxicos para la salud humana y ambiental.

2 OBJETIVOS:

- Publicar documentos para capacitación en agricultura orgánica.
- Efectuar seminarios talleres de capacitación en agricultura orgánica.
- Desarrollar actividades que incentiven la participación de la comunidad en agricultura orgánica.
- Cultivar huertos demostrativos comunitarios.
- Buscar mercados para la producción orgánica.

3 COBERTURA: (Área de Influencia)

Cantón Chone.

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa	12 organizaciones e instituciones dedicadas a la agricultura
Indirecta	25 % de la población total de cantón
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Unidad de Gestión Ambiental y Turismo del Gobierno Municipal del Cantón Chone - UTM - Colegios: Odilón Gómez - El Pueblito - Carlos P. Zambrano
Gestión	Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a la agricultura y la ecología
Ejecución	Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a la agricultura. Casa de la Cultura Nacional. Gobierno Provincial, ONG's, GG's y embajadas

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	
Concesión	
Contratación	
Convenio	Capacitación, pasantías (intercambios)

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	
Gestión	
Ejecución	

Nota: el presente documento es un folio de presentación de Proyecto

8 CRONOGRAMA:

Inversión	6 Meses
Operación	6 meses
Mantenimiento	12 meses

9 COSTO ESTIMADO:

Global: \$23.000
Financiamiento posible, previsto o previsible:

Gobierno Municipal	\$ 5.000
Embajadas de países amigos, ONGS, GG	\$18.000





10 IMPACTO AMBIENTAL:

Tiene estudio	S	NO	
	X		
Tipo de impacto	POSITIVO	NEUTRO	NEGAT.
	X		

Medidas de mitigación:

11 IMPACTOS ESPERADOS:

Mejoramiento de la dieta y la salud de los involucrados y de los consumidores porque se evita el uso de sustancias químicas nocivas para la salud y el medio ambiente

PROYECTO 24 :

Plan Integral de Manejo Ambiental

LOCALIZACION GEOGRAFICA:

Cantón:	Chone Ciudad: San Cayetano de Chone
Parroquia: Chone:	Hecirto:

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificar y cualificar todos los problemas ambientales del cantón para elaborar proyectos que permitan solucionar esta problemática a efecto de mejorar la calidad de vida.

2 OBJETIVOS:

- Identificar problemas ambientales del cantón
- Identificar sectores para la creación de áreas protegidas
- Realizar proyectos de educación ambiental
- Fomentar la implantación de viveros forestales comunitarios

3 COBERTURA: (Area de Influencia)

Cantón Chone

4 POBLACION BENEFICIADA:

Directa	1500 familias en las parroquias rurales del cantón (2/familia)
Indirecta	4500 familias en las parroquias rurales del cantón
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Dep. de Turismo y Ambiente Municipal, Ministerio del Ambiente, Consejo Provincial; ONG's
Gestión	Gobierno Municipal, Juntas Parroquiales, Colegio de Ing. Agrónomos de Manabí
Ejecución	Proyecto de Reforestación Dvidio Hidalgo; Coleg. Odilón Gómez; Coleg. Agrop. José María Egas (Convento); Coleg. Sesme; PUCE; CEPAM; UTM; Coleg. del Puñito de Río Grande

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	
Concesión	
Contratación	
Convenio	De Asistencia y Cooperación

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	
Gestión	
Ejecución	
Perí	

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto



8 CRONOGRAMA:

Inversión	12 meses
Operación	desde Agosto del 2003
Mantenimiento	

9 COSTO ESTIMADO:

- Global: \$ 37.000,00 (Cartografía \$3.000; Planimetría \$3.000; Vehículo \$20.000; suministro oficina - talleres - equipos \$7.000; Educación - publicación - folletos - videos - cd \$4.000)
- Financiamiento posible, previsto o previsible:

Crédito interno	
Crédito externo	
Gobierno Municipal	15%
Otros:	85%
Fundación Natura, Gobiernos de Japón y China, COSUDE, PNUMA	

10 IMPACTO AMBIENTAL:

	SI	NO	OTROS
Tiene estudio		X	
Tipo de impacto	Positivo		
Medidas de mitigación	Disminución de deforestación, erosión, deslizamiento, Protección de Cuencas hídricas.		

11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Reducción de los problemas ambientales comunitarios
- Conservación de áreas protegidas (5.000 Ha.)
- Generación de empleo y mejoramiento en la calidad de vida
- Comunidad con conciencia ambiental

PROYECTO 29:

Ampliación de la Educación Municipal

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

Cantón: Chone	Ciudad: San Cayetano Chone
Parroquia: Chono	Barrio: Lot. Las Marias (Calle Ayaucuno y S/N)

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Creación de una unidad Educativa Municipal Mixta vespertina hasta el décimo año con crecimiento progresivo desde el Primer año básico hasta el bachillerato

2 OBJETIVOS:

- Proporcionar una educación de calidad
- Atender la demanda de los sectores urbano marginales
- Asumir la propuesta de descentralización del estado

3 COBERTURA: (Área de Influencia)

Área urbano marginal

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa	250 niños / as
Indirecta	
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Direcciones de Educación y Cultura; Desarrollo Comunitario de la Municipalidad
Gestión	Gobierno Municipal
Ejecución	Gobierno Municipal, ONG's, OGI's





6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	Gobierno Municipal
Concesión	
Contratación	
Convenio	Asistencia Técnica (ONG's, OG's)

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	
Gestión	
Ejecución	Tercer año de básica
Perfil	

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

8 CRONOGRAMA:

Inversión	10 años
Operación	10 años
Mantenimiento	

9 COSTO ESTIMADO:

- Global: \$60.000,00 (maestros, aulas, mobiliario)
- Financiamiento posible, previsto o previsible:

Gobierno Municipal (Infraest. Física, maestros)	60%
Otros : Embajadas, ONG's, OG's	40%

10 IMPACTO AMBIENTAL:

	SI	NO	OTROS
Tiene estudio		X	
Tipo de impacto		Neutro	
Medidas de mitigación:			

11 IMPACTOS ESPERADOS:

- En 13 años se espera formar 250 estudiantes, con valores, intelectualidad, preparados para asumir nuevos retos educativos

PROYECTO 31 :

Promoción turística del cantón Chone

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

Cantón:	Chone Ciudad: San Cayetano de Chone
Parroquia:	Chone
Recintos:	

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Contempla la ejecución de varias actividades:
 1.1.- Creación y difusión de paquetes eco turísticos que incluyan lugares y sitios de interés ecológicos, arqueológicos, culturales, gastronómicos y recreativos. 1.2.- Edición y publicación de folletos, trípticos, carteles, afiches, postales y videos sobre Chone. 1.3.- Creación de una página web en Internet sobre el Cantón Chone.

2 OBJETIVOS:

- Inventariar los lugares de interés turístico del Cantón Chone: ecológicos, arqueológicos, paleontológicos, paisajísticos, humedales, espeleológicos (cuevas), gastronómicos y recreativos.
- Diseñar, editar y publicar folletos, trípticos, carteles, afiches, presentaciones en Power Point y videos.
- Desarrollar actividades que incentiven el conocimiento de nuestros recursos turísticos para aprender a amar lo nuestro.

3 COBERTURA: (Área de Influencia)

- Cantón Chone.

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa	15 % de la población total del cantón
Indirecta	40 % de la población total del cantón
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Unidad de Gestión Ambiental y Turismo del Gobierno Municipal del Cantón Chona - Comité Cantonal de Turismo - Cámara Cantonal de Turismo - Ministerio de Turismo
Gestión	Gobierno Municipal del Cantón Chona y las Organizaciones e instituciones dedicadas al turismo
Ejecución	Gobierno Municipal del Cantón Chona y las Organizaciones e instituciones dedicadas a turismo

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	Gobierno Municipal de Chona
Concesión	
Contratación	
Convenio	Asistencia y Cooperación

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	
Gestión	
Ejecución	

Nota: El presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

8 CRONOGRAMA:

Inversión	6 Meses
Operación	6 meses
Mantenimiento	12 meses

9 COSTO ESTIMADO:

- Global: \$30.000
- Financiamiento posible, previsto o previsible:

Gobierno Municipal	\$5.000
Embajadas y ONG's	\$25.000

10 IMPACTO AMBIENTAL:

	SI	NO
Tiene estudio		x
Tipo de impacto	POSITIVO X	NEUTRO NEGAT.
Medidas de mitigación:		

11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Conocimiento interno de los valores turísticos que posee el cantón que nos permitirá amar lo nuestro.
- Crecimiento del desarrollo económico de los habitantes del cantón.
- Difusión internacional de los atractivos turísticos

PROYECTO 32 :

Integración y coordinación curricular

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

Cantón:	Chona Ciudad: San Cayetano de Chona
Parroquia:	Chona Barrios:

1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Unificar criterios y coordinar la aplicación de una educación de calidad en todos los niveles (escuelas, colegios, universidades) que contemple nuestra realidad local insertada.



en la realidad provincial y nacional en los diferentes ámbitos (cultural, productivo, social, ambiental, territorial, económico)

2 OBJETIVOS:

- Capacitar docentes
- Apoyar programas educativos comunitarios
- Aplicar contenidos programáticos (Educativos y medios de comunicación)

3 COBERTURA: (Area de Influencia)

- Población en edad escolar pre-primaria, primaria, secundaria

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa	Estudiantes (35.000) y maestros (2.000)
Indirecta	235 planteles y 9 extensiones universitarias
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	ARECISE, Dep. Educación y Cultura Municipal
Gestión	Dirección Intercantonal de Educación
Ejecución	Plantales educativos, universidades

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	
Concesión	
Contratación	
Convenio	Cooperación Interinstitucional



7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	
Gestión	
Perfil	
Ejecución	

Nota: El presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

8 CRONOGRAMA:

Inversión	10 meses
Operación	A partir del año lectivo 2004
Mantenimiento	

9 COSTO ESTIMADO:

Global: \$8.000
Financiamiento posible, previsto o previsible:

BEDE	
Fondo de Solidaridad	
Crédito interno	
Crédito externo	
Municipio	\$2.000
Otros:	
PN.U.D (Diálogo 21)	\$5.000
Ministerio de Educación y Cultura	\$1.000

10 IMPACTO AMBIENTAL:

Tiene estudio	SI	NO
---------------	----	----

Tipo de impacto	POSITIVO	NEUTRO	NEGAT.
-----------------	----------	--------	--------

Medidas de mitigación:	
------------------------	--

11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Unificación de pensum académicos entre niveles e instituciones educativas basados en la realidad local

PROYECTO 37 :

Centro Cultural

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

Cantón: Chone Ciudad: San Cayetano de Chone
 Parroquia: Chone Recintos:

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Creación del centro de desarrollo cultural, vinculando biblioteca, museo, grupos corales, danza y teatro proporcionando espacios para la formación práctica y desarrollo artístico y cultural.

2. OBJETIVOS:

- Considerar el arte y la cultura como recursos de desarrollo
- Formar, promover, difundir y presentar toda clase de manifestaciones artísticas y culturales
- Desarrollar actividades que incentive la participación e incrementa el interés hacia la cultura
- Mantener para Chone el título de Atenas cultural de Manabí
- Fortalecer la identidad chonera

3 COBERTURA: (Area de influencia)

Cantón Chone.

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa	25 Organizaciones e instituciones dedicadas a la cultura
Indirecta	45 % de la población total del cantón
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Municipal del Cantón Chone - Casa de la Cultura Núcleo Chone
Gestión	Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a la cultura
Ejecución	Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a la cultura, Casa de la Cultura Nacional, Gobierno Provincial, ONG's- OG's y embajadas

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	
Concesión	
Contratación	
Convenio	Capacitación, pasantías (intercambios)

7. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	
Gestión	
Ejecución	

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

8. CRONOGRAMA:

Inversión	6 Meses
Operación	
Mantenimiento	

9 COSTO ESTIMADO:

Global:	\$25.000
Financiamiento posible, previsto o previsible:	
Gobierno Municipal	\$ 9.000
Embajadas de países amigos	\$16.000





10 IMPACTO AMBIENTAL:

Tiene estudio	SI	NO	
Tipo de impacto	POSITIVO	NEUTRO	NEGAT.
Medidas de mitigación:			

11 IMPACTOS ESPERADOS:

Masificación de las manifestaciones culturales

PROYECTO 41:

Creación del Consejo Cantonal de Gestión Ambiental y Ciudadana.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

Cantón:	Chone	Ciudad:	San Cayetano de Chone
Parroquia:	Chone	Recintos:	

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En la Ley de Gestión Ambiental se contempla la creación del Comité de Gestión Ambiental Ciudadana que oriente las acciones que se tomen a fin de conservar la naturaleza en el marco del desarrollo sustentable.

2 OBJETIVOS:

- Conocer las políticas nacionales, provinciales y locales sobre gestión ambiental.
- Efectuar seminarios talleres de capacitación en gestión ambiental.
- Desarrollar actividades que incentiven la participación de la comunidad en la solución de los problemas ambientales comunitarios

3 COBERTURA: (Área de Influencia)

- Cantón Chone.

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa	Organizaciones barriales, Comités promotoras e Fundaciones Ecológicas e instituciones de servicio comunitario.
Indirecta	40 % de la población total del cantón
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Unidad de Gestión Ambiental y Turismo del Gobierno Municipal del Cantón Chone
Gestión	Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a los temas ambientales
Ejecución	Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a los temas ambientales, ONG's- DG's y embajadas

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	Gobierno Municipal de Chone
Concesión	
Contratación	
Convenio	

7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios	
Gestión	
Ejecución	

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto.

8 CRONOGRAMA:

Inversión	2 Meses
Operación	2 meses
Mantenimiento	8 meses

9 COSTO ESTIMADO:

Global: \$1.000

Financiamiento posible, previsto o previsible:

Gobierno Municipal	\$500
Otras Instituciones	\$500

10 IMPACTO AMBIENTAL:

	SI	NO	
Tiene estudio		x	
Tipo de impacto	POSITIVO	NEUTRO	NEGAT.
		x	

Medidas de mitigación:

11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Concienciación ciudadana de los deberes y derechos respecto a la calidad de vida.
- Apropiación de los temas ambientales como uno de los valores más importantes para la supervivencia de los seres humanos.

PROYECTO 42:

Proyecto Ecológico Humedal La Segua

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

Cantón: Chone	Ciudad: San Cayetano Chone
Parroquia: San Antonio	Racimos: La Segua-La Sabana

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Construcción de un museo o centro de interpretación ecológica, torres de observación, habitaciones y cabañas para alojar turistas, cocina y comedor,

sala de conferencias y cabañas flotantes, así como la demarcación de senderos ecológicos y rutas de navegación de canoas.

2 OBJETIVOS:

- Promover el desarrollo turístico del humedal La Segua en el marco del desarrollo sustentable con la finalidad de conservar este lugar que es patrimonio natural de la humanidad.
- Difundir a la comunidad en general, la importancia del humedal para la supervivencia de los seres humanos involucrados como usuarios, beneficiarios o turistas.

3 COBERTURA: (Área de Influencia)

- Cantones: Sur de Chone, San Vicente, Sucre y Tosagua

4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directa	6.000 h. de la zona del humedal
Indirecta	
Temporal	
Definitiva	

5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Estudio	Unidad de Gestión Ambiental y Turismo del Gobierno Municipal del Cantón Chone - Comité para el Manejo Ambiental y Turístico del Humedal La Segua.
Gestión	Gobierno Municipal del Cantón Chone, Comité para el Manejo Ambiental y Turístico del Humedal La Segua, ONG's- OG's.

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Directa	x
Concesión	
Contratación	
Convenio	x





7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Estudios: Está diseñado el texto del proyecto
Y el plan masa de las construcciones

Gestión:

Ejecución:

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto.

8 CRONOGRAMA:

Inversión	4 Meses
Operación	7 meses
Mantenimiento	12 meses

9 COSTO ESTIMADO:

Global: \$16.000

Financiamiento posible, previsto o previsible:

Gobierno Municipal	\$5.000
Otras instituciones	\$11.000

10 IMPACTO AMBIENTAL:

	SI	NO	
Tiene estudio		x	
Tipo de impacto	POSITIVO	NEUTRO	NEGAT.
	x		

Medidas de mitigación: x

11. IMPACTOS ESPERADOS:

- Manejo eco-turístico del humedal La Segua para permitir el desarrollo de actividades sin afectar el eco sistema del lugar.
- Involucrar a los propietarios del Humedal en acciones que eviten la contaminación del lugar mediante la utilización de agricultura orgánica y proteger las especies nativas con la aplicación de artes de pesca apropiados.



Impreso por AH/editorial
Teléfonos: 2559 732 al 35, fax 2559 736
Antonio Herrera y Berrutieta esq.
Quito-Ecuador



Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal

2003 - 2012

Gobierno Municipal del Cantón Chone

Lic. Eliécer Bravo Andrade
ALCALDE DEL CANTON CHONE
Administración 2000-2005

Edición

Secretaría Técnica de Cooperación:

Arq. Yolanda Muñoz
Arq. María Teresa Zambrano
Prof. César Saltos
Sr. Franklin Dueñas
Prof. Boris Zambrano
Sr. Gary Arteaga
Prof. René Cobeña
Arq. Winter Dueñas
Prof. Carlos Muñoz

Consultores Facilitadores AME

Arq. Rómulo Sánchez S.
Arq. Christian Freire S.
Lic. Freddy Herrera

Planos y Mapas

Arq. Yolanda Muñoz V.,
Arq. Cristian Freire S.

Diseño y Diagramación

AH/editorial

Impresión

AH/editorial

Se imprimieron 1.500 ejemplares en
Julio de 2003

Chone-Ecuador



Es una publicación del Gobierno Municipal del Cantón Chone

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON CHONE

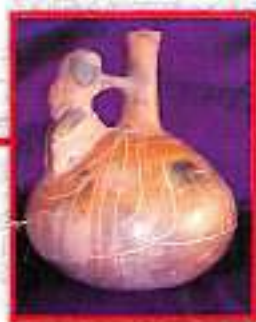
Bolívar y Colón. Chone, Ecuador

Teléfonos: (05)695442, (05)695321, Telefax: (05)695349

E-mail: municipio_chone@hotmail.com

FE DE ERRATA

En la pág. 45 donde
dice 18 de Marzo de
1820, debe decir 18
de Marzo de 1920



Gobierno Municipal del Cantón Chone



Atlas del Cantón Chone



Gobierno Municipal del Cantón Chone



PLAN DE
DESARROLLO
ESTRATÉGICO
CANTONAL CONVENIO
GM CHONE - AME



INDICE

MAPAS PROVINCIALES

Ubicación Geográfica del Cantón Chone	1/33
Mapa provincial: infraestructura logística	2/33
Mapa climático de la costa central del Ecuador	3/33
Zonas sísmicas de la costa central del Ecuador	4/33

MAPAS CANTONALES

Mapa político del cantón Chone	5/33
Mapa demográfico del cantón Chone	6/33
Redes vial y fluvial del cantón Chone	7/33
Mapa fisiográfico del cantón Chone	8/33
Mapa físico del cantón Chone	9/33
Mapa de uso del suelo en el cantón Chone	10/33
Mapa de la red eléctrica del cantón Chone	11/33
Cróquis de principales relaciones de Chone con otras ciudades	12/33
Plano de la ciudad de Chone	13/33
Plano de crecimiento urbano de la ciudad de Chone	14/33
Plano barrial de la ciudad de Chone	15/33
Plano de uso del suelo de la ciudad de Chone	16/33
Plano del trazado urbano de la ciudad de Chone	17/33
Plano de equipamiento urbano de la ciudad de Chone	18/33
Mapa turístico de la ciudad de Chone	19/33
Plano de la red vial urbana de la ciudad de Chone	20/33
Plano de transportación terrestre urbana (Coop. Centenario)	21/33
Plano de transportación terrestre urbana (Sta. Rita Ltda.)	22/33
Plano de ubicación de las conpeptavías de transporte en taxis de la ciudad	23/33
Plano de la red de alcantarillado pluvial existente de la ciudad de Chone	24/33
Plano de la red de alcantarillado sanitario existente de la ciudad de Chone	25/33

MAPAS PARROQUIALES

Plano del área urbana de la parroquia Camuto	26/33
Plano del área urbana de la parroquia Santa Rita	27/33
Plano del área urbana de la parroquia Boyacá	28/33
Plano del área urbana de la parroquia Chibunga	29/33
Plano del área urbana de la parroquia Curverto	30/33
Plano del área urbana de la parroquia Floy Alfaro	31/33
Plano del área urbana de la parroquia Ricaurte	32/33
Plano del área urbana de la parroquia San Antonio	33/33

ANEXO

Detalle de simbología de los mapas
fisiográfico y uso del suelo del cantón



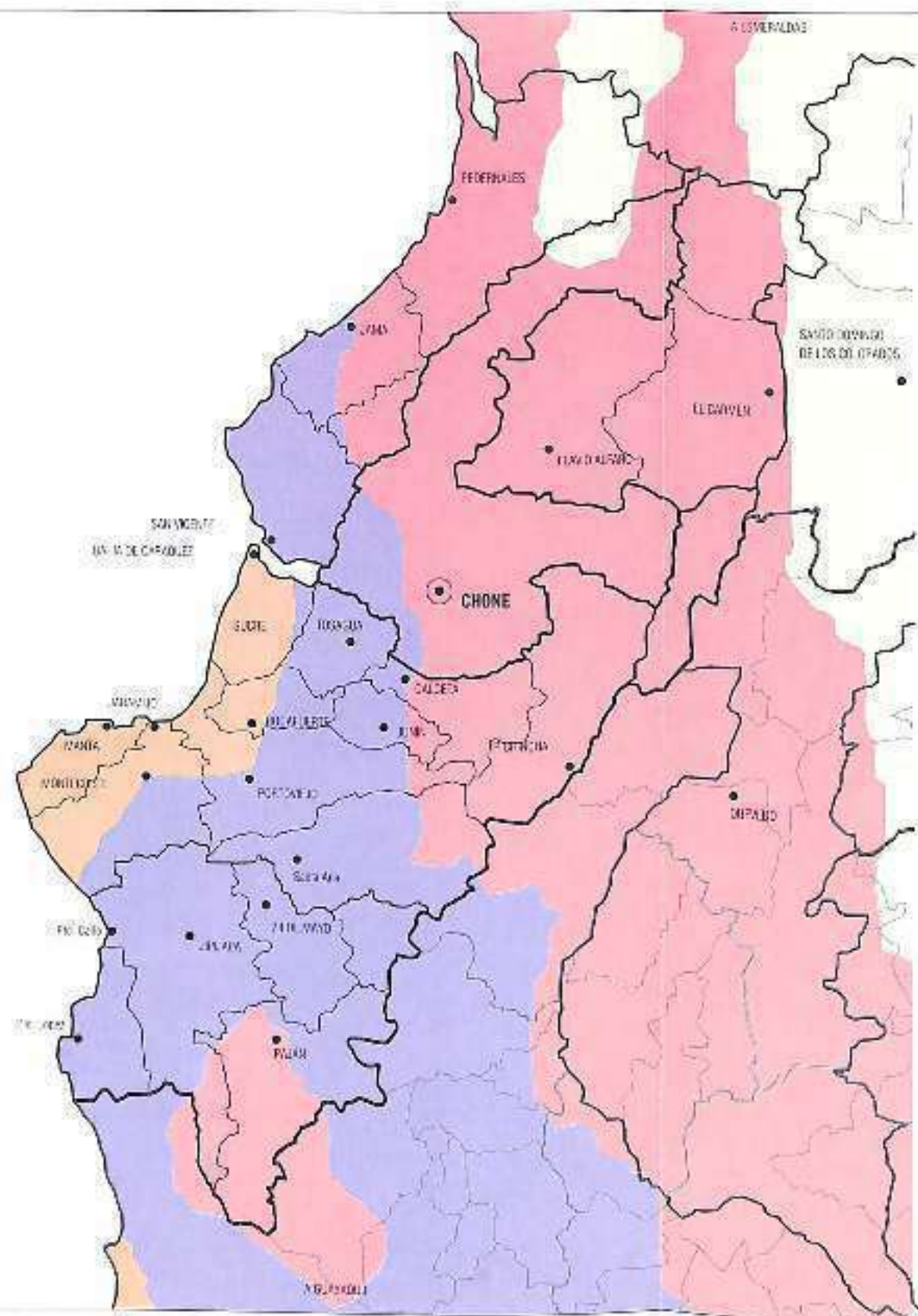
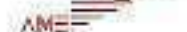
Ubicación Geográfica del Cantón Chone 1/33
Mapa provincial - infraestructura logística 2/33
Mapa climático de la costa central del Ecuador 3/33
Zonas sísmicas de la costa central del Ecuador 4/33

Atlas del cantón Chone: Mapas de la provincia de Manabí







PLAN DE
DESARROLLO
ESTRATÉGICO
CANTONAL CONVENIO
GM CHONE - AME





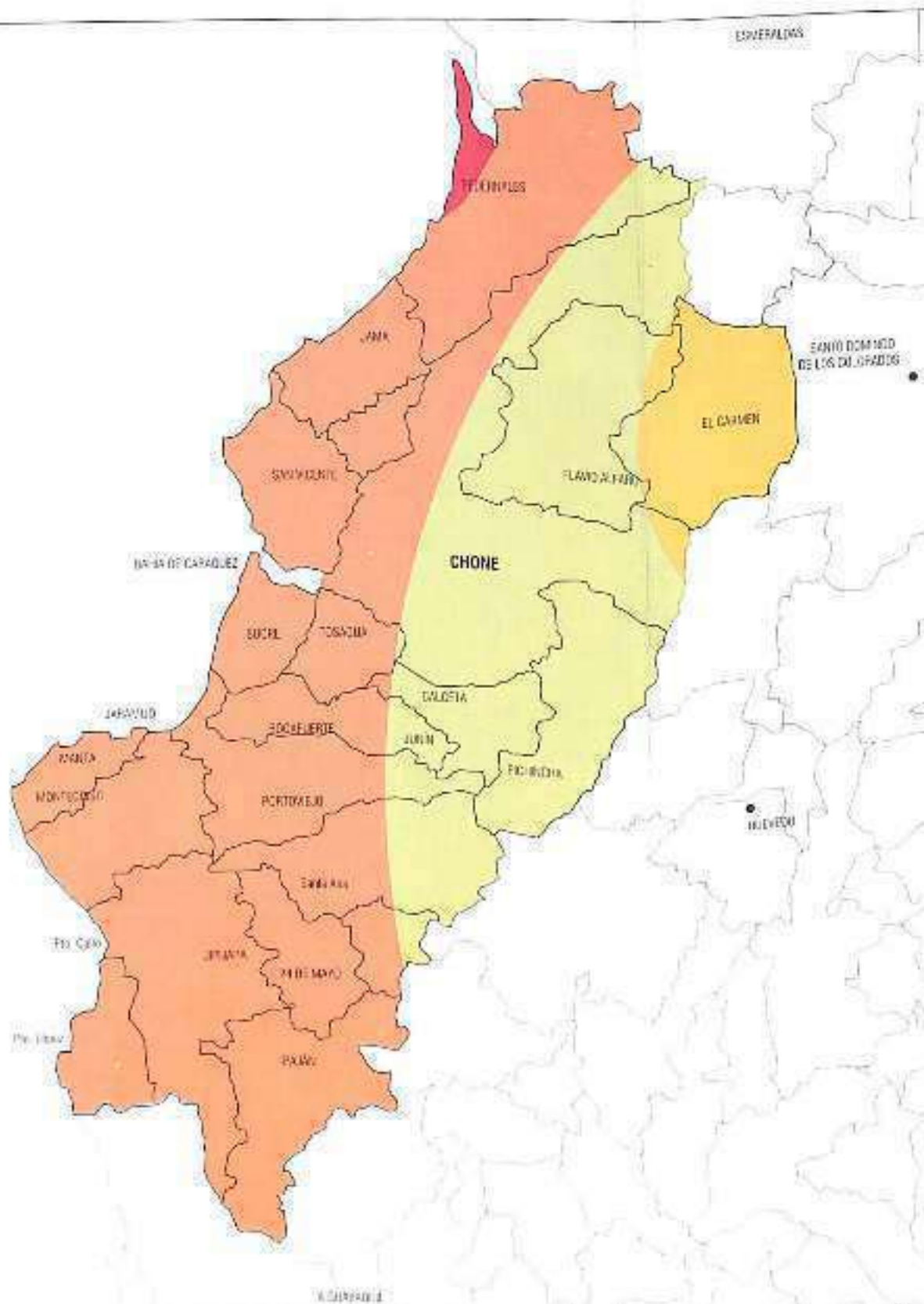
SIMBOLOGÍA

C L I M A S

-  BOSQUE HÚMEDO TROPICAL
-  MONSÓN TROPICAL
-  PASTO TROPICAL
-  ÁRIDO

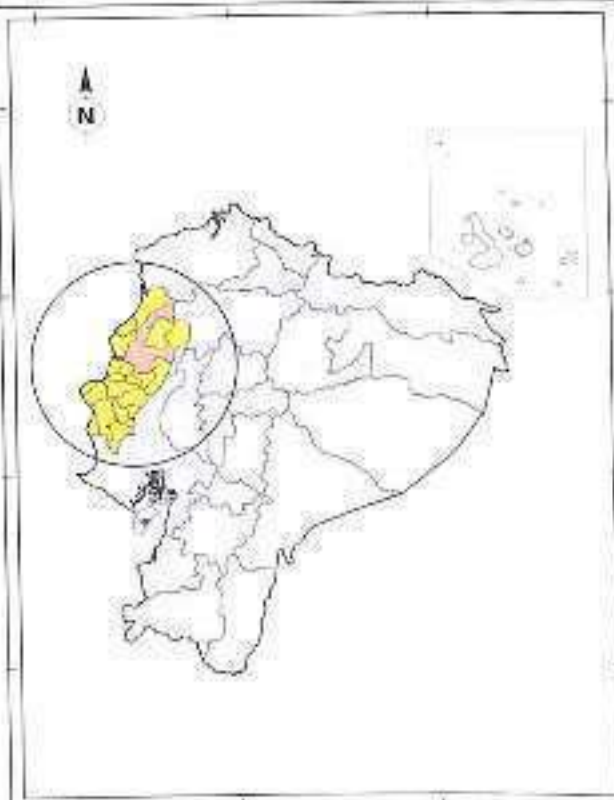


MAPA CLIMÁTICO

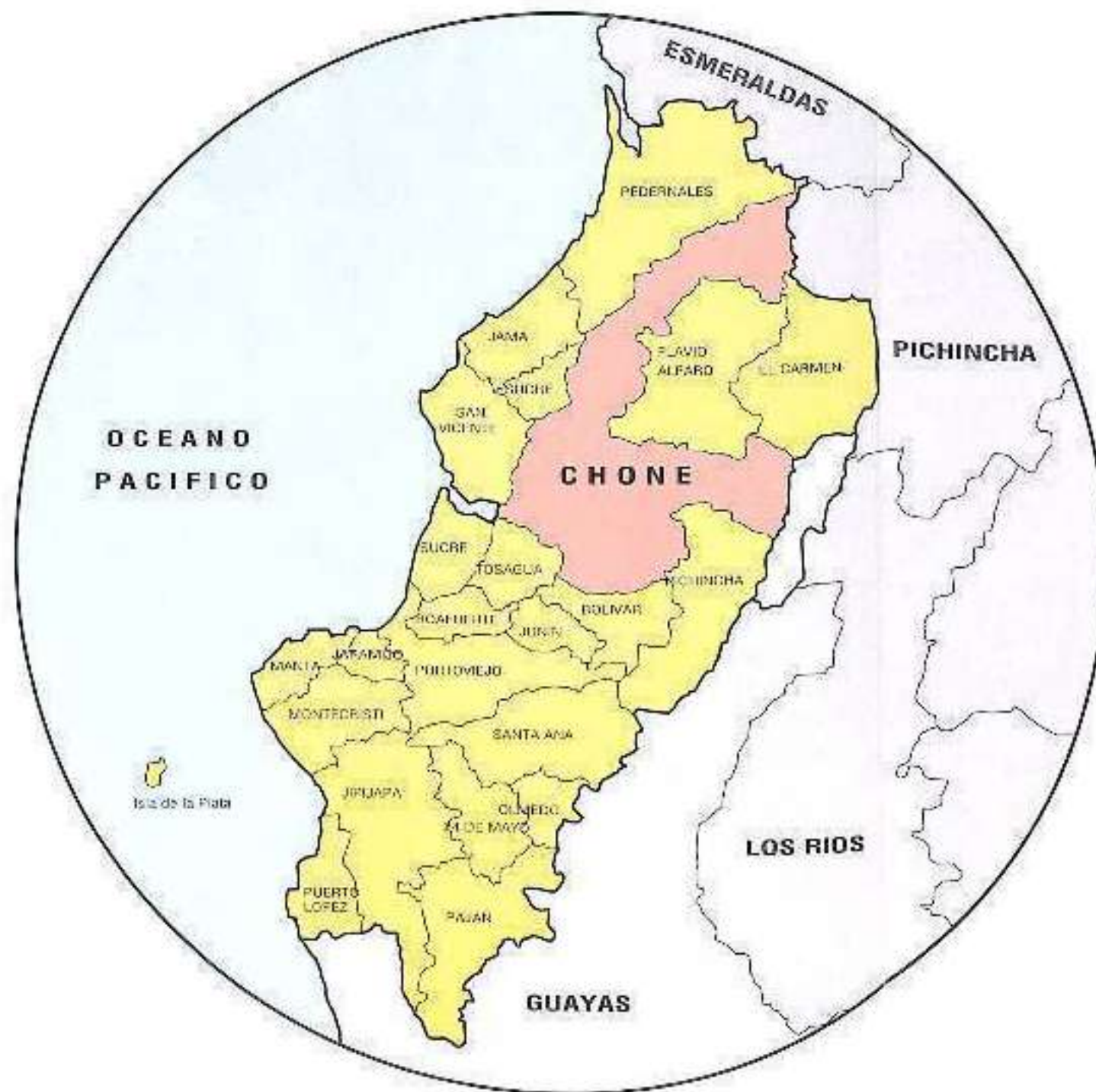


SIMBOLOGÍA

VALORES DE FACTORES Z
EN FUNCIÓN DE LA ZONA SISMICA



ZONAS SÍSMICAS



SIMBOLOGÍA

PROVINCIA: MANABÍ

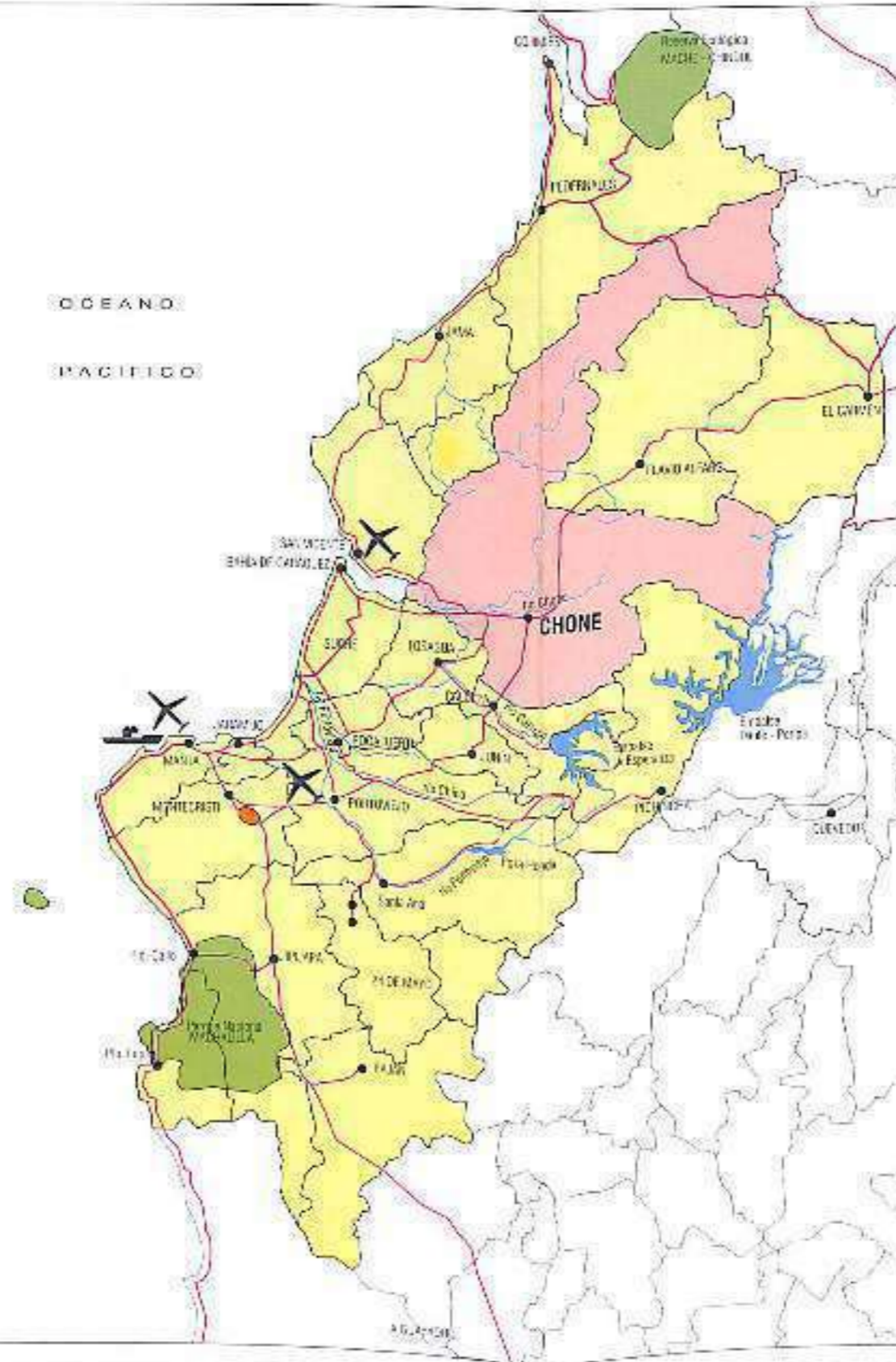
EXTENSIÓN: 18.878.80 km²
(aprox. 7,4% del territorio nacional)

LÍMITES:
La provincia de Esmeraldas, al norte;
la del Guayas, al sur y al este; Los Ríos
y Pichincha, al este; y el océano
Pacífico, al oeste.

CANTÓN: CHONE

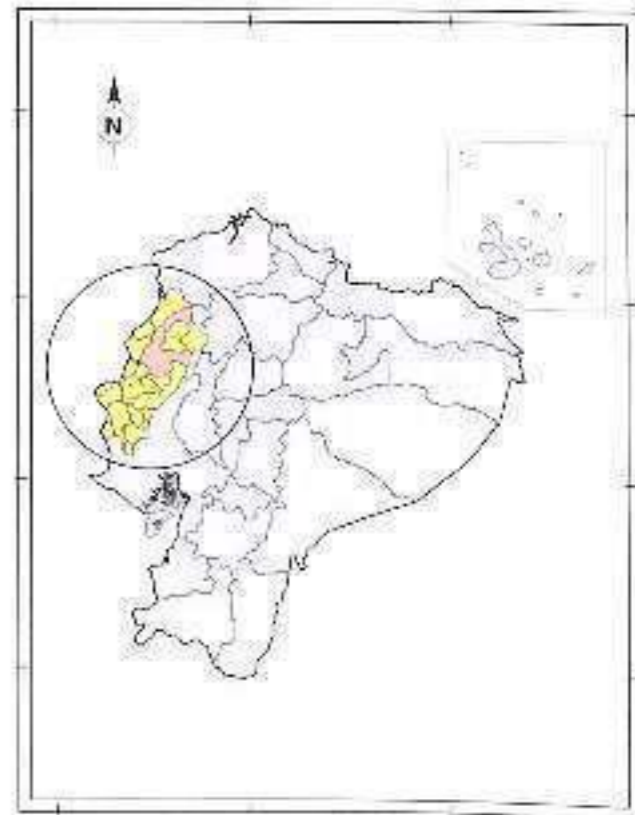


UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE MANABÍ



SIMBOLOGIA:

- CANTÓN CHONE
- EMBALSE
- RED VIAL
- RED FLUVIAL
- AEROPUERTO
- PUERTO MARITIMO
- AREA PROTEGIDA
- ZONA FRANCA DE MANABÍ (ZOFRAMA)

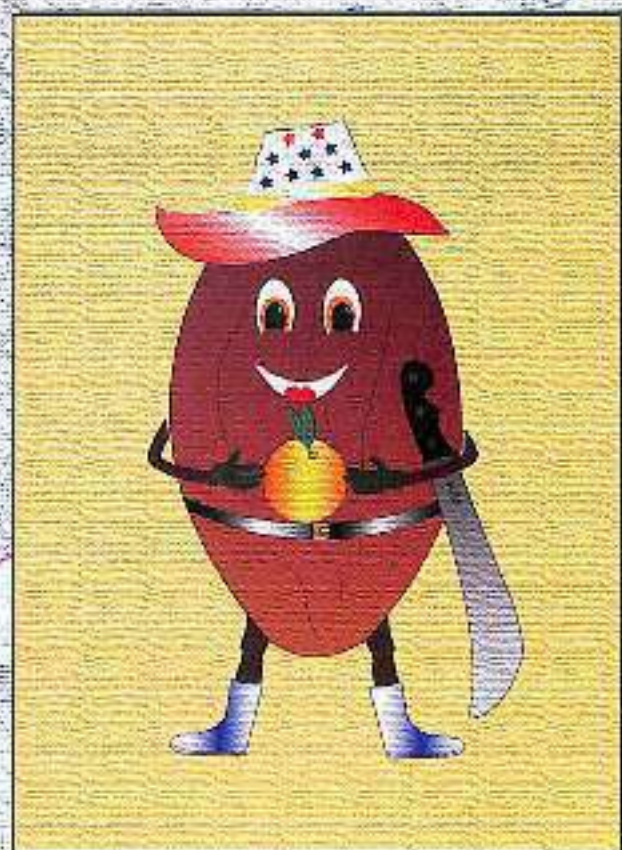


MAPA PROVINCIAL - INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA

A Chone con amor
por un futuro mejor

Julio 7, 2005

Mapa político del cantón Chone	3/33
Mapa demográfico del cantón Chone	6/33
Redes vial y fluvial del cantón Chone	7/33
Mapa fisiográfico del cantón Chone	8/33
Mapa físico del cantón Chone	9/33
Mapa de uso del suelo en el cantón Chone	10/33
Mapa de la red eléctrica del cantón Chone	11/33
Croquis de principales relaciones de Chone con otras ciudades	12/33
Plano de la ciudad de Chone	13/33
Plano de crecimiento urbano de la ciudad de Chone	14/33
Plano barrial de la ciudad de Chone	15/33
Plano de uso del suelo de la ciudad de Chone	16/33
Plano del trazado urbano de la ciudad de Chone	17/33
Plano de equipamiento urbano de la ciudad de Chone	18/33
Mapa turístico de la ciudad de Chone	19/33
Plano de la red vial urbana de la ciudad de Chone	20/33
Plano de transportación terrestre urbana (Coop. Centenario)	21/33
Plano de transportación terrestre urbana (Sta. Rita Ltda.)	22/33
Plano de ubicación de las cooperativas de transporte en la ciudad de Chone	23/33
Plano de la red de alcantarillado parcial existente de la ciudad de Chone	24/33
Plano de la red de alcantarillado sanitario existente de la ciudad de Chone	25/33



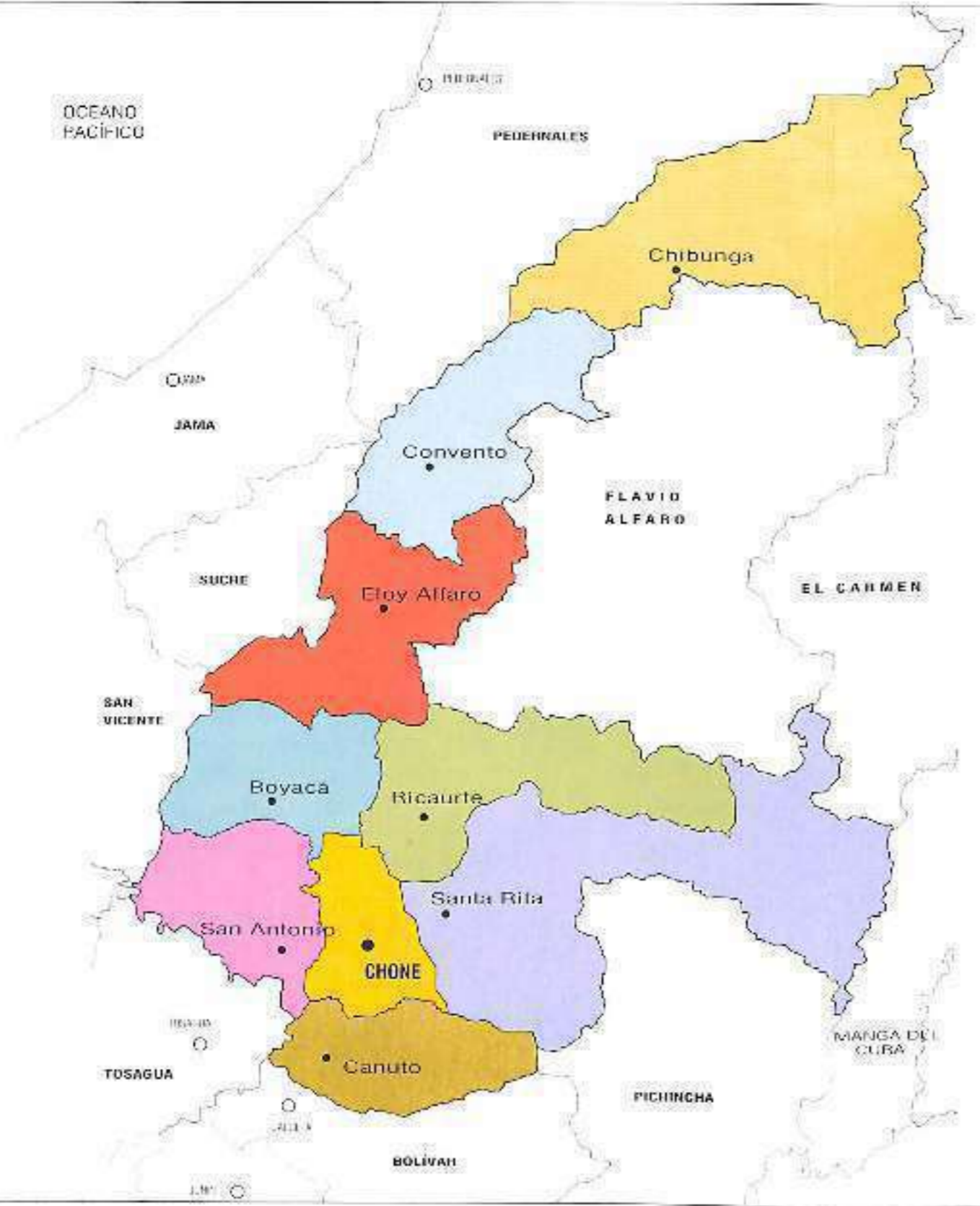
Atlas del cantón Chone: Mapas temáticos



PLAN DE
DESARROLLO
ESTRATÉGICO
CANTONAL CONVENIO
GM CHONE - AML



OCEANO
PACIFICO



PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
CON CHONE - AVE



SIMBOLOGIA

CANTON: CHONE

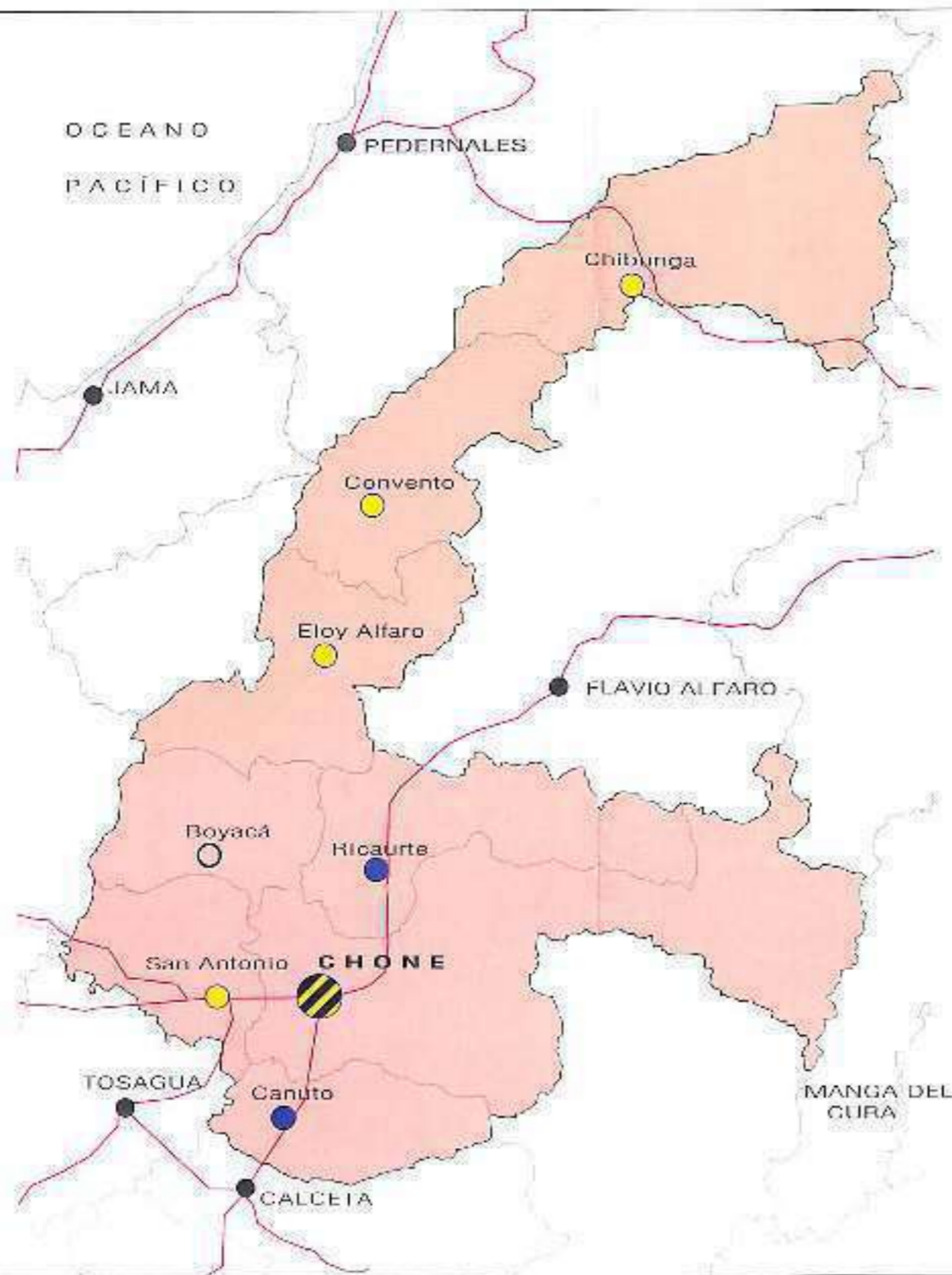
EXTENSION: 3570,60 km².
(aprox. 18,91% del territorio provincial)

LIMITES:
Las provincias de Esmeraldas y Pichincha al norte; los cantones Bolívar, Pichincha y Tosagua al sur; los cantones El Carmen y Flavia Alfaro; y la provincia de Pichincha al este; y los cantones Sucre, Juma, San Vicente y Pedernales, al oeste.



MAPA POLÍTICO DEL CANTÓN CHONE

A Chone con amor
por un futuro mejor



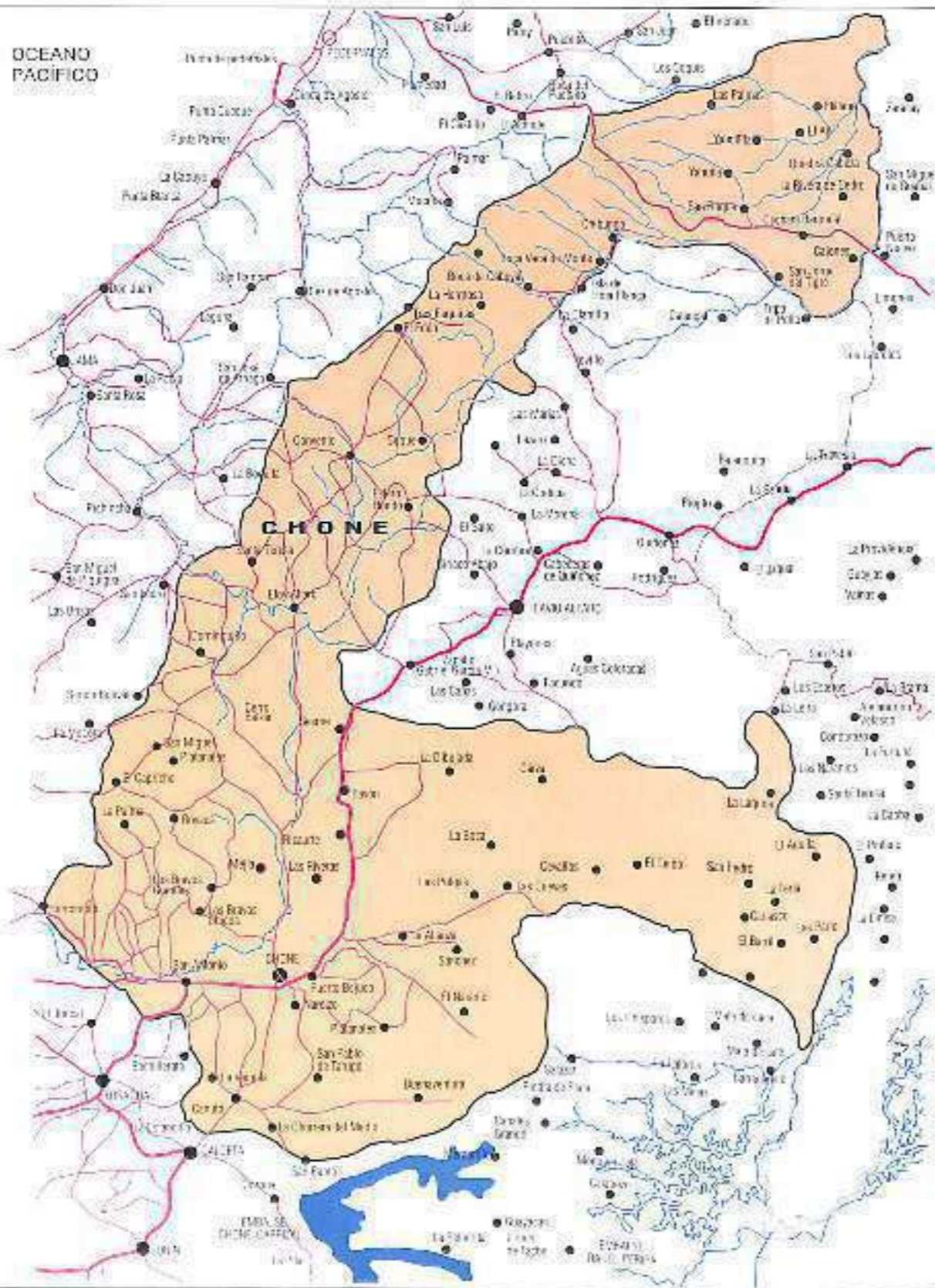
SIMBOLOGIA

- ⊗ + 15.000 HAB.
- DE 8.000 A 15.000 HAB.
- DE 6.000 A 8.000 HAB.
- - 6.000 HAB.

CHONE (URBANO)	45.526 hab.
AREA RURAL	72.108 hab.
BOYACA	4.879 hab.
CANUTO	9.806 hab.
CONVENTO	6.158 hab.
CHIBUNGA	6.512 hab.
ELOY ALFARO	7.472 hab.
RICAURTE	8.030 hab.
SAN ANTONIO	6.705 hab.
CHONE (PERIFERIA)	22.546 hab.



MAPA DEMOGRÁFICO



PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME



SIMBOLOGÍA

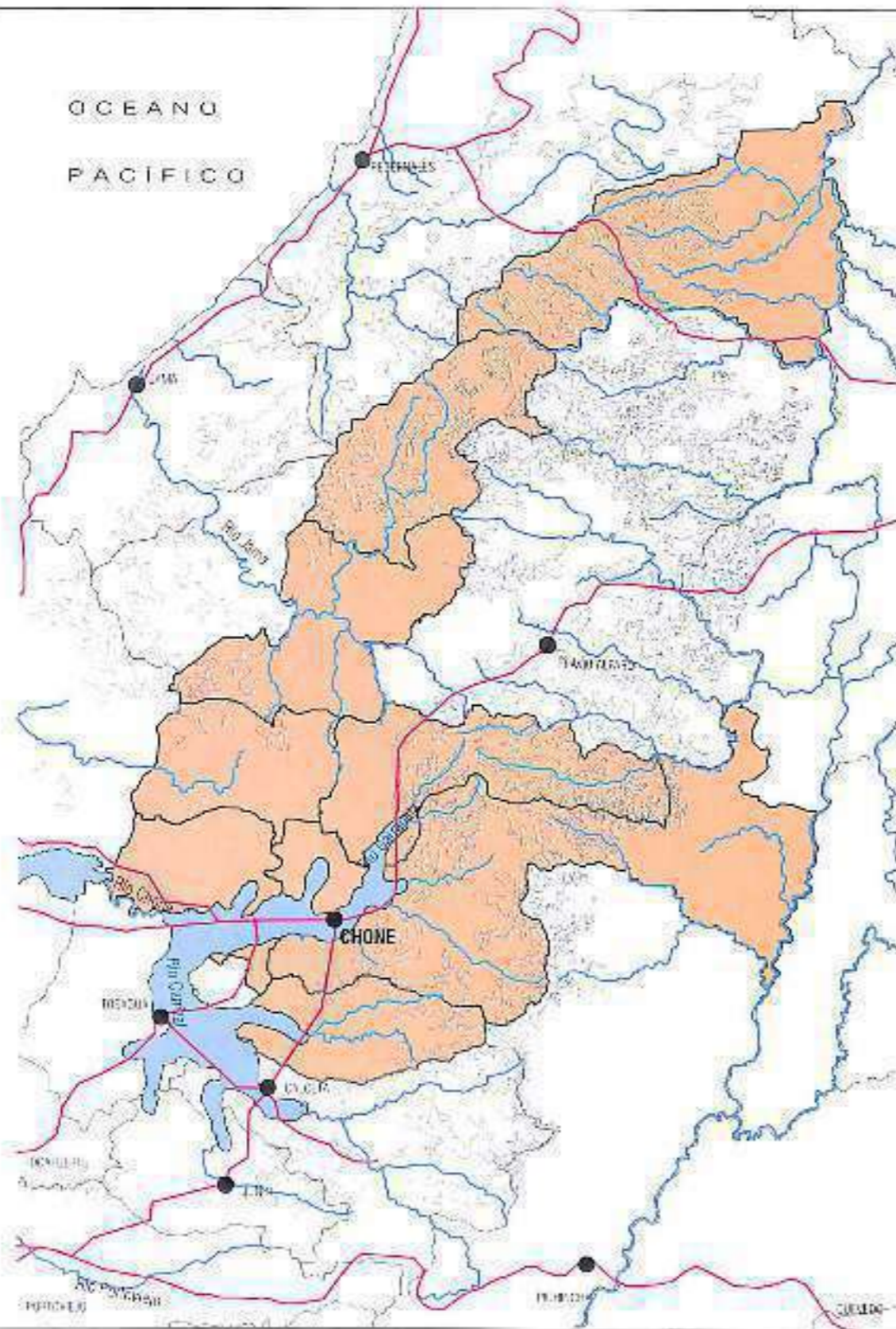
-  CANTÓN CHONE
-  RED VIAL
-  RED FLUVIAL



REDES VIAL Y FLUVIAL DEL CANTÓN CHONE

A Chone con amor
por un futuro mejor

14/01/2003

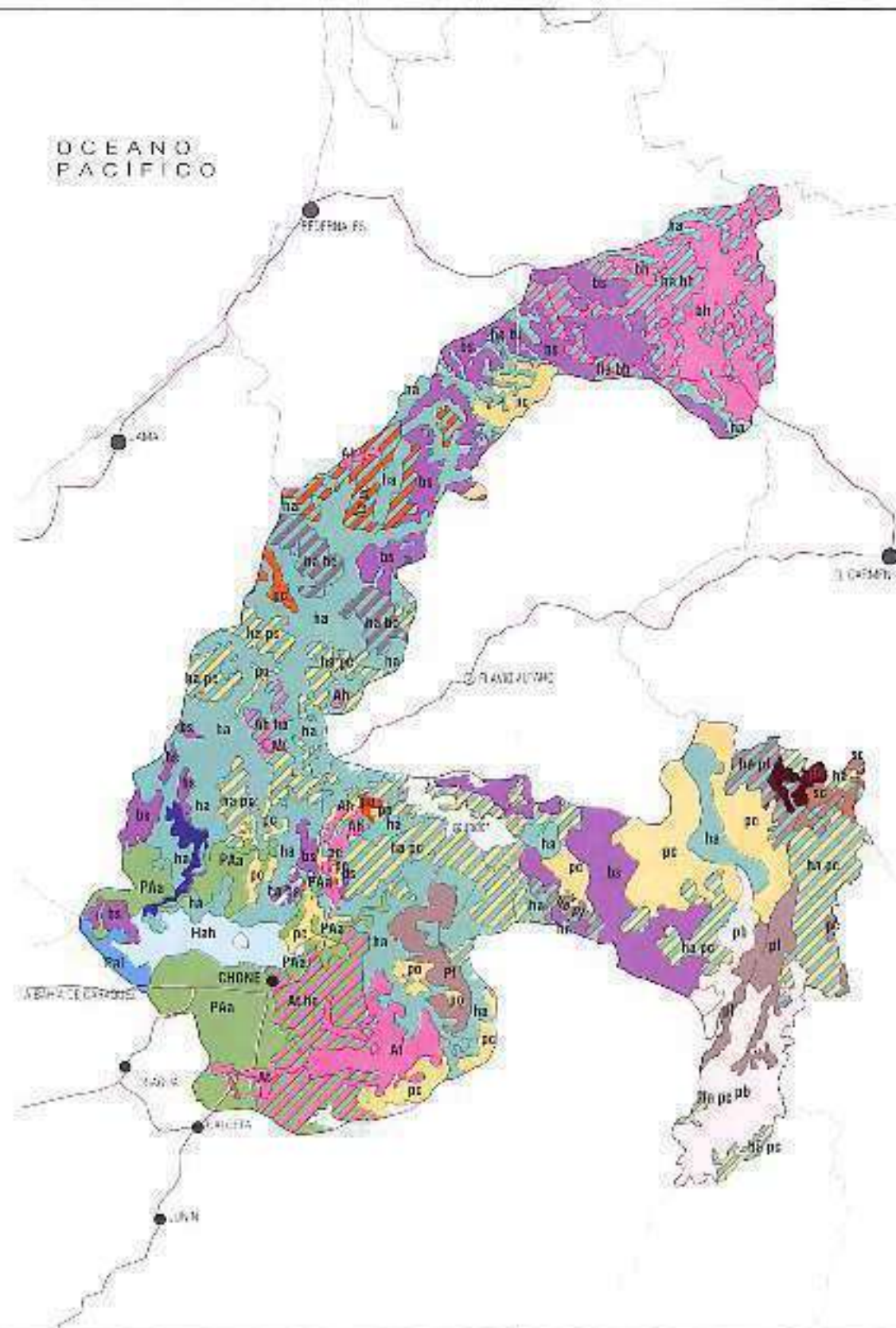


SIMBOLOGIA

-  CANTON CHONE
-  ZONA INUNDABLE
-  RED VIAL
-  RED FLUVIAL
-  CURVAS DE NIVEL



MAPA FÍSICO DEL CANTÓN



SIMBOLOGÍA

VEGETACIÓN NATURAL

- Ah bh (Arbores Humeda)
- bs (Arbores Seca)
- Hah (Halófitas Herbáceas)

PASTIZALES

- Ia (Pastos Artificiales Zona Calida)
- Im (Pastos Naturales)
- PAa (Pastos Artificiales)
- Pai (Pastos Artificiales Tropicales Asociados)

CULTIVOS

Plantaciones permanentes

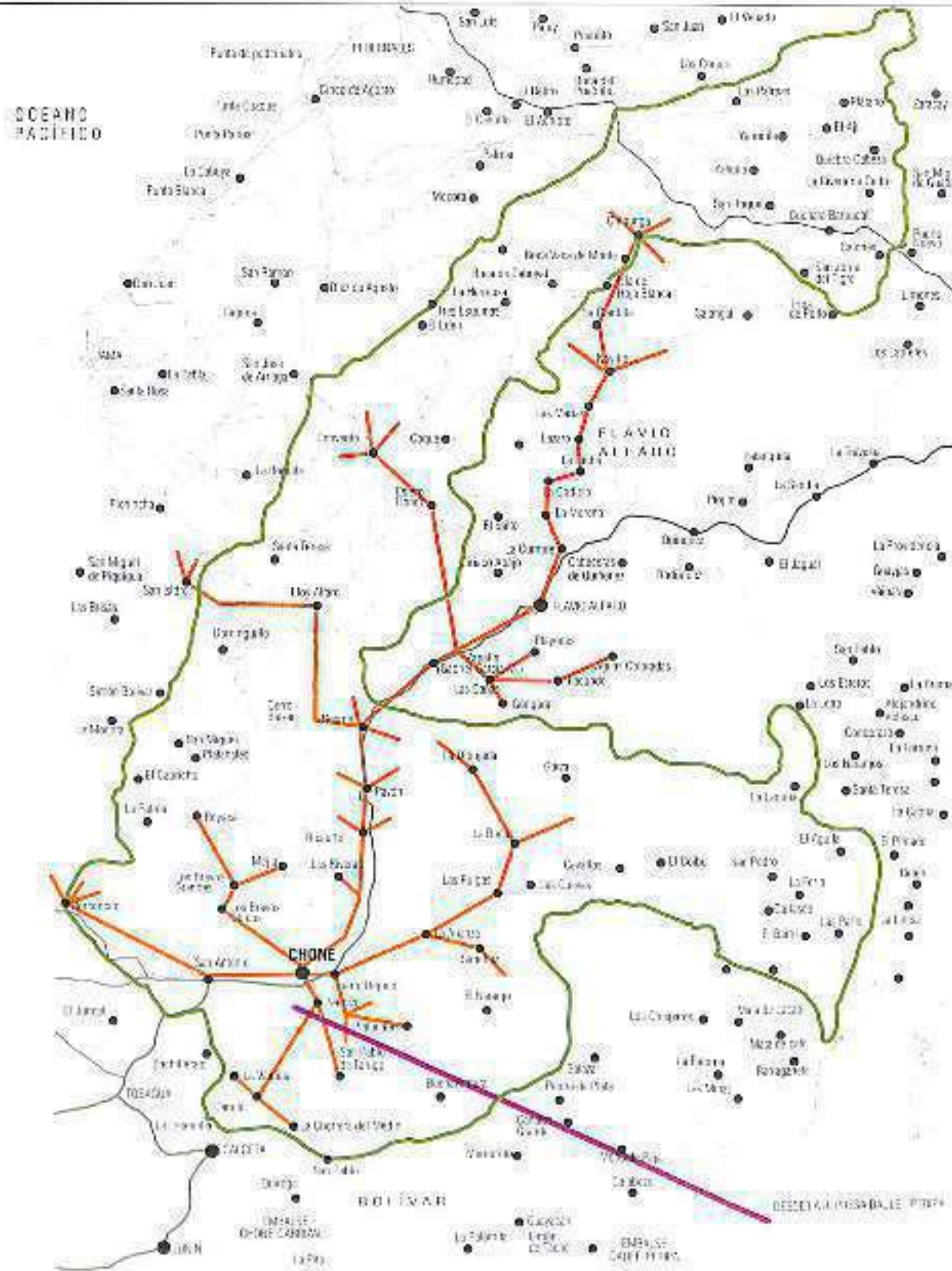
- pi (P, G, Ca, Ci)
- po (Ca, P, C, Ci)
- pl (C, P, Ca, Ci)
- pc (C, Ca, P, Ci)
- pa (Caucho)

FORMACIONES COMPLEJAS

- PAA
- AI
- SC

Ver detalle de simbología en Anexo (P. 5/33)

MAPA DE USO DE SUELO



SIMBOLOGÍA

RED DE DISTRIBUCIÓN

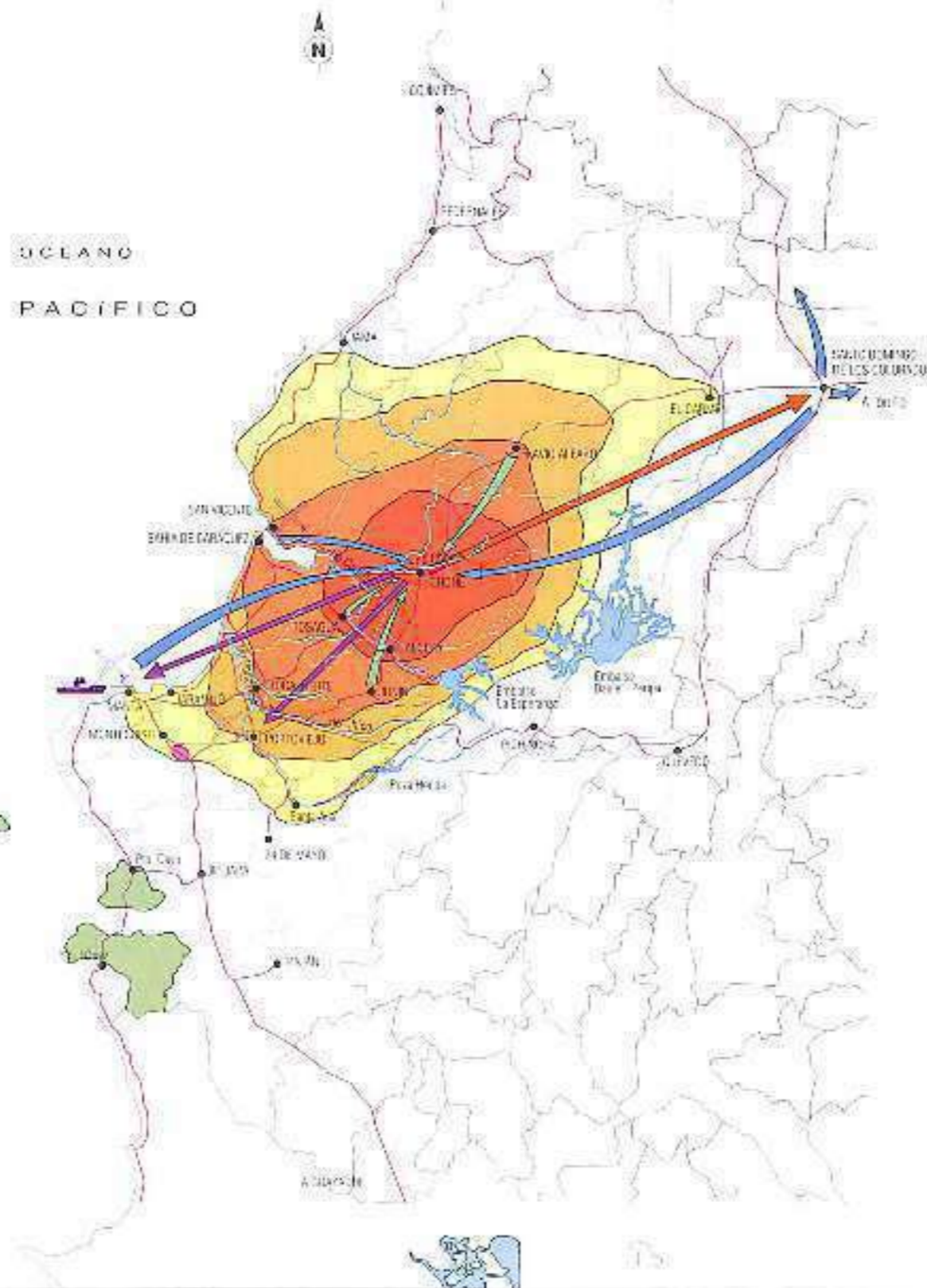
— 13800 KW.

— 69 KW.




RED ELÉCTRICA CANTONAL

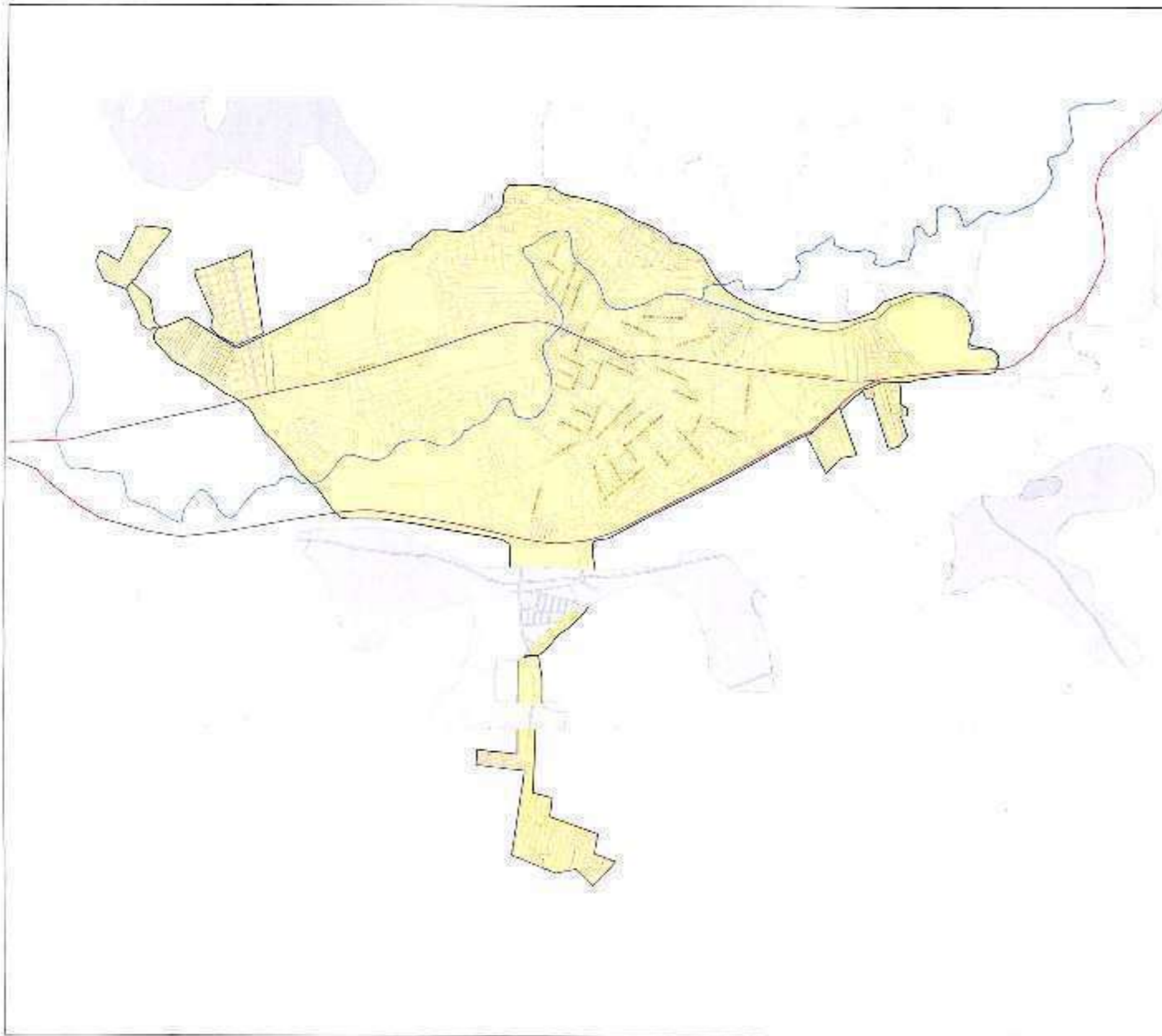
A Chone con amor
por un futuro mejor



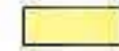
SIMBOLOGÍA

-  ISOCRONA 30 MINUTOS
-  ISOCRONA 1 HORA
-  ISOCRONA HORA Y MEDIA
-  ISOCRONA 2 HORAS
-  DEPENDENCIA MICROREGIONAL
-  DEPENDENCIA PROVINCIAL
-  RELACIÓN INTERPROVINCIAL
-  RELACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO

PRINCIPALES RELACIONES DE CHONE CON EL SISTEMA NACIONAL DE CIUDADES



SIMBOLOGIA



ZONA URBANA



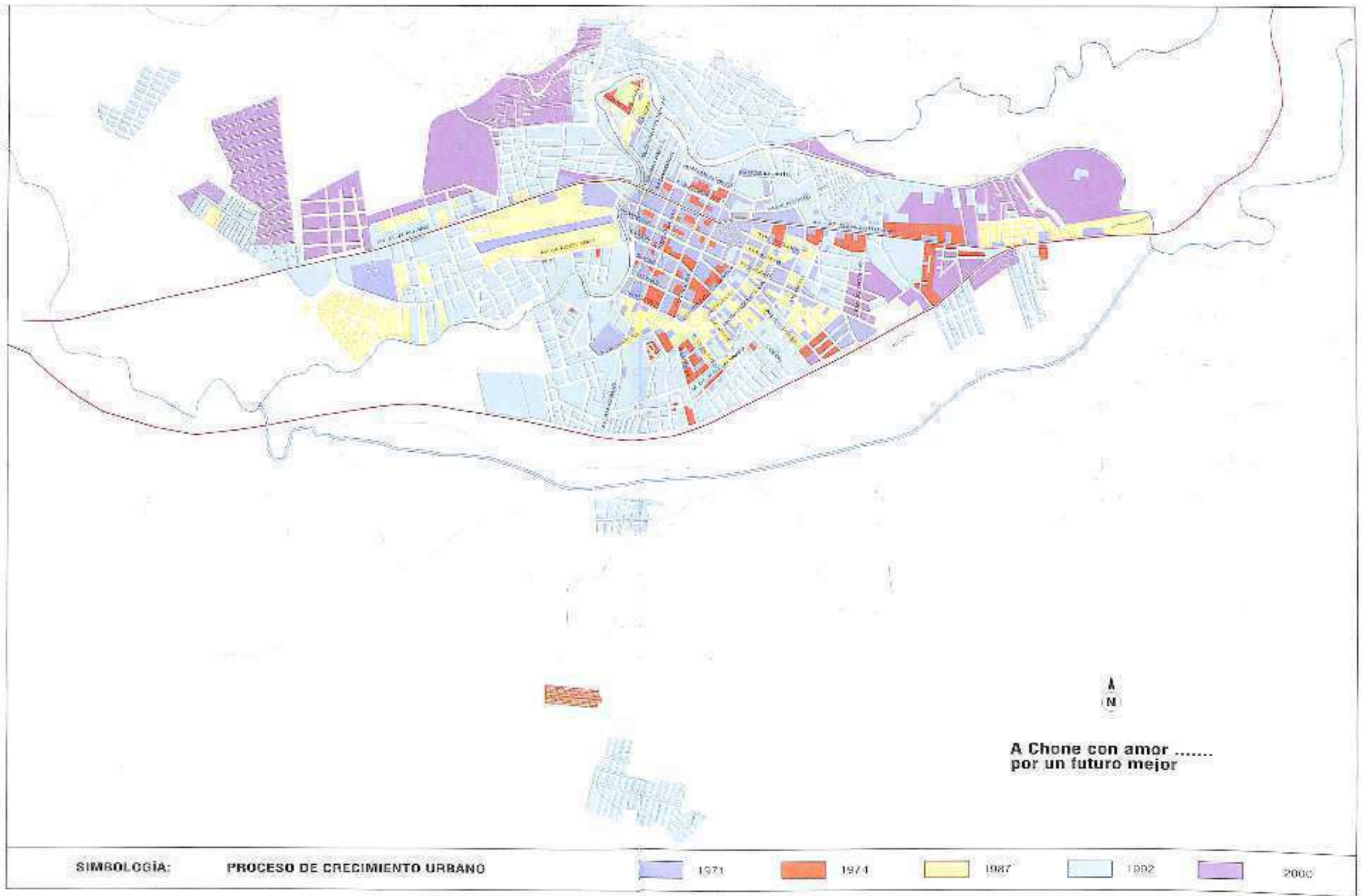
RED VIAL NACIONAL



RIO CHONE



PLANO CIUDAD DE CHONE



SIMBOLOGIA: PROCESO DE CRECIMIENTO URBANO

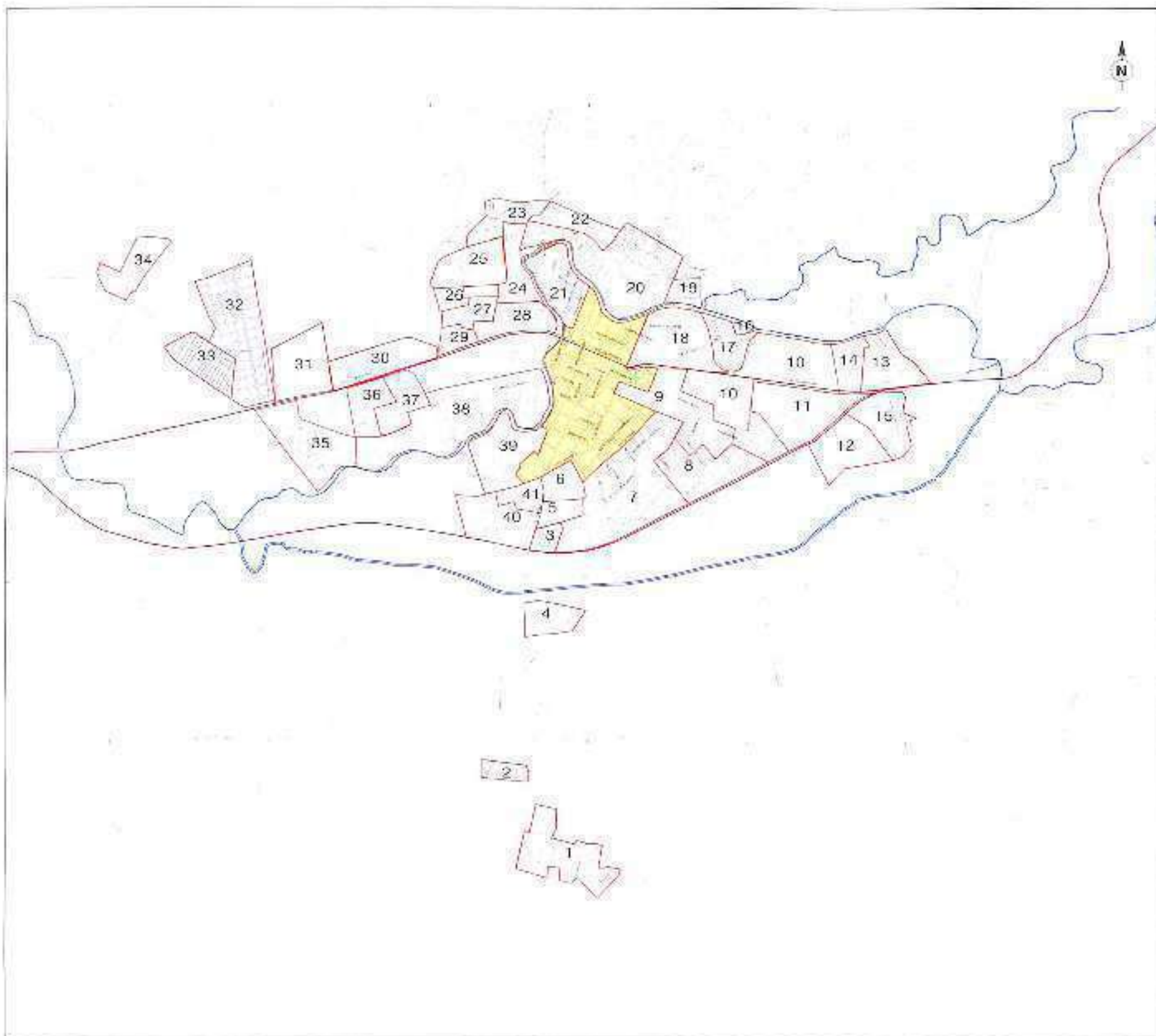
1971
 1974
 1987
 1992
 2000

CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD



PLAN DE DESARROLLO
 ESTRATEGICO CANTONAL
 CUMENIO
 DEL CHONE - ECU



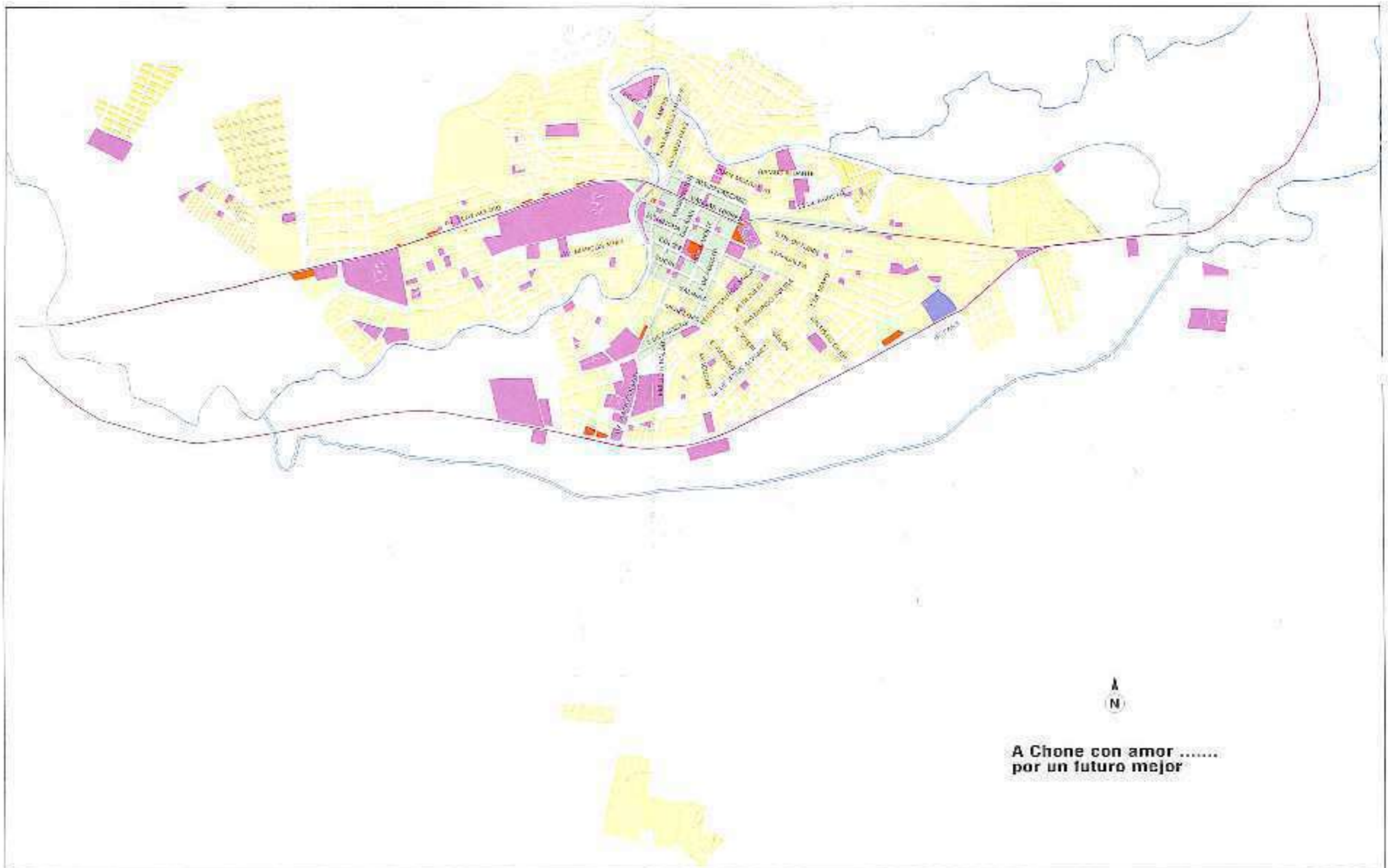


SIMBOLOGÍA

BARRIOS

- 1 JORGE GALLARDO
- 2 CDLA. MUNICIPAL
- 3 LOS ALMENDROS
- 4 CHONANAS
- 5 SECTOR HOSPITAL
- 6 SAN FRANCISCO
- 7 RECREO ARAY
- 8 VARGAS PAZTOS
- 9 PARAISO
- 10 STA. RITA
- 11 TACHEVE
- 12 FLORESTA
- 13 NARANJOS 2
- 14 MIRAFLORES
- 15 RAIDISTAS
- 16 CAMILO GILER
- 17 STA. FE 2000
- 18 CAUCA
- 19 LOS BOCAS
- 20 EL VERCEL
- 21 SAN FELIPE
- 22 BELLAVISTA
- 23 BELLAVISTA ALTA
- 24 PUERTO ARTURA
- 25 PUTRERILLO
- 26 EL ROSARIO
- 27 LAS QUEMADAS
- 28 GONZALES
- 29 CDLA. ESPEJO
- 30 KENNEDY
- 31 JARDINES EL INCA
- 32 CDLA. MAGISTERIO
- 33 30 DE MARZO
- 34 LA ESMERALDA
- 35 LOS NARANJOS
- 36 CHOFEBES
- 37 MONICA ALEXANDRA/ELIZABETH
- 38 STA. MARTHA
- 39 SAN RAFAEL
- 40 SECTOR TERMINAL
- 41 CHEQUELANDIA

MAPA BARRIAL DE LA CIUDAD



A Chone con amor
por un futuro mejor

SIMBOLOGÍA:

- VIVIENDA
- COMERCIO
- USO MIXTO
(VIVIENDA - COMERCIO)
- INDUSTRIA
- EQUIPAMIENTO

USO DE SUELO AREA URBANA

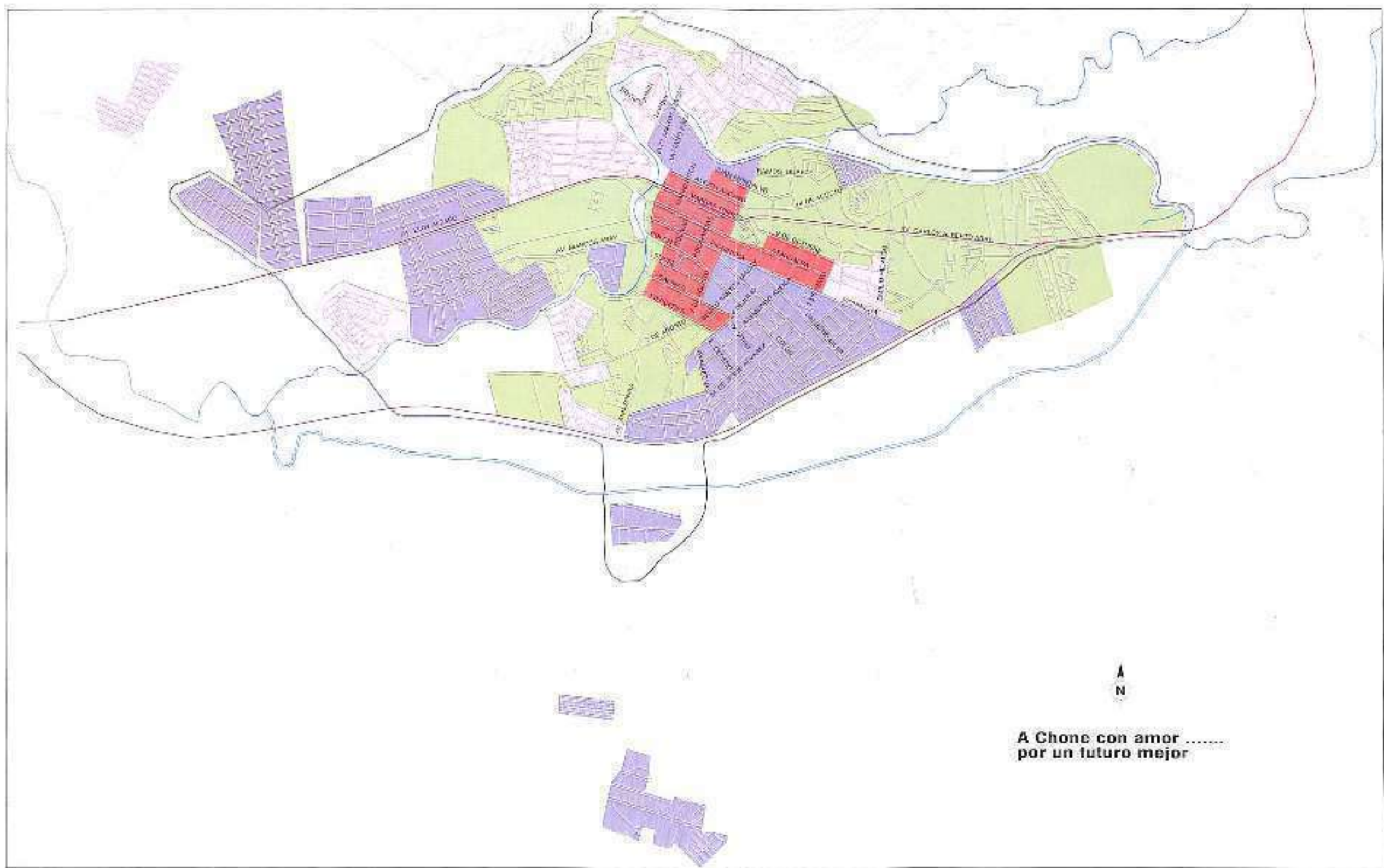


PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME



1997 2005

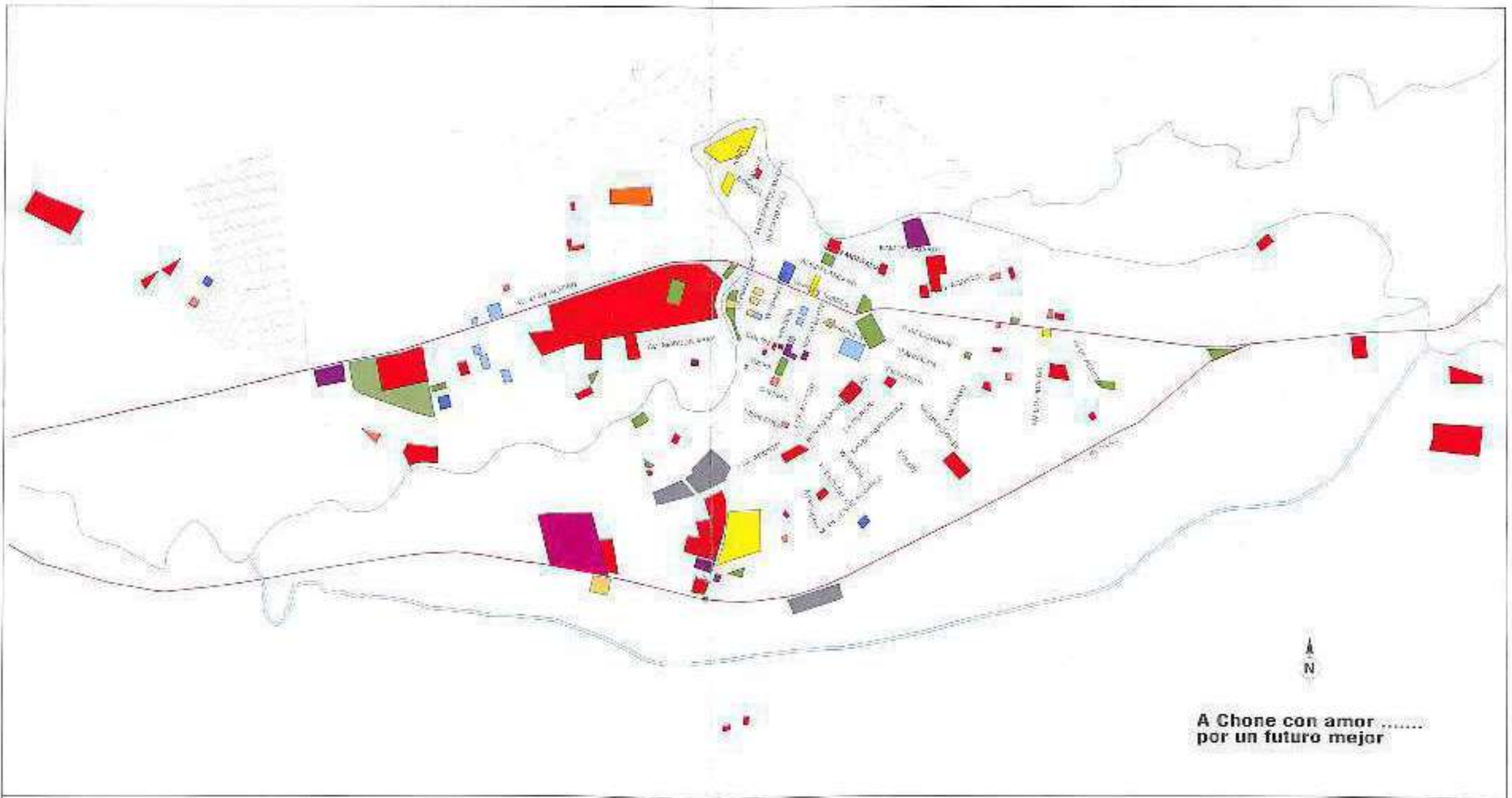
P. 16/33



A Chone con amor
 por un futuro mejor

SIMBOLOGÍA			
	TRAZADO REGULAR ORTOGONAL EN DIAMETRO		TRAZADO REGULAR ORTOGONAL RECTANGULAR
	TRAZADO REGULAR NO ORTOGONAL		TRAZADO IRREGULAR

TRAZADO URBANO

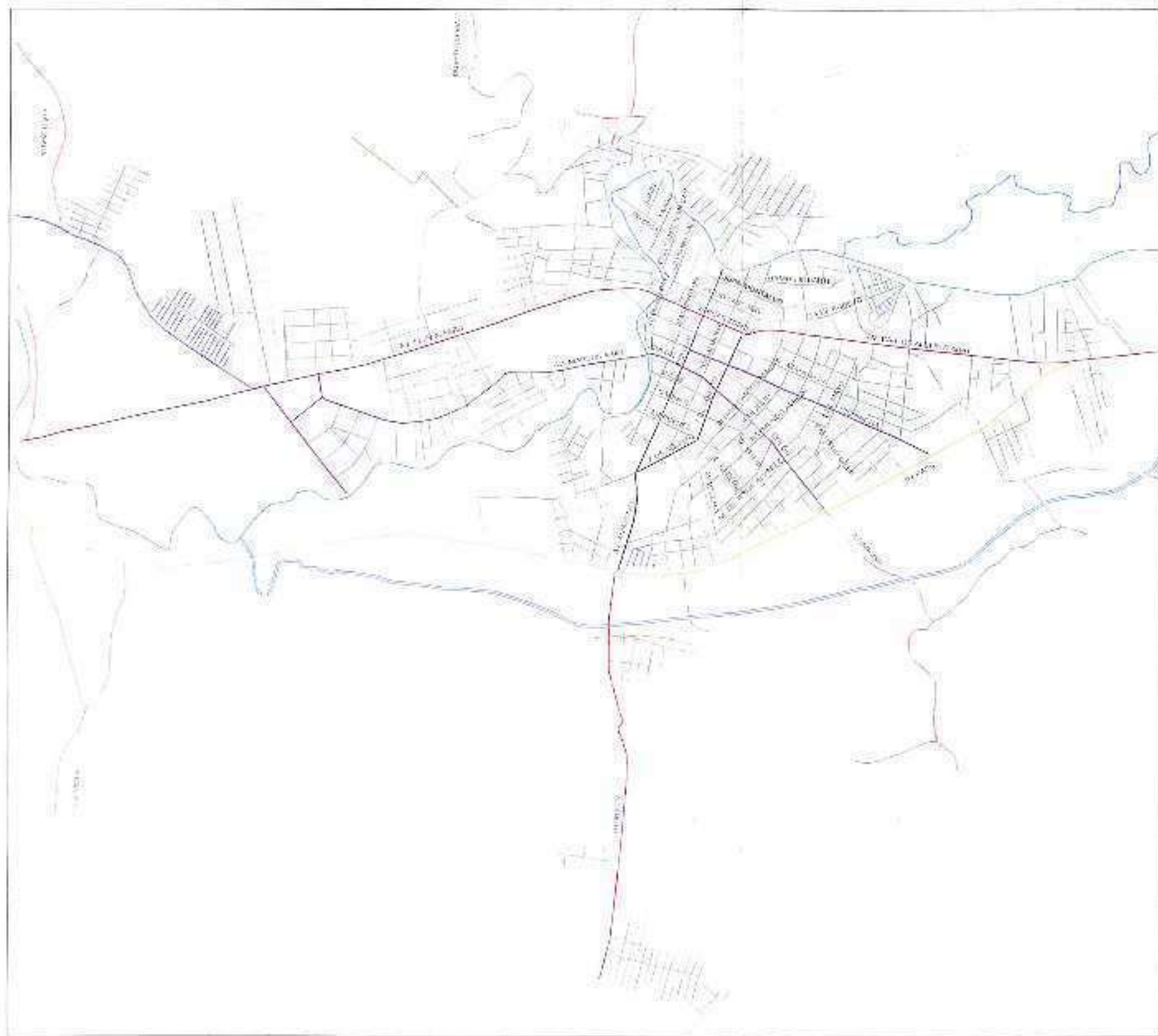


A Chone con amor
por un futuro mejor

SIMBOLOGÍA

- | | | | |
|---|--|--|--|
|  EDUCACIÓN |  INSTITUCIÓN PRIVADA |  MERCADO |  CAMA |
|  CULTO |  INSTITUCIÓN PÚBLICA |  RECREACIÓN |  EQUIPAMIENTO COMUNITARIO |
|  SALUD |  CEMENTERIO |  ZONA MILITAR |  TERMINAL TERRESTRE |
| | | |  SERVICIOS |

EQUIPAMIENTO URBANO

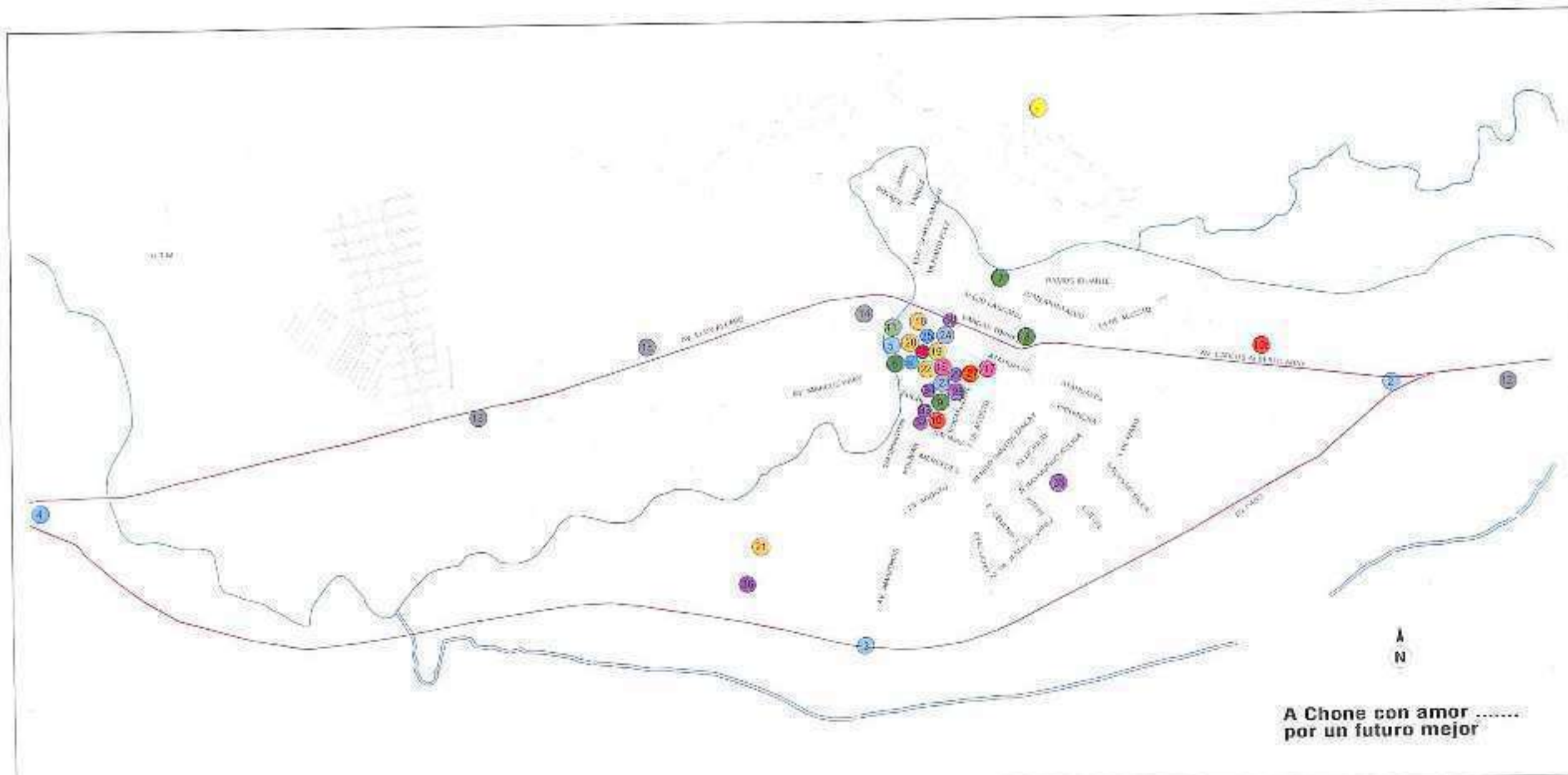


SIMBOLOGÍA

-  VIA EXPRESA
-  VIA COLECTORA
-  VIA LOCAL
-  BY PASS
-  VIA PEATONAL
-  VIA VERANERA



RED VIAL URBANA

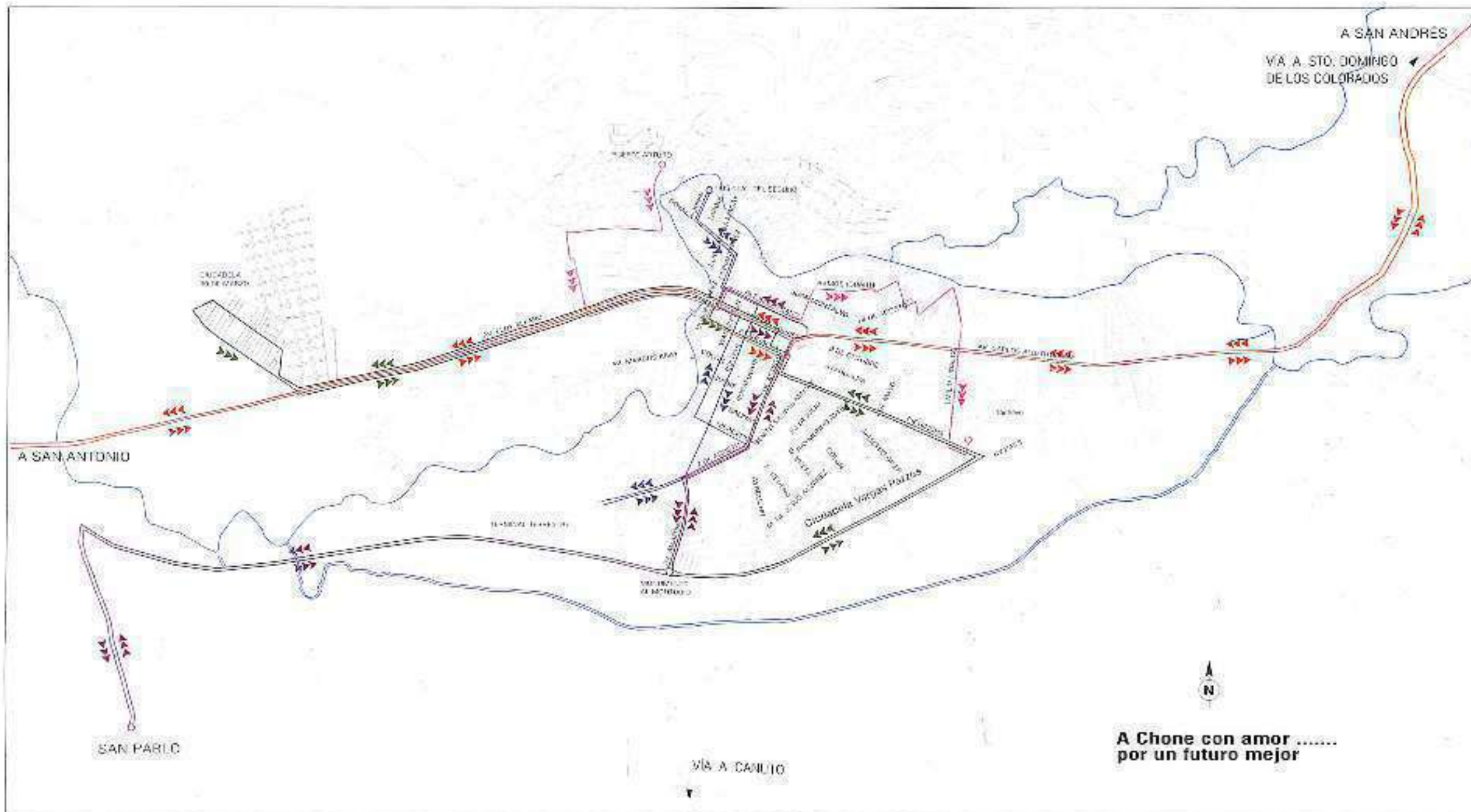


A Chone con amor
por un futuro mejor

SIMBOLOGÍA

- | | | | | |
|--|---|--|--|--|
| <p>CENTROS DE RECREACIÓN:
1 MIRADOR CERRO GUAYAS</p> <p>MONUMENTOS:
2 LOS RADISTAS
3 EL MONTUSIO
4 AL 5 DE MAYO DE 1895
5 A LA MADRE</p> <p>PARQUES Y PLAZAS:
6 PARQUE A LA MADRE
7 PLAZOLETA "JUAN MONTALVO"
8 PLAZA CIVICA "E. SANTOS"
9 PARQUE "SICRE"</p> | <p>TEMPLOS CATOLICOS:
10 SAN CAYETANO
10.a SANTA RITA</p> <p>MUSEO:
11 BIBLIOTECA MUNICIPAL
MUSEO ARQUEOLOGICO
FUNDACION
"ARKANJOS CAMPUS"</p> <p>PISCINAS:
12 EL BELUCAL
13 CLUB "74 DE JULIO"
14 EUGENIO ESPEJO
15 CLUB "LA UNION"</p> | <p>DISCOTECAS:
16 HOLIDAY
17 BOGA DISCOTECA</p> <p>HOTELES Y HOSTALES:
18 HOTEL "ATAHUALPA DE ORO"
19 HOTEL "LOS CHONANAS"
20 HOTEL "CHONE"
21 HOTEL "EL CHUNO"
22 HOTEL "LOS NARANJOS"</p> <p>COMUNICACIONES:
23 PACIFICTEL
24 SERVIENTEGA</p> | <p>CYBERCAFF:
25</p> <p>AGENCIA DE VIAJES:
26 DELGADO TRAVEL</p> <p>TRANSFERENCIA DE DINERO:
27 WESTERN UNION</p> <p>OTRAS INSTITUCIONES:
28 EDIFICIO MUNICIPAL
29 BANCO DEL PICHINCHA
30 BANCO NACIONAL DE FOMENTO
31 SUBJEFATURA DE TRANSITO
32 CUERPO DE BOMBEROS</p> | <p>33 CRUZ ROJA
34 DEFENSA CIVIL
35 SCOUTS DEL ECUADOR
36 TERMINAL TERRESTRE</p> |
|--|---|--|--|--|

MAPA TURÍSTICO



SIMBOLOGIA

RUTA 1
SAN ANTONIO - SAN ANDRES

RUTA 2
MONUMENTO AL MONTUBIO -
CIUDADELA 30 DE MARZO

RUTA 3
CASCO CENTRAL - SAN PABLO

RUTA 4
HOSPITAL DEL IESS -
TERMINAL TERRESTRE

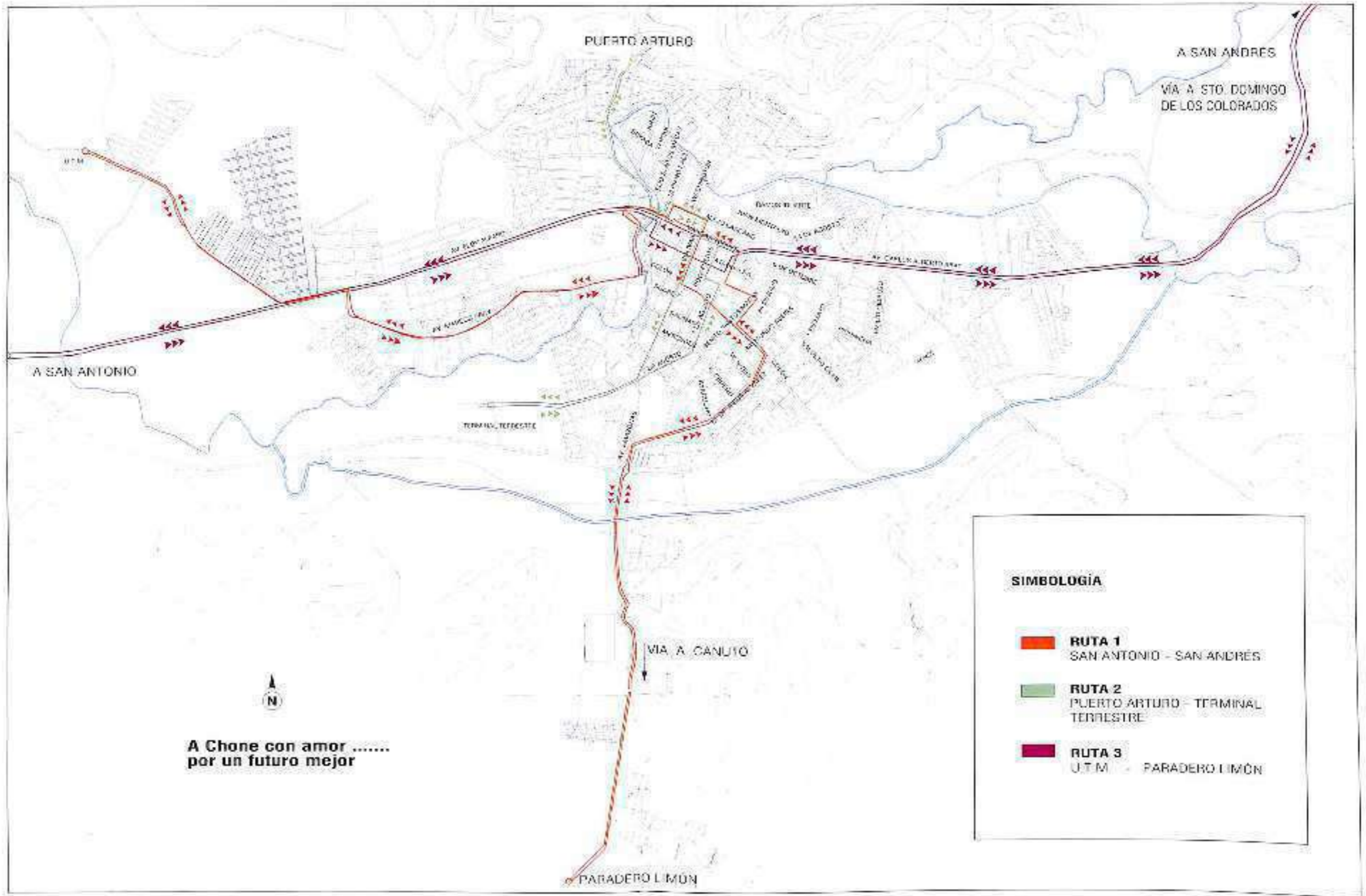
RUTA 5
PUERTO ARTURO - TACHEVE

TRANSPORTACIÓN TERRESTRE URBANA
Coop. Centenario



PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
DE CHONE - AME





TRANSPORTACIÓN TERRESTRE URBANA
Coop. Santa Rita Ltda.



PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
GOBIERNO
CANTONAL CHONE



Junio 2021

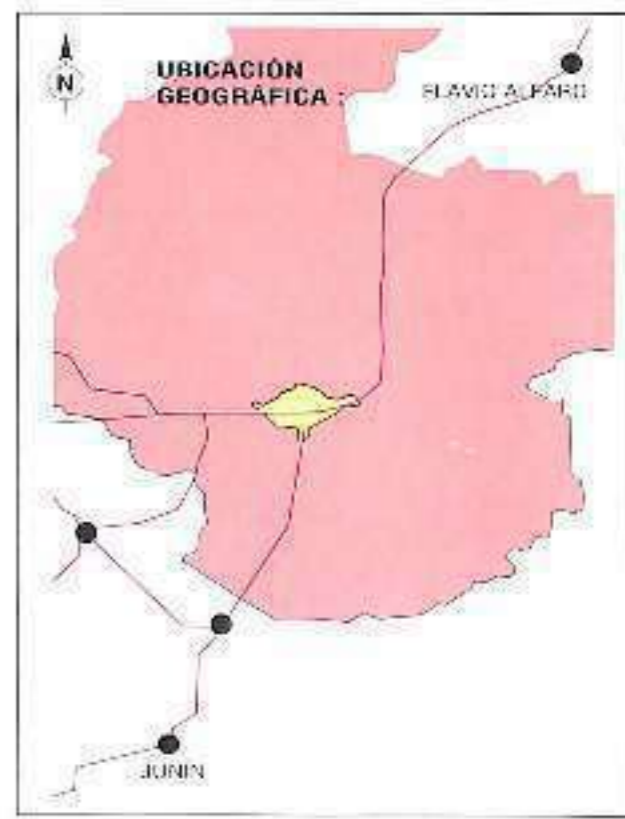
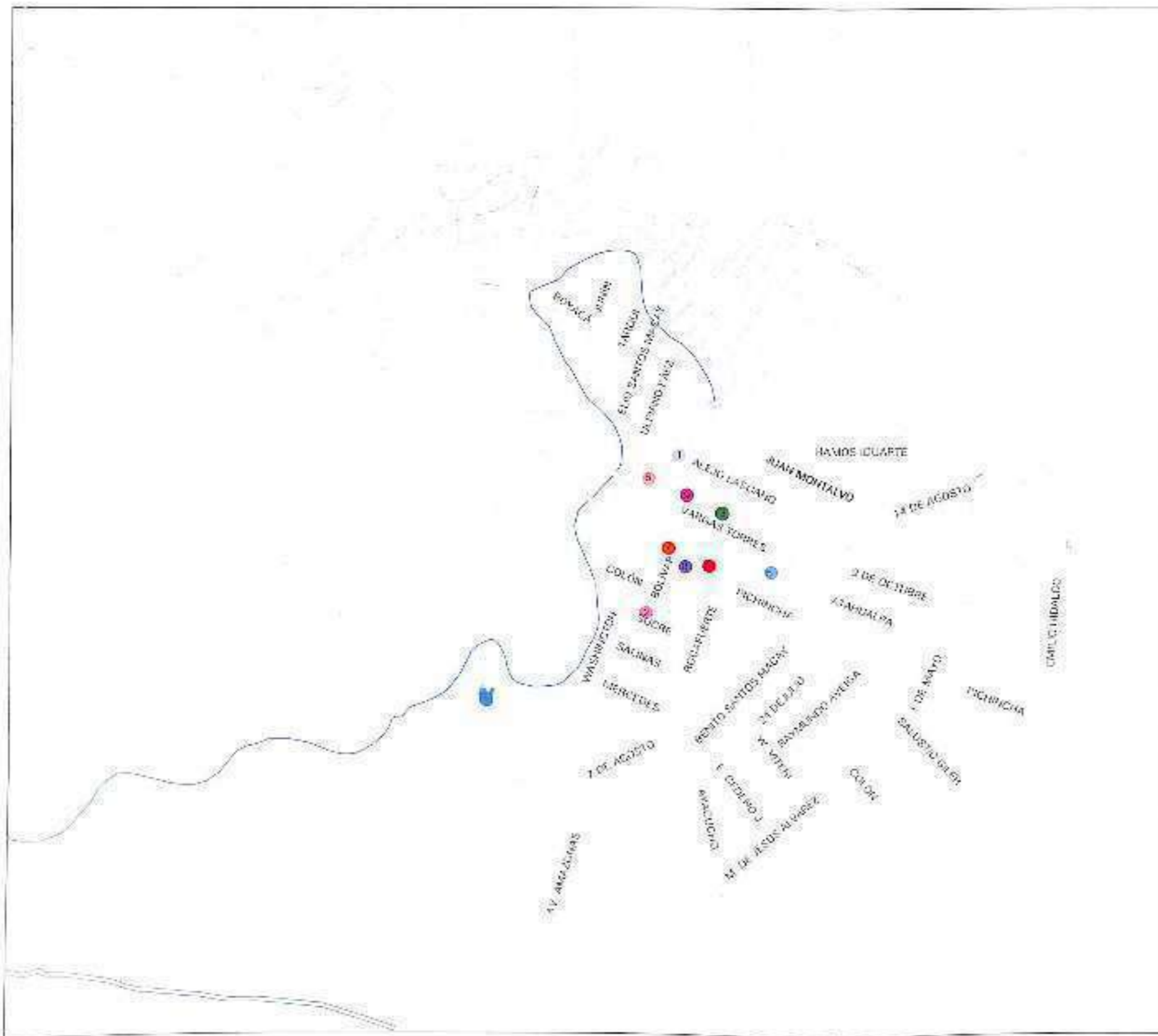
P 22/33



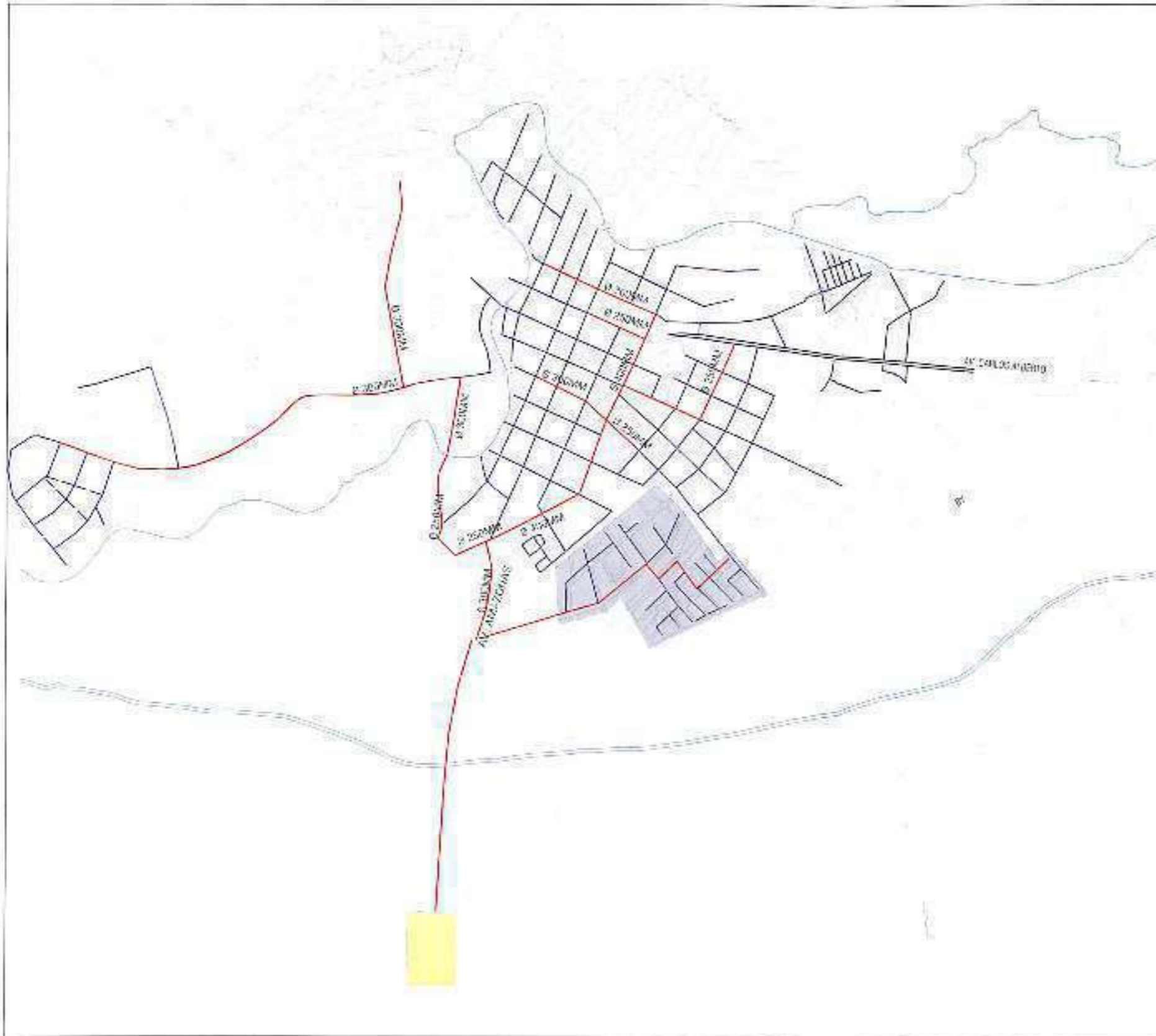
SIMBOLOGIA

COOPERATIVAS DE TAXIS

- 1. COOPERATIVA CIUDAD DE CHONE
- 2. COOPERATIVA ANDRES DELGADO
- 3. COOPERATIVA DAVID LA CORDOVA
- 4. COOPERATIVA 4 DE DICIEMBRE
- 5. COOPERATIVA LOS VENCEDORES
- 6. COOPERATIVA LOS CUONANAS
- 7. COOPERATIVA ATAHUALPA
- 8. COOPERATIVA CID CAMPEADOR
- 9. COOPERATIVA 5 DE JUNIO



UBICACION DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN TAXIS



SIMBOLOGIA

RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO

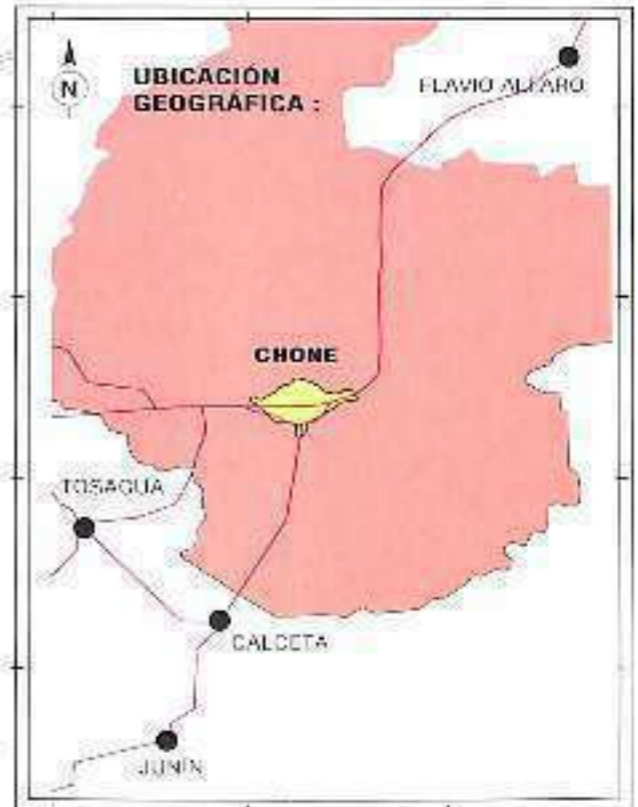
RED PRINCIPAL

- CONECTADA 6.80 KM
- SIN CONEXIÓN 1.22 KM

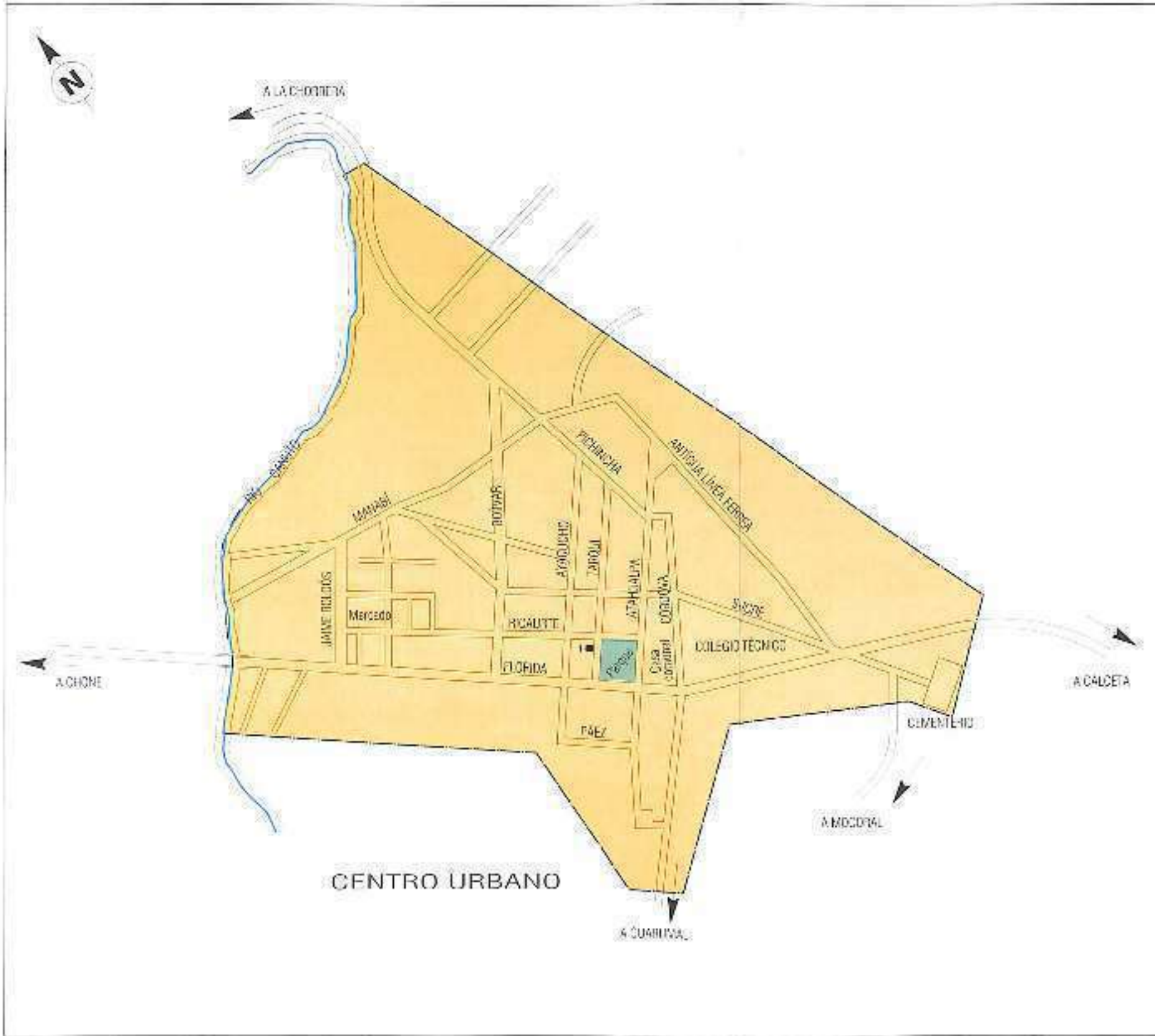
RED SECUNDARIA

- CONECTADA 26.37 KM
- SIN CONEXIÓN 2.87 KM

■ LAGUNA DE OXIDACION



RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EXISTENTE



CENTRO URBANO

SIMBOLOGIA

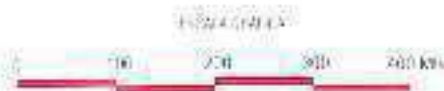
CENTRO URBANO

LÍMITE DE LA CABECERA



A Chone con amor
por un futuro mejor

PARROQUIA CANUTO





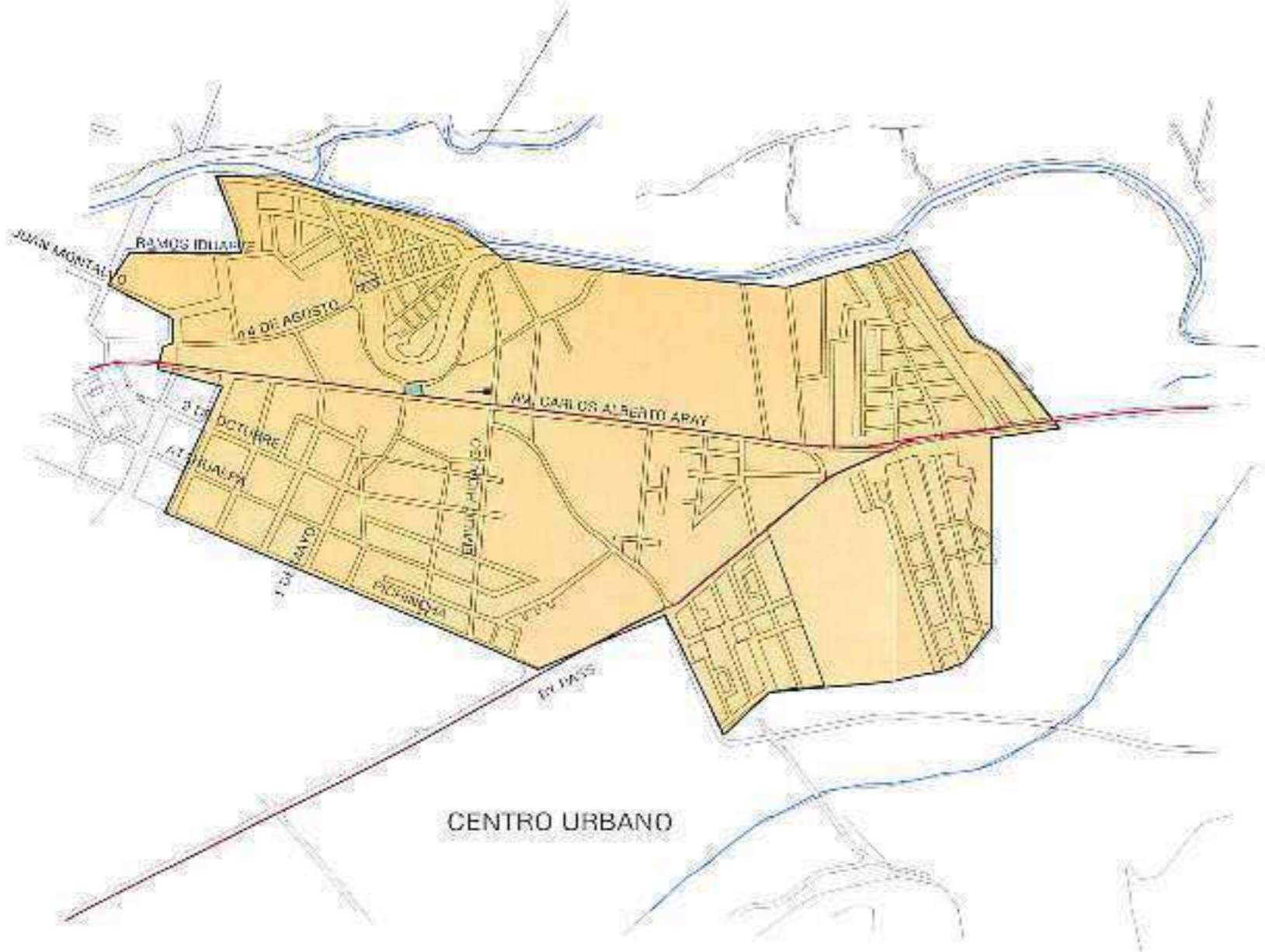
Plano del área urbana de la parroquia Canute	26/33
Plano del área urbana de la parroquia Santa Rita	27/33
Plano del área urbana de la parroquia Boyacá	28/33
Plano del área urbana de la parroquia Chibungá	29/33
Plano del área urbana de la parroquia Cuervo	30/33
Plano del área urbana de la parroquia Eloy Alfaro	31/33
Plano del área urbana de la parroquia Ricaurte	32/33
Plano del área urbana de la parroquia San Antonio	33/33

Atlas del cantón Chone: Mapas parroquiales





PLAN DE
DESARROLLO
ESTRATÉGICO
CANTONAL CONVENIO
GM CHONE - AME

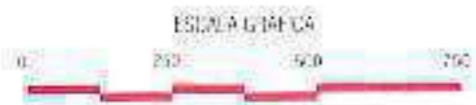




CENTRO URBANO

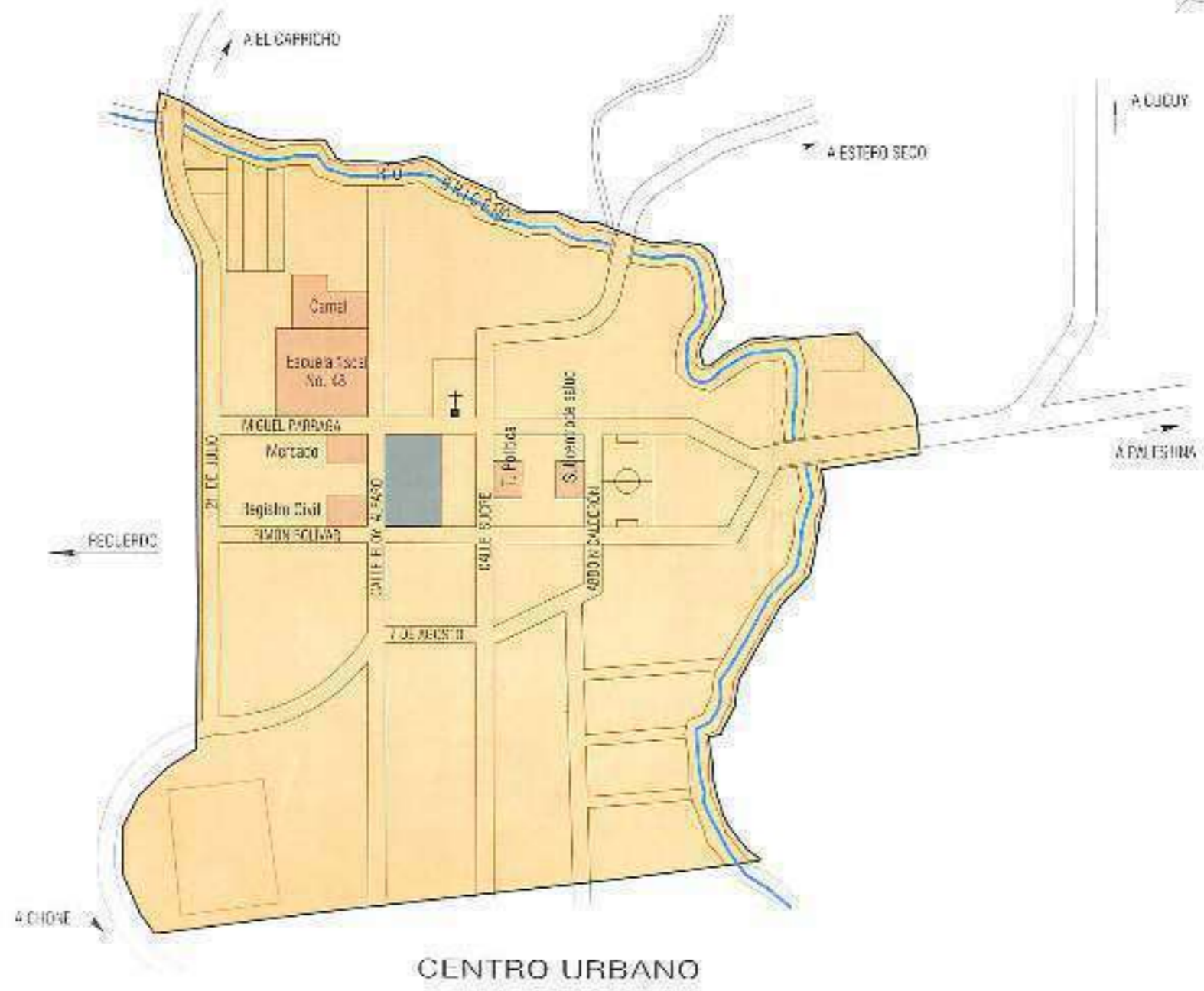
SIMBOLOGÍA

-  CENTRO URBANO
-  LIMITE DE LA CARCERA





PARROQUIA SANTA RITA

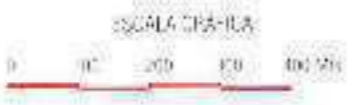
A Chone con amor
por un futuro mejor



CENTRO URBANO

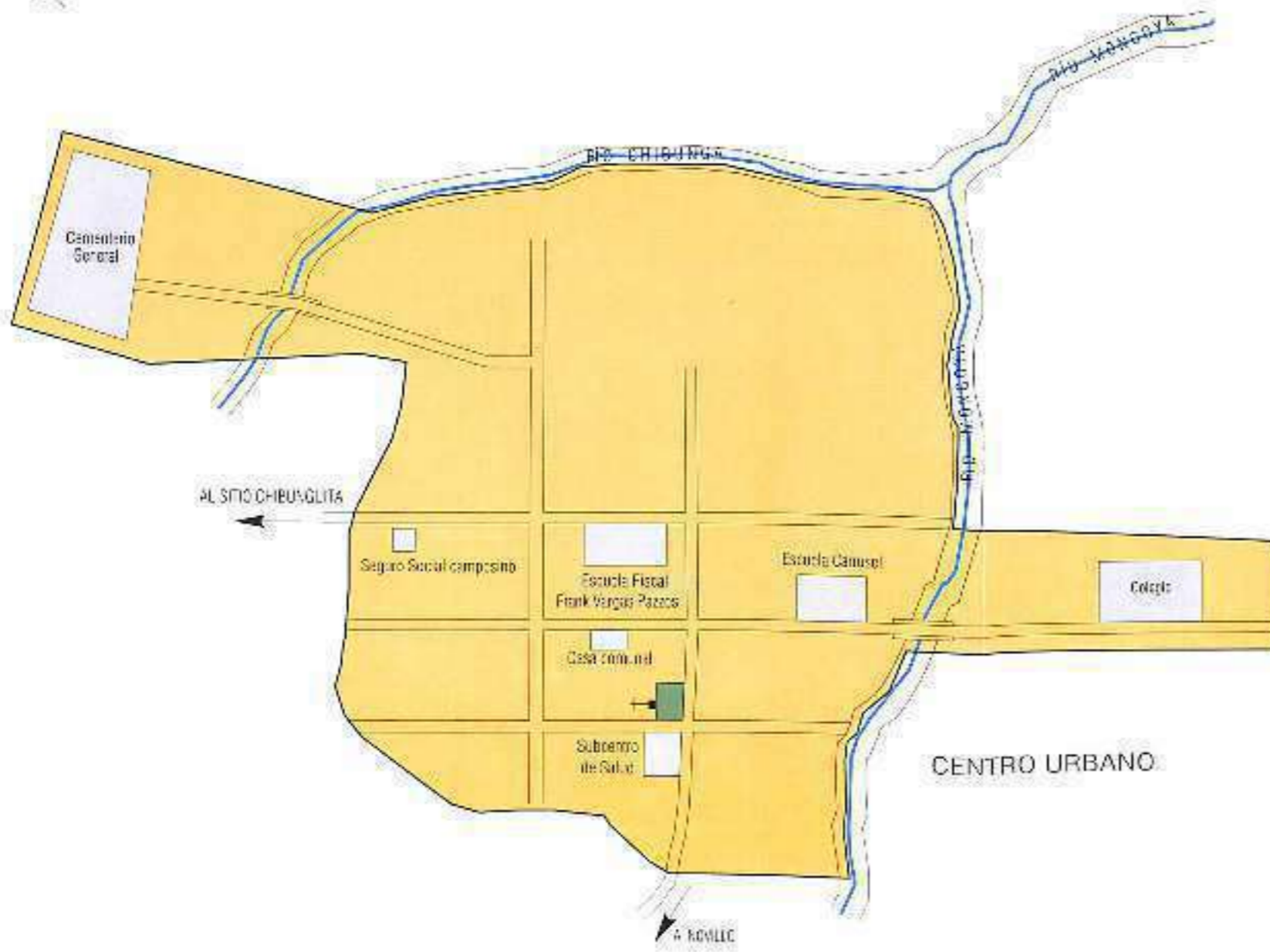
SIMBOLOGIA

-  CENTRO URBANO
-  LIMITE DE LA CABECERA



PARROQUIA BOYACÁ

A Chone con amor
por un futuro mejor



PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - A.M.E.



SIMBOLOGÍA



CENTRO URBANO



LÍMITE DE LA CABECERA



ESCALA GRÁFICA



PARROQUIA CHIBUNGA



A Chone con amor
por un futuro mejor

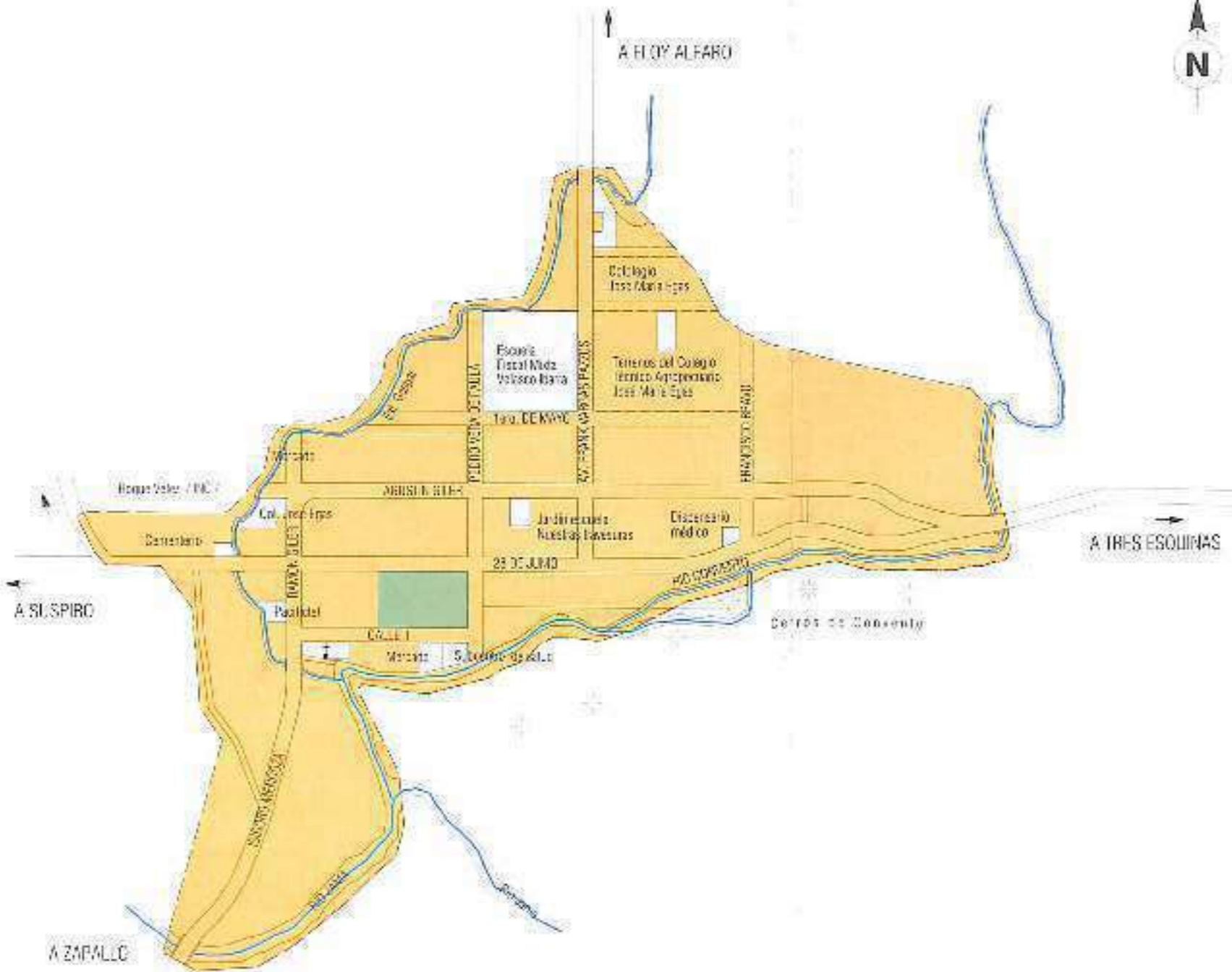
Julio 2005

P 29/33



SIMBOLOGÍA

-  CENTRO URBANO
-  LIMITE DE LA CABEDERA



ESCALA GRAFICA





PARROQUIA CONVENTO

A Chone con amor
por un futuro mejor



CENTRO URBANO

SIMBOLOGIA

-  CENTRO URBANO
-  LIMITE DE LA CABECERA

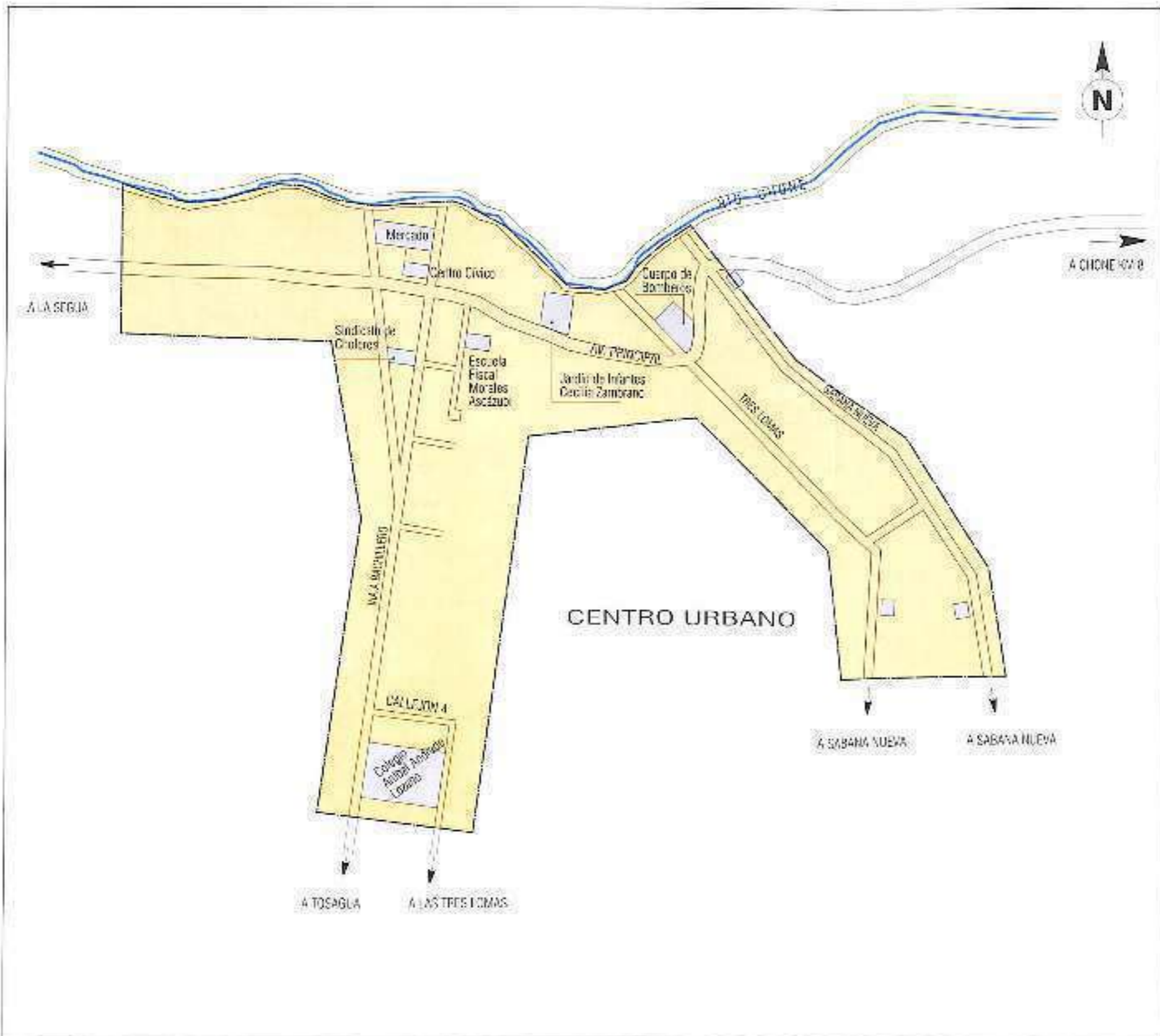


ESCALA GRAFICA:




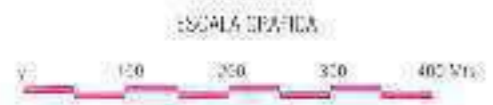
PARROQUIA RICAURTE

A Chone con amor
por un futuro mejor



SIMBOLOGIA

-  CENTRO URBANO
-  LÍMITE DE LA CABECERA



PARROQUIA SAN ANTONIO

Simbología mapa fisiográfico 8/33

A Chone con amor
por un futuro mejor

GRAN PAISAJE	PAISAJE	SUBPAISAJE	CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD FISIOGRAFICA
Sistema montañoso central de Saraguro C	Cordones y montañas bajas	C1	Paralelismo y altas. Se conforma a través de sedimentación y elevación a partir de rocas.
Sistema montañoso de Saraguro E	Dolinas, montañas muy altas	E11	Paisaje montañoso de la zona. No se debe confundir con el resto de paisajes. Las elevaciones son entre los 1000 a 1800 m. Se conforma sobre los 300 m s.n.m.
		E12	
		E13	
Sistema montañoso del Área Chone-Chone-Cañari-El Manabí D	Relieve colinoso	Colinas medias y altas (elevaciones de D11)	Características similares a las de los sistemas de Agua Clara, Chone, Cañar y El Manabí. Se conforma dentro de la zona de Cañar y Manabí. Distrito Pichincha.
		Montañas altas de D12	Precipitación de 500 a 1000 mm. Altitudinal 100 a 2000 m. Nivel de mar entre 3 a 10.
		Colinas medianas y bajas (elevaciones de D13)	Zona para cultivos de ciclo corto y en algunos días de agua.
		Colinas medias y altas (elevaciones de D14)	Los suelos son férricos (latosoles) que son buenos para el cultivo de ciclo corto.
	Planicie aluvial U2	Taludes medanos (relieves) (elevaciones de D21)	Los suelos son férricos (latosoles) que son buenos para el cultivo de ciclo corto.
		Relieves (relieves) (elevaciones de D22)	Los suelos son férricos (latosoles) que son buenos para el cultivo de ciclo corto.
		Montañas y cerros D23	Los suelos son férricos (latosoles) que son buenos para el cultivo de ciclo corto.
		Montañas altas de D24	Los suelos son férricos (latosoles) que son buenos para el cultivo de ciclo corto.
Sedimentación D3	Montañas D31	Los suelos son férricos (latosoles) que son buenos para el cultivo de ciclo corto.	
	Cerros D32	Los suelos son férricos (latosoles) que son buenos para el cultivo de ciclo corto.	
Sistema montañoso del Área Chone-Chone-Cañari-El Manabí F	Relieve colinoso	Colinas medias F11	Este gran sistema fisiográfico y geomorfológico se conforma en la zona media y alta del cantón Chone de la "comunidad" Sistema Montañoso del Área Chone-Chone-Cañari-El Manabí. Se conforma dentro de la zona de Cañar y Manabí. Distrito Pichincha.
		Colinas medias y altas (elevaciones de F12)	Este gran sistema fisiográfico y geomorfológico se conforma en la zona media y alta del cantón Chone de la "comunidad" Sistema Montañoso del Área Chone-Chone-Cañari-El Manabí. Se conforma dentro de la zona de Cañar y Manabí. Distrito Pichincha.
		Elevaciones altas de F13	Este gran sistema fisiográfico y geomorfológico se conforma en la zona media y alta del cantón Chone de la "comunidad" Sistema Montañoso del Área Chone-Chone-Cañari-El Manabí. Se conforma dentro de la zona de Cañar y Manabí. Distrito Pichincha.
		Elevaciones altas de F14	Este gran sistema fisiográfico y geomorfológico se conforma en la zona media y alta del cantón Chone de la "comunidad" Sistema Montañoso del Área Chone-Chone-Cañari-El Manabí. Se conforma dentro de la zona de Cañar y Manabí. Distrito Pichincha.
		Montañas altas de F15	Este gran sistema fisiográfico y geomorfológico se conforma en la zona media y alta del cantón Chone de la "comunidad" Sistema Montañoso del Área Chone-Chone-Cañari-El Manabí. Se conforma dentro de la zona de Cañar y Manabí. Distrito Pichincha.
Planicie aluvial G	Relieve de las planicies y cerros de elevación alta G1		Se conforma en la zona baja del cantón Chone. Se conforma dentro de la zona de Cañar y Manabí. Distrito Pichincha.
			Se conforma sobre los 300 m s.n.m.; precipitación: 1000 a 2500 mm.

Simbología mapa uso del suelo 10/33

USO DEL SUELO CANTON CHONE			
1 VEGETACION NATURAL	Ah, bh	ARBOLADA BONA	Ecología localizada en la zona de los cerros y las elevaciones de la zona de los cerros. Se conforma a través de la presencia de agua y suelo.
	bs	ARBOLADA BUENA	Ecología localizada en la zona de los cerros y las elevaciones de la zona de los cerros. Se conforma a través de la presencia de agua y suelo.
	Hah	HERBOSA BONA	Vegetación muy alta, muy densa.
2 PASTIZALES	ha	PASTIZAL ALTO (ALTO DE ZONA CHONA)	Vegetación de alta montaña y alta montaña con gran presencia de agua y suelo.
	hn	PASTIZAL BAJO (BAJO DE ZONA CHONA)	Vegetación de alta montaña y alta montaña con gran presencia de agua y suelo.
	PA a	PASTIZAL ARTIFICIAL	Vegetación de alta montaña y alta montaña con gran presencia de agua y suelo.
	PA b	PASTIZAL ARTIFICIAL TROPICAL ASOCIADO	Vegetación de alta montaña y alta montaña con gran presencia de agua y suelo.
3 COLINDOS - PLANTACIONES PERMANENTES	Alfalfa Tropical	pb	Asociación de alfalfa (dominante), maíz, caña y otros.
		pu	Asociación de alfalfa (dominante), caña y otros.
		pf	Asociación de alfalfa (dominante), caña y otros.
	Cultivos de ciclo corto	pc	Asociación de maíz (dominante), caña y otros.
		pd	Cacaotales.
		pe	Alfalfa.
4 FORMACIONES COMPLEJAS	PA a	Pastos artificiales asociados con cultivos diversos (alfalfa, maíz, caña, etc.).	
	AI	Pastos con cultivos diversos (alfalfa, maíz, caña, etc.).	
	SC	Pastos con cultivos diversos (alfalfa, maíz, caña, etc.).	

